AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Memoria Secretaría 2022

RIBA-ROJA DE TÚRIA

Edita
Departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.
Abril 2022

Maquetación
Servicio Municipal de Publicaciones

Orden Memoria Secretaría 2022

Secretaría 1
Registro 2
Tesorería 3
Gestión Patrimonial 4
Contratación 5
Servicios Jurídicos. 6
Urbanismo 7
Medio Ambiente 8
Servicios Sociales 9
Educación 10
Deportes 11
ADL 12
Comercio 13
Igualdad 14
EcoRiba 15
Transparencia 16
OSIC 17
RRHH 18
Turismo 19
Alineación con los ODS 20

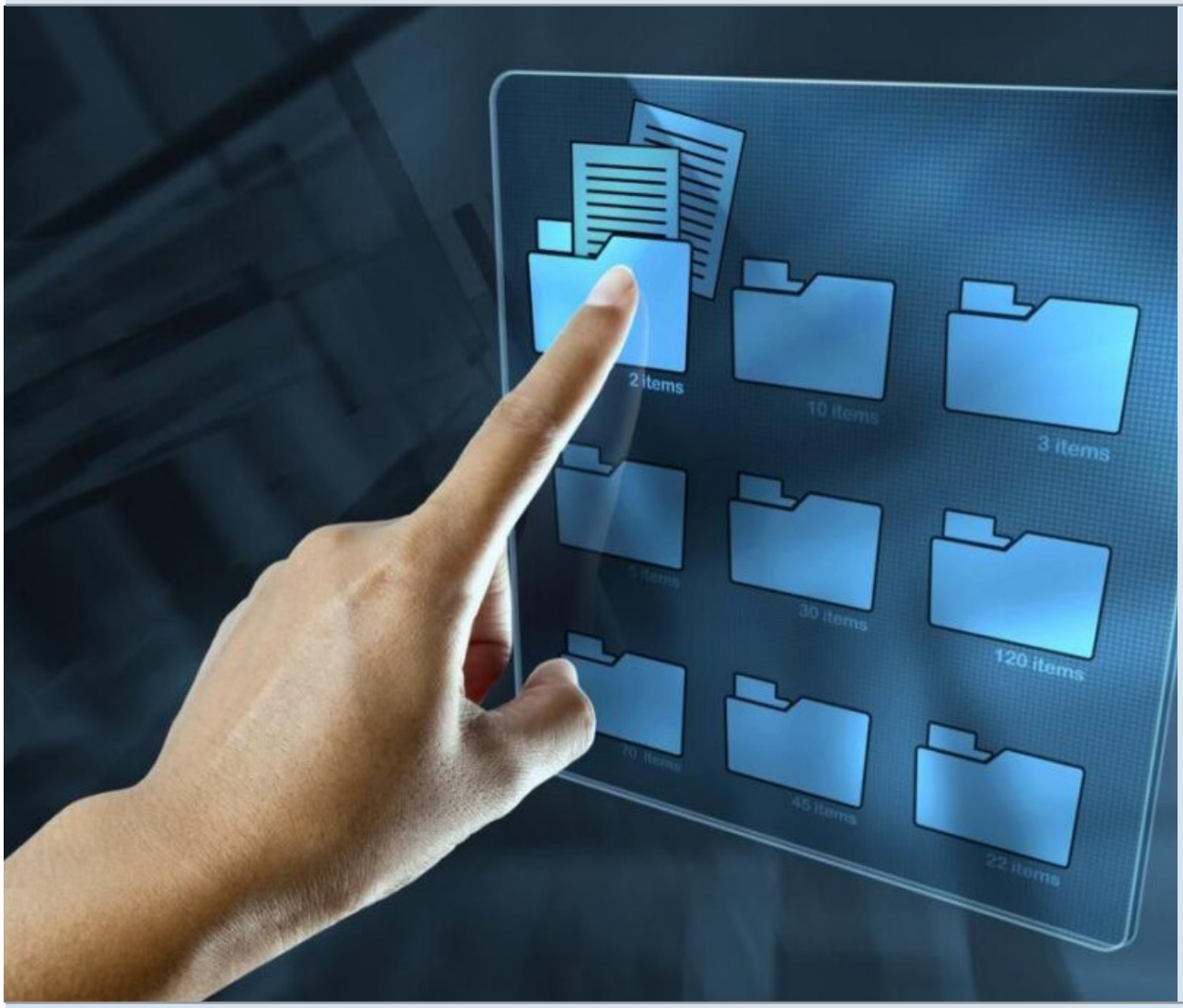
2 items
10 items
3 items
30 items
120 items
45 items
22 items

1 - Memoria Secretaría

Indice

1. Organización
   1.1. Órganos necesarios
      Alcaldía
      Pleno de la Corporación Municipal
      Tenencias de alcaldía
      Junta de Gobierno Local
      Comisiones informativas

   1.2. Órganos complementarios
      Junta de Portavoces
      Consejo Sectorial de Cultura
      Consejo Sectorial de Deportes.
      Consejo Sectorial de Salud Pública y Alertas Sanitarias.
      Consejo Sectorial de Medio Ambiente, Movilidad, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y Rural.
      Consejo Sectorial de Inclusión y Derechos Sociales.
      Consejo Sectorial Económico y Social.
      Consejo Sectorial Territorial.
      Consejo Sectorial de Igualdad.
      Consejo Sectorial de Juventud.
      Consejo Sectorial de Fiestas y Tradiciones Locales.
      Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.
      Consejo Sectorial para la implantación de la Agenda 2030.
      Consejo General de Participación Ciudadana - Consell de Poble "órgano coordinador".

   1.3. Administración institucional

   1.4. Representación en otros órganos

2. Servicios
   2.1. Decretos de Alcaldía dictados
   2.2. Propuestas elevadas a la Junta de Gobierno Local
   2.3. Propuestas administrativas elevadas al Pleno Municipal
   2.4. Propuestas Políticas (Mociones) elevadas al Pleno de la Corporación Municipal durante el ejercicio 2022

1.- Organización

1.1.- Órganos necesarios

Alcaldía
Autoridad municipal que preside el Ayuntamiento y que ejecuta los acuerdos de la Corporación, sin perjuicio de sus potestades propias.
Alcaldía de Riba-roja de Túxria: Por acuerdo plenario de fecha 15/6/2019 fue elegido el Alcalde Roberto Raga Pascual (PSOE).

Pleno de la Corporación Municipal
Órgano colegiado de máxima representación, deliberante, de control y fiscalización de los órganos ejecutivos y decisorio en los asuntos de mayor trascendencia del ayuntamiento, especialmente los presupuestos y las normas municipales, integrado por el alcalde y los concejales.

Integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde (art. 22 LBRL), y le corresponden, entre otras, las siguientes atribuciones:

- El control y la fiscalización de los órganos de gobierno.

- Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales; alteración del término municipal; creación o supresión de municipios y de las entidades a que se refiere el artículo 45 LBRL; creación de órganos desconcentrados; alteración de la capitalidad del municipio y el cambio de nombre de éste o de aquellas entidades y la adopción o modificación de su bandera, enseña o escudo.

- La aprobación inicial del planeamiento general y la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística, así como los convenios que tengan por objeto la alteración de cualesquiera de dichos instrumentos.

- La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.

- La determinación de los recursos propios de carácter tributario; la aprobación y modificación de los presupuestos, y la disposición de gastos en materia de su competencia y la aprobación de las cuentas; todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

- La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.

- La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.

- El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.

- La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

- El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa de la corporación en materias de competencia plenaria.

- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público.

- La concertación de las operaciones de crédito y las de tesorería, en los términos y con los límites legalmente establecidos.

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión, y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.

- Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales que celebre la Entidad Local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde o Presidente de la Entidad Local. Asimismo, corresponde al Pleno la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas generales a los que se refiere el art.121 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- La competencia para celebrar contratos privados, la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Corporación y la adquisición de bienes inmuebles y derechos sujetos a la legislación patrimonial así como la enajenación del patrimonio cuando no estén atribuidas al Alcalde o al Presidente, y de los bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.

- Las atribuciones que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.

- La votación sobre la moción de censura al Alcalde y sobre la cuestión de confianza planteada por el mismo y se rigen por lo dispuesto en la legislación electoral general.

- Las demás que expresamente le confieran las leyes.

Tras las elecciones municipales celebradas pasado 26 de mayo de 2019, se originó una corporación gobernada por mayoría absoluta. El gobierno y la administración se rigen por las previsiones legales y por su Reglamento Orgánico Municipal, cuya última versión fue aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de 13 de diciembre de 2021, entrando en vigor su texto definitivo en fecha 20 de abril de 2022.

Actualmente, el pleno de la corporación está integrado por 21 concejales electos, de acuerdo con el siguiente reparto:

Grupos Municipales	nº Concejales
PSPV-PSOE Riba-roja	11
PP Riba-roja	4
Ciudadanos Riba-roja	2
Compromís per Riba-roja	1
EUPV-ERPV:SE	1
Podemos Riba-roja Puede	1
Vox Riba-roja	1

Tabla 1. Reparto concejales corporación

Durante el año anterior han tenido lugar las siguientes sesiones plenarias:

Ordinarias	12
Extraordinarias	4
Extraordinarias urgentes	Ø

Tabla 2. Sesiones Plenarias

Tenencias de alcaldía

Los Tenientes de Alcalde son los concejales que, nombrados como tales, sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde (art. 23.3 de la LBRL)

Mediante Decreto 1804/2019, de 18 de junio, la Alcaldíanombró como titulares de las Tenencias de Alcaldía, en el pleno constitutivo celebrado el 25 de junio de 2019 se dio cuenta de la citada resolución de Alcaldía, a los siguientes concejales:

- Primer Teniente de Alcalde: Teresa Pozuelo Martín.
- Segundo Teniente de Alcalde: José Ángel Hernández Carrizosa.
- Tercer Teniente de Alcalde: José Luis López Galdón.
- Cuarto Teniente de Alcalde: Rafael Gómez Sánchez.

Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local es el órgano que, bajo la presidencia del Alcalde, colabora de forma colegiada en la función de dirección política que a éste corresponde y ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le atribuyen las leyes.

La Junta de Gobierno Local se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por aquél, dando cuenta al Pleno.

Según el art. 23 LBRL le corresponde:

- La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones.
- Las atribuciones que el Alcalde u otro órgano municipal le delegue o le atribuyan las leyes. En caso de que existan delegaciones.

En Riba-roja de Túria la Junta de Gobierno Local se reúne con carácter ordinario los martes a las 8.30 horas.

Durante el año anterior las sesiones de la Junta de Gobierno Local han sido:

Ordinarias	49
Extraordinarias	Ø
Extraordinarias urgentes	Ø

Tabla 3. Sesiones Junta de Gobierno Local

Comisiones informativas

Las comisiones informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.

En el pleno constitutivo celebrado el 25 de junio de 2019 se acordó la creación de cuatro Comisiones Informativas permanentes, las cuales conocen de las

principales áreas en las que se divide la gestión municipal, que comentaremos a continuación, las cuales se reúnen con carácter ordinario el primer martes de cada mes a partir de las 08:30 horas.

1.- Comisión Informativa de Servicios económicos, jurídicos, Gobierno Abierto, Planificación estratégica e Innovación.
Que englobará las siguientes materias: Hacienda, Servicios Generales, Servicios jurídicos, RRHH, Seguridad Ciudadana, Patrimonio, Planificación Estratégica, Innovación, Proyectos Europeos, Transparencia, Participación Ciudadana y Administración Electrónica. Además ejercerá las atribuciones que la legislación encomienda a la Comisión Especial de Cuentas.

2.- Comisión Informativa de Urbanismo Sostenible, Servicios Públicos, Áreas Industriales y Movilidad.
Que englobará las siguientes materias: Planificación Urbanística, Infraestructuras, Movilidad, Obras, Servicios Públicos, Parques y jardines, Urbanizaciones y Áreas Industriales, Fomento económico y Actividades.

3.- Comisión Informativa de Educación, Cultura, Promoción de la Salud y el Deporte, Turismo y Fiestas.
Que englobará las siguientes materias: Educación, Cultura, Infancia, Juventud, Deportes, Promoción de la Salud, Fiestas, Fallas, Turismo.

4. Comisión Informativa de Economía Circular, Transición ecológica, Igualdad y Políticas Inclusivas.
Que englobará las siguientes materias: Igualdad, Políticas Inclusivas, Mayores, Transición Ecológica, Agricultura y Bienestar animal.

Durante el año anterior el número de comisiones informativas realizadas han sido las siguientes:

	Ordinarias	Extraordinarias	Extraordinarias urgentes
Comisión Informativa de Servicios económicos, jurídicos, Gobierno Abierto, Planificación estratégica e Innovación	12	2	1
Comisión Informativa de Urbanismo Sostenible, Servicios Públicos, Áreas Industriales y Movilidad	9	1	Ø
Comisión Informativa de Educación, Cultura, Promoción de la Salud y el Deporte, Turismo y Fiestas	9	Ø	Ø
Comisión Informativa de Economía Circular, Transición ecológica, Igualdad y Políticas Inclusivas.	12	Ø	Ø
Comisión Informativa Especial de Cuentas	2	Ø	Ø

Tabla 4. Sesiones Comisiones informativas

1.2. Órganos complementarios

Junta de Portavoces
La Junta de Portavoces es un órgano complementario, de carácter consultivo y de colaboración. En ningún caso puede ostentar competencias resolutorias ni recibir delegaciones de ningún órgano municipal que al no estar expresamente prevista por las disposiciones legales carecería de fundamento.
La Junta de Portavoces está integrada por el Alcalde y los portavoces de los grupos; pero no los Concejales no adscritos.
Durante el año anterior se celebraron 9 sesiones de la Junta de Portavoces.

Consejo Sectorial de Cultura.
Es un órgano de participación ciudadana que, constituido e integrado dentro del área de Educación y Cultura del Ayuntamiento, tiene como objeto fomentar la participación de todas las instituciones, entidades o asociaciones vinculadas con la Cultura para diseñar, entre todos, las estrategias que han de servir para mantener el rico patrimonio cultural que representan.

Consejo Sectorial de Deportes.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es facilitar la participación de los ciudadanos y canalizar la información de las entidades asociativas de carácter deportivo en los asuntos municipales relacionados.

Consejo Sectorial de Salud Pública y Alertas Sanitarias.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y de asesoramiento. La finalidad y objetivo del mismo es facilitar la participación y canalizar la información de estas entidades asociativas en los asuntos municipales relativos a las políticas y acciones en mejoras de la Salud Pública y dar respuesta conjunta ante las alertas y emergencias sanitarias.

Consejo Sectorial de Medio Ambiente, Movilidad, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y Rural.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es promover, sugerir, o propiciar acciones que persigan una mejora de las calidades medio ambientales del municipio, de nuestro entorno natural y medio rural a través de la participación en el mismo de organizaciones, asociaciones ciudadanas, así como de personas de reconocido prestigio en materia medio ambiental y de la mejora de la calidad de vida y el incremento de la habitabilidad y la sostenibilidad del municipio de Riba-roja de Túria.

Consejo Sectorial de Inclusión y Derechos Sociales.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es facilitar y canalizar la participación de las distintas asociaciones, entidades e instituciones en el ámbito de los servicios sociales municipales

Consejo Sectorial Económico y Social.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo:

a) El establecimiento de un cauce estable de diálogo con los principales sectores económicos y empresariales. Creando así un binomio de intereses que redunden en beneficio de la sociedad.
b) El estudio, promoción y fomento de las condiciones más favorables

para conseguir un progreso social y económico de cara a lograr una mejor distribución de la renta local.
d) El fomento de la industria, la innovación tecnológica y el comercio del término municipal en sus diferentes sectores, favoreciendo su competitividad, sostenibilidad y función social, en especial por lo que respecta a la creación de empleo.
e) El impulso del conocimiento, la divulgación y la promoción de las actuaciones llevadas a cabo en la población en materia de creación de infraestructura industrial y empresarial.
f) La reactivación de la inversión y creación de empleo neto en el municipio.
g) La consecución de un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y naturales existentes.
h) La valoración de las actuaciones municipales en materia socioeconómica, y realización de un seguimiento sobre las decisiones del resto de Administraciones públicas.
i) El establecimiento de relaciones con las entidades e instituciones extramunicipales que puedan coadyuvar a los fines del Consejo, estableciendo también una mesa de trabajo con los diferentes sindicatos con representación sindical en nuestro Ayuntamiento.
j) Llevar a cabo de forma conjunta los agentes sindicales y empresariales con el apoyo y asesoramiento del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, acciones que permitan la creación de puestos de trabajo y de desarrollar técnicas de autoempleo

Consejo Sectorial Territorial.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es potenciar el diálogo entre los ciudadanos de las diferentes asociaciones de vecinos, a la vez que informar sobre las actividades y actuaciones que afecten a su asociación

Consejo Sectorial de Igualdad.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es facilitar la participación y canalizar la información de estas entidades asociativas en los asuntos municipales relativos a la igualdad de género, la no discriminación por orientación sexual o la prevención de la violencia de género.

Consejo Sectorial de Juventud.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es facilitar la participación de los jóvenes y canalizar la información de las entidades asociativas de carácter juvenil en los asuntos municipales de tal carácter.

Consejo Sectorial de Fiestas y Tradiciones Locales.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es la conservación y en su caso, recuperación de nuestras fiestas y tradiciones locales y la organización y coordinación con todos los agentes sociales que participan de las diferentes áreas festivas.

Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es conoce todas las cuestiones que afectan la atención y promoción del bienestar social de la población infantil y adolescente de Riba-roja de Túria.

Consejo Sectorial para la implantación de la Agenda 2030.
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es desarrollar políticas y planes encaminados a un mayor respeto sobre nuestro medio ambiente y una mayor justicia social y económica.

Consejo General de Participación Ciudadana - Consell de Poble "órgano coordinador".
Es un órgano de participación ciudadana, de naturaleza consultiva, informativa y asesora. La finalidad y objetivo del mismo es analizar y coordinar las actuaciones que afectan al conjunto de la ciudad.

1.3. Administración institucional

El Ayuntamiento no cuenta en la actualidad con ningún organismo autónomo, entidad pública empresarial local ni sociedad mercantil.

1.4. Representación en otros órganos

Además de los anteriores el Ayuntamiento tiene representación en los órganos siguientes:

- Mancomunidad de Camp de Túria
- Consejo Escolar Municipal
- Junta Local Fallera
- Pozo de Escoto
- Junta de Montes
- Consorcio Provincial de Bomberos
- Consorcio Valencia interior V-3 de la Comunidad de Valencia
- Junta Local de Seguridad
- Consejo Administración del Matadero Comarcal
- Associació xarxa de municipis valencians cap a la sostenibilitat
- Representante Ciudad del Transporte

2.- Servicios

2.1.- Decretos de Alcaldía dictados

La evolución del número de decretos de Alcaldía dictados durante los últimos años ha sido la siguiente:

Año	nº Decretos
2017	3.316
2018	3.386
2019	3.819
2020	3.280
2021	3.704
2022	4189

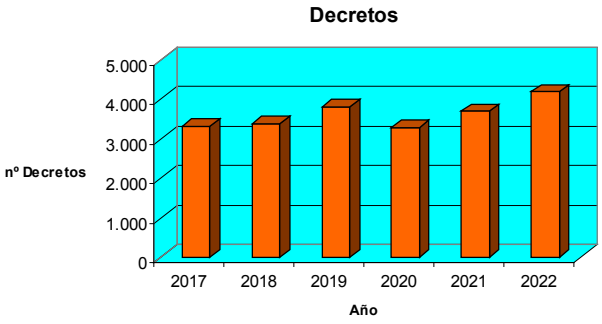

Tabla 5. nº Decretos

2.2. Propuestas elevadas a la Junta de Gobierno Local

La evolución del número de propuestas elevadas a la Junta de Gobierno Local durante los últimos años ha sido la siguiente:

Año	Propuestas JGL
2017	886
2018	968
2019	847
2020	849
2021	1.259
	1308

Tabla 6. nº Propuestas Junta de Gobierno

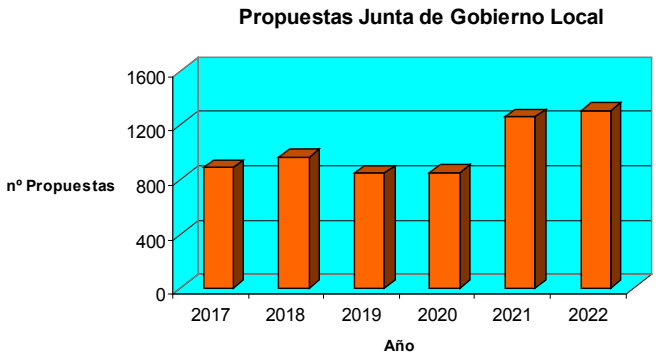

2.3. Propuestas administrativas elevadas al Pleno Municipal

La evolución del número de propuestas elevadas al Pleno Municipal durante los últimos años ha sido la siguiente:

Año	Propuestas
2017	92
2018	91
2019	116
2020	124
2021	128
2022	123

Tabla 7 . nº Propuestas Pleno

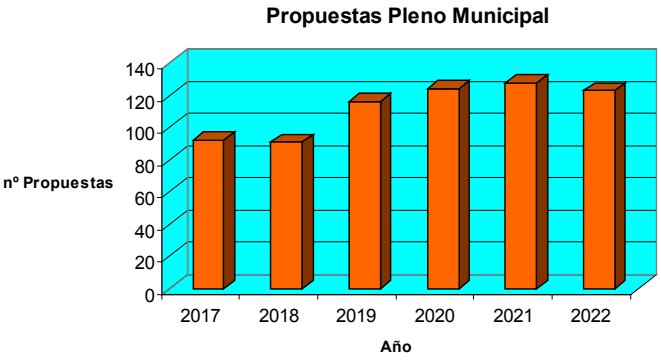

2.4. Propuestas Políticas (Mociones) elevadas al Pleno de la Corporación Municipal durante el ejercicio 2022

Mociones Grupos Políticos	
Aprobadas	36
No aprobadas	9
Total	45

Tabla 8 . nº Mociones

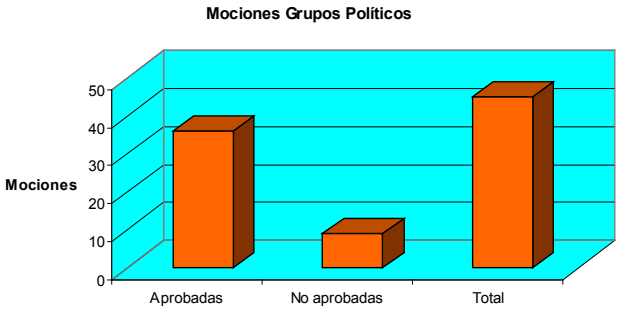

Mociones por Grupos Políticos	
Grupo Municipal	**Número Mociones**
PSPV-PSOE Riba-roja	5
Partido Popular Riba-roja	6
Ciudadanos Riba-roja	2
Compromís per Riba-roja	4
EUPV-ERPV:SE	1
Podemos Riba-roja Puede	2
VOX Riba-roja	1
Declaraciones Institucionales	2
Conjunta de los Grupos Municipales EUPV-ERPV:SE y Podemos Riba-roja Puede	15
Conjunta de los Grupos Municipales Compromís per Riba-roja, EUPV-ERPV:SE y Podemos Riba-roja Puede	3
Conjunta de los grupos municipales PSPV-PSOE Riba-roja,y Compromís per Riba-roja	1
Conjunta de los grupos municipales PSPV-PSOE Riba-roja, Popular Riba-roja y Compromís per Riba-roja.	1
Conjunta de los grupos municipales PSPV-PSOE Riba-roja, Popular Riba-roja, Ciudadanos Riba-roja, Compromís per Riba-roja., EUPV-ERPV:SE y Podemos Riba-roja Puede	1
Conjunta de los grupos municipales PSPV-PSOE Riba-roja, Popular Riba-roja, Ciudadanos Riba-roja y Compromís Riba-roja.	1
Total	45

Tabla 9 . nº Mociones por Grupos Políticos.

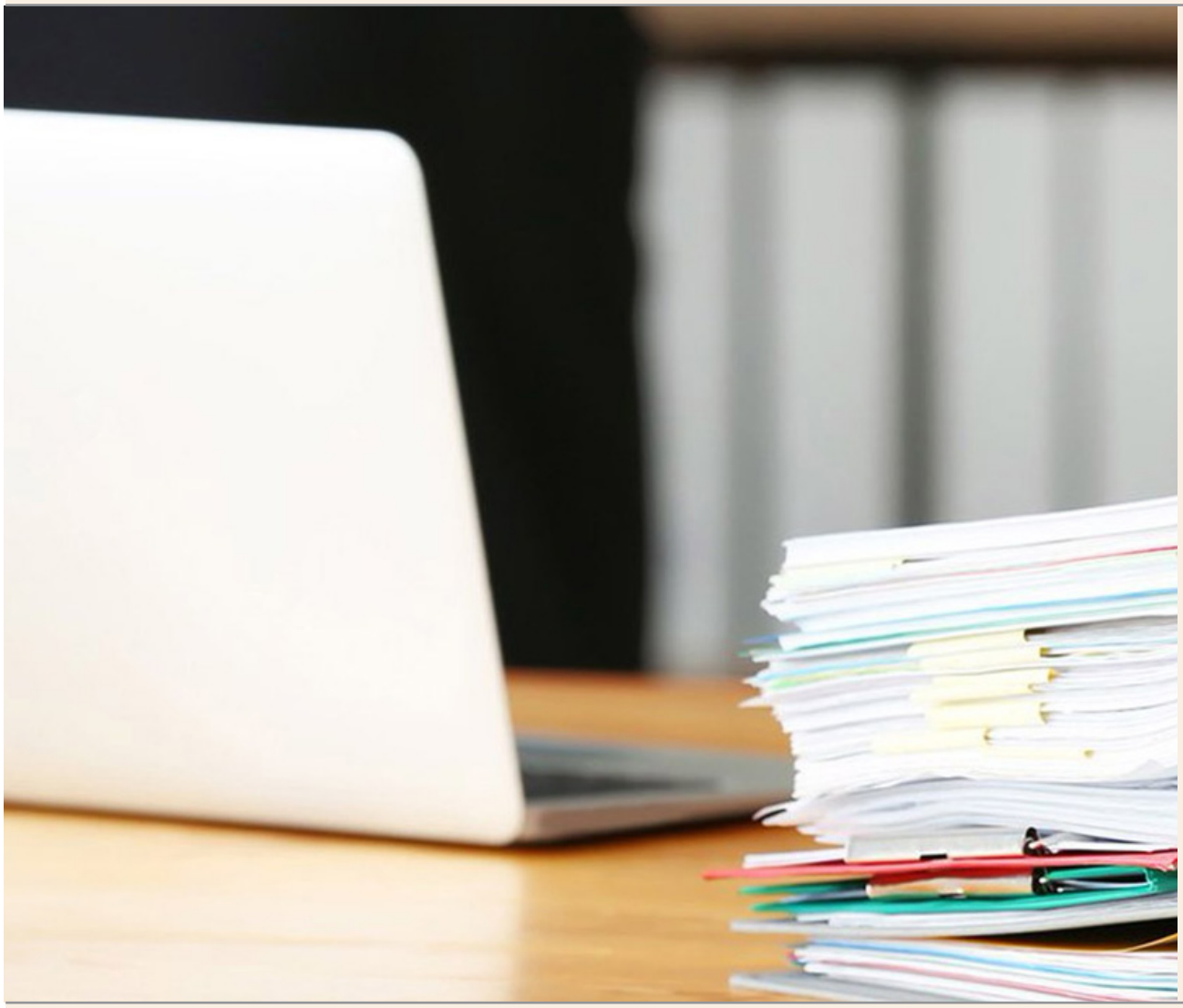

2 - Oficina de Registro

Índice

1. Servicios prestados
2. Horario de la oficina de registro
3. Funcionamiento de la oficina de registro
4. Atenciones
    - 4.1. Registro esigna
    - 4.2. Registro varias plataformas
    - 4.3. Padron
    - 4.4. Certificados digitales
    - 4.5. Notificaciones
        - 4.5.1. Notificadores
        - 4.5.2. Correo postal
5. Cambios para el ejercio 2023
6. Objetivos de desarrollo sostenible

Desde la Oficina de Registro se va a elaborar este año 2023 por primera vez la memoria anual sobre la gestión del departamento, por ello se ha considerado adecuado recopilar los datos de la oficina de los años 2021 y 2022.

1. Servicios prestados

- Información: Información y asesoramiento a todos los ciudadanos acerca de todos los servicios que presta el Ayuntamiento, así como del departamento que lo tramita. Atención de manera presencial, telefónica y por correo electrónico.
- Recepción y acogida: recepción y acogida de los ciudadanos en los edificios A (personal de centralita) y B (personal de registro) y derivación a los distintos departamentos.
- Atención telefónica: atención telefónica a los usuarios y derivación a los distintos departamentos y asignación de citas previas para padrón de habitantes.
- Registro de entrada: Recepción, ayuda a los ciudadanos a la cumplimentación de instancias y registro de documentos dirigidos al Ayuntamiento para su canalización a los servicios correspondientes de forma presencial y telemática.
- Notificaciones: descarga y registro de notificaciones y comunicaciones de plataformas ORVE, Dehu, Notificaciones 060, GVA y sedes electrónicas de distintas administraciones públicas.
- Ventanilla única: Servicio de "ventanilla única" respecto de los documentos presentados por los ciudadanos dirigidos a otras administraciones públicas (ORVE).
- Registro de salida: registro de documentos de salida y su notificación a través de plataforma ORVE, notificadores o correo postal o certificado.
- Notificadores: gestión de notificaciones y comunicaciones de los distintos departamentos para los notificadores: recepción y listado, entrega a notificadores, recogida de las notificaciones tramitadas por parte de los notificadores y devolución a los departamentos.
- Correo: Recepción y registro del correo de llegada; y gestión del correo postal y certificado de los departamentos para su notificación.
- Padrón:
    - Certificados de padrón: expedición de certificados de empadronamiento a petición de los ciudadanos de manera presencial o solicitados a través del trámite de la página web: certificados de empadronamiento individuales, colectivos, históricos y de convivencia.
    - Gestión de trámites padronales: altas padronales y cambios de domicilio, altas de nacimiento, correcciones de datos padronales y renovación de extranjeros, bajas por defunción o por bajas a otros municipios.
    - Certificados digitales: expedición de certificados digitales.
    - Reparto de correspondencia a los departamentos: reparto de correo postal, mensajería, carteles institucionales para otros departamentos o edificios municipales.
    - Elaboración de informes: elaboración de informe sobre alegaciones/ reclamaciones presentadas en relación a anuncios publicados en boletines oficiales y tablón de anuncios de la sede electrónica.
    - Tareas auxiliares: archivo de documentación, destrucción de documentos, fotocopias.
    -

2. Horario de la oficina de registro

Actualmente el horario de la Oficina es de lunes a viernes de 9 a 14 horas, el viernes solo se dispensan turnos hasta las 13:30 horas, y el miércoles por la tarde de 16 a 18 horas solo en los meses de octubre a mayo.

3. Funcionamiento de la oficina de registro

Dentro del horario de la Oficina se prestan todos los servicios sin cita previa, excepto las altas de padrón y los cambios de domicilio que funcionan con cita previa. Los usuarios únicamente deben sacar turno en la máquina de dispensación de turnos para poder ser atendidos en el orden de llegada y en el caso de las citas previas, deben confirmar su cita mediante su DNI/NIE/Pasaporte, teniendo prioridad en la atención sobre el resto de trámites sin cita previa.

La máquina de turno dispensa los siguientes turnos:
Registro (R): solicitar información, citas previas y presentar solicitudes
Padrón de Habitantes (H): solicitar información sobre padrón, certificados de empadronamiento y trámites de padrón sin cita previa (altas de nacimiento, bajas por defunción, paralizaciones/desparalizaciones de habitantes, correcciones de datos,...)
Certificado digital (F): generación de certificados digitales de la ACCV (Autoritat de Certificación de la Comunitat Valenciana)
Confirmación de cita previa (Y): altas y cambios de domicilio de padrón.

4. Atenciones

4.1. Registro eSigna

En el ejercicio 2021 se presentaron un total de 19.324 solicitudes a través de la plataforma eSigna, de las cuales 10.826 fueron presenciales y 8.498 fueron telemáticas, lo que representa que el 56% de las solicitudes se presentaron en papel de forma presencial, frente al 44% de las solicitudes que fueron presentadas de forma telemática.

En el ejercicio 2022 se presentaron un total de 22.332 solicitudes a través de la plataforma eSigna, de las cuales 12.024 fueron presenciales y 10.308 fueron telemáticas, lo que representa que el 53,8% de las solicitudes se presentaron en papel de forma presencial, frente al 46,2% de las solicitudes que fueron presentadas de forma telemática.

Lo que se observa que, durante el año 2022, las solicitudes presentadas por registro han aumentado un 15,56%, manteniéndose porcentajes similares entre las solicitudes presentadas en papel y las telemáticas.

En cuanto al número de atenciones en la oficina dispensadas con el turno de registro (R), se han registrado durante el año 2021 un total de 6877 turnos y en el año 2022 un total de 8939, observándose un incremento en las atenciones del 29,80% en el año 2022. La diferencia entre el número de atenciones con el turno de Registro y el número de solicitudes presentadas presencialmente para plataforma eSigna se debe a que dentro de las solicitudes registradas presencialmente por plataforma se incluyen tanto las solicitudes presentadas por parte de los usuarios, como las que nos derivan otros departamentos como puede ser Servicios Sociales, así como el volcado de asientos registrales entre las plataformas externas y nuestra plataforma.

SOLICITUDES PRESENTADAS POR PLATAFORMA ESIGNA			
2021		2022	
Solicitudes PRESENCIALES	10826	Solicitudes PRESENCIALES	12024
Solicitudes TELEMÁTICAS	8498	Solicitudes TELEMÁTICAS	10308
TOTAL SOLICITUDES REGISTRO	19324	TOTAL SOLICITUDES REGISTRO	22332
TURNOS DISPENSADOS DE REGISTRO			
2021	6887	2022	8939

4.2. Registro varias plataformas (orve, gva, dehú,...)

En primer lugar, en cuanto a la plataforma ORVE, en el año 2021 se recibieron un total de 1.050 registros y se enviaron 1.150 registros, haciendo un total de 2.200 registros tramitados. En el año 2022 se recibieron un total de 1.100 registros y se enviaron 1.150 registros, haciendo un total 2.250 registros, por lo que se observa un incremento de 2,27% durante el ejercicio 2022.

En relación a la plataforma de notificaciones de la Generalitat Valenciana (GVA) se recibieron en el año 2021 un total de 282 notificaciones y en el 2022, 280 notificaciones.

En cuanto a otras plataformas se han recibido durante al año 2021 un total 160 solicitudes y durante el año 2022 un total de 178 solicitudes.

SOLICITUDES RECIBIDAS/ENVIADAS POR PLATAFORMA ORVE			
2021		2022	
Registros RECIBIDOS	1050	Registros RECIBIDOS	1100
Solicitudes ENVIADAS	1150	Solicitudes ENVIADAS	1150
TOTAL SOLICITUDES ORVE	2200	TOTAL SOLICITUDES ORVE	2250
NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR PLATAFORMA GVA			
2021		2022	
Notificaciones recibidas	282	Notificaciones recibidas	280
NOTIFICACIONES RECIBIDAS POR OTRAS PLATAFORMAS			
2021		2022	
Notificaciones recibidas	160	Notificaciones recibidas	178

4.3. Padron

En cuanto al número de atenciones en la oficina dispensadas con el turno de padrón de habitantes (H), en el que se incluyen certificados de empadronamiento, dar citas previas y otros trámites de padrón como altas por nacimiento, bajas a otros municipios, bajas por defunción, correcciones de datos e información; se han registrado durante el año 2021 un total de 2384 turnos y en el año 2022 un total de 3559, lo que supone un incremento en las atenciones del 49,29 % en 2022.

En cuanto al número de citas previas, durante el año 2021 se han atendido 1058 citas frente a las 1355 citas de 2022, lo que supone un incremento del 28,07% en 2022.

Si bien las altas de padrón y cambios de domicilio son con cita previa, en momentos determinados sin afluencia de público, se ha atendido a algunos ciudadanos en el momento, siempre y cuando han llevado la documentación necesaria para dichos trámites.

TURNOS DE PADRÓN DE HABITANTES			
2021		2022	
Turnos dispensados	2384	Turnos dispensados	3559
Citas previas	1058	Citas previas	1355

4.4. Certificados digitales

Durante el año 2021 se generaron un total de 2.702 peticiones de certificado digital, mientras que el año 2022 se genero un total de 2.902 peticiones, lo que supone un aumento de 7,5% más de peticiones de certificados digitales durante el ejercicio 2022.

Debido a que durante el año 2022 se ha ampliado el horario y se ha eliminado la cita previa, se observa un incremento de peticiones por parte de ciudadanos de poblaciones vecinas, como pueden ser l'Eliana, Vilamarxant o Manises.

PETICIONES DE CERTIFICADO DIGITAL			
2021		2022	
TOTAL PETICIONES	2702	TOTAL PETICIONES	2902

4.5. Notificaciones

Las notificaciones que envían los departamentos, cuyo interesado es del municipio, se entregan en registro para listarlas y entregar a los notificadores, una vez se ha gestionado por parte del notificador se devuelve al departamento de registro la documentación, se anota en el listado y se devuelve al departamento de origen.

El resto de documentación/notificaciones que sale del ayuntamiento y no es para el municipio, se hace a través de correo postal, ya sea por correo certificado o correo ordinario.

4.5.1 Notificadores

En el año 2021, los notificadores han gestionado un total de 2.065 notificaciones, de las cuales 1.293 corresponden al casco urbano y 772 a extrarradio. En el año 2022 se han gestionado 3.048 notificaciones, de las cuales 2.038 son de casco urbano y 1.010 de extrarradio. Por lo que se observa un incremento en las notificaciones gestionadas por el departamento de registro para notificadores del 47,6%.

4.5.2 Correo postal

Durante el ejercicio 2021, se han enviado vía correo postal 2.107 cartas, de las cuales 1.197 cartas se enviaron por correo ordinario y 910 cartas por correo certificado. En el año 2022 se han enviado vía correo postal 2.173 cartas, de las cuales 1.037 cartas se enviaron por correo ordinario y 1.136 por correo certificado.

Como conclusión, observamos que durante el año 2022 ha aumentado el número de solicitudes registradas un 15,56% respecto al año anterior, tanto de manera presencial como de forma telemática, de igual manera, en el 2022 se han producido incrementos en las atenciones presenciales en la Oficina de Registro en un 29,80% los turnos de Registro, 49,29% los turnos de padrón de habitantes, 28,07% las citas previas de padrón y en un 7,5% la generación de certificados digitales. En consonancia con el aumento de peticiones y atenciones, también ha aumentado en un 47,6% las notificaciones gestionadas por notificadores. Este incremento en el número de atenciones puede explicarse por el aumento de población que ha experimentado Riba-roja de Turia en los últimos años.

Respecto a los turnos, el siguiente gráfico muestra la distribución de los mismos durante el año 2022, siendo las atenciones de Registro con un 54% del total, las de mayor trascendencia.

NOTIFICACIONES GESTIONADAS EN PAPEL				
	2021			
	NOTIFICADORES		CORREO POSTAL	
	Notificaciones Casco urbano	Notificaciones extrarradio	Correo ordinario	Correo certificado
Enero	122	48	132	57
Febrero	61	33	82	45
Marzo	132	54	100	104
Abril	119	50	63	57
Mayo	126	138	79	79
Junio	106	87	81	140
Julio	81	27	83	80
Agosto	198	89	240	92
Septiembre	43	24	89	72
Octubre	69	42	79	60
Noviembre	140	122	119	90
Diciembre	96	58	50	34
TOTAL	1293	772	1197	910
	TOTAL NOTIFICADORES	2065	TOTAL CORREO POSTAL	2107

NOTIFICACIONES GESTIONADAS EN PAPEL				
	2022			
	NOTICADORES		CORREO POSTAL	
	Notificaciones Casco urbano	Notificaciones extrarradio	Correo ordinario	Correo certificado
Enero	146	61	61	39
Febrero	118	67	63	102
Marzo	165	108	90	87
Abril	174	135	60	69
Mayo	163	81	93	106
Junio	248	78	106	111
Julio	211	92	54	144
Agosto	126	63	179	72
Septiembre	85	30	85	47
Octubre	198	93	71	109
Noviembre	231	102	71	153
Diciembre	173	100	104	97
TOTAL	2038	1010	1037	1136
	TOTAL NOTIFICADORES	3048	TOTAL CORREO POSTAL	2173

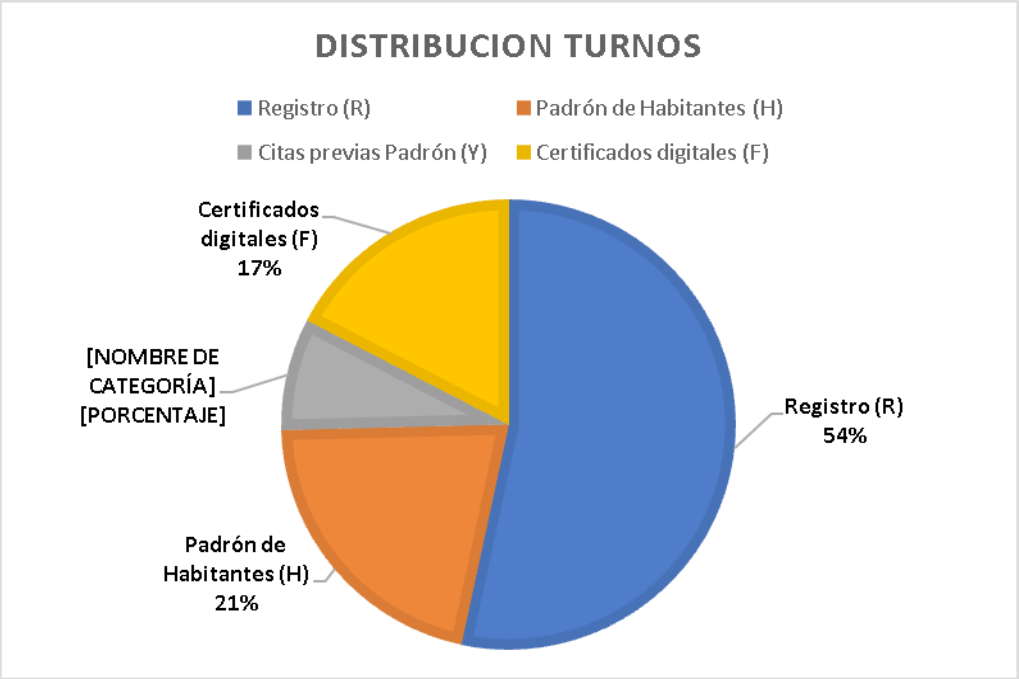

5. Cambios para el ejercio 2023

Para el ejercicio 2023, desde la Oficina de Registro se va a llevar a cabo la gestión del tablón de edictos, con la publicación de anuncios en el Tablón de Edictos Virtual y generación de certificados de exposición.

6. Objetivos de desarrollo sostenible

La siguiente tabla muestra las distintas acciones de la Oficina de Registro relacionadas con los objetivos de desarrollo sostenible.

ACCIÓN	RELACIÓN CON EL ODS	ODS
Mayores atenciones y mayor número de registros	El aumento de población ha generado un aumento de las atenciones y tareas de la Oficina de Registro y del Ayuntamiento	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Atención presencial	Para aquellos usuarios que no pueden realizar los trámites de manera telemática, la atención presencial elimina las desigualdades por la brecha digital.	10. Reducción de las desigualdades
Reducción del papel	El registro actual conlleva la digitalización de la documentación original, evitando con ello la generación de fotocopias por parte del usuario y el uso del papel en la Administración	13. Acción por el clima

3 - Departamento de Tesorería

Índice

1. Area de tesorería.
2. Area de gestión tributaria.
3. Área de recaudación.
4. Inspección tributaria.
5. Area de catastro.

1.- Area de tesoreria

Entre las funciones que desempeña el Área de Tesorería se encuentran:

- Gestión de pagos a proveedores, devoluciones de ingresos indebidos, pagos de subvenciones y ayudas sociales: en el 2022 se han elaborado un total de 98 expedientes.

- Presentación ante la AEAT de los modelos:
Presentación mensual y anuales de los modelos de competencia de Tesorería:
  - IRPF profesionales y trabajadores (modelo 111) y (modelo 190).
  - Arrendamientos (modelo 115) y (modelo 180).

Asimismo, hasta ahora la Tesorería Municipal viene asumiendo la Presentación trimestral de los modelos de competencia de otros Departamentos como Intervención, Escuelas Infantiles...como el IVA (modelo 303); así como la presentación de resúmenes anuales que asimismo son competencia de otras Áreas:

- Donaciones (modelo 182).
- Premios personas jurídicas (modelo 193).
- Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (mod. 233).
- Operaciones con terceros superiores a 3.005,06€ (modelo 347).
- Resúmenes de IVA (modelo 390).

- Propuesta para la elaboración y mantenimiento del Plan de Tesorería y de Disposición de fondos.

- Gestión de ingreso y devolución de fianzas depositadas en el Ayuntamiento en concepto de garantía por diversos conceptos: en el 2022 se han elaborado un total de 157 expedientes (ingreso) y 76 expedientes (devolución).

- Compensación de deudas de terceros con facturas emitidas al Ayuntamiento: en el 2022 se han elaborado un total de 24 expedientes tramitados.

- Pago de Nóminas a través de los asientos remitidos por el departamento de RRHH y el registro de los costes de personal (sueldos y salarios, embargos, seguridad social, etc...)

- Gestión de préstamos a trabajadores/as, a 0% de interés (previa petición a RRHH) cuya devolución se descuenta a través de la nómina.

- Relación con las diferentes entidades financieras.

- Resolución de solicitudes presentadas durante el ejercicio 2022: en el 2022 se han tramitado un total de 15 solicitudes.

2.- Area de gestión tributaria

Entre las funciones que desempeña el Área de Gestión Tributaria se encuentran:

- Emisión de recibos y liquidaciones de los impuestos y tasas del municipio de Riba-roja de Túria:

Gestión tributaria	
Impuesto/Tasa	Importe (€)
- IBI URBANA	8.390.457,01
- IAE	2.732.586,70
- IIVTNU	834.167,12
- IVTM	1.368.557,31
- IBI RUSTICA	162.392,74
- ICIO	601.735,97
- TASA URBANISTICA	983.330,02
- VADOS	133.546,00
- TASA OCUPACION VUELO Y SUBSUELO	938.767,37
- CONSERVATORIO	416.739,45
- ESCUELAS INFANTILES	95.571,50
- PARKING	19.650,00
- CATERING SOCIAL	108.962,00
TOTAL:	16.786.463,19

- Tramitación de expedientes de devolución de ingresos indebidos, concesión de bonificaciones en los impuestos y tasas, reguladas en las vigentes Ordenanzas Fiscales, resolución de Recursos de Reposición interpuestos contra recibos y liquidaciones emitidos.

Instancias presentadas durante el ejercicio 2022: 1.526 instancias.

Expedientes tramitados: en el 2022 se han tramitado un total de 1.777 expedientes.

Dado el cierre del ejercicio contable 2022 la Intervención Municipal requirió de esta Tesorería la paralización de la tramitación de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, estando a fecha del presente pendientes de tramitar un total de 52 solicitudes cuya fecha de solicitud datan desde septiembre de 2022 a la actualidad.

La paralización en la tramitación de los expedientes de devolución de ingresos indebidos supone:
Un perjuicio a las arcas municipales dado que dichas devoluciones se realizan incluyendo los intereses de demora correspondientes, por lo que a mayor retraso en la tramitación de dichos expedientes mayor serán los intereses de demora que tendrá que abonar el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a los contribuyentes afectados.
Las reclamaciones reiteradas de los afectados de dichas devoluciones de ingresos indebidos a la Tesorería Municipal, dado que transcurre el tiempo y no ven resueltas sus peticiones de devolución.

A efectos de evitar mayores perjuicios y dado que el cierre del ejercicio contable ya se ha realizado; esta Tesorería va a proceder a reiniciar la tramitación de estos expedientes y su remisión a la Intervención para su fiscalización (si procede); ya que las instrucciones que se facilitan desde este órgano son contradictorias y si bien en unas ocasiones se estima que deben fiscalizarse este tipo de expedientes; en otras y en situaciones idénticas se señala que no procede la fiscalización previa de Intervención; por lo que para garantizar la Fiscalización y evitar la omisión de ésta; se van a remitir

todos y cada uno de los expedientes a la Intervención Municipal a efectos que ésta sea la que determine en casa caso concreto: si procede fiscalización o no, y lo remita para su resolución definitiva.

- Modificación de las siguientes Ordenanzas, (indicar que durante el 2022 se ha producido una adaptación de todas y cada una de las OOFF a la normativa vigente y en concreto a la OFG):

1.- Ordenanza fiscal general reguladora de la gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y demás ingresos de derecho público locales.
2.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles.
3.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre actividades económicas.
4.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
5.- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (icio).
6.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestacion de servicios relativos a acciones urbanisticas.
7.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio municipal de tramitacion y/o concesion del instrumento de intervención ambiental.
8.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios de celebración de celebraciones civiles.
9.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestacion del servicio de la escuela de verano.
10.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación de servicios de derechos de exámen.
11.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupacion del vuelo, suelo y subsuelo.
12.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de la vía pública para minusvalidos, aparcamiento, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
13.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial del dominio público local por ocupacion de terrenos de uso público con finalidad lucrativa; por la colocacion en los mismos de terrazas anejas a establecimientos hosteleros y de restauracion.
14.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, por los puestos fijos de venta, sitos en el mercado municipal de riba-roja de túria.
15.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, por los puestos del mercado ambulante en el término municipal de riba-roja de túria.
16.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupacion del suelo, vuelo y subsuelo de la vía publica o terrenos de uso publico local, por cajeros automáticos.
17.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizacion privativa o aprovechamiento especial del dominio publico local, relativo al castillo de riba-roja de turia.
18.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de escuela de educación infantil municipal de primer ciclo.
19.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por uso de las instalaciones deportivas municipales, asi como la prestacion de servicios o realizacion de actividades deportivas.
20.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio municipal transporte en la escuela infantil riu túria y escuela de verano.
21.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del los servicios del conservatorio de profesional municipal de música, del conservatorio profesional municipal de danza y de la escuela municipal de música y danza.

22.- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestacion de servicios y actividades encaminadas a la promoción de la igualdad de género en el espai de la dona del municipio de riba-roja de turia.
23.- Ordenanza reguladora de precio público por la prestación del servicio de ayuda a domicilio y de catering social.
24.- Ordenanza reguladora de precios públicos por la prestación del servicio o realización de la actividad de acciones socio-juveniles.

- Tramitación de reintegros de subvenciones.

3.- Area de recaudación
Entre las funciones que desempeña el Área de Recaudación se encuentran:
- Gestión de cobro de los tributos municipales en periodo voluntario y en periodo ejecutivo.

- Tramitación de solicitudes de fraccionamiento y aplazamiento: en el 2022 se han tramitado un total de 387 solicitudes.

- Domiciliación de pagos de tributos: en el 2022 se han gestionado un total de 11.361 domiciliaciones.

- Elaboración de informes de deuda tributaria: en el 2022 se han emitido un total de 3.500 informes.

- Resolución de Recursos de Reposición relacionados con la Recaudación Municipal: en el 2022 se han elaborado un total de 6 informes.

- Informes a solicitud del Área de Gestión Tributaria relacionados con la Recaudación Municipal: en el 2022 se han elaborado un total de 12 informes .

- Informes conjuntos con la Tesorería Municipal relacionados con Recaudación y gestión municipales: en el 2022 se han elaborado un total de 4 informes.

- Elaboración de informes de las cuentas de recaudación anual y aprobación de las cuentas.

- Gestión de cobros Cuaderno C19: en el 2022 se han gestionado un total de 126 expedientes.

- Aplicaciones mensuales, elaboración de informes y gestión de informes: en el 2022 se han tramitado un total de 12 expedientes.

- Gestión de cobros Cuaderno C60: en el 2022 se han gestionado un total de 12 expedientes.

- Control Recaudación Ejecutiva y gestión de Expedientes: en el 2022 se han gestionado un total de 12 expedientes.

- Control de multas: en el 2022 se han gestionado un total de 12 expedientes.

- Expedientes de Fallidos: en el 2022 se han elaborado un total de 1 expedientes.

- Expedientes concursos de acreedores: en el 2022 se han elaborado un total de 3 expedientes.

4.- Inspeccion tributaria

Durante el ejercicio 2022, además de continuar las actuaciones inspectoras de los expedientes abiertos en ejercicios anteriores se iniciaron los siguientes expedientes de Inspección Tributaria:

- 3 expedientes por el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

- 36 expedientes por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

- 3 expedientes sancionadores derivados de la inspección por la Tasa del 1,5%.

De la realización de estos trabajos se extrae el siguiente RESUMEN DE LIQUIDACIONES APROBADAS Y ABONADAS POR CONCEPTO en el ejercicio 2022:

Tributo	Importe Total Liquidado	Importe Total Recaudado (*)
IAE	131.666,54 €	17.363,25 €
ICIO	687.264,46 €	598.128,61 €
TASA 1,5%	0,00 €	0,00 €
SANCION	951,63 €	951,63 €
TOTALES	988.368,19 €	955.297,73 €

Si bien se detecta que en la tasa del 1,5 % no hay recaudación en 2022, lo que debe indicarse es el incremento que la inspección ha supuesto en el padrón municipal que ha llevado (junto a otras razones) a duplicar este padrón para el 2023.

5.- Area de catastro

Entre las funciones que desempeña el Área de Catastro se encuentran:

Atención al usuario:
135 días anuales presenciales: 945 usuarios atendidos.
225 días de atención telefónica y por correo electrónico:
900 llamadas y correos electrónicos.
450 solicitudes de AAPP e Instituciones.

- Gestión de altas de nueva construcción, cambios de titularidad, bajas catastrales y alteraciones catastrales (cambios de titularidad, modificaciones de uso, variación de metros, entre otras), realizadas a través de ORVE en la Dirección General del Catastro: en el 2022 se han gestionado un total de 300 solicitudes.

- Trámite y gestión de solicitudes demandadas por Administraciones Públicas e Instituciones (Juzgados, Notarios, Registro de la Propiedad, Diputación, Conselleríes): en el 2022 se han elaborado un total de 70 informes.

- Emisión de informes del Responsable de Catastro requeridos por otros Departamentos de esta Administración (Urbanismo, Padrón de Habitantes, Medio Ambiente, Patrimonio, Recaudación, entre otros): en el 2022 se han elaborado un total de 110 informes.

Como conclusión a las Tareas referenciadas; y sin perjuicio del detalle de funciones de cada una de las Áreas integradas dentro del Departamento de Tesorería, cabe señalar que durante el ejercicio 2022, desde la Tesorería Municipal se han tramitado la totalidad de 1.883 expedientes; de acuerdo con el detalle que consta en la relación de Informes anuales de los que se da cuenta con carácter anual tanto a la Junta de Gobierno Local como al Plenario Municipal; y donde se detalla además del número global de informes,

el gestor administrativo, fecha de emisión del mismo, el expediente administrativo al que corresponde, concepto en virtud del cual se emite el informe, así como el acto administrativo que deriva de dicho informe; detallándose asimismo en dicho apartado el órgano que dicta el acto, fecha del mismo y conformidad o disconformidad del acto con el informe emitido.

4 - Gestión Patrimonial

Índice

1. Inventario
2. Adquisición de bienes inmuebles durante el ejercicio2022.

1.- Inventario

Actualmente, el Ayuntamiento se encuentra en proceso de la actualización del Inventario Municipal de Bienes que conlleva además la mejora de su aplicación informática y también su conexión con la contabilidad municipal.

El Pleno en sesión de fecha 14/12/2015 aprobó el Inventario Municipal de Bienes a 04/06/2015, conforme al siguiente resumen:

Epígrafe	Naturaleza del bien	Valor
1	Inmuebles	232.986.934,00.-€
2	Derechos reales	0,00.-€
3	Muebles de valor singular	14.000,00.-€
4	Valores mobiliarios	0,00.-€
5	Vehículos	134.400,00.-€
6	Semovientes	0,00.-€
7	Muebles en general	1.220.186,00.-€
8	Bienes y derechos revertibles	0,00.-€
Total bienes municipales		234.355.520,00.-€

2.- Adquisición de bienes inmuebles durante el ejercicio 2022.

-Zona Malla-Calvari

Descripción bien inmueble	Ref. Catastral	Superficie (m²)	Importe adquisición	Fecha adquisición
Parcela 191 Polígono 62 C/ Rosalía de Castro, s/n	8301618YJ0880A0001GK	1.492,00	65.648,00	12/01/2022
	Total	1.492,00	65.648,00	

-Plaza de la Torre

Descripción bien inmueble	Ref. Catastral	Superficie (m²)	Importe adquisición	Fecha adquisición
Plaza de la Torre, 11, 46190	9005813YJ0890E0001SS	257,00	47.000,00	13/12/2022
Plaza de la Torre, 12, 46190	9005812YJ0890E0001ES	142,00	35.000,00	13/12/2022
Calle Calvari s/n	9005813YJ0890E0001SS		15.288,13	13/12/2022
	Total	399,00	97.288,13	

-Huertos Municipales Botaia

Descripción bien inmueble	Ref. Catastral	Superficie (m²)	Importe adquisición	Fecha adquisición
Parcela 54 Polígono 32	46216A032000540000TY	2.088,00	22.968,00	13/12/2022
	Total	2.088,00	22.968,00	

-Mutación demanial externa de parcela de titularidad municipal para la construcción de un nuevo Centro de salud.

Descripción bien inmueble	Ref. Catastral	Superficie (m²)	Fecha mutación
Parcela 320 del Polígono 62	8301604YJ0880B0001IR	1.258,00	07/03/2022
	Total	1.258,00	

-Enajenación de la parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo (parcela ITV)

Descripción bien inmueble	Ref. Catastral	Superficie (m²)	Importe adquisición	Fecha adquisición
Parcela integrante del Patrimonio Municipal del Suelo	1728401YJ1712N0001QP	15.833,00	4.753.001,00	12/12/2022
	Total	15.833,00	4.753.001,00	

5 - Contratación

Índice

1 Introducción
2 Análisis de Datos
- A. Comparativa ahorro general 2022
- B. Comparativa de tipo de procedimiento por valor económico
- C. Comparativa licitaciones por tipo de contrato
- D. Reserva de contratos
- E. Comparativa contratos licitados con y sin lotes
- F Comparación ahorro año 2019-2020-2021-2022

3. Análisis de los distintos canales de comunicación (página web, RRSS, etc)

1. Introducción

La Memoria Anual de Gestión y Resultados de la Contratación del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria correspondiente al año 2022 se ha elaborado de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en fecha 30 de julio de 2018.

La presente constituye la quinta de estas memorias, que empezaron a publicarse tras la aprobación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP). A lo largo de estos años, el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Riba-roja ha realizado un esfuerzo sostenido por implementar las novedades legales y profundizar en una política de contratación estratégica, responsable, eficiente, digital, transparente y colaborativa.

El 28 de diciembre de 2022 la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) ha aprobado la Estrategia Nacional de Contratación Pública 2023-2026 (ENCP), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 334 de la LCSP. La estrategia se articula en torno a ocho grandes objetivos, a saber:

A. Combatir la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública. Mejora de la supervisión de la contratación pública.
B. Combatir la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública. Mejora de los mecanismos de control de la legalidad ex-ante y ex-post de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos y concesiones en todo el sector público.
C. Incrementar la profesionalización de los agentes públicos que participan en los procesos de contratación.
D. Promover la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros para el sector público, estimulando la agregación de la demanda y la adecuada utilización de criterios de adjudicación.
E. Generalizar el uso de la contratación electrónica en todas las fases del procedimiento y establecer una estrategia común de datos en la contratación.
F. Utilizar las posibilidades de la contratación pública para apoyar políticas ambientales, sociales y de innovación.
G. Promover la participación de las PYME en el mercado de la contratación pública.
H. Promover un marco normativo claro y estable con el fin de dotar de seguridad jurídica a la contratación pública.

Como es natural, dichos objetivos suponen una explicitación y mantienen una cierta continuidad con los objetivos más generales previstos en la LCSP para la contratación pública. Resulta muy satisfactorio constatar que la política de contratación pública desarrollada desde el municipio de Riba-roja del Turia en los últimos años está plenamente en sintonía con dichos objetivos.

Sin ánimo de exhaustividad, se considera oportuno introducir esta Memoria subrayando cómo tanto en 2022 como en los ejercicios precedentes, la política de contratación de Riba-roja ha avanzado en las líneas maestras de la Estrategia Nacional de Contratación Pública, situando a nuestro municipio en la vanguardia de entes del sector público y convirtiéndole en un referente en materia de contratación. Esta visión de conjunto permite dejar constancia de los avances realizados durante los primeros cinco años de vigencia de la LCSP, al tiempo que evidencia que las mejoras no constituyen hechos puntuales ni aislados, sino que obedecen a un esfuerzo sostenido y constante que redunda en una política de contratación pública sólida, dinámica, garantista y creativa.

A. Combatir la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública. Mejora de la supervisión de la contratación pública.

Los órganos responsables de este objetivo, de acuerdo con la ENCP, son supramunicipales: la OIRESCON y los órganos de supervisión autonómicos. En cualquier caso, desde los Municipios puede facilitarse su labor de supervisión de diversas formas, fundamentalmente mediante un diligente suministro de datos (ENCP, p. 16). Pues bien, desde el Departamento de Contratación se publica toda la información legalmente exigida en relación con los contratos. Junto con la publicación obligatoria en la Plataforma de Contratación del Estado, el Ayuntamiento cuenta con una herramienta digital que -además de ofrecer información sobre cada contrato- permite tener una visión global de los contratos firmados desde el año 2017, agregando la información de forma muy completa y visualmente atractiva (https://ribalicita.ribarroja.es/visualizaciones/contratos/).

Junto con ello, desde el año 2018 se publica una Memoria Anual de Contratación, en la que se ofrece información estructurada sobre la actividad contractual del municipio. Esta Memoria es aprobada en el Pleno y está disponible en abierto en Internet en la web municipal www.ribarroja.es dentro del Portal del Licitador.

La publicación de esta información coadyuva decisivamente a una mejor supervisión de la contratación pública tanto por organismos públicos como por la ciudadanía-, minimizando los riesgos de irregularidades, fraude y corrupción.

B. Combatir la corrupción y las irregularidades en la aplicación de la legislación sobre contratación pública. Mejora de los mecanismos de control de la legalidad ex-ante y ex-post de los procedimientos de adjudicación de contratos públicos y concesiones en todo el sector público.

En segundo lugar, la ENCP subraya la trascendencia de dotarse de mecanismos de control de legalidad ex-ante y ex-post, entre los que menciona expresamente los sistemas de prevención de conflictos de intereses; los planes de contratación; las guías antifraude; las instrucciones internas; la mejora continua de la eficacia de los procesos; o profesionalización del personal.

Pues bien, a lo largo del último lustro nuestro municipio se ha dotado de numerosos instrumentos en esta dirección. En efecto, en el año 2019 se aprobaron tanto un "Código ético para la aplicación de medidas de compliance en la contratación pública" como un "Plan de integridad en la contratación pública del ayuntamiento de Riba-roja de Túria", que contienen hasta 32 medidas ex-ante y ex-post de prevención de irregularidades y fraude, como las declaraciones previas de ausencia de conflicto de intereses de quienes participan en los procesos de adjudicación de los contratos. En el año 2022 se inició asimismo la redacción de un Plan de Medidas Antifraude, que será completado e implementado a lo largo de año 2023.

Desde el año 2019 se realiza un Plan Anual de Contratación, en el que todas las áreas y servicios de la corporación incluyen los contratos que pretenden licitar en el siguiente ejercicio. Dicha herramienta contribuye a la racionalización en la contratación, así como a garantizar la transparencia y una mayor competencia entre empresas, con la consiguiente eficiencia en el empleo de los recursos públicos.

En relación con la eficacia de los procesos, desde el Departamento de Contratación se realiza un esfuerzo de mejora continua para optimizar los procesos de contratación. Así, por ejemplo, en el año 2022 se han comenzado a utilizar (i) una fórmula matemática unitaria aplicable al criterio de adjudicación del precio; (ii) un

método sencillo para determinar los costes directos e indirectos en la contratación de suministros o servicios; y (iii) sendos modelos de memoria justificativa y de informe de necesidad de contratar, que facilitan el trabajo a los responsables de los servicios municipales.

C. Incrementar la profesionalización de los agentes públicos que participan en los procesos de contratación.
En los últimos años desde la Secretaría General del Municipio se han organizado diferentes cursos formativos en materia de contratación, dirigidos tanto a agentes de la Administración -cargos electos y empleados públicos- como a potenciales licitadores.

En el año 2022 se ha dado un salto cualitativo para incrementar la profesionalización, con la creación de una Cátedra de Contratación Pública PYMEL, junto con la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA). En el marco de las actividades de la cátedra, se han organizado diferentes cursos y conferencias orientados a mejorar la formación teórico-práctica de todas las personas intervinientes en los procesos de contratación pública. Esta iniciativa ha convertido a Riba-roja en el primer municipio valenciano en disponer de una cátedra especializada en contratación pública para formar a los empleados públicos en esta materia y mejorar la relación con las pymes locales.

A. Promover la eficiencia económica en los procesos de obtención de bienes, servicios y suministros para el sector público, estimulando la agregación de la demanda y la adecuada utilización de criterios de adjudicación.

Para promover la eficiencia en los procesos de contratación, la ENCP propone diversas medidas en la línea de agilizar los trámites, evitar un excesivo recurso a los contratos menores, agregar la demanda y utilizar adecuadamente los criterios de adjudicación.

En este sentido, el Departamento de Contratación está realizando diferentes esfuerzos. En cuanto a la agilización, en 2022 se han puesto a disposición de los distintos servicios del Ayuntamiento ciertas herramientas que facilitan la preparación de los diversos documentos necesarios para licitar, como ya se ha mencionado. Además, se ha comenzado a pedir a los servicios los tiempos que duran los procedimientos, a fin de estudiar cómo los mismos pueden reducirse, siempre dentro del ámbito de la legalidad.
En cuanto a evitar el abuso de la contratación menor, en 2022 se han celebrado 19, y su valor de licitación representa el 3,31% de todas las licitaciones. Las cifras no resultan llamativas. Para evitar un recurso fraudulento a esta figura, desde el Departamento de Contratación se procura que se asignen tras pedir 3 presupuestos, cuando no se licitan siguiendo procedimientos competitivos.

La agregación de la demanda a fin de conseguir ofertas más económicas se articula, en gran medida, mediante acuerdos marco, regulados en los artículos 219-222 LCSP. En 2022 el Ayuntamiento se ha adherido a algunos de estos acuerdos, con lo que previsiblemente a partir del ejercicio de 2023 parte de la contratación se canalizará por esta vía.

Finalmente, en 2022 se ha comenzado a incluir en el Plan de Contratación la conexión de cada contrato con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de dar mayor visibilidad a esta conexión, en la que el Municipio lleva trabajando en los últimos años. Esta conexión suele incidir en la determinación de los criterios de adjudicación de los contratos, particularmente en aquellos de naturaleza cualitativa, en la línea marcada por la ENCP.

B. Generalizar el uso de la contratación electrónica en todas las fases del procedimiento y establecer una estrategia común de datos en la contratación.

Este objetivo está íntimamente relacionado con la gestión de las Plataformas de Contratación, sobre las que tienen competencia el Estado y las Comunidades Autónomas.

En cualquier caso, resulta oportuno destacar la puntualidad y el rigor con el que desde el Departamento de Contratación se actualiza la información relativa a los contratos públicos.

En conexión con el recurso a herramientas electrónicas a fin de reducir costes asociados a la gestión -económicos y temporales-, resulta oportuno apuntar que en los últimos años las mesas de contratación -además de permitir la asistencia remota de los miembros- se emiten en streaming a través de YouTube para que los interesados puedan seguirlas con mayor comodidad, lo que contribuye a la transparencia de todo el proceso y a reforzar la confianza de los administrados.

C. Utilizar las posibilidades de la contratación pública para apoyar políticas ambientales, sociales y de innovación.

Desde el Departamento de Contratación se viene considerando la contratación pública como una palanca al servicio de ciertas políticas ambientales y de innovación. Junto a las formas ordinarias de impulso de estas políticas, a través del establecimiento de criterios ambientales, sociales y de innovación en las licitaciones cotidianas, este 2022 pueden destacarse dos medidas de mayor calado.

De un lado, en materia medioambiental se ha impulsado la aprobación de una Ordenanza Reguladora de la compensación de la huella de carbono en el municipio cuyo objetivo pasa por reducir la emisión de dióxido de carbono (CO_2) y otros gases de efecto invernadero liberadas a la atmósfera. La puesta en marcha de esta Ordenanza permitirá impulsar proyectos e iniciativas de absorción de dióxido de carbono (CO_2) en la localidad y, al mismo tiempo, reducir la emisión de este tipo de gases de efecto invernadero en todos los servicios y obras que lleve a cabo a partir de ahora el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en todo el término municipal.

De otro lado, se han iniciado las consultas preliminares de mercado previstas en el artículo 115 LCSP para firmar un contrato de asociación para la innovación cuyo objeto consiste en el desarrollo de una herramienta para evaluar la huella de CO_2 que dejará cada propuesta de licitación, a fin de tomar dicho dato como un criterio más en la valoración de las propuestas.

D. Promover la participación de las PYME en el mercado de la contratación pública.

La promoción del acceso de las PYME a la contratación pública es uno de los pilares de la política de contratación municipal, que en los últimos años viene realizando un esfuerzo de información, formación y asesoramiento a PYMES en el marco del programa Ribalicita Responsive.

En el marco de este programa, desde el Departamento de Contratación se han organizado actividades diversas, tales como: presentaciones del plan de contratación para PYMES; visitas a empresas para presentar el plan de contratación y ofrecer

asesoramiento; asesoramiento presencial y telefónico a personas interesadas en contratar con la Administración; mantenimiento de canales en redes sociales que ofrecen información sobre las licitaciones. Este conjunto de actuaciones cumple sobradamente lo recomendado en la ENCP en cuanto a canales de asistencia de asistencia, soporte técnico y resolución de dudas.

Junto con ello, y en el marco de la Cátedra de Contratación Pública PYMEL, se han ofrecido cursos y sesiones de formación dirigidas a las PYMES, a fin mejorar su formación de cara a participar en los procesos de licitación.

En otro orden de cosas, y como señala la ENCP, también contribuye al acceso de PYMES a la contratación pública el establecimiento de sistemas dinámicos de adquisición (previstos en los artículos 223-226 LCSP). Pues bien, desde el año 2019 se han implementado Sistemas Dinámicos de Contratación, y actualmente contamos con seis instituciones SDA, a las que se encuentran adheridas 57 empresas.

Fruto de este esfuerzo es el alto porcentaje de contratos adjudicados a PYMES en 2022, que asciende a un 84% del valor total de los contratos, cifra que contrasta con el 42,2% a nivel agregado de todo España.
La participación de las PYMES en la contratación también es incentivada por la puntualidad en el pago a proveedores, aspecto que ha mejorado notablemente en 2022 si bien desde el área de contratación se insta al área económica a seguir acortando los plazos de pago a proveedores.

A. Promover un marco normativo claro y estable con el fin de dotar de seguridad jurídica a la contratación pública.

La competencia municipal respecto de este objetivo es ciertamente limitada. En cualquier caso, a fin de facilitar el conocimiento de la legislación vigente en materia de contratos y de revestir la contratación municipal de la debida seguridad jurídica, desde el Departamento de Contratación se viene impulsando la aprobación de diversas instrucciones en materia de contratación. Entre ellas, y a título meramente ejemplificativo, pueden mencionarse las siguientes: Instrucción de contratos menores; instrucción de contratos mayores; documentos normalizados de Pliegos de Cláusulas administrativas particulares, de memoria justificativa entre otros.

El recorrido apenas esbozado permite constatar que el Ayuntamiento de Riba-roja lleva años trabajando por desarrollar con una política de contratación pública transparente, eficaz e innovadora, situándose en plena sintonía con los objetivos fijados por la ENCP para el cuadrienio 2023-2026.

Una vez realizada esta aproximación, procede detenerse con mayor detalle en los datos más significativos del ejercicio de 2022.

2. Análisis de datos

En este apartado se indican los datos correspondientes a las licitaciones efectuadas por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria durante el ejercicio 2022 en lo que respecta contratos privados y administrativos (obras, servicios y suministros), y la comparativa con los ejercicios anteriores.

En concreto podremos observar a través de las gráficas que mostramos a continuación, el ahorro conseguido por el Ayuntamiento a través de las licitaciones, así como las

estadísticas de los contratos adjudicados por la tipología contractual, entre otros aspectos.

Como novedad para este ejercicio 2022 se ha realizado un esfuerzo por recabar la información de los plazos de duración de los procedimientos de licitación desde que se acuerda el inicio del mismo hasta su adjudicación. Este dato es importante porque nos permite analizar dónde se puede producir un cuello de botella, o dónde se dilata el expediente y así aplicar medidas correctivas para mejorar en la agilidad de la contratación pública.

a. Comparativa ahorro general 2022

Entrando a analizar los resultados del ejercicio 2022 podemos observar que se han licitado contratos por un total de 15.314.419,44 euros y el precio total de adjudicación asciende a 13.657.588,47 euros, lo que supone un ahorro del 10,82 % en su conjunto.

Se ha de tener en cuenta el importante incremento en las licitaciones y en el número de expedientes tramitados, pues, aunque venimos de un ejercicio (2021) marcado por el arranque de la contratación pública tras la pandemia, donde se licitaron contratos por importe que rondaba los 7.000.000,00 de euros, la vuelta a la normalidad, y, sobre todo, la voluntad de realizar obras proyectadas en los ejercicios anteriores (2020 y 2021) y la prestación de servicios han marcado el ejercicio de análisis.

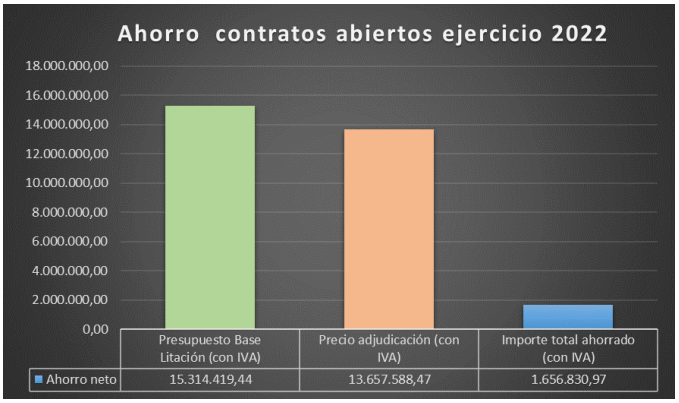

Cabe reseñar que a los efectos de no desvirtuar los datos económicos se han excluido aquellos expedientes tramitados desde el área de Gestión Patrimonial (adquisiciones y enajenaciones) donde en el impacto económico se aproxima a 4 millones de euros en el capítulo de ingresos.

Respecto de los contratos menores, el ahorro asciende al 5,03 %, siendo el número total de contratos de 19.

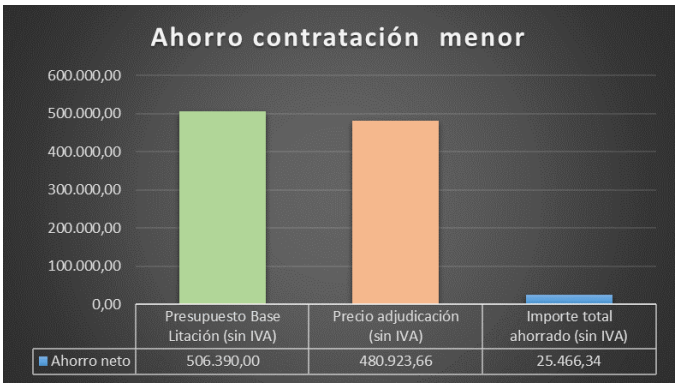

Desgraciadamente en noviembre de 2022 se produjo un episodio de lluvias torrenciales (DANA) que dieron lugar a situaciones catastróficas. Ello exigió la tramitación de contratos de emergencia en limpieza de edificios municipales y adecuación de caminos. En el siguiente gráfico se ha reflejado el coste que ha supuesto la contratación de emergencia.

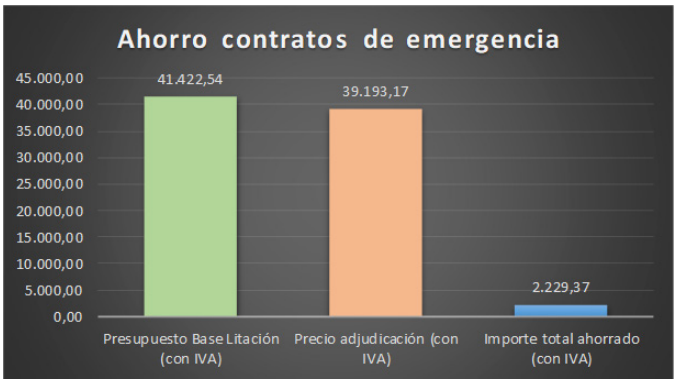

b. Comparativa de tipo de procedimiento por valor económico.
La siguiente gráfica guarda relación con el artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que dice lo siguiente: "Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público".

Por ello, podemos observar la preponderancia de los procedimientos abiertos tramitados, suponiendo un 95,62 % del valor económico total –sufriendo así un incremento sobre el año anterior de más de 8 puntos porcentuales, que a su vez se incrementó sobre el año 2020 en un 13%. A ello se debe añadir el porcentaje de contratos tramitados mediante los SDA, que pueden catalogarse como procedimientos abiertos a todos aquellos licitadores que teniendo capacidad de obrar y habilitación empresarial pueden solicitar la admisión.

Los contratos tramitados mediante el procedimiento de contrato menor se han reducido respecto del ejercicio 2021 en casi un 3 %, llegando en el ejercicio 2022 a situarse en el 3,19 %. No obstante, hay que puntualizar que ha sido residual aquel contrato que se ha adjudicado directamente a un contratista, pues desde el departamento de contratación se recomienda que, siguiendo la Instrucción 1/2019, de 28 de febrero, de la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, se invite a tres empresas o incluso se publique para que cualquier empresa pueda presentarse (asemejándose a los procedimientos abiertos).

Aunque en el ejercicio 2022 se ha iniciado la tramitación de contratos basados en acuerdos marco, no ha sido hasta el 2023 cuando se ha adjudicado, por lo que el porcentaje de este tipo de racionalización técnica de los contratos supone un 0%.

Se refuerza asimismo la premisa del artículo 131.2 LCSP que dice lo siguiente: "2. La adjudicación se realizará, ordinariamente utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, y utilizando el procedimiento abierto o el procedimiento restringido, salvo los contratos de concesión de servicios especiales del Anexo IV, que se adjudicarán mediante este último procedimiento".

Estos datos, indican que el más del 96 % de los contratos en cuanto a volumen económico se refiere se han licitado mediante pública concurrencia donde cualquier empresa con capacidad y habilitación para la realización del objeto del contrato ha podido competir.

En el siguiente gráfico se indican las cuantías equivalentes a los porcentajes mencionados.

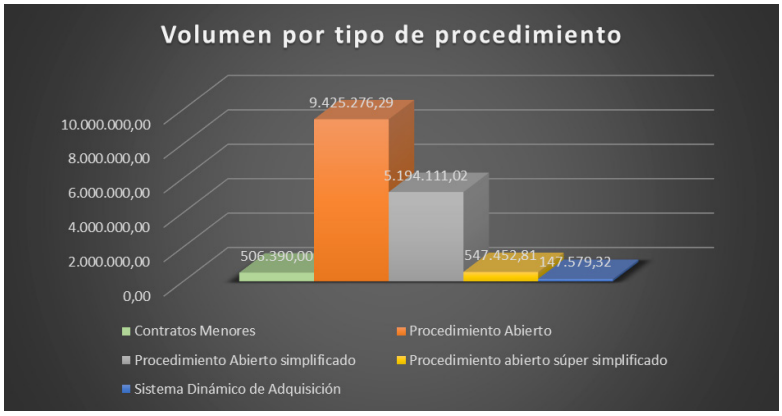

c. Comparativa licitaciones por tipo de contrato.
En esta gráfica podemos ver una comparativa de las licitaciones según la clasificación de tipo de contratos que hace la LCSP. En este caso se ha tenido en cuenta la división entre contratos de obras, servicios y suministro. En el ejercicio 2022, se han repartido los esfuerzos entre las obras (40%) y los servicios (48%), ello viene a manifestar la vuelta a la normalidad tras el periodo de pandemia (2020) y puesta en funcionamiento de la maquinaria en la contratación pública a nivel de satisfacer las necesidades ordinarias del municipio. Por el contrario, han caído los expedientes de suministros del 24% en 2021 al 12% en 2022.

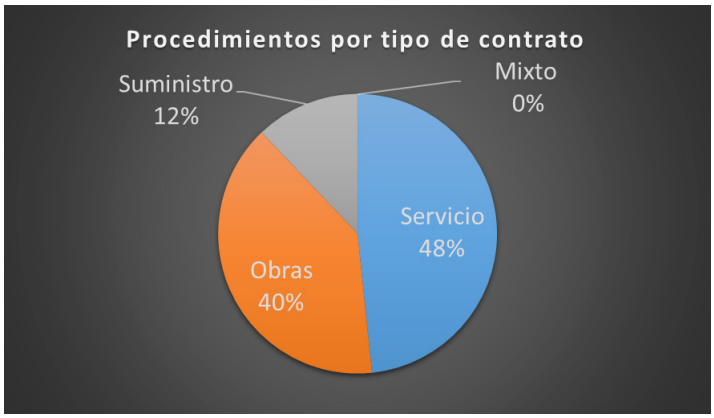

d. Reserva de contratos
La Ley de Contratos obliga a los Ayuntamientos a fijar un porcentaje mínimo de reserva del derecho a participar en los procedimientos de adjudicación de determinados contratos o de determinados lotes de los mismos a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción reguladas, respectivamente, en el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobada mediante Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, y en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre, para la regulación del régimen de las empresas de inserción, que cumplan con los requisitos establecidos en dicha normativa para tener esta consideración.

O bien, obliga a fijar un porcentaje mínimo de reserva de la ejecución de estos contratos en el marco de programas de empleo protegido.

Es a la vista del volumen y tipología de obras y/o servicios que una Administración prevé contratar en un ejercicio, cuando está en condiciones de RESERVAR un porcentaje del total del presupuesto de adjudicación a estas entidades, que facilite su sostenimiento y crecimiento al disponer de ese mercado protegido.

En el ejercicio 2022 el porcentaje de contratos reservados a empresas de inserción social o centros especiales de empleo ha sido de 2,40%, si bien es cierto que está por debajo del compromiso adquirido, es ligeramente superior al del año anterior, que se situó en el 2,00%

No obstante, queda marcado como un aspecto a mejorar de cara a las contrataciones del ejercicio 2023.

e. Comparativa contratos licitados con y sin lotes

El artículo 99 de la LCSP hace hincapié en la división en lotes del objeto del contrato, siendo la regla general salvo que se acrediten circunstancias técnicas previstas en el mismo. Por ello, podemos observar en esta gráfica la proporción de los contratos licitados mediante esta técnica en aras a favorecer la participación de la pequeña y mediana empresa de conformidad con el artículo 1, pórtico de la ley.

En concreto, el artículo 99.3 de la LCSP dice lo siguiente: "3. Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta.

No obstante lo anterior, el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras".

En el ejercicio objeto de análisis, los contratos tramitados mediante lotes han supuesto un 8,70 % del total de licitaciones. Asumiendo que es un porcentaje que debe incrementarse, es requisito básico que en la memoria justificativa e informe de necesidad de cada uno de los contratos quede justificado, en su caso, el motivo de la no división en lotes.

El espíritu de la ley es que todos aquellos contratos que se pueden dividir en lotes lo hagan con el fin de favorecer a las PYMES. Dicho esto, como puede observarse en las siguientes gráficas, el porcentaje de contratos adjudicados a PYMES en contratos abiertos supone el 83% del total, porcentaje que asciende al 100% de los contratos tramitados como menores.

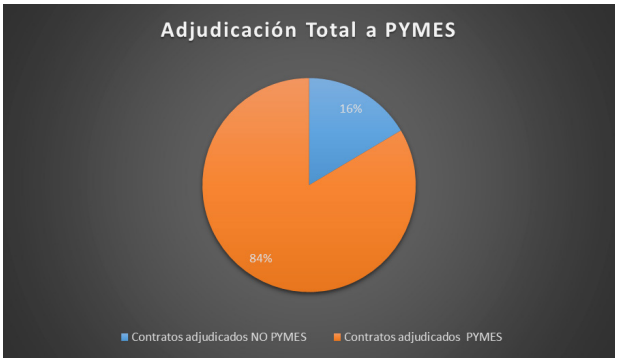

En cuanto a la contratación a través de contratos menores, de los 19 contratos tramitados solamente 1 ha sido adjudicado a una empresa no PYME, esto supone que un 95% de los contratos se han adjudicado a PYMES.

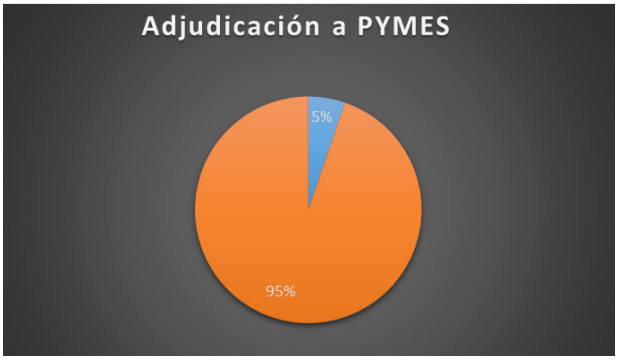

f. Comparación ahorro año 2019-2020-2021-2022

Como puede observarse en los ejercicios 2020 a 2022 el ahorro puede considerarse. Esto se debe mayoritariamente al incremento de costes directos de las empresas (precios de las materias primas y coste de mano de obra). Ello ha sido contrarrestado por el ayuntamiento de Riba-roja de Túria mediante una apuesta constante por la profesionalización de sus empleados públicos que año tras año están inmersos en una formación continua, y ello tiene como resultado que entiendan mejor el mercado, que puedan realizar estudios de mercado o análisis de costes más exactos, y por lo tanto propongan obras servicios y suministros más ajustados, a nivel de costes, a la realidad.

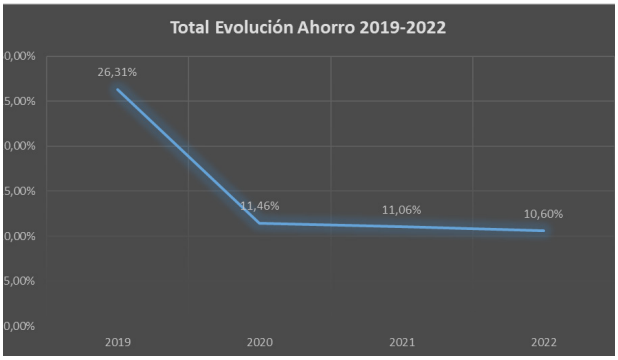

Por último, cabe destacar el importante incremento del volumen económico en las licitaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Riba-roja desde 2019.

2019	**Presupuesto Base Litación**	5.018.410,65 €
	Precio adjudicación	3.697.990,65 €
	Porcentaje de ahorro	26,31 %
2020	**Presupuesto Base Litación**	2.362.420,03 €
	Precio adjudicación	2.091.648,63 €
	Porcentaje de ahorro	11,46 %
2021	**Presupuesto Base Litación**	7.884.015,82 €
	Precio adjudicación	7.012.133,00 €
	Porcentaje de ahorro	11,06 %
2022	**Presupuesto Base Licitación**	13.138.996,05
	Precio adjudicación	11.746.371,47
	Importe total ahorrado sin iva	1.392.624,58
	Porcentaje de ahorro:	10,60%

Desde finales de 2022 se ha desarrollado una herramienta, el visor de contratación, donde en tiempo real cualquier interesado puede consultar toda la información afectada por la contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja. Dicha información se remonta al ejercicio 2018 hasta la actualidad, y en ella se pueden visualizar adjudicaciones, importes, adjudicatarios, estadísticas y gráficas por tipos de contratos, categorías, ejercicios,...todo ello en pro de una contratación pública transparente y con un solo click.
https://ribalicita.ribarroja.es/

3. Análisis de los distintos canales de comunicación (página web, RRSS, etc.).

Desde el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria se es consciente que en la actualidad las redes sociales se han convertido en un instrumento muy importante para llegar a la ciudadanía. De hecho ahora dicha posibilidad se recoge expresamente en el artículo 4 del reciente Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Es por ello, que aunque ello suponga un especial esfuerzo se gestiona una cuenta de Instagram @riba_licita que junto con la cuenta de Twitter @Riba_licita constituyen las redes sociales en materia de contratación administrativa del Ayuntamiento de Riba-roja. A través de la misma se han publicado más de 6.000 tweets desde su creación y más de 740 seguidores y publicaciones e historias todas las semanas en Instagram siendo un instrumento muy importante en la actualidad y que ha conseguido incrementar la publicidad en materia de contratación.

Ambas redes sociales son gestionadas internamente.
Respecto a la página web se ha consolidado dentro de la web "El Portal del Licitador" donde se recoge toda la información sobre la materia para facilitar su búsqueda y hacerla más accesible.

Así, en la misma se recoge:
- El acceso directo al Perfil de Contratante.
- El acceso directo a la Plataforma de Licitación Electrónica.
- El acceso directo a la cuenta de Twitter.
- El acceso directo a youtube desde donde se pueden visualizar en directo las Mesas de Contratación (aún siendo telemáticas).
- El acceso directo a la cuenta de Instagram.
- Toda la normativa e instrucciones en materia de contratación administrativa así como los acuerdos plenarios adoptados al respecto.

Y a todo ello se ha añadido la implantación de un visor de contratación donde de manera fácil y sencilla se pueda acceder a toda la información en materia de contratación pública del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria desde 2017 lo que supone un plus muy importante en materia de transparencia accesible. Además dicho Visor de actualiza en tiempo real.

En 2021 se incorporó un nuevo canal de comunicación a través de Telegram y en 2023 se pretende incorporar una cuenta de TIK TOK.
En esta Memoria se pretende recoger todos los contratos tramitados en 2022 así como se analizan comparativamente y mediante gráficos el porcentaje de contratos adjudicado en base a los diferentes procedimientos, la concurrencia, la participación de las PYMES, la reserva de contratos ...etc. Por otra parte, se analizan los principales hitos de cada año en materia de contratación pública y se fijan retos a conseguir para el año próximo. Además, al igual que sucedió el año pasado, se rinde cuentas del cumplimiento de los retos que se habían fijado el año anterior para cumplir en 2022.

Cabe destacar el incremento económico en la contratación municipal pasando de 7.884.015,82 euros en 2021 a 13.657.588,47 euros en 2022. Es importante resaltar la cifra, incluso la correlación entre el número de contratos adjudicados, el volumen económico y el personal adscrito al departamento de contratación.
También hay que resaltar el incremento en los contratos reservados que ha supuesto en 2022 un 2,44%.

Por otro lado, en cuanto al día a día se han celebrado un total de 163 mesas de contratación de las que 33 han sido públicas.

Es importante indicar que en el ejercicio 2022 no se ha presentado ningún recurso especial en materia de contratación (REMC) contra ningún contrato en cualquiera de sus fases.

El REMC es procedente sobre los anuncios de licitación, los pliegos y documentos contractuales que fijen las condiciones de la contratación; Los actos de trámite adoptados en el procedimiento de adjudicación, cuando éstos decidan de forma directa o indirecta sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de seguir el procedimiento o provoquen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos; incumplimiento de modificaciones previstas, o no, en el pliego; etc.

Parte del éxito en la no impugnación se basa en el trabajo interno de formación y profesionalización que lleva a cabo el Ayuntamiento para con los empleados públicos.

Recordemos que en el ejercicio 2021 se interpusieron un total de 3 recursos de los que dos de ellos obtuvieron fallo en sentido favorable al Ayuntamiento y el tercero finalizó con desistimiento del licitador.
En cuanto a las PYMES, el preámbulo de la Ley de Contratos del Sector Público establece que una de las finalidades de la propia ley es la de facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública. Pues bien, el 84% de los contratos mayores y el 95% de los contratos menores han sido adjudicados a PYMES.

Por último, se ha conseguido estabilizar la contratación menor que hasta el año 2017 era relativamente elevada. Las medidas adoptadas han sido fundamentalmente dos: (i) la elaboración de normativa interna de regulación de los contratos menores y, (ii) la potenciación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición donde el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria ha sido pionero a nivel nacional en su implantación.

6 - Servicios jurídicos

Índice

1. Introducción.
2. Organigrama y funciones.
    2.1. Organización del servicio.
        2.1.A. Funciones y servicios generales.
        2.1.B. Funciones letrado externo.
        2.1.C. Funciones letradas municipales.
        2.1.D. Funciones administrativa.
        2.1.D. Funciones técnico servicios jurídicos.
3. Registro de escritos judiciales.
    3.1. Registro general de entrada .
    3.2. Lexnet.
4. Procedimientos iniciados por el departamento .
5. Petición de informe.
6. Minutas letradas municipales.
7. Sentencias dictadas.

1. Introducción

La evaluación de las políticas públicas y de los servicios en general se vuelve cada vez más un tema determinante tanto para los ciudadanos como para los gestores y los políticos. Los recursos se ponen cada vez más en función de la evaluación. Desde esta consideración, y a pesar de que las memorias aún no tienen un matiz evaluador, si representan un elemento de gran valor para la difusión de información interna y el mejor conocimiento de la realidad organizativa.

Tal es así, que ya el artículo 149 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFRJ) que establece la obligación de los Ayuntamientos de Municipios de población superior a 8.000 habitantes la redacción de una memoria dentro del primer semestre de cada año, en la quedará cuenta circunstanciada de la gestión corporativa, incluyendo referencias al desarrollo de los servicios, estadísticas de trabajos, iniciativas, proyectos de trámite, estados de situación económicos y modificaciones introducidas en el inventario general del patrimonio.

La Memoria permite llevar a cabo una función de análisis, conocimiento y estudio de la actividad del Ayuntamiento de Riba-roja. De esta forma, los datos estadísticos de carácter objetivo que se obtienen de la Memoria permiten realizar un análisis de la actividad administrativa pública que conlleva una mejora de la misma en aplicación de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión administrativa, garantizando también el cumplimiento del principio de transparencia que debe regir en toda actividad pública.

Así, a través de esta memoria pretende mostrar la operatividad y eficiencia en la ejecución de los trabajos que diariamente se desempeñan desde el departamento de Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

Para ello, se dividirá la memoria en varias secciones como pueden ser el organigrama del departamento con las funciones y servicios desempeñados porcada uno de los componentes; el número de procedimientos abiertos dividido en los diferentes órdenes jurisdiccionales; las Sentencias dictadas por los tribunales o el número de documentos recibidos en el Ayuntamiento vinculados a procedimientos judiciales y su estado de tramitación.

2. Organigrama y funciones.

<table>
<tr><th colspan="3">RECURSOS HUMANOS</th></tr>
<tr><th colspan="2">INTERNOS</th><th>EXTERNOS</th></tr>
<tr><td rowspan="3">FUNCIONARIAS-LETRADAS ADSCRITAS A LOS SERVICIOS JURÍDICOS</td><td>YDM - Secretaria General</td><td rowspan="3">Despacho de Abogados José Luís Noguera

- vigencia del contrato hasta el próximo 31 de enero de 2023 con la posibilidad de realizar una prórroga de una anualidad. -</td></tr>
<tr><td>SOB - Tesorera Municipal</td></tr>
<tr><td>CLlL - Recaudadora Municipal</td></tr>
<tr><td colspan="3">Técnico de Servicios Jurídicos - OMN</td></tr>
<tr><td colspan="3">Administrativa adscrita parcialmente al departamento de Servicios Jurídicos - SCP</td></tr>
<tr><td rowspan="3">ÓRDENES JURISDICCIONALES</td><td colspan="2">Contencioso-administrativo</td></tr>
<tr><td colspan="2">De lo Social</td></tr>
<tr><td colspan="2">De 1ª Instancia e Instrucción</td></tr>
</table>

El Servicio de Asesoramiento y Defensa Jurídica, ha funcionado hasta la fecha como un departamento atípico, ya que sus integrantes estaban adscritos al mismo de manera funcional, pero no orgánica.

No ha sido hasta principios del ejercicio 2020 cuando se diseña la estructura organizativa que se manifiesta en el cuadro anterior. Anteriormente se disponía de un servicio de asesoramiento jurídico externo y defensa procesan en juicios, tres funcionarias adscritas a los servicios jurídicos, y un administrativo que se encargaba de coordinar la defensa y representación en los procedimientos judiciales, y gestionarlos diferentes escritos y documentos relativos a procedimientos judiciales.

Así, en febrero de 2020 se cubre, aunque de forma temporal, la plaza vacante de Técnico de Contratación, Servicios Jurídicos y Administración Electrónica cuyas funciones asignadas en lo que a Servicios Jurídicos se refiere son las siguientes:

- Gestionar y coordinar la defensa y representación en los procedimientos judiciales.

- Coordinar y supervisar con los diferentes departamentos la elaboración de expedientes administrativos y otros documentos que se deban aportar a Juzgados o Letrados/Procuradores.
- Gestionar los diferentes escritos y documentos relativos a procedimientos judiciales.

- Registro, tramitación y control de plazos de expedientes judiciales.

Y, finalmente, en 2021 se adscribe parcialmente una funcionaria administrativa al departamento como apoyo en las tareas ordinarias. Actualmente, en 2022, se continúa con la misma estructura organizativa.

2.1. Organización del servicio.
El departamento a través de los canales oficiales como son la OAC o la plataforma Lexnet recibe las diferentes instancias de las que se da traslado según el caso, (I) al órgano competente para dictar los correspondientes acuerdos o (II) al letrado que lleve el procedimiento instruido.

Asimismo, tal y como figura en el contrato administrativo formalizado con el despacho de José Luís Noguera, a través del Técnico de Servicios Jurídicos se canalizan los trámites o peticiones de informe que cualquier departamento necesito de la asesoría externa.

2.1.A. Funciones y servicios generales.
· Defensa y representación del Ayuntamiento ante toda clase de tribunales, instancias y jurisdicciones.

• Defensa de funcionarios, empleados laborales y miembros de la Corporación, cuando la exigencia de responsabilidad patrimonial o penal dimane del ejercicio de su cargo y no sea incompatible con los intereses de la Corporación.

• Asesoramiento a la Corporación.

2.1.B. Funciones letrado externo.
Representación y defensa en juicio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en todo el ámbito de actuación municipal y ante cualquier jurisdicción o postura procesal, relacionados con el objeto del contrato, así como el asesoramiento en materias relacionadas con urbanismo, RR.HH., calidad ambiental, contratación pública, de Protección de Datos de carácter Personal, procedimiento administrativo, sancionadores,...que de forma continuada satisfaga las necesidades del Ayuntamiento. tanto en sus relaciones con las Administraciones Públicas y los Tribunales de Justicia como en sus relaciones con instituciones financieras, proveedores, contratistas nacionales y extranjeros, particulares, etc.

También se entiende como objeto del contrato la representación y defensa de este Ayuntamiento en los tribunales en los procedimientos seguidos ante tribunales de recursos contractuales, económico–administrativos, de defensa de la competencia, jurados provinciales de expropiación y cualesquiera otros análogos.

En los correspondientes al orden penal asumirá la representación y defensa de la persona integrante de la organización municipal, concejal o empleada pública municipal, afectado/a por el procedimiento.

2.1.C. Funciones letradas municipales
Representación y defensa en juicio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en procedimientos del orden contencioso-administrativo.
Asesoramiento jurídico en sus especialidades.

2.1.D. Funciones técnico servicios jurídicos.
-Gestionar y coordinar la defensa y representación en los procedimientos judiciales.

-Coordinar y supervisar con los diferentes departamentos la elaboración de expedientes administrativos y otros documentos que se deban aportar a Juzgados o Letrados/Procuradores.

-Gestionar los diferentes escritos y documentos relativos a procedimientos judiciales.

-Registro, tramitación y control de plazos de expedientes judiciales.

2.1.D. Funciones administrativa
-Realización de las tareas administrativas de trámite, que implican cada uno de los actos administrativos de realización necesaria para la resolución de cualquier asunto o expediente municipal.

-Tareas de colaboración necesarias para la tramitación de cualquier asunto o expediente municipal no sufra retraso o disfunción alguna, para obtener la correcta interrelación entre los distintos funcionarios implicados en un mismo procedimiento municipal.

-Atención al público personal y telefónica.

-Archivo general del departamento.

-Cursar las notificaciones de los expedientes de secretaría.

-Colaboración con el Departamento de personal.

3. Registro de escritos judiciales.
Como se ha indicado anteriormente, todos los escritos y documentos que remiten los diferentes órganos judiciales quedan registrados en el Ayuntamiento, pero por su procedencia se pueden clasificar los que se reciben a través del Registro General de Entrada y los que se reciben a través de la herramienta Lexnet.

3.1. Registro general de entrada
La Oficina de Atención al Ciudadano es la encargada de registrar de entrada todos aquellos documentos o escritos que llegan en formato papel o a través de sistemas como la Red SARA, ORVE,....

Una vez registrado en el sistema el documento entra en el circuito del Gestor de Expedientes por donde se deriva al departamento o área correspondiente. Pues el citado Gestor de Expedientes dispone de una funcionalidad para importar la información en listados, y así poder analizar el estado de los escritos incorporados al Sistema Integral de Gestión Administrativa.

En concreto, en el área de Servicios Jurídicos se han recibido a través del Registro General de Entrada un total de 105 escritos en relación a los diferentes procedimientos abiertos.

3.2. LEXNET

Gracias a la creación de la estructura organizativa del departamento de Servicios Jurídicos se ha podido gestionar la adhesión a la plataforma Lexnet.

Dicha plataforma se podría definir de forma sencilla y breve como un sistema de gestión de notificaciones telemáticas desde los juzgados a los profesionales de la justicia (abogados y procuradores) usado en la Administración de Justicia española, y que desde hace un tiempo permite el registro como usuarios de los servicios jurídicos de administraciones públicas.

Algunas ventajas de la utilización de la solución tecnológica es que permite al Juzgado enviar de forma telemática la documentación, pero además, el Ayuntamiento puede remitir expedientes administrativos, oficios,.... En definitiva, es una plataforma de interacción entre la Administración de Justicia y el Ayuntamiento de Riba-roja.

Por otro lado, Lexnet no permite la clasificación de los mismo por letrado asignado.

4. Procedimientos iniciados por el departamento

La Alcaldía dicta acuerdo de personación en los procedimientos judiciales asignando un letrado previa valoración de aspectos como la materia (urbanismo, gestión tributaria, recursos humanos,.....), el volumen de trabajo de las letradas municipales, el orden jurisdiccional competente -recordemos que las funcionarias letradas adscritas a los servicios jurídicos solamente tienen facultad para representar y defender al Ayuntamiento en procedimientos instados ante lo contencioso-administrativo.

A continuación se detallan los procedimientos iniciados en el ejercicio 2022, tanto si el Ayuntamiento actúa como demandante o demandado.

TABLA PROCEDIMIENTOS INICIADOS POR EL DEPARTAMENTO→

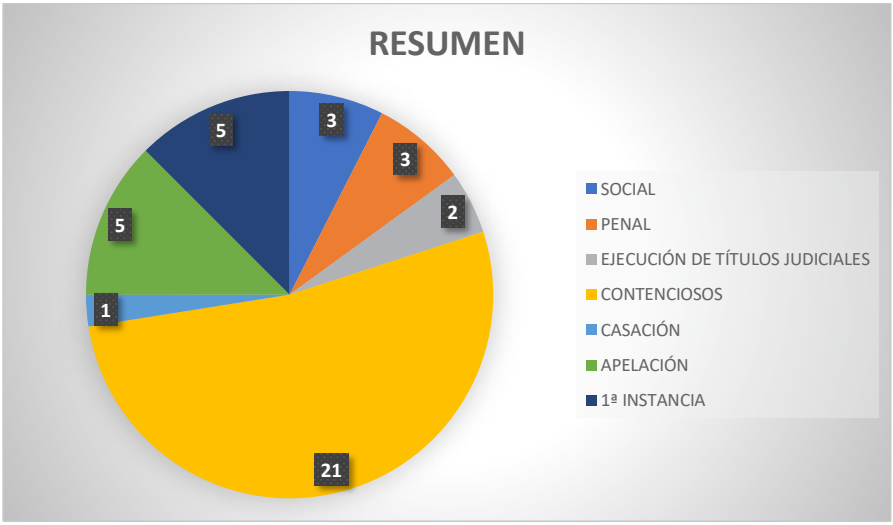

CONTENCIOSOS→

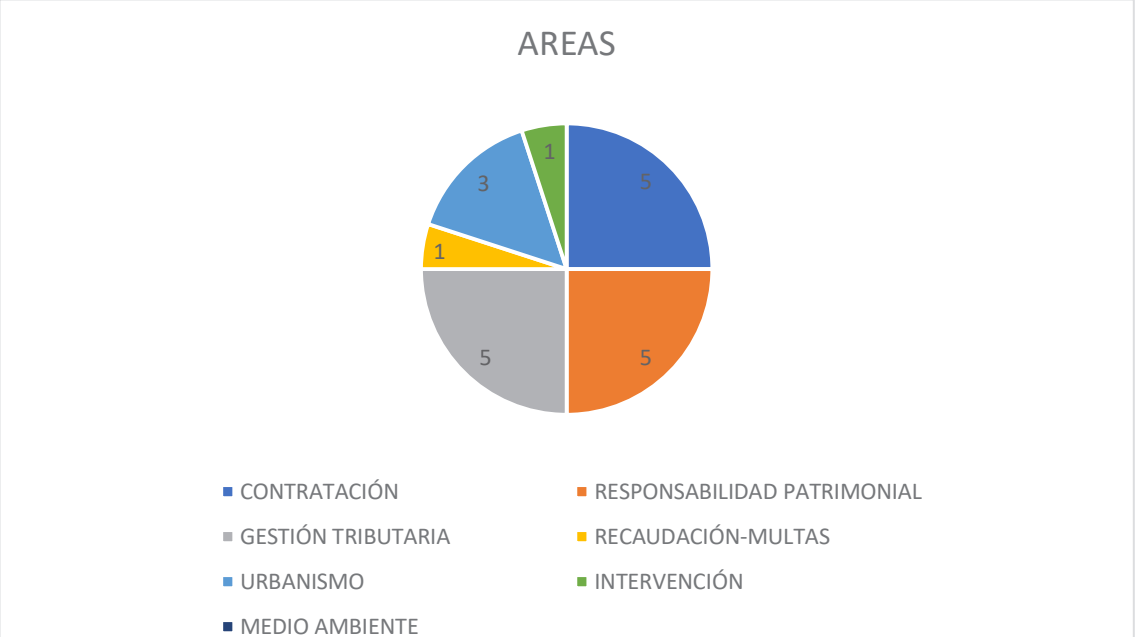

LETRADOS ENCARGADOS DE LOS ASUNTOS→

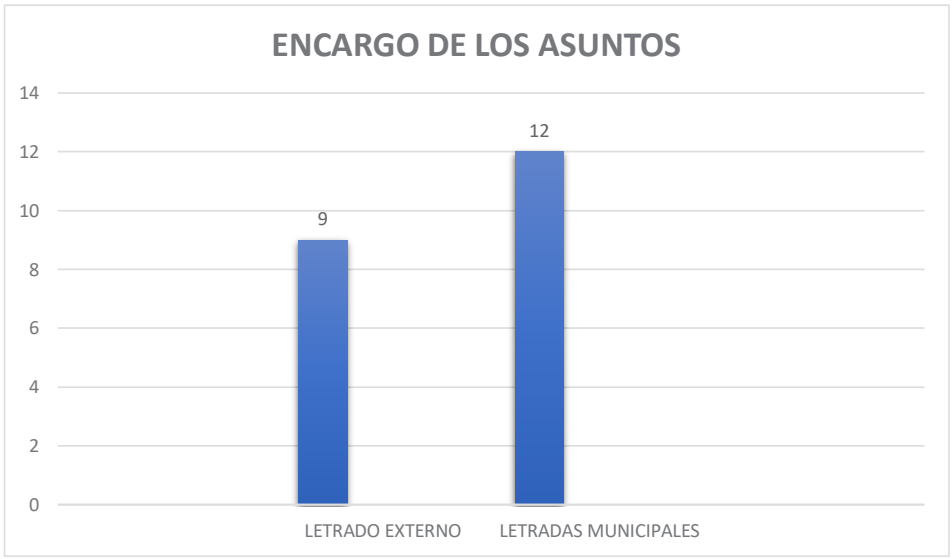

5. Petición de informe

Una de las obligaciones contenidas en el contrato de defensa procesal y asesoría jurídica es la emisión de informes en materias como urbanismo, recursos humanos, contratación pública, responsabilidad patrimonial, procedimiento administrativo etc.

Así, el despacho contratado cuenta con más de seis letrados especializados en las diferentes materias. Ello es un input importantísimo como apoyo jurídico a la Corporación Municipal.

Desde el área de Servicios Jurídicos se canaliza la petición de informes al despacho de abogados externos que, entre otras funciones, tiene el asesoramiento jurídico.

A continuación se indican la peticiones tramitadas en el año 2022

TABLA PETICIÓN DE INFORME→

DEPARTAMENTO	ESTADO	CONCEPTO
GESTIÓN TRIBUTARIA	INFORME EMITIDO	INFORME LIQUIDACIONES ANUALES CÁNONES/ CONCESIONES.
ALCALDÍA	INFORME EMITIDO	INFORME RELATIVO AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR BLUEDEC, S.L. CONTRA EL ACUERDO IMPOSICIÓN DE PENALIDADES POR DEMORA EN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE OBRAS.
ALCALDÍA	INFORME EMITIDO	APLICACIÓN ESTATUTOS COMUNIDAD DE REGANTES

6. Minutas letradas municipales

Una minuta de abogado es un documento que emiten estos profesionales, donde se especifican los honorarios o precios que va a cobrar por sus servicios.

Para la fijación de los honorarios se podrá tener en cuenta, como referencia, el presente Baremo de Honorarios Profesionales con vigencia en el ámbito territorial del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, aplicado conforme a las reglas, usos y costumbres de sus Colegios integrantes, y que tendrá carácter supletorio de lo convenido, sin perjuicio del régimen específico de la condena en costas.

A continuación se detallan las minutas emitidas por las Letradas Municipales como consecuencia de la condena, por el Juzgado correspondiente en costas, a la parte contraria.

Nº	PROC.	TIPO PROC	CUANTIA	JGL	DESCRIPCION	PERSONACION
1	83/2020	APEL.	1.500,00	04/05/2022	Desestimando dev de ingresos amortización. Acciona	Letrada interna
2	139/2018	PO	1.800,00	04/05/2022	Desestimando dev de ingresos amortización. Acciona	Letrada interna
3	381/2020	PO	7.100,00	19/07/2022	Parte actora - Partede, S.L.	Letrada interna
4	381/2020	RA	3.550,00	19/07/2022	Parte actora - Partede, S.L.	Letrada interna

7- Sentencias dictadas

· Total: 29.
· Sentencias favorables à 17. (58,63%)
· Sentencias desfavorablesà 9. (31,03%)
· Estimación parcialà 3. (10,34%)

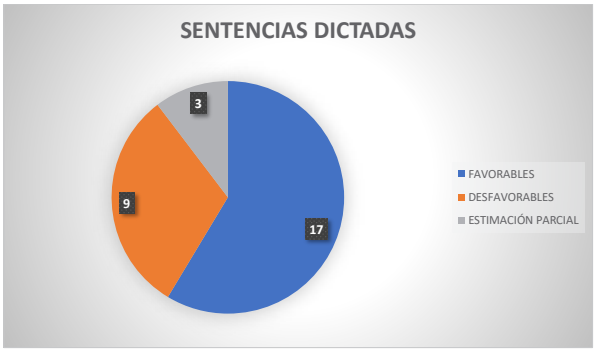

7 - Departamento de Urbanismo

Índice

1. Introducción.

2. Gestión urbanística.
    - 2. 1. Planeamiento urbanístico
    - 2. 2. Expropiaciones
    - 2. 3. Adquisiciones
    - 2. 4. Actuaciones urbanísticas de especial importancia
    - 2. 5. Gestión urbanística. Sectores de desarrollo y unidades de ejecución
    - 2. 6. Minimización de impactos
    - 2. 7. Ordenanzas municipales
    - 2. 8. Nuevos servicios. Convenios. Adhesiones

3. Expedientes tramitados. Atención ciudadana.

4. Subvenciones.
    - 4. 1. Subvenciones y ayudas solicitadas a otros organismos
    - 4. 2. Ayudas municipales

5. Gestión de obras municipales.

1. Introducción

El Departamento de Urbanismo, desde el punto de vista organizativo, está subdividido en las siguientes áreas funcionales principales:

- Licencias urbanísticas
- Disciplina urbanística
- Gestión urbanística
- Obras municipales

En el siguiente cuadro resumen se detallan estas áreas y los principales trabajos que se engloban en cada una de ellas.

Adicionalmente, desde la creación de la Agència Municipal de l'Habitatge en 2021, se ha implantado en Urbanismo la oficina de atención y gestión en todo lo relativo a la vivienda: ayudas municipales, atención ciudadana, asistencia y mediación en caso de desahucios, información relativa a las ayudas de la Generalitat (Plan Renove, Plan Renhata, ayudas al alquiler, accesibilidad, placas solares, informes de evaluación de edificios…).

Además de estas áreas funcionales principales, desde el departamento de Urbanismo se gestionan otras materias de apoyo a otros departamentos, como:

- Informes urbanísticos de los expedientes de actividades (licencias ambientales, declaraciones ambientales y declaraciones de actividades inocuas) y certificados de compatibilidad urbanística.
- Informes técnicos en expedientes de secretaría: informes de valoración en arrendamientos y adquisiciones de inmuebles, gestión patrimonial…
- Informes técnicos en expedientes de tesorería: bonificaciones de IBI e ICIO, devoluciones de avales, gestión catastral…
- Gestión de zonas industriales: ayudas IVACE

En los apartados siguientes se procede a enumerar y detallar las gestiones realizadas desde el Departamento de Urbanismo en cada una de estas áreas.

2. Gestión urbanística

2. 1. Planeamiento urbanístico

Modificaciones de planeamiento

Nº	Modificación	Estado
17	*Levantar la suspensión en la intersección de la A-3 y A-7, cuadrante Madrid-Barcelona*	Aprobada definitivamente (13/02/2020)
18	*Regulación de las condiciones de determinados usos*	Anulada por sentencia. Iniciado de nuevo el trámite. (Acuerdo plenario 08/02/2021 Suspensión de licencias) *Por resolución de Alcaldía nº 1692/2022, de fecha 23 de mayo se ha emitido Informe Ambiental y Territorial Estratégico FAVORABLE en el procedimiento SIMPLIFICADO sin necesidad de Estudio de Integración Paisajística, de la Modificación Puntual nº 18 del PGOU de Riba-roja de Túria.* *Acuerdo de pleno 04/07/2022: Dación de cuenta del IATE y acuerdo de sometimiento al trámite de información pública por periodo de cuarenta y cinco días la PROPUESTA DE PLAN.* *Anuncio de la versión preliminar del plan de 06/10/2022 (45 días)*
19	*Cambio de uso en Masía de Traver*	Versión final de planeamiento redactada. Caducado el Informe Ambiental el 29/06/2021. *Pendiente de iniciar de nuevo el trámite cuando se concrete el uso final de la parcela de la antigua guardería.*
20	*Cambio de uso Colegio Entrenaranjos*	*Acuerdo de Pleno de 23/05/2022 resolución de alegaciones y aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº 20 del PGOU de modificación de uso pormenorizado de parcela Residencial a Dotacional Educativo Privado en la Urbanización Entrenaranjos.* *Publicada en BOP 114 de 15/06/2022*
21	*Normativa urbanistica en los sectores industriales y residenciales extensivos*	Aprobada definitivamente por el Pleno (04/02/2019)
22	*Modificación de usos dotacionales Casanova y Oliveral. Ampliación Epsar*	Aprobación definitiva por la CTU (15/12/2021) *Publicada en el BOP Nº 44 (4/03/2022)*
23	*Gestión de Sistemas Generales*	*Realizada la consulta previa el 15/03/2022.* *Redacción del DIE y borrador de plan. Por Resolución de Alcaldía nº 3256/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 se admite a trámite el documento de inicio y el borrador de plan y se solicita a la Conselleria, como órgano sustantivo, el inicio de la evaluación ambiental y territorial estratégica*
24	*Modificación de suelo dotacional UE Pacadar*	Providencia de inicio 9/03/2021. Realizada la consulta pública inicial
25	*Modificación de varias parcelas dotacionales (Usos múltiples y escolar)*	En redacción del DIE y borrador de plan. Pendiente de inicio

ED	*Estudio de Detalle Manzana M6 PLV*	Aprobación definitiva 17/10/2019
ED	*Estudio de Detalle Manzana M11 PLV*	Aprobación definitiva 13/11/2021 Inscrito en registro de planeamiento GVRTE/2021/3254090 el 13/12/2021

Nuevo Plan General

Previo al inicio a la tramitación del nuevo Plan General, se está trabajando en el Texto Refundido del Plan General existente, un documento que recogerá toda la normativa de aplicación posterior al Plan General:

- Plan General de Ordenación Urbana de 1996
- Modificaciones Puntuales del Plan General
- Planeamiento asumido y planeamiento de desarrollo: Planes Parciales, Planes Especiales, Planes de Reforma Interior, Estudios de Detalle…

2.2. Expropiaciones

Durante el ejercicio del 2022 se ha trabajado concretamente en los siguientes expedientes:

- Resolución del recurso interpuesto por Concepción Fortea Tarazona (han desisitido)
- Acuerdo del justiprecio definitivo de Dolores y Mª Pilar Campos
- Acuerdo del JPE de Jose Mª y Elisa Tarazona. Han interpuesto recurso contra el acuerdo del JPE. Independientemente de cuando se resuelva este recurso, está pendiente de pago la parte concurrente del justiprecio determinado y la firma del acta de ocupación (constan los informes técnicos y jurídicos, pero está pendiente de la disposición del crédito).
- Solicitud de indemnización por ocupación ilegal de las parcelas en Av. Pacadar (Hnos Vilar Martínez). Interpusieron recurso de reposición contra el silencio administrativo, que se desestimó por improcedencia del mismo.
- Resolución del recurso por ocupación ilegal en Av. Pacadar (parcela 326, pol. 62). Guardiola-Pinazo. Se retiró el asfaltado, devolviendo la parcela a su estado original, cesando así por completo la ocupación. Pendiente de resolución definitiva por parte del Juzgado.

TITULAR	PARCELA	SUP.	valor unitario (€/m2)	IMPORTE SOLICITADO	VALORACION	ESTADO
CONCEPCION FORTEA TARAZONA	C/ Primero de Mayo, 79 9199601YJ0799G0001BJ	236,88	849,97	211.407,14 €	28.292,36 €	desestimado Pte. recurso
MIGUEL PARRA VILAR	46216A030000660000TA 46216A030000660000TA	1680			31.752,00 €	Moratoria
DOLORES / Mª PILAR CAMPOS (Salvador-J.Vte Tarazona)	Campo de Futbol	1029	38,23 €	39.338,67 €	39.338,67 €	Acordado el justiprecio pleno 7/02/2022
JOSE Mª - ELISA TARAZONA	Campo de Futbol	2540	36,41	373.172,72 € 1.308.400,00 €	114.054,14 €	:uerdo JPE 14/07/20
FRANCISCA GARCÍA GUARDIOLA	Bco. Monjas				430.660,64 €	Resuelto el recurso feb 2023
Mª PILAR VAZQUEZ LLUCH	Zona verde Escoto	2909	29,67		86.310,03 €	Paralizado por moratoria
HNOS. RIBERA FACUNDO	Av. Azorin	436	240,98	105.067,28 €	105.067,28 €	Moratoria
HNOS. VILAR MARTÍNEZ	Av. Pacadar					
	8300606YJ0880A0001ZK	318,4	134,94	42.964,91 €	12.736,00 €	Pte recurso
	8598917YJ0789N0001UU	628,8	134,94	84.850,30 €	25.152,00 €	

2.3. Adquisiciones y arrendamientos

Zona malla-calvari. Centro de salud

DOTACIONAL CALVARI (CENTRO DE SALUD)			
Parcela 326 (Guardiola, Pinazo, Tortajada…)	396,56	40,00	15.862,40 €
Parcela 327 (Guardiola, Pinazo, Tortajada…)	556,61	40,00	22.264,40 €
Parcela 325 (Jose y Jacinto Carbonell)	1.250,41	40,00	50.016,40 €
Parcela 191 (Vicente García Tomás)	1.530,21	40,00	61.208,40 €
Parcela 193 (Vicente Perez Saura)	2.231,06	40,00	89.242,40 €

De estas parcelas, sólo quedan pendientes de tramitación las parcelas 326 y 327, a la espera del acuerdo con los propietarios y/o resolución del recurso por ocupación ilegal.

Otras
Se han elaborado informes de valoración en los siguientes expedientes de adquisición:
- Parcela 54 Polígono 32 (Juan Manuel Tomás Moreno). Parcelas huertos urbanos
- Dos viviendas en Plaza de la Torre nº 11 y 12
- Edificio antigua guardería en Masía de Traver como centro cultural

Respecto a los expedientes de arrendamientos de inmuebles, se han elaborado pliegos técnicos e informes de valoración en los siguientes expedientes:
- Arrendamiento de una nave en la parcela 60 sector Cementeri para apoyo al almacén municipal
- Arrendamiento del edificio en C/ Bodeguetes, 111 para aulas de danza

2. 4. Actuaciones urbanísticas de especial relevancia

2.4.1. Nuevo centro sanitario (Conselleria de Sanitat)

- Se ha remitido al Servicio de Infraestructuras la Documentación Técnica requerida por la Conselleria para la cesión del solar e inicio de la redacción del Proyecto de Construcción del nuevo Centro Sanitario por parte de la Conselleria.
    - Levantamiento topográfico
    - Informes Urbanísticos y normativa urbanística de aplicación
    - Informes de las compañías suministradoras
    - Documentación gráfica: planos, planeamiento, servicios urbanísticos existentes…
- El solar donde se ubicará el nuevo centro de salud es la parcela municipal sensiblemente triangular junto al Complejo Deportivo La Malla, en Av. Pacadar Valenciana, donde se ubica actualmente el aparcamiento. Ref. catastral 8301604YJ0880B0001IR
- La Conselleria emitió el informe de viabilidad técnica en fecha 23/09/2021
- Desde Urbanismo, se ha tramitado la segregación de la parcela objeto de cesión, para independizarla del resto de la parcela registral. Resolución de Alcaldía nº 3430/2021 de 7/12/2021.

Y durante la anualidad 2022 se han realizado los siguientes trámites:
- Inscripción de la parcela individualizada en el Registro de la Propiedad en fecha 18/01/2022 (finca registral nº 29.961)
- Informe técnico de circunstancias urbanísticas para el expediente de la mutación demanial, de fecha 23/02/2022
- Informe técnico de fecha 22/06/2022 en relación a los compromisos por parte del Ayuntamiento que deben constar en el acuerdo de la mutación demanial.
- Acuerdo del Pleno de fecha 05/09/2022 para la aprobación de la mutación demanial de la parcela a favor de la Conselleria para la construcción de un nuevo Centro de Salud
- Remisión a la Conselleria de la documentación técnica y jurídica del expediente
- Actualmente se está tramitando la suspensión de las cargas registrales que constan por las condiciones establecidas en el acuerdo de cesión del año 1994.

2.4.2. Pla convivint. Pla Valencià d'Infraestructures de Serveis Socials 2021-2025. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

- Incluye la ejecución, por delegación de competencias de las nuevas infraestructuras:
    - Nueva Residencia Mixta (40 plazas para personas con diversidad funcional y 81 plazas para personas mayores dependientes).
    - Centro de Día de Inserción Laboral (40 plazas)

2.1 Residencias de personas mayores y diversidad funcional

- En enero de 2022 se elaboró la memoria valorada para la Residencia y Centro de Día para mayores dependientes y Residencia y Centro de Día para personas de diversidad funcional. Las nuevas instalaciones se ubicarán en la parcela dotacional, junto al Complejo Deportivo La Malla, en Av. Pacadar Valenciana esquina con C/ Rosalía de Castro.
- Resolución de Alcaldía de fecha 7/02/2022 para remitir la memoria a la Conselleria y solicitar la delegación de competencias.

- Ratificación en el pleno de 7/03/2022
- Remitida la documentación, la Conselleria nos requirió subsanación de la documentación técnica en julio de 2022. Subsanada, se remitió la documentación el 24 de agosto de 2022.
- Actualmente, se ha vuelto a remitir la documentación subsanada tras eliminar del programa los centros de día. Se encuentra pendiente de aprobación por parte de la Conselleria.

- Valoración estimada de la actuación inicial: 26.480.791,78 €, para un edificio de tres plantas, con unos 13.000 m2 de superficie construida más 2.300 m2 de sótano.
- Tras la última modificación que reduce el edificio a sólo el programa de las residencias, la valoración estimada es de: 23.215.828,13 € (superficie construida de 10.751 m2).

2.2. Centro de Día de Inserción Laboral
- En octubre de 2022 se adjudicó el contrato para la redacción de la memoria valorada para la adecuación de la Masía de Mompó como Centro de Reinserción Sociolaboral, a la empresa ALMAGRA Arquitectura i Patrimoni, SLU.
- La parcela municipal donde se pretende ubicar este centro está ubicada la Calle Mas de l'Oliveral, 2, en el sector Masía de Baló. En ella se encuentra la antigua Masía de Mompó, edificio que se encuentra prácticamente en estado ruinoso y el cual se pretende restaurar para su adecuación como centro de inserción laboral.
- La memoria incluye la descripción del edificio, una memoria funcional, descriptiva y constructiva del mismo, justificación del cumplimiento de normativa de aplicación, planos de distribución y una estimación económica del mismo.
- Centro de Día de Inserción Laboral para 40 plazas. Estimación económica: 10.421.557,51 €

2.4.3. UE Pacadar
Tras la adquisición de las parcelas en 2021, en esta anualidad 2022 se ha trabajado en la modificación del planeamiento y en las obras provisionales de acondicionamiento de las parcelas:
- Puesto que actualmente el sector UE Pacadar mantiene su planeamiento como zona residencial, se ha iniciado la tramitación de la Modificación Puntual nº 24 para su reclasificación como sistema general dotacional.
- Mientras se tramita la referida modificación de planeamiento, se pretende llevar a cabo la habilitación de la zona como aparcamiento y zonas deportivas al aire libre, mediante una serie de obras provisionales:
  - Se ha redactado el Proyecto de Ejecución para ACONDICIONAMIENTO PROVISIONAL DE LA PARCELA DE PACADAR (FASE 1), en fecha septiembre de 2022. Importe total: 225.000 €

Esta actuación incluye la limpieza de la parcela, el movimiento de tierras, adecuación de accesos y taludes perimetrales, la creación de un camino peatonal que une el Pabellón Municipal con el Centro Deportivo La Malla, las instalaciones de jardinería y riego, y la preinstalación de la iluminación parcial de la parcela.
Actualmente se encuentra en licitación el contrato de las obras referenciadas.

2.4.4. PUAM
El Plan de Inversiones de la Diputación de Valencia 2020-21 establecía en su cláusula sexta que los Ayuntamientos tenían como actuación de solicitud obligatoria, a cargo de la línea general del Plan de Inversiones, la elaboración y aprobación de Planes Urbanos de Actuación Municipal.
El Plan Urbano de Actuación Municipal (PUAM) es un documento de carácter estratégico local que describe las líneas de actuación del Municipio, con la finalidad de incorporar los objetivos establecidos por la Agenda 2030 y las prioridades futuras respecto a obras y servicios en la agenda urbana municipal.

Desde el departamento de Urbanismo, junto con la empresa adjudicataria del contrato de redacción del documento, INSTITUTO IMEDES SL, se ha coordinado todo el procedimiento para la redacción y aprobación del PUAM:

- Plan de participación pública: web habilitada específica, diferentes reuniones presenciales y telemáticas, y encuestas, tanto a los ciudadanos y asociaciones del municipio como a los empleados públicos de los diferentes departamentos del Ayuntamiento y concejales de la corporación municipal
- Recopilación de toda la documentación y de todas las actuaciones planificadas por cada área municipal, con su correspondiente revisión, filtrado y selección de estas actuaciones.
- En mayo de 2022 la empresa adjudicataria presentó la versión definitiva del documento para su aprobación.
- Aprobación provisional por acuerdo plenario de 6 de junio de 2022, y sometimiento a información pública por un periodo de 20 días hábiles. Publicado en el BOP de 20 de julio de 2022.
- No existiendo alegaciones al respecto, el documento se considera aprobado definitivamente en fecha 18 de agosto de 2022.

2.5. Gestión urbanística. Sectores de desarrollo y unidades de ejecución

Santa Rosa 2

Tras el intento fallido de gestión de 2001, y tras numerosas reuniones con los propietarios de la UE Santa Rosa 2, se resuelve adjudicar el contrato de redacción trabajos técnicos preparatorios para el inicio de la gestión directa de la U.E. SANTA ROSA 2 en 2018.

Desde la adjudicación del contrato de redacción de la documentación técnica, se han realizado diversas reuniones con los propietarios, con los avances de los referidos proyectos técnicos para ir consensuando soluciones de modo, que sea una solución trabajada con los propietarios, con la intención de poder favorecer la viabilidad de gestión de la UE.

Se elevó pleno de mayo 2021 el inicio por Gestión Directa de la unidad de ejecución. Se han practicado todas las notificaciones posibles. Estamos en proceso de publicación en BOE de los que no ha sido posible notificar.

Casco 1

Tras el intento fallido de gestión de 2005, y tras numerosas reuniones con los propietarios de la UE Casco 1, se resuelve adjudicar el contrato de redacción trabajos técnicos preparatorios para el inicio de la gestión directa de la U.E. CASC 1 en 2018.

Desde la adjudicación del contrato de redacción de la documentación técnica, se han realizado diversas reuniones con los propietarios, con los avances de los referidos proyectos técnicos para ir consensuando soluciones de modo, que sea una solución trabajada con los propietarios, con la intención de poder favorecer la viabilidad de gestión de la UE.

Mediante RESOLUCIÓN 2402/2022: de 1 agosto 2022, se resuelve Iniciar la evaluación ambiental y territorial estratégica, para lo que se acompaña el Borrador del programa y el Documento Inicial Estratégico y borrador del Proyecto de Reforma Interior, Iniciar el proceso de consultas y someter la versión preliminar del plan o programa y del estudio ambiental y territorial estratégico al proceso de participación pública, información pública y consultas durante un período mínimo de 30 días. Anuncio publicado el 23/01/2023

Casco 5

El Pleno de la Corporación, mediante acuerdo de 22 de abril de 2013 aprobó el inicio de la Gestión Directa de la Unidad de Ejecución Casco-5 (Reparcelación y Urbanización).

Mediante acuerdo de Pleno de 7 de abril de 2014, se aprobó definitivamente el régimen de Gestión Directa, para el desarrollo, a través de un Programa de Actuación Integrada, de la Unidad de Ejecución Casco-5. en desarrollo del Plan General de Ordenación Urbana. En dicho

acuerdo se requirió al Arquitecto redactor, la realización de un Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y Texto Refundido de Reparcelación que incluyera las modificaciones y/o correcciones derivadas de los informes de fecha 30 de octubre de 2013 y 26 de febrero de 2014.
El Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y el Texto Refundido del Proyecto de Reparcelación se aprueban definitivamente mediante acuerdo plenario de 2 de febrero de 2015.

Con fecha 28 de mayo de 2015, se interpone recurso contra el Ayuntamiento de Riba-roja por parte de algunos propietarios, en impugnación de dicho acuerdo de aprobación definitiva.

El 27 de febrero de 2017, mediante sentencia nº 57/2017, se estima parcialmente el recurso contencioso administrativo, declarando la resolución de aprobación del Texto Refundido del Proyecto de Urbanización y del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Casco 5 contraria a derecho y, en consecuencia, anulándola respecto a la indemnización a favor de las recurrentes por pérdida de arbolado, debiendo incluirla en la cuenta de liquidación provisional.

La Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del TSJ de la Comunidad Valenciana, en fecha 31 de julio de 2019, en su sentencia 434, ratifica íntegramente la sentencia.

Asimismo, detectado error material en la adjudicación de dos fincas, se emite informe el 25 de septiembre de 2019 por parte de la arquitecta municipal para la subsanación de este error y se ratifica mediante acta ante la Secretaria para poder incorporarlo a la documentación que se remita al registro de la propiedad.

El 4 de febrero de 2020 se requirió al redactor del proyecto para que incorporara la indemnización por pérdida de arbolado en la cuenta de liquidación provisional, fijada por el TSJ..

El 27 de abril de 2020, el redactor presenta la documentación solicitada para dar cumplimiento a la Sentencia nº 57/2017, de 27 de febrero de 2019

El 17 de julio de 2020 se informa desfavorablemente por parte de la arquitecta municipal y en fecha 29/10/2020 se le requiere al redactor, para que incorpore los intereses correspondientes.

En enero de 2021, el redactor presenta la CLP adecuada al requerimiento, que se informa favorablemente el 20 de enero de 2021.

Se solicita informe jurídico externo el 25/01/2021 y se recibe el 23/03/2021. Se han realizando los cambios de titular por fallecimiento para proceder a su aprobación por JGL y notificación a los propietarios antes de proceder al pago de saldos de la cuota cero e inscripción en el registro de la propiedad.

RESOLUCIÓN 849/2022 de 14 de marzo de 2022, se resuelve someter a audiencia de los afectados, por plazo de quince días hábiles, la Modificación de la cuenta de liquidación provisional que acompaña al Programa de Actuación Integrada de la UE Casco 5. Ha finalizado el plazo y hay alegaciones. Pendiente resolverlas y aprobar definitivamente la CLP.

Pous 2-3-5
Se han realizado reuniones con los propietarios, para informarles de la intención de desarrollar la UE por gestión directa. Detectada la inviabilidad de la actuación por la existencia de torres de alta tensión, se han realizado las gestiones pertinentes con

Hidroeléctrica Española para valorar las alternativas. Concluyendo que es necesario realizar la contratación estudio viabilidad de elevación de torre de alta tensión, pendiente de ser contratado. Desde el departamento se ha realizado un estudio básico previo.

En Marzo 2022 se realiza petición formal a REE para que contesten a la viabilidad y coste estimado de redacción de proyecto y desvío de las torres. En septiembre 2022 se recibe la propuesta que permite el desvío de las torres. El coste es excesivamente desproporcionado, ya que ronda el millón de euros.

Pous 6
Se han realizado reuniones con los propietarios y agente urbanizador. Estudiado el expediente se concluye que es necesario resolver con el Agente Urbanizador. Tenemos compromiso con los propietarios de iniciar la resolución en el segundo semestre de 2021 si disponemos de asesoramiento jurídico.

La asistencia jurídica ha realizado el informe para la resolución de la condición de agente urbanizador. Es necesario incoar expediente y contratar auditoría técnica del estado de las instalaciones al efecto de abrir pieza separada de liquidación.

Pou d'Escoto
Realizado estudio preliminar en el departamento, el grado de consolidación de la UE hace inviable la gestión de la UE, por lo que es necesario que contratemos el estudio de viabilidad de la UE por la alta repercusión de la ZV en la zona de suelo urbano. Tenemos los presupuestos y está pendiente la ejecución.

Según lo que determine el estudio se continuará por la gestión directa o en su caso requerirá una modificación de planeamiento o diferirlo al nuevo PGOU.

Vella 6
El pleno de 16 de abril de 2018 acuerda aprobar la liquidación definitiva del contrato-convenio del urbanizador VALVELLA NOU S.L. para la unidad de ejecución VELLA 6, así como proceder a la ejecución de avales y liquidación de los saldos correspondientes a la cuota cero de la Cuenta de liquidación provisional, para poder proceder a la inscripción de la reparcelación.

El urbanizador presenta recurso de reposición por correo en fecha 29 de mayo de 2018, no siendo admitido por acuerdo de pleno de 5 de noviembre de 2018.

En relación a la Resolución de la Adjudicación de la condición de la condición de Agente Urbanizador a la Mercantil VALVELLA NOU, S.L. de la U.E. VELLA 6, la Resolución es DEFINITIVA desde su aprobación en el pleno de 29 de julio de 2016.

Debido a que el importe de la liquidación es superior a la garantía, si bien se han exigido garantías adicionales, ha sido necesario disponer del crédito municipal para realizar la liquidación de saldos, a la vez que se exigen las garantías a la mercantil.

El 12/02/2021 se realiza nuevo informe técnico para poder proceder al pago de los saldos acreedores, propuesta que se eleva a pleno de marzo de 2021.

En la actualidad se está tramitando la liquidación de saldos, quedando como único trámite pendiente el pago efectivo de los mismos.

Se han liquidado los saldos acreedores pero está pendiente realizar los cambios necesarios a la reparcelación para ajustarnos a los requerimientos del registrador. No se dispone de la documentación editable por lo que hay que rehacerla desde cero.

Vella 4
Se inicio por gestión directa en 2002. El 11 de octubre de 2016 la Junta de Gobierno Local da cuenta de la firmeza de la Sentencia 240/16, de 1 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Valencia, en relación al Procedimiento Ordinario 33/2013.

Dicha sentencia estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por un propietario, contra Resolución de Alcaldía de fecha 2 de noviembre de 2012 del Ayuntamiento de Ribarroja del Turia, que aprueba definitivamente el Texto Refundido del Proyecto de reparcelación y Memoria de Cuotas de la U.E. Vella 4, y en consecuencia, declarar no conforme a derecho la expresada resolución respecto al importe de la indemnización a que tiene derecho, lo que se traslada al Agente Urbanizador para que presente modificación ajustada a sentencia.

Mediante escrito de 11 de enero de 2017 con nº de entrada 2017000364, Valvella Nou, S.L. presenta modificación de la reparcelación, pero no fue informado hasta 2019.

Estamos en la fase de notificación de la liquidación provisional modificada por las sentencias de valor de suelo. Como hay que introducir modificaciones se deberá notificar de nuevo y hacer aprobación definitiva. A partir de la aprobación definitiva, daremos traslado al AU para que establezca plazos de ejecución y previsiblemente tendremos que resolver.

En Julio de 2022 se emite informe favorable de la modificación de la CLP y se notifica a los propietarios. Pendiente contestar alegaciones y aprobar definitivamente.

Vella 3 y Vella 5
Se inició por GI en 2005. En 2013 se aprueba con carácter definitivo la suspensión temporal, notificándose a todos los interesados y publicado en el BOP 116 de 17 de mayo de 2013. No consta recurso de reposición. Hasta la fecha no se ha presentado el proyecto de reparcelación ni se han iniciado las obras de urbanización, por lo que se han mantenido varias reuniones con el AU e interdepartamentales para iniciar expediente de resolución, no habiendo sido posible iniciarlo aún, en tanto en cuanto no se resuelva cuestión sobre la garantía prestada que no fue contabilizada.

Vella 2
El Proyecto de Reparcelación de la unidad de ejecución Vella-2 fue aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 4 de diciembre de 2.000, inscribiéndose en el Registro de la Propiedad el 03/01/2003. Se remite modificación puntual de la reparcelación al Registro el 21/05/2014 y el 09/02/2015

Está pendiente finalizar la liquidación de los saldos, por discrepancias entre áreas sobre la prescripción de la cuota cero. Recientemente se ha aportado información relevante al respecto y se retomará en breve.

Vella 8
Iniciada por GI en 2004. Por resolución de Alcaldía nº 490/2012, de 3 de febrero, se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación, inscrito en en el registro de la propiedad de Benaguasil el 20 de marzo de 2014.

No consta ninguna actuación posterior y las obras de urbanización no se han iniciado.

La Gavina
Propusieron el 24/02/2021 verbalmente resolución de mutuo acuerdo. Se han mantenido varias reuniones con el posible nuevo agente urbanizador y se le indicaron las condiciones para poder hacer el cambio de AU.

Está pendiente también resolver con Diputación y Ayuntamiento de La Pobla de Vallbona la posible modificación de la rotonda en la parte oeste del sector para no sobrecargarlo de costes y así hacerlo viable económicamente. Se han mantenido diversas reuniones con los dos organismos, no habiendo consenso de momento.

Gallipont Sur
En febrero de 2021 hemos recibido reiteración de requerimiento del Servicio Territorial de Urbanismo para subsanación del Plan Parcial. Se le ha vuelto a remitir al AU y se ha solicitado prórroga al Servicio Territorial, pero el AU no parece tener nada de interés.
Se les ha remitido notificación en varias ocasiones y se les ha comunicado por teléfono, no habiendo pronunciamiento alguno por ahora, por lo que es muy probable que se proceda al archivo por parte de la CTU.

CTU archiva el PP por acuerdo de sesión de 15/12/2021

Gallipont 4
Mediante registro de entrada 2019003222 de fecha 20 de febrero de 2019 por la que D. VICENTE COTANDA MONTANER en representación de la mercantil CREACIONES VICENTE RESIDENCIAL, S.L., por el que solicita inicio de procedimiento para la gestión indirecta de la Unidad de Ejecución GALLIPONT 4.

Mediante resolución de alcaldía de octubre de 2019, se acordó notificar a los propietarios del suelo del ámbito de la actuación la iniciativa presentada, a los efectos de que manifiesten si tienen voluntad de realizar la actuación en régimen de gestión por los propietarios, dando un plazo de audiencia por plazo de tres meses, a contar desde la recepción de la notificación.

Se practicaron las notificaciones y si bien no se presentó alegación o pronunciamiento alguno, hubo un alto grado de interés por parte de los propietarios en mantener una reunión conjunta (ayto-propietarios-promotor). Debido a la situación de pandemia, no se ha podido producir está reunión. Se planea poder hacerlo en cuanto podamos realizarla garantizando las medidas de seguridad, dado el alto número de propietarios.

Ha habido un nuevo intento de gestión, con varias reuniones con las partes implicadas, no habiendo solicitud formal alguna.

San Rafael
Se procedió a la resolución del PAI. El AU no ha presentado aún la solicitud de inicio porque han determinado que la conexión a Loriguilla les resulta un coste desproporcionado hasta que se desarrollen los polígonos de Loriguilla que aún están por desarrollar. En diciembre de 2020 se reunieron con un equipo técnico que está trabajando de la mano del Ayuntamiento de Loriguilla para el desarrollo de algunas zonas industriales y acordaron que les informarían para una reunión conjunta con el Ayuntamiento de Riba-roja pero esa reunión no se produjo.

Desde el departamento se han mantenido conversaciones con la técnico de Loriguilla para valorar una posible actuación conjunta por GD.

Recientemente el equipo técnico del promotor, se ha puesto en contacto con nosotros para mantener una reunión para valorar de nuevo el inicio por GI.
Solicitud de inicio de gestión en agosto de 2022. Pendiente de informe.

Sargueta y Pozalet
En diciembre 2019, Vielca entregó la primera fase del estudio de inundabilidad. Se remitió a Vetges tu (encargados de hacer la evaluación ambiental) para ver si con eso tenían suficiente o requerían de la fase 2 del estudio. Hemos hablado en diversas ocasiones, pero cada vez que hablamos parece que empecemos de cero.

Ha habido varios contactos en el mes de marzo y abril de 2021, si bien hasta hace poco no se ha obtenido una respuesta clara. Recientemente el equipo encargado de la evaluación ambiental, se ha puesto en contacto con nosotros para mantener una reunión para valorar la viabilidad.

Es necesario estudio de inundabilidad para ajustarse a las condiciones indicadas por Patricova en las reuniones mantenidas. Es necesario modificar el DIE tras la modificación del DL 1/2021 en relación a la inclusión de campas en el suelo no urbanizable, dado que el DIE actual contempla un polígono low cost.

Masia Balo
En relación al proyecto de construcción del nuevo acceso a la A-3 "enlace Godelleta", el 02/08/2022 se adjudicó la redacción del contrato para la prestación del servicio de la ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, a la empresa VIELCA INGENIEROS SA.

Tras varias reuniones con la demarcación de Carreteras del Ministerio de Fomento, consensuada la solución definitiva del enlace, se ha presentado el proyecto actualizado en febrero de 2023.

Actualmente se encuentra en tramitación la aprobación de la actualización del proyecto, la modificación de la reparcelación (retasación de cargas) y la tramitación de la expropiación por tasación conjunta de los terrenos necesarios para la ejecución del nuevo acceso.

Peyland
Mediante escrito presentado el pasado 11/03/2019 por D. Francisco José Hernández Bitriu, con NIF 38.090.654-D, en nombre y representación de las mercantiles ALGE TURIA, S.L., ROS LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.U. y VERCUÑAT, S.L, se comunica al Ayuntamiento el interés en calidad de propietarios del suelo del Sector SU-PI6 PEYLAND del vigente Plan General, de promover una modificación del Plan Parcial, así como un programa de actuación integrada para su desarrollo urbanístico.

En abril de 2019, se resolvió Admitir a trámite la iniciativa, así como trasladar al solicitante el informe de la Arquitecta Municipal para tener en cuenta en la modificación del Documento Inicial Estratégico, en relación a las conclusiones.

Dicha notificación fue practicada, si bien, el solicitante nunca subsanó la solicitud. Nos hemos puesto en contacto en numerosas ocasiones con ellos, pero no han llegado a presentar nada.

Más recientemente se han mantenido reuniones con otros inversores que han mostrado su interés en llevarlo a cabo por GI, sin embargo no se ha registrado aún ninguna propuesta.

Se han preparado varios dossiers para distintos interesados. De momento sigue sin haber una nueva propuesta.

La Pedrera
La CTU ha archivado el expediente de la reclasificación.
El agente urbanizador ha solicitado la devolución de aval, la cual es encuentra en trámite.

2.6. Minimización de impacto

Se procedió en 2020 a la contratación de un estudio sobre la determinación del régimen de minimización de impactos de las viviendas situadas en suelo no urbanizable en Riba-roja. Este estudio determina que existen más de 1000 viviendas susceptibles de minimización. Se entiende necesario fomentar los procesos de minimización, para lo cual se entiende necesaria la creación de una oficina específica vinculada al departamento de urbanismo.

Se han tramitado 3 expedientes de minimización de impacto individualizados, y hay dos nuevas solicitudes formalizadas en 2023. En la actualizad dos de ellos están pendientes de que el juzgado se pronuncie y en todos ellos aún están dentro del plazo de presentación del Estudio de Integración Paisajística y proyecto básico para la legalización de la edificación y adecuación a los condicionantes que se establecen en el acuerdo plenario de declaración de tramitación individualizada.

Asimismo, están en fase de ejecución las obras la minimización de impacto del núcleo de población Pla de la Vallesa, que fue aprobado en 2015. Está pendiente la liquidación de las obras ya realizadas y el inicio de la siguiente. Detectadas discrepancias entre las obras ejecutadas y la CLP aprobada se han mantenido varias reuniones interdepartamentales para ver cómo proceder. Está aún pendiente de resolución.

2.7. Ordenanzas municipales

* En redacción:
- Ordenanza General de Publicidad
- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcción, Instalaciones y Obras
- Ordenanza Reguladora de Construcciones Auxiliares

* Aprobadas:
- Ordenanza Reguladora de Obras de Edificación (14/10/2020)
- Ordenanza Fiscal General Reguladora de Contribuciones Especiales (30/07/2019)

2.8. Nuevos servicios. Convenios. Adhesiones

- Oficina Municipal d'Habitatge
    - Funciones principales: asesoramiento en materia de ayudas para la rehabilitación y eficiencia energética de viviendas (ayudas municipales, autonómicas o estatales); asesoramiento en materia de ayudas al alquiler; asistencia en la presentación de las solicitudes relativas a estas ayudas; asesoramiento y mediación en procesos de desahucios, etc…
    - Creación por acuerdo plenario de fecha 1 de marzo 2021
    - Durante el 2022 se mantiene en sus funciones de asesoramiento.
    - Además, desde esta área se han gestionado todas las reclamaciones originadas como consecuencia del temporal de lluvias de la DANA en noviembre de 2022
- Convenio con el Sareb para alquiler vivienda social
    - Junto con Secretaría y Servicios Sociales, desde Urbanismo se ha colaborado en la concertación de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Sareb para la cesión de vivienda para alquiler asequible. Con este convenio, el Sareb le cede al Ayuntamiento viviendas de su propiedad, a cambio de una contraprestación simbólica, para que se destinen al alquiler social o al alojamiento de personas en especiales circunstancias de protección bajo la gestión del Ayuntamiento.
    - De las viviendas ofrecidas por el SAREB, finalmente se ha suscrito convenio para la cesión de las siguientes viviendas, por una contraprestación mensual de 125 € por vivienda:
        - Av. De los Naranjos ,nº 72, Escalera 8, Planta 2ª, Puerta C (Residencial Reva)
        - C/ Cristo de los Afligidos nº 17, 2ª, Puerta 3 (Casco Urbano)
        - C/ Cristo de los Afligidos nº 17, 2ª, Puerta 4 (Casco Urbano)

- Desde el área de Servicios Sociales se está tramitando la gestión del alquiler de estas viviendas conveniadas para destinarlas a alquiler social o personas en especiales circunstancias de necesidad.
- Desde el departamento de Urbanismo, en el 2022 se ha participado en los informes necesarios para la firma del convenio. Actualmente están pendientes las actuaciones necesarias para adecuar las viviendas antes de su ocupación.

- Solictud de adhesión al programa de la gva de movilización de suelo público (programa 6 de los fondos mmr)

- El Ayuntamiento ha solicitado a la Conselleria la participación en el Programa 6 de los fondos MMR para la movilización de suelo público, ofreciendo la parcela edificable municipal situada en C/ Hernán Cortes nº 2A (referencia catastral 8707817YJ0880F0001SJ). La parcela edificable tiene una superficie de 1.179 m2, y una edificabilidad total de 4.096 m2t.
- Se ha realizado un estudio económico financiero de las posibles opciones para una promoción de viviendas, estimando la viabilidad para una promoción de colaboración público-privada con un total de 24 viviendas.
- En septiembre de 2022 se ha remitido a la EVHA toda la documentación solicitada:
  - Memoria, ficha de la promoción y estudio económico
  - Tabla excel con los cálculos utilizados para el estudio económico
  - Ficha catastral
  - Ficha del inventario municipal
  - Nota simple registral
  - Informe urbanístico de la arquitecta municipal
  - Archivo dwg del planeamiento municipal
- Todavía no se ha recibido respuesta por parte de la Conselleria, que está estudiando la opción de agrupar varios municipios en un lote para garantizar la viabilidad económica de las actuaciones.

3. Expedientes tramitados

Se aportan a continuación los datos de los distintos expedientes electrónicos tramitados desde el Departamento de Urbanismo, y que se corresponden con la anualidad 2022.

Materia	**Expedientes iniciados 2022**
Agrupación familiar	16
Licencia de 1ª ocupación	44
Declaración responsable de 2ª ocupación	71
Declaración responsable de obras tipo I	6
Declaración responsable de obras tipo II	760
Disciplina urbanística: Infracción urbanística	0
Disciplina urbanística: Orden de ejecución	51
Disciplina urbanística: Requerimiento de legalización	18
Disciplina urbanística: Restauración de la legalidad	16
División horizontal	7
Licencia urbanística de obras tipo I	85
Licencia urbanística de obras tipo II	160
Licencia urbanística de ocupación de vía pública	165
Otros*	257
Vías y obras	153
Quejas vecinales	26
Agregación / Segregación	10
TOTAL	**1845**

* En "Otros" se incluyen informes urbanísticos, contratos gestionados desde Urbanismo, actuaciones y obras municipales, gestión urbanística, y otros expedientes internos.

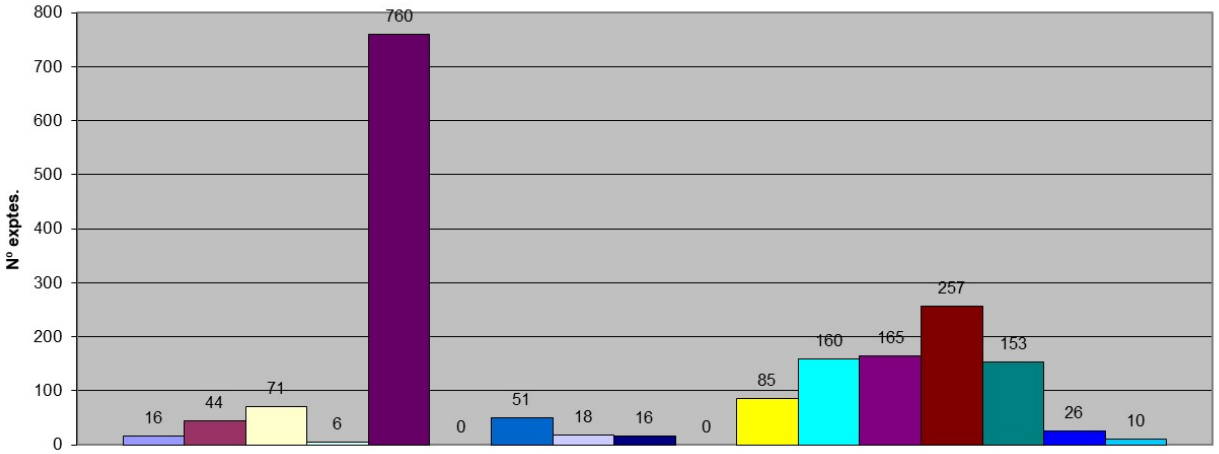

Resumen por meses

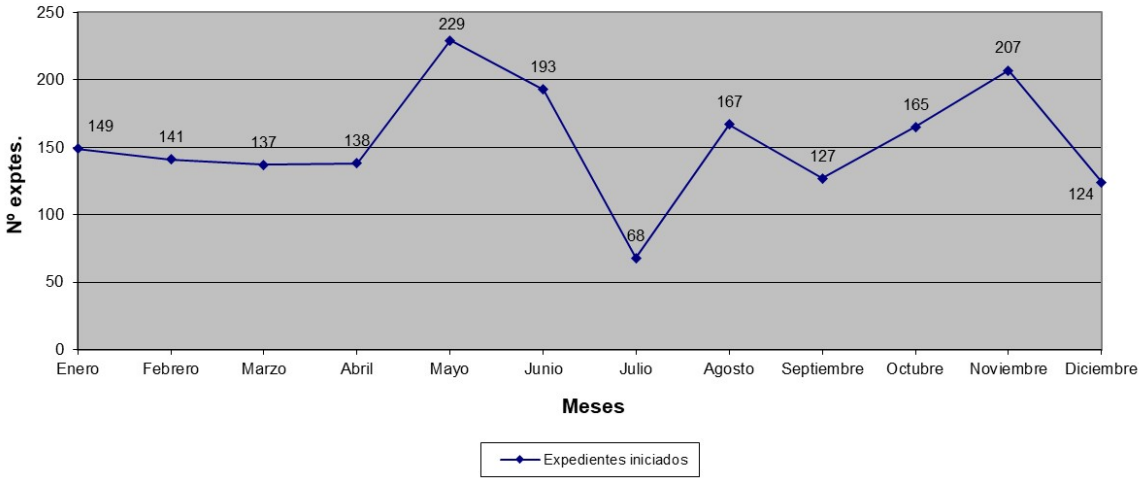

Además, se recoge una comparativa de las anualidades anteriores, con objeto de poder analizar la evolución y comparar objetivamente los datos. Como se puede observar, la tramitación de expedientes ha ido incrementando considerablemente en los últimos años. En este año 2022 se han tramitado un 6,52 % más de expedientes.

Materia	2019	2020	2021	2022
Agrupación familiar	17	16	13	16
DR / licencia de 1ª ocupación	12	23	32	44
DR 2ª ocupación	89	165	62	71
DR obras tipo I	3	15	4	6
DR obras tipo II	214	405	560	760
Infracción urbanística	0	0	1	0
Orden de ejecución	13	27	23	51
Requerimiento de legalización	6	16	28	18
Restauración de la legalidad	2	9	7	16
División horizontal	5	4	17	7
Licencia obras tipo I	84	88	107	85
Licencia obras tipo II	155	173	166	160
Licencia ocupación de vía pública	202	183	192	165
Otros*	264	235	485	257
Vías y Obras	-	-	-	153
Quejas vecinales	3	14	21	26
Agregación / Segregación	10	21	14	10
TOTAL	**1079**	**1394**	**1732**	**1845**

En el año 2022 se han desglosado a parte los expedientes correspondientes a “Vías y obras”, que en años anteriores estaba incluido dentro de “otros”.

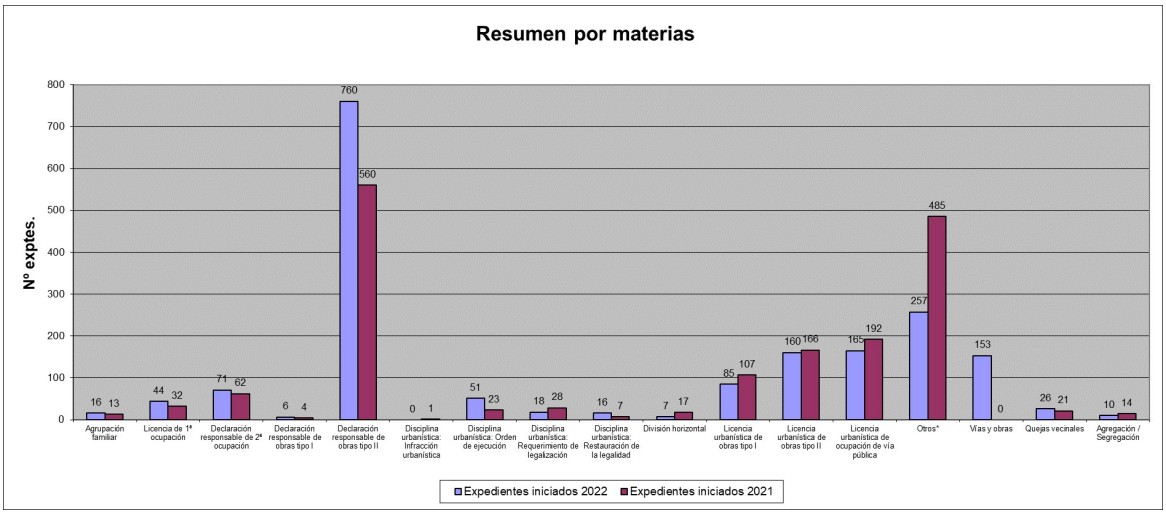

Realizando la comparativa sólo con respecto al año anterior, podemos apreciar que hay un ligero aumento en cada uno de los tipos de expedientes, excepto en licencias de obra tipo I, ocupación de vía pública y segregaciones, donde ha descendido ligeramente. A destacar, el aumento de expedientes de declaración responsable de obras tipo II, mayoritariamente por el gran número de instalaciones de placas fotovoltaicas que se están ejecutando últimamente y que requieren de este tipo de autorización administrativa. En el apartado “Otros”, si consideramos el desglose de “vías y obras”, la diferencia entre ambos años no es significativa.

Estos datos son relativos a expedientes electrónicos (SIGA) iniciados en la plataforma electrónica. Cabe destacar que cada expediente supone la gestión de una o varias solicitudes, así como trámites administrativos muy variados (informes técnicos, providencias, notificaciones, resoluciones de alcaldía, acuerdos de junta o pleno, oficios…), y su tramitación puede alargarse durante más de un año en muchos casos, por lo que el número de expedientes gestionados durante el año 2022 no se limita al número de expedientes iniciados (1.845) si no que se gestionan además todos los que no están finalizados de los años anteriores.

Atención ciudadana

Desde el año pasado se está procediendo a contabilizar los datos de atención al público. En este año 2022 se han atendido, a nivel administrativo, un total de 9.316 consultas, lo que hace una media de 38 consultas diarias. Respecto al año anterior, este dato también se ha incrementado ligeramente (media del 2021: 34 consultas diarias).

De las 9.316 consultas, se pueden desglosar en:

- 2.411 consultas realizadas de manera presencial, con una media diaria de 10 consultas
- 4.686 consultas realizadas telefónicamente, con una media diaria de 19 consultas
- 2.219 consultas realizadas vía email, con una media diaria de 9 consultas

En estos datos NO están incluidas las consultas realizadas directamente a los técnicos, que también atienden directamente por vía telefónica, e-mail y presencialmente.

Respecto al número de instancias presentadas por registro de entrada, que han sido asignadas y gestionadas por el departamento de Urbanismo durante el año 2022, asciende a un total de 2.824 registros, de los cuales 212 corresponden a Vías y Obras.

Otros

A todos estos expedientes hay que añadir todo el trabajo adicional que a nivel técnico se realiza por necesidades de otros departamentos, como por ejemplo:

- Informe urbanístico para TODOS los expedientes de licencias de actividad (licencia ambiental, declaración responsable de actividad, comunicaciones inocuas y licencias de apertura). En estos informes se comprueba la adecuación al planeamiento urbanístico del inmueble donde se va a ejercer la actividad, la edificabilidad, datos catastrales…
- Informes de compatibilidad urbanística, previos a la solicitud de la licencia de actividad. Estos expedientes son gestionados por el departamento de actividades, pero se informan técnicamente desde Urbanismo.
- Tesorería. Informes de devolución de avales, bonificaciones en IBIs e ICIO.
- Participación en mesas de contratación, como miembros de las mismas en diferentes contratos de las áreas de Urbanismo, Obras Públicas y Calidad Ambiental, así como elaboración de informes técnicos de valoración de los criterios de adjudicación de los contratos. La asistencia a mesas de contratación por parte de las técnicas de Urbanismo es prácticamente una o dos mesas por semana.
- En expedientes tramitados por Secretaría relativos al Patrimonio Municipal, informes de valoración en adquisiciones de inmuebles, arrendamientos, enajenaciones o permutas.
- Informes técnicos solicitados por el departamento de Catastro, relativos a parcelas municipales, deslindes con colindantes, etc.
- Informes en expedientes de responsabilidad patrimonial.

Dana noviembre 2022

El pasado mes de noviembre, durante los días 11 a 13 de noviembre de 2022, el municipio de Riba-roja de Túria se vio afectado por un fuerte episodio de lluvias que ocasionó importantes daños en infraestructuras y bienes públicos y privados.

A raíz de este episodio de lluvias, desde el departamento de Urbanismo se ha gestionado, tanto a nivel técnico como administrativo, y coordinadamente con otras áreas (policía, medioambiente, brigada de obras, limpieza…), la reparación de muchos de los daños ocasionados en los bienes públicos y la atención al ciudadano para gestionar los daños en bienes privados.

Los primeros días se puso en marcha un protocolo de emergencias, en el que las arquitectas municipales junto con otros técnicos municipales colaboraron en el análisis y la valoración de los daños producidos, y en la gestión para la reparación de dichos daños.

Paralelamente, se puso a disposición del ciudadano un teléfono de atención al público específico que fue atendido por los administrativos del departamento de Urbanismo. La atención fue tanto a nivel telefónica como presencial y vía e-mail. En total se anotaron 327 incidencias reportadas por los particulares. Estas incidencias, tras realizar un análisis y un filtrado por parte de las arquitectas municipales, se derivaban a cada área correspondiente, en su caso, para su gestión y reparación. En el caso de inmuebles particulares, se listaban y anotaban para una futura gestión relativa a posibles ayudas.

* SOLICITUD DE AYUDAS

A.- Ayudas del Ministerio del Interior (declaración de zona catastrófica).

El 22 de noviembre de 2022 se envió a la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana del Ministerio del Interior, el listado de todas las incidencias y una estimación de la valoración de todos los desperfectos, tanto en bienes públicos como en bienes de titularidad privada, a los efectos de solicitar la declaración de la situación de emergencia y zona catastrófica por parte del Ministerio del Interior.

DATOS REMITIDOS:

Viviendas		Industrias y Comercios		Otros	
Nº	Total €	Nº	Total €	Nº	Total €
210	1.981.516,00	232	583.545,90	24	334.200,00

Estimación de daños en bienes de titularidad pública: 1.660.000 €

* Total estimación de daños: 4.560.000 €
A. fecha actual, no se ha llegado a declarar por parte del Ministerio la zona como catastrófica.

B. Ayudas de la Conselleria

En atención al Acuerdo de 18 de noviembre de 2022 del Consell de inicio de actuaciones para paliar los daños producidos por el temporal de lluvia de noviembre de 2022 en la Comunitat Valenciana, el Ayuntamiento remitió una memoria valorada a los efectos de describir, valorar y medir con precisión el conjunto de las actuaciones que resultan necesarias ejecutar para llevar a cabo las obras de reparación de las infraestructuras afectadas, así como de los gastos extraordinarios que con carácter urgente ha tenido que asumir el Ayuntamiento de Riba-roja a causa de las actuaciones de emergencia ejecutadas como consecuencia del temporal de lluvias.

1.- Daños en edificios públicos: 61.172,23 €
2.- Daños en infraestructuras públicas: viales, caminos, redes de saneamiento, muros de contención, zonas verdes, parques y jardines...: 250.699,56 €
3.- Gastos extraordinarios por actuaciones de emergencias: 10.703,09 €
4.- Daños en bienes inmuebles de titularidad privada que no están cubiertos por su sistema de seguros: 150.000 €

* Importe total solicitud de ayudas: 472.574,88 €

A fecha actual, la solicitud se encuentra en evaluación a la espera de resolución por parte de la Conselleria.

4. Subvenciones

4.1. Subvenciones y ayudas solicitadas a otros organismos

Se listan a continuación las subvenciones solicitadas desde el departamento de urbanismo:

Accesibilidad

SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR ACTUACIONES QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD DE LAS CASAS CONSISTORIALES Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES, según DECRETO 5/2020, de 10 de marzo, del President de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 7/2018, de 12 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana con población que no exceda de 50.000 habitantes, para financiar actuaciones que faciliten la mejora de la accesibilidad de las casas consistoriales y otros edificios municipales, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

ACTUACIÓN:
MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
IMPORTE TOTAL: 80.296,08 €
EJECUTADA Y FINALIZADA

Actividades musicales
SUBVENCIÓN PARA FINANCIAR ACTUACIONES QUE FACILITEN LA ACCESIBILIDAD DE LAS CASAS CONSISTORIALES Y OTROS EDIFICIOS MUNICIPALES, según DECRETO 5/2020, de 10 de marzo, del President de la Generalitat, por el que se modifica el Decreto 7/2018, de 12 de abril, por el que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones destinadas a municipios y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana con población que no exceda de 50.000 habitantes, para financiar actuaciones que faciliten la mejora de la accesibilidad de las casas consistoriales y otros edificios municipales, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

ACTUACIÓN: ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LAS AULAS DE ENSAYO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL
IMPORTE TOTAL: 78.024,85 €
EJECUTADA Y FINALIZADA

Comercio. Mercat municipal
Orden ICT/951/2021, de10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las líneas de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas y se procede a su convocatoria en el año 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, modificada por la Orden ICT/567/2022, de 15 de junio.

ACTUACIÓN: MERCAT MUNICIPAL DE RIBA-ROJA + TURÍSTIC I SOSTENIBLE
IMPORTE SOLICITADO: 241.371,04 €

Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y se procede a su convocatoria en el año 2021, modificada por la Orden ICT/565/2022, de 15 de junio.

ACTUACIÓN: MODERNIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN MERCADO MUNICIPAL
IMPORTE TOTAL: 241.371,04 €
*En colaboración con el ADL. No concedidas en la convocatoria de 2022.

Pla conviure
ORDEN 4/2021, de 11 de junio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la cual se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la rehabilitación de edificios y la adecuación del entorno construido en municipios mediante el Pla Conviure y se convocan las ayudas para el ejercicio 2021.

ACTUACIÓN:
RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA DEL ABOGADO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA
IMPORTE: 500.000,00 €
IMPORTE CONCEDIDO: 400.000 €
Solicitada en agosto de 2021. Concedida por Resolución 23/12/2021

Durante el 2022 se han realizado las siguientes actuaciones:

- Trabajos previos de arqueología: proyecto de intervención arqueológica y trabajos de obra complementarios y necesarios para la intervención arqueológica
- Redacción del proyecto de ejecución. Contrato menor 11/10/2022. Está en fase de borrador, pendiente de reunión con la Conselleria de Patrimonio para informe previo.

CONCEPTO	TOTAL
HONORARIOS REDACCION DE PROYECTO	18.029,00 €
HONORARIOS ARQUEOLOGIA	4.065,60 €
OBRAS ACTUACION ARQUEOLÓGICA	9.196,00 €
	4.900,50 €

TOTAL ANUALIDAD 2022	**36.191,10 €**

IVACE 2021

Finalización de las actuaciones incluidas en la convocatorio del 2021 que no se pudieron finalizar en diciembre.

Entre los meses de enero y febrero, además se ha trabajado en la Justificación de las actuaciones de la convocatoria del 2021 y subsanación de dicha justificación.

IVACE 2022

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2022, del presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), por la que se convocan ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, con cargo al presupuesto del ejercicio 2022.

ACTUACIÓN: REURBANIZACION Y MEJORA DE ZONAS INDUSTRIALES
IMPORTE SOLICITADO: 1.600.000,00 €
IMPORTE CONCEDIDO: 1.502.703,44 €
IMPORTE JUSTIFICADO: 1.317.992,05 €
RESUMEN DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS INCLUIDAS EN LAS AYUDAS

ACTUACIONES	IMPORTE SOLICITADO
MEJORA RED DE HIDRANTES MUNICIPAL	116.181,61 €
REFORMA DE LA ZONA VERDE SECTOR 14	50.000,00 €
REUTILIZACIÓN AGUA EDAR SE14	100.000,00 €
MEJORA VIARIA	922.482,43 €
NUEVA ROTONDA OLIVERAL/PLV (OBRA)	11.495,00 €
NUEVA ROTONDA OLIVERAL/PLV (DIRECCION DE OBRA)	319.506,69 €
PROYECTO EXPROPIACIÓN CAMINO DE EMERGENCIA CASANOVA	14.520,00 €
EXPROPIACIÓN CAMINO DE EMERGENCIA CASANOVA	60.420,00 €

PID 2020-21

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre aprobación de la convocatoria del Plan de Inversiones 2020-2021 (BOP nº 88 de fecha 11/05/2020)

Acuerdo de concesión 22/09/2020
IMPORTE: 983.652,44 €

Durante el 2022 se ha trabajado en las actuaciones que quedaban pendientes de ejecutar. Todavía se encuentran en ejecución algunas de ellas.

- ACCESO PEATONAL CARRIL BICI ENTRADA VALENCIA LA VELLA 16.000,00 €.
- ACONDICIONAMIENTO PARQUE SANTA ROSA 16.000,00 €
- ACONDICIONAMIENTO ZEC BARRANC DELS MOROS 16.000,00 €
- ADECUACIÓN CAMPO DE FÚTBOL MOLINET 16.000,00 €
- ADECUACIÓN CARRER CRIST DELS AFLIGITS 16.000,00 €
- ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL PARA GAME CENTER. REMODELACIÓN DE OFICINAS 150.669,32 € (*)
- ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCESO AL POU D'ESCOTO 16.000,00 €
- ASFALTADO VIALES ELS POUS 16.000,00 €
- CARRIL CICLOPEATONAL ZONA NORTE: ADECUACIÓN SENDA MOLINET, ALUMBRADO Y CONEXIÓN CON CASCO URBANO 163.934,05 € (*)
- CORDÓN NATURAL DE AISLAMIENTO EN RESIDENCIAL REVA 16.000,00 €
- ELIMINACIÓN DE ISLETA EN C/ MAS DE MONTES EN POL. IND. MAS DE BALO 25.000,00 € (*)
- PASARELA BARRANCO MANDOR 369.143,69 € (*)
- PLAN URBANO DE ACTUACIÓN MUNICIPAL (PUAM) 27.317,08 € (*)
- PLANTACIÓN ARBOLADO EN ENTRENARANJOS-MONTEALCEDO 16.000,00 €
- REURBANIZACIÓN ACERAS CARRER ARROSALS 16.000,00 € (*)
- REURBANIZACIÓN ACERAS CARRER MIGUEL DE CERVANTES 71.588,30 €
- REURBANIZACIÓN CONEXIONES EN CARRIL BICI TRAVER 16.000,00 €

(*) Las actuaciones señaladas con un asterisco han sido gestionadas y supervisadas directamente desde el departamento de Urbanismo. El resto, en colaboración con los departamentos de Vías y Obras, Actividades y Parques y Jardines.

PID 2022-23
Convocatoria del Plan de Inversiones de la Diputación 2022-23 (anuncio publicado en el BOP nº 90 de 12/05/2022)

Resolución de Concesión 09/09/2022

IMPORTE: 965.307,44 €
Importe concedido: 965.307,44 €. Actualmente en ejecución

ACTUACIONES INCLUIDAS	IMPORTE
ADQUISICION 40 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	40.000,00 €
ADQUISICIÓN 2 DRONES	24.200,00 €
ADQUISICION ETILOMETROS	13.200,00 €
ADQUISICION DE UN COCHE ELECTRICO Y DOS MOTOCICLETAS ELÉCTRICAS	51.907,44 €
ASFALTO CAMINO RURAL LLIDONA-POTROS	89.000,00 €
INSTALACION SISTEMA VIDEOVIGILANCIA CON 70 CÁMARAS EN ACCESOS A CASCO URBANO Y URBANIZACIONES NORESTE	350.000,00 €
OBRA CIVIL E INSTALACIÓN DE BASCULA MUNICIPAL EN P.I. ENTREVIES	36.000,00 €
REASFALTADO CASCO URBANO C/ FURS DEL REGNE, LUIS SANTANGEL, DR FLEMING/ LEPANTO, AV. CAMP DE TURIA	111.000,00 €
REFORMA DE EDIFICIO PARA VIVIENDA TUTELADA EN AV. DE LA PAZ, 44	250.000,00 €
	965.307,44 €

Desde urbanismo se está trabajando en la redacción de los proyectos relativos a las obras:
- Asfalto camino rural Llidona-Potrós (redactado por las arquitectas municipales)
- Obra civil instalación Báscula Municipal en P.I. Entrevies
- Reasfaltado calles en casco urbano (redactado por las arquitectas municipales)
- Reforma de edificio para vivienda tutelada

PIREP (Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos del Ministerio)
Orden TMA/178/2022 de 28 de febrero de 2.022 por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia [...] para la rehabilitación de edificios cuya titularidad corresponda a Entidades Locales y que estén o vayan a estar destinadas a uso público, publicada en el BOE nº 60 de fecha 11 de marzo de 2.022 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en su resolución 3851.

ACTUACIÓN 1:
REHABILITACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL PABELLÓN

ACTUACIÓN 2:
REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CASA DE LA CULTURA Y DEL AUDITORIO MUNICIPAL

IMPORTE SOLICITADO:
1.490.400 € + 1.660.367,10 € = 3.150.767,10 €

Actualmente, las solicitudes se encuentran pendientes de valoración por parte del Ministerio.

ACTUACIÓN 1: Obras de Rehabilitación y Accesibilidad del Pabellón		
Importe obras	Importe a subvencionar	Aportación municipal
1.871.991,00 €	1.490.400,00 €	381.591,00 €
ACTUACIÓN 2: Obras de Rehabilitación del edificio Casa de la Cultura y del Auditorio Municipal"		
Importe obras	Importe a subvencionar	Aportación municipal
2.111.954,69 €	1.660.367,10 €	451.587,59 €

Pla convivint (desarrollado en apartado A.4.2 de esta memoria)
Pla Valencià d'Infraestructures de Serveis Socials 2021-2025. Conselleria d'Igualtat i Polítiques Inclusives.

- ACTUACIÓN Nº 1: RESIDENCIA MIXTA (40 plazas para personas con diversidad funcional y 81 plazas para personas mayores dependientes)
- IMPORTE SOLICITADO: 23.215.828,13 €
- ACTUACIÓN Nº 2: CENTRO DE DÍA DE INSERCIÓN LABORAL (40 plazas)
- IMPORTE SOLICITADO: 10.421.557,51 €

Solicitada la delegación de competencias. Actualmente se encuentra en fase de evaluación por parte de la Conselleria.

Deportes
Subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores de la Comunitat Valenciana destinadas para obras de primer establecimiento, o de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de instalaciones deportivas ya existentes, para los ejercicios 2022 y 2023. (Conselleria de Educación, Cultura y Deporte)

ACTUACIÓN: ADECUACIÓN DEL TRINQUET MUNICIPAL
IMPORTE TOTAL SOLICITADO: 200.000 €

No concedida en la convocatoria del 2022. Se ha vuelto a solicitar en la convocatoria del 2023.

Patrimonio
Subvenciones destinadas a promover la protección, el fomento y el desarrollo del patrimonio y la dinamización cultural, y la adecuación y la renovación de bienes y espacios municipales de la Comunitat Valenciana, ejercicio 2022 (Decreto 22/2022, de 18 de julio de aprobación de las bases)

ACTUACIÓN: OBRAS DE CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DE LA MURALLA DE LA CIUDAD VISIGODA DE VALENCIA LA VELLA
IMPORTE SOLICITADO: 208.246,21 €

Convenio edificio polivalente
Convenio de colaboración entre la Presidencia de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria por el cual se regula e instrumenta la subvención nominativa prevista en los presupuestos de la Generalitat para la finalización del Centro Polivalente Cultural en Riba-roja de Túria.

Acuerdo Plenario 25 de julio de 2022. Formalizado la firma del convenio en 13/10/2022
ACTUACIÓN: FINALIZACIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE CULTURAL
IMPORTE TOTAL: 5.743.675,96 €

Desglose de importes según convenio:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE APORTACIÓN GVA	IMPORTE APORTACIÓN AYUNTAMIENTO
2022	200.000 €	30.853,03 €
2023	300.000 €	872.792,31 €
2024	1.228.000 €	1.472.804,94 €
2025	1.228.000 €	411.225,68 €
TOTAL	**2.956.000 €**	**2.787.675,96 €**

Pla edificant

Dentro del Pla Edificant se están gestionando varias actuaciones dentro de cada centro.

CENTRO	IMPORTE DELEGADO	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE EJECUTADO	ESTADO
CEIP ERES ALTES	485.331,01 €	-	432.738,15 €	En ejecución. Pendiente de reinversión de bajas
CEIP MAS D'ESCOTO	682.260,82 €	-	162.281,05 €	En ejecución. Pendiente de licitar el pabellón deportivo
CEIP MIGUEL DE CERVANTES	48.034,58 €	-	48.034,58 €	Ejecutado
	-	5.165.872,46 €	-	Solicitada la delegación de competencias
CEIP CAMP DE TÚRIA	243.192,93 €		243.192,93 €	Finalizado
IES PLA DE NADAL		674.740,21 €	-	Solicitada la delegación de competencias
IES EL QUINT		913.036,82 €	-	Solicitada la delegación de competencias
TOTAL	**1.458.819,34 €**	**6.753.649,49 €**	**886.246,71 €**	

En total, dentro del PLA EDIFICANT se están gestionando un total de 8.212.468,83 €, de los cuales un total de 1.458.819,34 € ya tienen las competencias delegadas en el Ayuntamiento, y de esos, un importe total de 886.246,71 € está ejecutado y justificado.

A modo resumen, se adjunta una tabla resumen de las actuaciones incluidas dentro de cada centro, y el estado de cada una de ellas.

CEIP ERES ALTES		
DENOMINACIÓN	**IMPORTES ADJUDICACIÓN**	**ESTADO**
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN VARIAS ACTUACIONES EN CEIP ERES ALTES	17.424,00 €	Finalizado
DIRECCIÓN DE OBRAS	16.940,00 €	Finalizado
REFORMA DE ASEOS EN C.E.I.P. ERES ALTES	80.221,19 €	Finalizado (importe ejecutado: 88.180,63 €, por incremento de gasto)
MODIFICACIÓN DE NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN C.E.I.P. ERES ALTES	157.334,19 €	Finalizado (importe ejecutado: 173.067,54 €, por incremento de gasto)
MEJORA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN E ILUMINACIÓN EN EN C.E.I.P. ERES ALTES	46.081,24 €	Finalizado
MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA C.E.I.P. ERES ALTES	82.868,51 €	Finalizado (importe ejecutado: 91.044,67 €, por incremento de gasto)

CEIP CAMP DE TÚRIA		
DENOMINACIÓN	**IMPORTES ADJUDICACIÓN**	**ESTADO**
REDACCIÓN DEL PROYECTO	6.776,00 €	Finalizado
DIRECCIÓN DE OBRAS	7.973,90 €	Finalizado
MEJORA DEL CONFORT TÉRMICO CEIP CAMP DE TURIA		
LOTE 1. AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN	128.329,93 €	Finalizado
LOTE 2. AISLAMIENTO CUBIERTA	79.491,02 €	Finalizado

CEIP MAS D'ESCOTO		
DENOMINACIÓN	**IMPORTE ADJUDICACIÓN**	**ESTADO**
REDACCIÓN DEL PROYECTO Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS PABELLÓN DEPORTIVO EN C.E.I.P. MAS D'ESCOTO	30.555,55 €	Se ha realizado la parte correspondiente al proyecto. Queda pendiente la dirección de las obras (importe 14.757,49 €)
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO EN C.E.I.P. MAS D'ESCOTO – FASE 1 (MOVIMIENTO Y DE TIERRAS Y MURO DE CONTENCIÓN)	83.265,61 €	Finalizado
CONSTRUCCIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO CUBIERTO EN C.E.I.P. MAS D'ESCOTO – FASE 2	-	Pendiente de iniciar licitación
REFORMA DE ASEOS EN C.E.I.P. MAS D'ESCOTO	29.282,00 €	Finalizado (importe ejecutado: 32.124,89 €, por incremento de gasto)
SUSTITUCIÓN DE CAMPANA EXTRACTORA EN COCINA CEIP MAS D'ESCOTO	16.335,00 €	Finalizado

CEIP MIGUEL DE CERVANTES		
DENOMINACIÓN	**IMPORTES ADJUDICACIÓN**	**ESTADO**
COLOCACION DE ASCENSOR	45.798,50 €	Finalizado

Así mismo, las actuaciones solicitadas que están pendientes de delegación son las siguientes:

IES EL QUINT

DENOMINACIÓN ACTUACIONES	IMPORTE
CONSTRUCCIÓN DE NUEVO AULARIO PARA CICLO DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA HONORARIOS TÉCNICOS	215.517,17 € 20.999,57 €
SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS HONORARIOS TÉCNICOS	618.249,12 € 42.255,54 €
REFUERZO DE VENTANALES BLOQUE A	16.015,42 €
TOTAL ACTUACIONES IES EL QUINT	**913.036,82 €**

* En junio de 2022 nos dieron la conformidad técnica y se subió a la plataforma. Pendiente de delegación de competencias.

IES PLA DE NADAL

DENOMINACIÓN ACTUACIONES	IMPORTE
CONSTRUCCION DE DOS AULAS FPB, RESTAURACIÓN GRADAS PATIO, INSTALACIÓN DE MARQUESINAS MÓVILES Y CAMBIO DE VENTANAS HONORARIOS TÉCNICOS	621.619,96 € 53.120,25 €
TOTAL ACTUACIONES IES PLA DE NADAL	674.740,21 €

* Pendiente de que el centro justifique la necesidad de ampliación para nuevas aulas.

CEIP MIGUEL DE CERVANTES

DENOMINACIÓN ACTUACIONES	IMPORTE
DERRIBO EDIFICIO INFANTIL Y PRIMARIA Y CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO AULARIO HONORARIOS TÉCNICOS	4.018.761,99 € 268.296,30 €
SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EXTERIORES Y PUERTAS INTERIORES SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO INTERIOR HONORARIOS TÉCNICOS	235.558,74 € 101.841,04 € 21.666,09 €
REFORMA CASA CONSERJE HONORARIOS TÉCNICOS	47.712,42 € 4.077,24 €
RENOVACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA HONORARIOS TÉCNICOS	47.177,96 € 2.978,05 €
INSTALACIÓN DE VENTILACIÓN HONORARIOS TÉCNICOS	174.096,16 € 10.989,61 €
SUSTITUCIÓN SOLERAS EXTERIORES EDIFICIO HONORARIOS TÉCNICOS	77.040,48 € 4.947,16 €
SUSTITUCIÓN INSTALACIÓN CALEFACCIÓN EXISTENTE HONORARIOS TÉCNICOS	141.779,55 € 8.949,67 €
TOTAL ACTUACIONES CEIP CERVANTES	**5.165.872,46 €**

* Pendiente de conformidad técnica

OTROS
1. Colaboración con el departamento de patrimonio para la solicitud de las ayudas europeas para planes de sostenibilidad turística en destinos
2. Trabajo y preparación de ideas y proyectos en previsión de las líneas de ayudas de fondos europeos
3. Colaboración con el departamento de Medio Ambiente para la redacción de las memorias y proyectos de las ayudas Reacciona de la Diputación de Valencia.
4. Redacción del proyecto de reparación de la Cubierta del CEIP Camp de Turia. Remitido a la Conselleria de Educación para su ejecución o delegación de competencias.

2. AYUDAS MUNICIPALES

En el 2022, desde el Departamento de Urbanismo, se ha gestionado la concesión de diferentes ayudas municipales: rehabilitación de fachadas, implantación del Informe de Evaluación de Edificios y Ayudas para accesibilidad en viviendas.

Las convocatorias han sido las siguientes:

1.- Concesión de ayudas económicas destinadas a la REHABILITACIÓN DE FACHADAS DE VIVIENDAS DE RIBA-ROJA DE TÚRIA Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL, PARA EL EJERCICIO 2022-2023

- Aprobación de las bases: acuerdo JGL 05/07/2022
- Aprobación del listado de concesión definitiva el Resol. Alcaldía 20/12/2022
- Plazo para justificar: 31/12/2023

• Nº total de solicitudes: 93
• Nº total de concesiones: 87 expedientes (16 edificios plurifamiliares y 71 viviendas unifamiliares)
• Importe total ayudas concedido: 198.972,32 €

TITULAR	IMPORTE AYUDAS
NURIA CARBONELL LLUCH	1.145,00
C.P. AVDA PAZ 24	8.000,00
EMILIO MARTI PUIG	2.000,00
NATIVIDAD HERVAS HERNANDEZ	1.966,25
PILAR CONEJEROS CHISVERT	6.000,00
FRANCISCO MOTA INGLES	950,00
C. P. CTRA. VILAMARXANTE 75	2.632,50
MARIA CONSUELO BLASCO CHIRIVELLA	2.000,00
GEMA ALCACER GIMENO	2.000,00
JULIO/CONCEPCION GADEA MARTI	1.695,00
ANTONIA BAUTISTA SANCHEZ	850,00
JAVIER ZANON MORENO	2.000,00
VANESA ALCALA GOMEZ	1.681,23
ADOLFO LAIRON LLUCH	225,00
LAURA TUR GARCIA	1.215,00
JOSE GONZALEZ RODRIGUEZ	597,50
ANGELES GONZALEZ CUTILLAS	2.000,00
ANTONIO TOLA CAÑIZARES	1.725,00
ENRIQUE BODI GARCIA	1.710,00
JOSE ALCACER MARTI	2.000,00
DIANA ROSA GARCIA GIMENEZ	2.000,00
MARIA TRINIDAD MONTANER VERDEGUER	1.675,00
JOSE VTE. SAN ISIDRO MORENO	2.000,00
BIENVENIDA FOLGADO GADEA	550,00
MIGUEL ANGEL ASENSI GIMENO	400,00
BEATRIZ HERNANDEZ MORENO	1.577,50

JOSE ANTONIO GUILLEM MARTINEZ	925,00
ENRIQUE ROSELLO ASENSI	2.000,00
RAMON/JOSEFA FARINOS FOLGADO	6.000,00
CARMEN GARCIA TOMAS	800,00
C.P. VTE. BLASCO IBAÑEZ 9	8.000,00
TERESA IBAÑEZ ARNAU	2.000,00
REBECA DIAZ GARCIA	2.000,00
CONCEPCION GIMENO CEREZO	1.980,00
C,P. MAGALLANES 3	750,00
FRANCISCO JAVIER GARCIA GONZALEZ	1.215,00
JUAN ANTONIO BRISA TORTAJADA	390,00
MILAGROS ALCACER GIMENO	2.000,00
AURELIO LUJAN RONDA	975,00
JAVIER CALABUIG ANDRES	1.139,00
ANTONIO SORIANO NOGUERA/M JOSE SORIANO VALERO	4.000,00
C.P. FERNANDO EL CATOLICO 61	8.000,00
MARI CARMEN RUIZ ESPINOSA	1.012,50
MARIA JESUS BRISA CEREZO	2.000,00
CARLOS PLAZA BARRON	1.327,00
C.P. AVDA PAZ 17	8.000,00
C.P. C MAYOR 36	6.000,00
ANA MARIA GONZALEZ LOPEZ	650,00
FERMIN/M CARMEN/ JOSE MANUEL SAN JUAN GADEA	3.164,00
JUAN JOSE MARTI VILA	1.450,00
JUAN JOSE MARTI VILA	900,00
DOLORES FERNANDEZ ROSELLO	2.000,00
PASCUAL ARNAU BOSCH	1.395,00
CARMEN GADEA FOLGADO	1.130,00
C.P. PRIMERO DE MAYO 61	3.850,00
C.P. VILAMARCHANTE 120	7.700,00
M JOSE LANAQUERA TERESI	2.000,00
JOSE FERRER MORENO	1.824,00
C.P.AVDA PAZ 57	6.420,00
FELICIDAD MADRID ARNAU	1.867,00
C.P. MAYOR 129	1.840,00
ROSA MARIA GUARDIOLA TORTAJADA	850,00
C.P. CAMINO VALENCIA 23	2.015,00
C.P. CARNICERIA 5	4.861,80
FERNANDO GARCIA FERRETI	1.230,00
C.P. CTRA. VILAMARXANTE 168	6.500,00
C. P. CARRERO DEL MICALET 2	8.000,00
JOSEFA VELERT GARCIA	1.235,00
C.P. TRINQUET 5	3.945,00
AMPARO ROZALEN PUIG	1.925,00
VICENTE TOMAS FOLGADO	1.550,00
ENRIQUE FOLGADO FACUNDO	1.900,00
CONCEPCION RAGA NAVARRO	850,00
FERNANDO LOZANO MARTIN	829,55
CARMEN FOLGADO CAMPOS	400,00
PEDRO RUBIO SANTOS	1.845,00
ELENA VIDAL CATALA	1.800,00
ANTONIO VICENTE ARRUE MOLINA	1.050,00
AMPARO GARCIA FERRER	190,00
OSWALDO CONTRERAS MOLINA	1.830,00
CARMEN CONTELLES MARTI	2.000,00
ANGELES ZORRILLA ARNAU	1.575,00
ABELARDO TOMAS ROSELLO	1.350,00
MARIA CRISTINA GONZALEZ BLESA	1.075,00
VINCENT VENGUT FERRANDO	392,50
MIGUEL CALVO CLIMENT	475,00
MARIA ANGELES GARCIA OLIVER	2.000,00

2.- Concesión de ayudas económicas destinadas a la MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIOS DE TIPOLOGÍA RESIDENCIAL Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL EN RIBA-ROJA DE TÚRIA, PARA EL EJERCICIO 2022-2023

- Aprobación de las bases: acuerdo JGL 05/07/2022
- Aprobación del listado de concesión definitiva el Resol. Alcaldía 20/12/2022
- Plazo para justificar: 31/12/2023
    - Nº total de solicitudes: 19
    - Nº total de concesiones: 17
    - Importe total ayudas concedido: 36.488,66 €

Entre las actuaciones, se incluyen: 9 cambios de bañera por ducha, 3 modificaciones de ascensor, 3 modificaciones de rampas y ampliación de puertas, y 2 salvaescaleras.

TITULAR	IMPORTE CONCEDIDO
CDAD PROPIETAROS LEPANTO, 9	6.000,00 €
CDAD.PROPIETARIOS AVDA.PAZ, 24	6.000,00 €
CDAD.PROPIETARIOS AVDA.PAZ, 10	5.565,00 €
CARMEN ARNAU MARTINEZ	1.706,08 €
CDAD.PROPIETARIOS AVDA. PAZ, 63	2.432,50 €
FERNANDO HERRERA FERREIRO	2.000,00 €
ELIAS GUZMAN FOLGADO	860,00 €
MIGUEL GIMENEZ ALCACER	2.000,00 €
INMACULADA FERRER CORTINA	540,00 €
MIGUEL ROSELLO BLAY	2.000,00 €
MANUEL LOPEZ LOPEZ	1.065,00 €
PILAR ZUÑIGA TEBA	825,83 €
Mª LUISA HOYOS NAVARRO	1.305,75 €
DOLORES ALVAREZ ARANDA	1.011,00 €
PILAR SAEZ ARGILES	702,50 €
INMACULADA REGIDOR RIOS	2.000,00 €
CDAD PROPIETARIOS CRONISTA CERVERO Nº 10	475,00 €

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas PARA LA IMPLANTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL PARA EL EJERCICIO 2022-2023

- Aprobación de las bases: acuerdo JGL 11/10/2022
- Pendiente de valoración de las solicitudes y pendiente de aprobación del listado de concesión definitiva.
- Plazo para justificar: 31/12/2023
    - Nº total de solicitudes: 11 (9 edificios plurifamiliares y 2 viviendas unifamiliares)
    - Importe provisional de las ayudas que se van a conceder: 4.935,00 €

A modo resumen, se incluye una tabla para analizar las ayudas concedidas en este año 2021, así como los datos de las convocatorias anteriores, donde se ve la evolución en los datos.

AYUDAS (CONVOCATORIA)	Nº SOLICITUDES	Nº CONCESIONES	IMPORTE AYUDAS
FACHADAS (2018)	28	26	51.636,89 €
FACHADAS (2019)	75	72	123.218,88 €
IEE (2019)	2	2	1.035,00 €
FACHADAS (2020-21)	83	37	64.403,68 €
IEE (2020-21)	1	1	475,00 €
ACCESIBILIDAD (2020-21)	25	25	30.607,07 €
FACHADAS (2022-23)	93	87	198.972,32 €
ACCESIBILIDAD (2022-23)	19	17	36.488,66 €
IEE (2022-23)	11	11	4.935,00 €
TOTAL	**337**	**278**	**511.772,50 €**

D. GESTIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Durante el año 2022, desde el departamento de Urbanismo se ha gestionado la ejecución de las siguientes obras municipales:

1. MODIFICACIÓN DE NÚCLEOS DE COMUNICACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN CEIP ERES ALTES
• PBL 157.334,19 €
• Empresa Contratista: Assistacasa 2005 SL
• Dirección de las obras externa

2. ACONDICIONAMIENTO ACÚSTICO DE LAS AULAS DE ENSAYO DEL CONSERVATORIO MUNICIPAL
• PBL 75.971,90 €
• Empresa Contratista: AS4 Ingeniería Aplicada SL
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

3. REPARACIÓN DE PARCHES EN CALZADA C/ MAESTRO SERRANO
• PBL 25.984,15 €
• Empresa Contratista: Obras Públicas Montaner 1, SL
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

4. PAVIMENTACIÓN TRAMO DE CAMINO CARASOLS
• PBL 12.990,71 €
• Empresa Contratista: Pavasal Empresa Constructora, SA
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

5. REASFALTADO CARRETERA VILAMARXANT
• PBL 37.833,80 €
• Empresa Contratista: Pavasal Empresa Constructora, SA
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

6. ASFALTADOS DE DIVERSOS CAMINOS RURALES (CONVENIO) 7 LOTES
• Lote 1 C/ Tabalet: 11.531,30 €
• Lote 2 C/ Dolçaina: 44.065,78 €
• Lote 3 Enlace Tabalet-Dolçaina: 12.116,94 €
• Lote 4 Partida Rosella: 29.539,75 €
• Lote 5 Pou del Mallorquí: 50.413,44 €
• Lote 6 Camí del Sequer: 13.741,53 €
• Lote 7 Pla de Tochar: 37.310,45 €
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

7. REURBANIZACIÓN ACERAS C/ ARROSALS
• PBL 15.667,64 €
• Empresa Contratista: Rande Arquitectura e Ingeniería de la Construcción, SA
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

8. ADECUACIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL PARA GAME CENTER. REMODELACIÓN DE OFICINAS
• PBL 135.527,05 €
• Empresa Contratista: Llop Proyectos Integrales SL
• Dirección de las obras externa

9. REFORMA DEL TRINQUET MUNICIPAL
• PBL 1.009.264,33 €
• Empresa Contratista: Llop Proyectos Integrales SL
• Dirección de las obras externa

10. MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES EN URBANIZACIÓN ENTRENARANJOS
• PBL 1.528.739,99 €
• Empresa Contratista: Ocide Construccion SA
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

11. MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE RIBA-ROJA DE TÚRIA
• PBL 77.952,52 €
• Empresa Contratista: Gestión Integral de Residuos Sólidos SA
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

12. EJECUCIÓN CARRIL CICLOPEATONAL ZONA NORTE: ADECUACIÓN SENDA MOLINET, ALUMBRADO Y CONEXIÓN CON CASCO URBANO
• PBL 228.507,29 €
• Empresa Contratista: Movimientos de Tierra Subiela SL
• Dirección de las obras externa

13. ADECUACIÓN ACCESIBILIDAD CAMPO DE FÚTBOL Y ASEOS
• PBL 81.699,99 €
• Empresa Contratista: Hidrología, Proyectos, Desarrollo y Gestión SL
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

14. ADECUACIÓN DE PASARELA BARRANCO DE LAS MONJAS
• PBL 133.074,08 €
• Empresa Contratista: Bugar Ingeniería y Proyectos SL
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

15. ESCOLLERA PARETOTES
• PBL 76.109,00 €
• Empresa Contratista: Mediterránea de Construcciones y Viales SL
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez
• Las obras están actualmente suspendidas

16. MEJORA DE ACCESIBILIDAD AV. DE LA PAZ
• PBL 45.623,88 €
• Empresa Contratista: Brocoser 19 SL
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

17. SUSTITUCIÓN PAVIMENTO EN ZONAS COMUNES DEL MERCADO MUNICIPAL
• PBL 30.492,48 €
• Empresa Contratista: Jesús Torrijos Fernández
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

18. CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE NICHOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL
• PBL 98.034,20 €
• Empresa Contratista: Obra Civil y Edificación Escrimar SL
• Dirección de las obras municipal: Ana Teresí

19. OBRAS INCLUIDAS EN EL IVACE (descritas en el apartado C.1 del presente informe)

- MEJORA VIARIA, SEÑALIZACIÓN Y ÁREAS DE DESCANSO EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE RIBA-ROJA DE TÚRIA
• PBL 709.672,26 €
• Empresa Contratista: Pavasal Empresa Constructora SA
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

- GLORIETA DE ACCESO SURESTE POL. INDUSTRIAL EL OLIVERAL
• PBL 280.125,89 €
• Empresa Contratista: Pavasal Empresa Constructora SA
• Dirección de las obras municipal: Elena Jiménez

Además, se ha trabajado y gestionado la redacción de diferentes proyectos para la ejecución de obras municipales:
- PASARELA BARRANCO DE MANDOR

- PORTA DEL BARRANC. FASE 2

- FINALIZACIÓN DEL CENTRO POLIVALENTE CULTURAL (CONSERVATORIO DE DANZA)

- HABILITACIÓN DE VIVIENDA TUTELADA

- OBRAS PROVISIONALES EN PARCELA DE PACADAR (FASE 1)

- ASFALTADOS EN CASCO URBANO Y CAMINOS RURALES – 2 LOTES (REMANENTE)

- CASA DEL ABOGADO. PLA CONVIURE

- ADECUACIÓN DE ACCESO POU D'ESCOTO

- HABILITACIÓN NAVE PARA AULAS DE DANZA

- HABILITACIÓN BAJO ANTIGUO MUEBLES CERVERA

- PROYECTO DE DERRIBO PARCELA 203 POL. 42 (orden judicial)

- REFORMA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA LOCAL

- REFORMA DE LOS DESPACHOS DE SERVICIOS SOCIALES (PLANTA 1ª LA BOTAIA)

- MEMORIAS VALORADAS PARA LA SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS RELATIVAS AL PLA EDIFICANT PARA
    • CEIP Miguel de Cervantes
    • IES Pla de Nadal
    • IES El Quint

- REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS RELATIVOS A LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL IVACE (descritas en el apartado C.1 del presente informe).

Cabe destacar en este apartado el incremento durante la anualidad 2022 del número de obras que se han gestionado directamente desde este departamento, incluyendo en muchas de ellas la dirección facultativa de las mismas. En el año 2021 se gestionó la ejecución de 8 obras y la redacción de 7 proyectos, y en este año 2022 se ha gestionado la ejecución de 21 obras (16 de ellas con dirección facultativa por parte de las arquitectas municipales) y otras 15 actuaciones que incluyen redacción de proyectos, pliegos, memorias de contratación…

Parc Fluvial
del Túria
Passarela 14
Riba-roja de Túria

8 - Medio ambiente

Índice

1. Introducción.

2. DatosOficina virtual
    2. 1. Registros
    2. 2. Expedientes iniciados y estado de los mismos

3. Proyectos / tareas en diversas concejalías y/o departamentos
    3.1. Concejalía de transición ecológica y economia circular
    3.2. Concejalía de agricultura
    3.3. Concejalía de servicios sociales
    3.4. Departamentos de urbanismo y actividades
    3.5. Concejalía de Bienesatra animal

1.-INTRODUCCIÓN

Visto que la Ley 7/2007, de 12 de abril, del estatuto Básico del Empleado Público, que prevé la progresiva implantación de la evaluación del desempeño, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno que establece que las Administraciones Públicas publicarán los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, así como su grado de cumplimiento evaluado y el Proyecto de Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas que prevé el control y la evaluación de la gestión de los órganos superiores, de los directivos y del personal, así como de las entidades y
Organismos integrantes del sector público institucional.
Habida cuenta la necesidad pues, de dar a conocer la gestión realizada desde el área de Medio Ambiente a las diversas Concejalías en las que de forma periódica se realizan tareas de gestión y administración local se redacta este informe anual con el objeto que éstas tengan un documento escrito sobre el que llevar el seguimiento tanto de los proyectos existentes como de las actuaciones administrativas realizadas y los servicios que desde esta área se ha prestado a los ciudadanos del municipio, en aras también de la transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno de esta administración.
Conocedores de la complejidad de separar los procedimientos administrativos que desde la oficina virtual ciudadana se derivan a Medio Ambiente documentaremos este informe con las siguientes partes:

1.- Oficina Virtual Ciudadana.
2.- Expedientes administrativos iniciados por el departamento.
3.- Proyectos llevados a cabo para las Concejalías.

2.- OFICINA VIRTUAL CIUDADANA.

La Oficina Virtual (OVAC), es un servicio electrónico que facilita a la persona usuaria que accede, gestionar las solicitudes presentadas electrónicamente, tanto por el ciudadano desde la Sede Electrónica, como en ventanilla mediante un flujo de trabajo desde la plataforma eSigna®.
La Oficina Virtual es el servicio que recoge todas las solicitudes tramitadas electrónicamente, tanto por el ciudadano desde la Sede Electrónica, así como todas las solicitudes que se lleven a cabo a través de un flujo de trabajo.
Desde la Oficina Virtual se podrá consultar el conjunto de solicitudes realizadas, el estado en el que se encuentran las mismas, generar informes e iniciar los procedimientos asociados a los procedimientos correspondientes del Gestor de Expedientes eSigna®.
Los roles permiten a los usuarios la visualización y gestión de las diferentes vistas, así como el uso de las diferentes funcionalidades del servicio.
En función de las tareas que cada usuario deba desarrollar en el servicio de Oficina Virtual se le asignarán unos roles u otros desde el servicio Administración del portal.

Los roles disponibles para este servicio serán:
Administrador OVAC: este rol permite el acceso a todas las vistas del servicio y a todas las funcionalidades disponibles desde cada una de las vistas. Además, todos los usuarios que dispongan de este rol, podrán ser asignados como gestores de los radicados de su unidad organizativa.
Coordinador OVAC: los usuarios que dispongan de este rol, podrán ser asignados como gestores de los radicados de su unidad organizativa. Este rol permite el acceso a las siguientes vistas del servicio y a todas las funcionalidades disponibles desde cada una de las siguientes vistas:
o Asignación de gestores
o Solicitudes o Solicitudes presentadas
o Solicitudes en trámite
o Solicitudes paralizadas
o Mis solicitudes

o Subsanaciones
o Manual OVAC
o Situación solicitud
o Solicitudes pendientes de asignar gestor
Usuario OVAC: los usuarios que dispongan de este rol, podrán ser asignados como gestores de los radicados de su unidad organizativa.

2.1 Registros

Dentro de nuestra área MEDIO AMBIENTE tenemos los roles de Coordinador y Usuario OVAC, así pues en función de estos roles hemos podido exportar a un libro Excel las solicitudes generadas durante la anualidad 2022 que adjuntamos en su totalidad en el anexo 1 y que resumimos de forma simplificada en la siguiente tabla:

Nº REGISTROS M.A.	ESTADO	FECHA	INTERESADO
380	Finalizados ___ 237 En trámite ___ 45 Presentados ___ 98	Desde 03.01.2022 a 29.12.2022	Persona Física/Jurídica__327 Otras Administraciones__53

Nº REGISTROS CENSO CANINO	ESTADO	FECHA	INTERESADO
42	Finalizados ___ 38 En trámite ___ 3 Presentados ___ 1	Desde 1.01.2022 a 21.12.2022	Persona Física/Jurídica__42 Otras Administraciones__0

2.2.- Expedientes administrativos iniciados por el departamento.

La gestión administrativa que se inician tanto de oficio como de instancia de parte se llevan a cabo instruyendo un Expediente Administrativo (SIGA) que concluirá mediante la resolución del procedimiento o mediante el archivo del mismo.

El inicio de los expedientes, tal como hemos referido anteriormente, nos indicará si éste se realiza a iniciativa del funcionario instructor o propiciado por una instancia vecinal, así

púes, en el área de Medio Ambiente vamos a generar diferentes tipos de Expedientes administrativos que podemos clasificar de la siguiente manera:
1.- Expedientes de requerimientos de limpiezas de solares urbanos y rústicos.
2.- Expedientes de Licencia de PPP o de Censo Canino General.
3.- Expedientes tala arbolado.
4.- Expedientes de contratación.
5.- Otros. (Convenios, acuerdos de Junta, subvenciones….)

Al igual que en el caso de la solicitudes la plataforma virtual genera un excell donde se exportan los datos de la totalidad de los expedientes generados en la anualidad 2020, adjuntamos Anexo 2, y que resumimos de forma simplificada en la siguiente tabla:

Nº DE EXPEDIENTES TOTALES	**477**
EXPEDIENTES LIMPIEZA PARCELAS	216
EXPEDIENTES PPP Y CENSO CANINO	41
EXPEDIENTES TALA ARBOLADO	142
EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN	29
SUBVENCIÓN	5
OTROS (vertidos, ocupación vía pública…)	4

3.- PROYECTOS/TAREAS LLEVADOS A CABO PARA LAS CONCEJALÍAS Y/O DEPARTAMENTOS.

3.1 TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ECONOMÍA CIRCULAR

La concejalía de transición ecológica y economía circular abarca una gran serie de ámbitos de actuación, desarrollándose en cada uno de ellos diversas actuaciones que pasamos a relacionar y describir a continuación:

Arbolado y paisaje.
En esta área se llevan a cabo tanto tareas de gestión como de desarrollo de proyectos a iniciativa de la propia concejalía.

Entre las tareas de gestión tenemos:

1.- Convocatoria y participación en las comisiones de arbolado.
Durante la anualidad de 2022 se han celebrado las siguientes comisiones de arbolado:
16 de Noviembre de 2022.

2.- Gestión administrativa de autorizaciones de tala de arbolado privado: 142 licencias.

3.- Desbroces de caminos y mantenimiento de caminos.
Seguimiento y mantenimiento del estado de los caminos públicos utilizando la trituradora forestal durante todo el año de forma periódica y programada, además se ha complementado con la realización de las siguientes gestiones administrativas:

En relación con la DANA acontecida el pasado 12 de noviembre hay que realizar los siguientes contratos de emergencia:

- Contrato de emergencia Muro de Carrasquereta.
- Contrato de emergencia Muro de Rambla Redona.
- Contrato de emergencia Camino el quint.
- Contrato de emergencia servicio de retroexcavadora.
- Contrato de emergencia servicio de camiones para transporte de zahorras.
- Contrato de emergencia Tractor nivelante de caminos.

Otras actuaciones en el área :

- Asfaltado camino anguila
- Contrato de desbroce y tala en interfaz traver por incendio en barranco de la pedrera.
- Contrato de desbroce en balconada garelli pastor por incendio.
- Alquileres de la retorexcavadora municipal.
- Inicio contratación suministro nueva retroexcavadora municipal

4.- Paisaje.
Se realiza la contratación de los siguientes proyectos para su ejecución futura:

- Proyecto Acondicionamiento Cami Sant Roc
- Vuelo topográfico Dron en parque natural.
- Carril bici en Barranco Moros.

Economía circular
Participación en:

- Jornadas de Economía circular
- Presentación de la Ordenanza de compensación del CO2

Gestión de los siguientes proyectos:

- Creación y aprobación de la Ordenanza de CO2 de regulación de la compensación de la Huella de carbono municipal.

Presentación a la subvención Fundación Biodiversidad, subvención no otorgada.

Subvención ciclopeatonal Barranco de los Moros : Concesión de 59.999 € de la Diputación de Valencia para la ejecución.

Subvención de la conselleria para la gestión del Plan de Prevención de Incendios forestales en la anualidad 2023 por un total de 22.700 €.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la compensación de la huella de carbono en este municipio.

ANUNCIO

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria el 5 de septiembre de 2022 se aprobó inicialmente la Ordenanza Reguladora de la Compensación de la Huella de Carbono en el municipio de Riba-roja de Túria.

Habiendo finalizado el plazo de exposición pública publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº 194 de 7/10/2022, de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Compensación de la Huella de Carbono en el municipio de Riba-roja de Túria.

No habiendo sido presentada alegación alguna al texto durante el período de información pública y audiencia de los interesados de 30 días, se publica el texto íntegro de la citada Ordenanza, aprobado definitivamente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/ 1985, de 2 de abril.

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Este edicto y la documentación, que estará a disposición de los interesados, será asimismo objeto de inserción en la sede electrónica del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, (https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/) - (Sede Electrónica – Tablón de anuncios y edictos electrónicos), que será accesible desde la web municipal (http://www.ribarroja.es/portal.portal.action).

En Riba-roja de Túria, a 14 de diciembre de 2022.—El alcalde, Roberto Raga Gadea.

ORDENANZA REGULADORA DE LA COMPENSACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO EN EL MUNICIPIO DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

TÍTULO I. PRÓLOGO

GOBIERNO DE ESPAÑA VICEPRESIDENCIA TERCERA DEL GOBIERNO MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
Fundación Biodiversidad
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

ANEXO I

COD	CIF	PROYECTO	PUNTUACIÓN
R147	P4621600H	Reducción del riesgo de inundación y puesta en valor de un tramo del parque natural del Túria a su paso por el término municipal de Riba-roja de Túria (Valencia)	70,00
R333	P1100800J	Los Barrios 2030. Renaturalizando el río Palmones	69,50
R152	P3908700B	Recuperación ambiental de las riberas fluviales del río Saja-Besaya y de varios afluentes en el núcleo urbano de Torrelavega para la mitigación del riesgo de inundación y su puesta en valor como espacios públicos	69,50
R139	P1503000J	Revivir Monelos. Renaturalización fluvial para la recuperación ambiental y cultural de la cuenca hidrográfica del río Monelos en A Coruña	69,00
R098	P3603800H	Revive Ríos Pontevedra. Restauración fluvial y disminución del riesgo de inundación en el núcleo urbano de Pontevedra.	69,00

ANEXO II

EXPEDIENTE	AYUNTAMIENTO	NIF	PROYECTO	PUNT. TOTAL
AGPIMC/2022/066	ONDA	P1208400J	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE ESPACIOS URBANOS Y PERIURBANOS DE ONDA	62,50
AGPIMC/2022/034	VISTABELLA	P1213900B	ADECUACIÓN URBANA DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA ATENUAR EL EFECTO ISLA DE CALOR	61,20
AGPIMC/2022/011	SOT DE FERRER	P1210700I	INTERVENCIÓN PARQUE ANTIGUAS ESCUELAS SOT DE FERRER	60,61
AGPIMC/2022/022	RAFELCOFER	P4621000A	CONSTRUCCIÓN SOMBREADO Y REDUCCIÓN IMPERMEABILIDAD SUELO EN TORNO PISCINA	60,50
AGPIMC/2022/049	ALMENARA	P1201100C	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SOMBRAJE EN EEPP DEL MUNICIPIO	60,00
AGPIMC/2022/052	REAL	P4621400C	DISPOSICIÓN DE VEGETACIÓN PARAR LA CREACIÓN DE SOMBREADO NATURAL	60,00
AGPIMC/2022/064	BENITACHELL	P0304200I	MEMORIA DE INSTALACIÓN DE TOLDOS DE SOMBRE (TIPO VELA) CALLES PAU Y MAYOR	60,00
AGPIMC/2022/037	BENIARJÓ	P4605500J	INTERVENCIÓN PARA ATENUAR EFECTO ISLA DE CALOR EN PLAÇA AUSIAS MARCH Y PARQUES URBANOS	58,00
AGPIMC/2022/040	RIBA-ROJA DE TÚRIA	P4621600H	GÉNESIS TÚRIA: CONEXIÓN URBANA	57,50
AGPIMC/2022/032	SUECA	P4623700D	CONECTIVIDAD NATURAL Y ACCESO PEATONAL A LA SENDA VAQUES	56,80
AGPIMC/2022/070	RAFOL DE SALEM	P4621200G	ZONA DE SOMBRAJE EN LA AVENIDA BENICADELL	56,40
AGPIMC/2022/031	VILLALONGA	P4625700B	CREACIÓN DE ZONAS DE SOMBRE EN ZONA VERDE SECTOR B	55,70

3.2 AGRICULTURA

La concejalía de transición ecológica y economía circular abarca una gran serie de ámbitos de actuación, desarrollándose en cada uno de ellos diversas actuaciones que pasamos a relacionar y describir a continuación.

Las acciones realizadas durante la anualidad de 2022 en el área de agricultura las agrupamos también en:

A. Tareas de gestión

1.- Convocatoria y participación en los Consejos Agrarios
Durante la anualidad de 2022 se han celebrado las siguientes consejos:
- 18 de Julio de 2022.
- 8 de Noviembre de 2022.

2.- Puesta en marcha de una báscula pública mediante acuerdo con su propietario.
3.- Reparto del producto de la Ceratitis Capitata gratuitamente para el agricultor.
4.- Realización de dos cursos de obtención de carnet fitosanitario nivel básico.

B. Tras la aprobación del Plan Estratégico por este Ayuntamiento sin ningún voto en contra por el pleno municipal, la Concejalía ha trabajado en la realización de las siguientes **acciones**:
Fomento de la Agricultura Sostenible y ecológica:
- En Enero de 2020 se entregan 10 Huertos ecológicos más en la Urbanización Reva, fruto de la demanda creada, que completaron los 10 ya existentes entregados en julio de 2019.
- Actualmente se está trabajando en relación a la creación de huertos en:
  · Ampliación de huertos en Reva.
  · Se ha realizado un proyecto técnico de huertos en la conexión del mirador del túria con las huertas de la botaya.
  · Se está trabajando en la elaboración de un proyecto en la Urbanización de Valencia la Vella.
- En 2022 se inicia el Estudio de Viabilidad para la Reestrucutración Agraria, incentivado por el Ayuntamiento y promovido por la Conselleria.

3.3 SERVICIOS PÚBLICOS

Dentro del área de servicios públicos la tarea fundamental es la gestión de los servicios que se desarrollan y el control de los contratos existentes en la actualidad, se realizan pues las siguientes tareas en referencia a los siguientes servicios:

Servicio de Recogida de RSU, poda y muebles:

- Control diario de incidencias.
- Solicitud de servicios extraordinarios por festivos.
- Realización del contrato de ampliación del servicio, constando de un día mas de recogida en polígono, dos días mas de muebles y uno de poda.
- Redacción del Pliego de Contratación del nuevo servicio de Recogida de RSU, poda y voluminoso para los próximos 10 años, con incorporación de la recogida del bioresiduo.

Servicio de Limpieza viaria municipal:

- Control diario de incidencias.
- Gestión del inicio del nuevo servicio de limpieza viaria que comienza en septiembre de 2021, incorporando las nuevas inversiones al contrato durante 2022.

Servicio de DDD:

- Control diario de incidencias.
- Elaboración del pliego de un nuevo contrato para la anualidad 2023.

Servicio Mancomunado del Consorcio Valencia Interior:

- Control diario de incidencias.
- Gestión de la ampliación del servicio repercutido en la tasa pública.

3.4 URBANISMO Y ACTIVIDADES

En relación al departamento de URBANISMO Y ACTIVIDADES sólo se realizan tareas de gestión administrativa en los expedientes que se abren en este departamento, en relación a los mismos se informa sobre las siguientes licencias, que se dan cuenta semanalmente en la Junta de Gobierno Local:

- Licencias de movimientos de tierra.
- Licencias Ambientales.
- Autorizaciones Ambientales Integradas.
- Declaraciones de Interés Comunitario.

En las actividades de extracción de áridos existentes en el municipio, se participa junto con el departamento jurídico en la elaboración de los convenios e informando a la Tesorería municipal para la liquidación de los mismos anualmente. Durante 2020 se ha realizado:

- Informe de liquidación del convenio a Tesorería de la mercantil CEMEX.
- Elaboración del borrador del convenio de Corporación F Túria.

3.5 BIENESTAR ANIMAL Y SANIDAD

Dentro del área de bienestar animal y sanidad se han realizado las siguientes actuaciones durante la anualidad de 2020:

- Tramitación de la Subvención anual de ayudas a las asociaciones de protección animal.
- Gestión de las zonas de alimentación felinas con la reutilización de contenedores de reciclaje.
- Creación del censo felino.
- Contratos de esterilización felina.

LA BOTAIA

9 - Políticas inclusivas, derechos sociales y mayores

Índice

1. Introducción.
2. Servicio acogida y prestaciones económicas de emrgencia social.
3. Personas mayores.
4. Personas con diversidad funcional.
5. Servicio de atención y seguimiento a la enfermedad mental (SASEM)
6. Familia y menores.
7. Servicio de Atención al Desarrollo Infantil (ADI)
8. Migrantes.
9. Violencia de género.
10. Vivienda.
11. Consejo sectorial de Mayores, Inclusión y Derechos Sociales.
12. Formación.
13. Reuniones mensuales.
14. Celebraciones dias internacionales.
15. Objetivo ODS.

1. INTRODUCCIÓN

El departamento de Servicios Sociales de Riba-roja del Túria se encuentra ubicado en el centro municipal La Botaia, ubicado en la Calle Santander núm. 1, dentro del núcleo urbano del municipio.

El horario del centro es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas y miércoles de 16:30 a 19:00 horas. La atención directa al público se presta mediante cita previa todos los martes y miércoles, en el referido horario.

No obstante, el servicio de acogida, para las personas que acuden por primera vez a los servicios sociales y para aquellos casos que requieren una actuación con carácter de urgencia, que funciona de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Dada la amplitud de término y el número importante de urbanizaciones de las que se compone el municipio, el departamento de servicios sociales cuenta también con un vehículo de uso exclusivo para el traslado de profesionales y personas usuarias. Así mismo, cuenta con otro vehículo para el desempeño de otras tareas relacionadas con sus servicios.

En el ejercicio 2022, y a la espera de la incorporación de nuevos profesionales la plantilla de personal está formada por 19 personas trabajadoras entre personal técnico, de administración y consejería:

-Una coordinadora del área.
- Cuatro trabajadores/as sociales.
- Una técnica de servicios sociales.
- Cuatro psicólogas (2 del equipo base, 1 programa SASEM y 1 programa ADI)..
- Una educadora social.
- Una letrada.
- Tres auxiliares administrativos/as.
- Cuatro conserjes*

* Dos de los conserjes han trabajado en el área durante 11 meses a través de un programa especial de empleo.

En el ejercicio 2023, se ampliará la plantilla con 8 profesionales más para cumplir con el ratio, fijado por la Ley 3/2019, de 18 de febrero, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana)

2. SERVICIO ACOGIDA Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL

A nivel global cabe señalar que durante el ejercicio 2022 se han llevado a cabo un total de 3.802 atenciones destinadas a orientar e informar sobre aspectos relacionados con los servicios sociales, atención a la dependencia, y gestión y tramitación de diferentes ayudas y prestaciones económicas municipales, autonómicas y estatales (PNC, RVI, IMV, ayudas de emergencia social, ayudas del alquiler de la vivienda, etc.), derivación a recursos específicos habitacionales (vivienda social, albergues, centro mujer 24 horas, viviendas tuteladas, etc.), atención psicológica individualizada, asesoramiento y acompañamiento legal al ciudadano tanto en cuestiones civiles como penales, así como intervención específica individualizada y grupal por los diferentes profesionales en aquellos casos en lo que la intervención social lo ha requerido.

GESTIÓN DE ACTIVIDADES	Número
Información	3.802
Tramitación	2.694
Derivación	378

De las atenciones anteriormente referidas podemos dividirlas por sectores y colectivos de población entre los que destacan:

	NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS		
SECTOR DE POBLACIÓN/COLECTIVOS	**MUJERES**	**HOMBRES**	**TOTAL**
Familia	235	79	314
Infancia (menores de 15 años)	49	53	102
Mujer	16	-	16
Personas mayores	534	122	656
Personas con discapacidad	28	49	77
Minorías étnicas	73	64	137
Personas sin hogar y transeúntes	2	3	5
Personas con toxicomanías	-	1	1
Colectivos en situación de necesidad por riesgo catástrofe, epidemias, conflictos bélicos, etc.	84	33	117
Personas con enfermedad mental	9	4	13
Personas inmigrantes	35	37	72
	1.065	**445**	**1.510**

Durante el ejercicio 2022 se han atendido un total de 305 solicitudes de ayudas económicas individuales de emergencia social, de las cuales han sido aprobadas 287 solicitudes.
El desglose de las mismas se detalla a continuación:

Tipo de prestación	**Núm. ayudas solicitadas**	**Núm. ayudas aprobadas**			**Cuantía abonada**	**Núm. ayudas denegadas**
		Mujeres	**Hombres**	**Total**		
Necesidades básicas	115	84	22	106	65.826,27	9
Suministros básicos energéticos	78	61	17	78	49.186,52	0
Uso de vivienda	112	81	22	103	63.296,00	9
TOTAL	**305**	**226**	**61**	**287**	**178.0308,79**	**18**

Señalar que las 18 ayudas denegadas han sido debidas a que las personas solicitantes no reunían los requisitos de acceso a las ayudas.

3. PERSONAS MAYORES
Dentro de esta área se llevan actuaciones dirigidas principalmente a:

- Tramitación de solicitudes iniciales de dependencias: 182.
- Tramitación de revisiones de grado de dependencia: 113.

- Valoraciones técnicas en domicilio realizadas a personas solicitantes: 129.

- Solicitudes y tramitaciones de catering social: 125 personas recibiendo el servicio durante 2022, de las cuales 62 fueron altas que se produjeron a lo largo del pasado año.

- Solicitudes y tramitación de la Ayuda a Domicilio: 42 solicitudes. Estas ayudas supusieron un coste anual de 60655,32 euros (43331,57 euros aportó el Ayuntamiento y 17323,75 euros la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas).

- Solicitudes de teleasistencia del programa de Diputación: 45 solicitudes.

- Programa Municipal para las personas mayores: 497 asistentes a las actividades que se han llevado a cabo dentro de este programa son:
  - Gimnasia: 147 personas asistentes.
  - Zumba: 78 personas asistentes.
  - Pilates: 64 personas asistentes.
  - Baile: 85 personas asistentes.
  - Marcha nórdica: 21 personas asistentes.
  - Fotografía: 9 personas asistentes.
  - Dibujo y pintura: 44 personas asistentes.
  - Aplicaciones móviles: 24 personas asistentes.
  - Taller de activación de memoria: 25 personas asistentes.

4. PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
Entre las actuaciones realizadas en esta área indicar que se ha prestado, entre otras, orientación y asesoramiento en diferentes trámites (pensiones, reconocimiento y revisiones de discapacidad, tramitaciones de las tarjetas de estacionamiento, etc.), solicitudes de valoración de la Ley de Dependencia, así como atención psicológica especializada. Así mismo, desde el departamento se continúa llevando a cabo programas destinados a mejorar las habilidades sociales de este colectivo, su tiempo de ocio y servir de apoyo a las familias creando espacios de respiro con actividades específicas:

Programa de ocio y tiempo libre, con carácter gratuito, para personas con diversidad funcional entre los 4 y 60 años: se realizan actividades terapéuticas individualizadas y grupales, así como de ocio. Este servicio se realiza de lunes a jueves en horario de 17 h a 20 h, y dos sábados al mes para cubrir con actividades de ocio fines de semana. La capacidad actual del programa es de 32 personas.

Escuela de Verano para personas con diversidad funcional: durante el mes de julio se programan actividades lúdicas y deportivas en horario de mañana para personas pertenecientes a este colectivo entre los 14 y 60 años. En el año 2022 participaron 21 personas*.

* Los menores de esa edad han asistido a la Escuela de Verano municipal contando con personal específico contratado ex profeso por esta área.

Campamento para personas con diversidad funcional: anualmente y durante el mes de agosto, se atiende con la contratación de profesionales técnicos específicos que acompañan y atienden a las personas asistentes al campamento que organiza la Asociación ARIDIF (padres y madres de personas con diversidad funcionales) durante una semana. En 2022 han participado 18 personas.

Ayudas para el transporte de personas con diversidad funcional: 4 solicitudes.

Programa PRISMA de la Mancomunitat Camp de Túria. Este servicio mancomunado, destinado a personas con problemas de salud mental entre 18 y 60 años, tiene una de sus sedes en Riba-roja de Túria y ofrece de lunes a viernes en horario de 9 a13'30 horas, actividades formativas, lúdicas y deportivas encaminadas todas ellas a conseguir una mayor reinserción laboral y en los casos en los que no sea posible, un mayor desarrollo de su autonomía y estabilidad social. En el año 2022 han asistido 17 personas del municipio, de ellos 14 presenciales de forma continuada y otros tres de se encuentran en fase de seguimiento técnico por reinserción laboral.

5. SERVICIO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA ENFERMEDAD MENTAL (SASEM)

Desde el día 21 de julio de 2022, contamos con un servicio específico y municipal denominado SASEM (Servicio de atención y seguimiento a la enfermedad mental), para personas entre los 18 y los 65 años, programa incluido dentro de la atención primaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Riba-roja del Túria.
El objeto principal del mismo es dar respuesta a la integración social de personas con enfermedad mental grave en su ámbito comunitario, teniendo en cuenta todas las áreas de su vida diaria: salud, autocuidados, formación, empleo, ocio, hogar, amistades y familia.

Este servicio está integrado por una profesional, psicóloga, a la espera que se incorpore un educador social en 2023.
Se ubica en las instalaciones del Centro Social "La Botaia", donde se prestan los servicios específicos y la acogida de básico.

Actuaciones realizadas:

OBJETIVO	**FECHA**
Conocer el funcionamiento de Servicios Sociales	AGOSTO 2022
Obtener credenciales de las plataformas informáticas necesarias	AGOSTO 2022
Buscar documentación para funcionamiento SASEM	AGOSTO 2022
Ubicar los recursos sociales y sanitarios del municipio de Riba- roja (mapeo)	AGOSTO 2022
Establecer contacto con recursos de Salud Mental	AGOSTO-SEPTIEMBRE 2022
Realizar el protocolo de funcionamiento y derivación de SASEM	AGOSTO- SEPTIEMBRE 2022
Realizar anexos y modelos de informe de SASEM	SEPTIEMBRE 2022
Diseñar programas de Rehabilitación de SASEM	SEPTIEMBRE- OCTUBRE 2022
Establecer reuniones de presentación de SASEM con Atención Primaria y Salud Mental	SEPTIEMBRE 2022
Sensibilizar a la comunidad con respecto a la Salud Mental (Impulsar acciones de información y sensibilización en el entorno comunitario sobre la salud mental)	10 de Octubre 2022 (Celebración día Mundial de Salud Mental
Difusión del servicio en el municipio de Riba- roja	SEPTIEMBRE- OCTUBRE2022
Iniciar la recepción de casos derivados tanto de USM como de Atención Primaria Básica	OCTUBRE 2022
Realizar las valoraciones integrales de las necesidades y planificar las intervenciones (PAI)	OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
Colaborar en la recuperación y rehabilitación psicosocial de personas con TMG, a través de acciones individuales y grupales, coordinadas y llevadas a cabo por un equipo multidisciplinar, en coordinación con los recursos de salud mental	OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
Crear una coordinación de gestión de casos con otros recursos sociosanitarios para mejorar la intervención con personas atendidas (reuniones de casos)	OCTUBRE- NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2022
Apoyar y orientar a las familias, en función de los	OCTUBRE- NOVIEMBRE-

Personas atendidas por tramos de edad y sexo.

EDAD	MUJER	HOMBRE	TOTAL
18-35	1	0	1
36-50	2	2	4
51-65	3	2	5
EDAD MEDIA	45	52,25	

Diagnósticos

TRASTORNOS DE PERSONALIDAD	4
ESQUIZOFRENIA Y OTROS T. PSICÓTICOS	2
TRASTORNO BIPOLAR	1
DEPRESIÓN MAYOR	4
OTROS	1

5.1. Protocolo de funcionamiento del servicio

La necesidad de este programa surge después de haber detectado en personas entre 18 y 65 años de edad de ambos sexos, con problemas graves de salud mental, que son atendidas y/o derivadas desde la Unidad de Salud Mental de referencia, una serie de necesidades que se han hecho más evidentes con la pandemia y son:

Personas que disponen de escaso o ningún apoyo familiar y que requieren de una intervención comunitaria para garantizar sus necesidades básicas y promocionar su autonomía.

Que carecen de las suficientes capacidades y habilidades para vivir de forma autónoma en su domicilio, tanto si están solos como con sus familiares.

Que presentan dificultades de vinculación con los recursos, de su propio entorno y comunidad como de los servicios de salud mental o específicos de atención secundaria de la red del sistema público valenciano de servicios sociales.

Que tras un ingreso en una unidad psiquiatrita, necesitan apoyo específico, para el regreso al domicilio e inclusión en su entorno comunitario.

Que debido a una grave patología mental y deterioro cognitivo, presentan importantes dificultades de interpretación y/o comprensión de la información de salud pública o instrucciones especificas a seguir en mantenimiento de la salud tanto dentro del domicilio familiar como fuera, precisando orientación, acompañamiento y apoyo social la mayoría de las veces o siempre.

Los principios que orientan el programa se basan en el respeto a la condición de las personas con problemas graves de salud mental y su consideración como ciudadanos/as integrantes de la sociedad, con unas potencialidades susceptibles de ser desarrolladas con el apoyo necesario. La red de apoyo comunitario debe ser funcional y no fragmentada en áreas estancas, destacando la cooperación.
Las personas con enfermedad mental grave necesitan atención en importantes áreas de funcionamiento social, personal y familiar. Esto exige, por un lado, un conjunto coordinado de intervenciones sanitarias y de apoyo social que garantice su permanencia en la comunidad y, por otro, la consideración de ciudadanía en igualdad de derechos con el resto de la población.
El objetivo general del proyecto es colaborar en la recuperación y rehabilitación psicosocial de personas con enfermedad mental grave, a través de acciones individuales y grupales, coordinadas y llevadas a cabo por un equipo multidisciplinar, en coordinación con los recursos de salud mental.

Los objetivos específicos son:
- Ofrecer atención domiciliaria y apoyar la permanencia de la persona con problemas enfermedad mental grave en el domicilio, a través de una atención integral en su entorno personal y familiar, previniendo el deterioro o en su defecto, retrasar el mayor tiempo posible la institucionalización.
- Atender de forma individualizada y ofrecer un seguimiento domiciliario a las personas con enfermedad metal grave.
- Promover el proceso de recuperación y de inclusión comunitaria de cada persona, apoyando el desarrollo de capacidades de autonomía personal y de manejo comunitario.
- Facilitar la vinculación en la red de recursos sanitarios y sociales específicos que contribuyan a mejorar su calidad de vida.
- Evitar situación de deterioro, abandono y exclusión social.
- Proporcionar el apoyo necesario al cuidador, para garantizar una atención adecuada a la persona con enfermedad mental grave y a sí mismo.
- Informar y capacitar a las familias y personas cuidadoras para evitar situaciones de sobrecarga familiar y desajustes en el núcleo familiar.

5.2. Sistema de Admisión

5.2.1.Requisitos de las personas usuarias

Personas con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, vecinas del municipio de Riba-roja del Túria con diferentes grados de afectación a su esfera personal, familiar, social y laboral, que reúnan los criterios de diagnóstico y de la definición de Trastorno Mental Grave (TGM) o sospecha de presentarlo. El perfil concreto de las personas usuarias se encontrará entre las siguientes:

- Personas que carecen de apoyo familiar y/o necesitan una intervención comunitaria para garantizar sus necesidades básicas y promocionar la autonomía.
- Que carecen de las suficientes capacidades y habilidades para vivir de forma autónoma en su domicilio, tanto si están solos como con sus familiares
- Que presentan dificultad en la vinculación con los recursos tanto de su entorno como en la comunidad.
- Personas sin diagnóstico y tratamiento previo, que se encuentra en la etapa inicial de su enfermedad y necesitan orientación y acompañamiento a los recursos de Salud Mental, tanto a nivel individual como familiar.
- Que, tras un ingreso en una unidad psiquiatrita necesitan un apoyo específico para la vuelta al domicilio y la inclusión en su entorno comunitario.
- Que debido a la patología mental grave y posible deterioro cognitivo, presentan la necesidad de ayuda en la interpretación y/o comprensión de la información de salud pública o instrucciones específicas a seguir en mantenimiento de la salud tanto dentro del domicilio familiar como fuera, precisando orientación, acompañamiento y apoyo social la mayoría de las veces o siempre.

En general, todas las personas cuya necesidad de apoyo esté relacionada con un grave problema de salud mental en cualquiera de sus momentos evolutivos.

5.2.2. Criterios de exclusión en el programa SASEM

No podrán ser incluidas en el programa las personas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- Edad menor de 18 años o mayor de 65
- Personas cuyas necesidades puedan estar cubiertas de mejor forma por otros servicios sanitarios o sociales especializados.
- Disponer ya de los apoyos en los entornos normalizados
- Que el motivo de la disfuncionalidad no sea el diagnóstico de enfermedad mental grave y crónica.

5.3. Acciones llevadas a cabo

ACCIONES LLEVADAS A CABO	Nº DE CASOS	Nº DE ACCIONES
ENTREVISTAS INDIVIDUALIZADAS	10	87
ENTREVISTAS FAMILIARES	10	32
ACOMPAÑAMIENTOS Y/O GESTIONES	10	15
VISITAS DOMICILIARIAS	10	11

6. FAMILIA Y MENORES

Dentro de la atención primaria de Servicios Sociales, se encuentra el servicio de intervención con familias y menores, que además de la realización de la atención individual y familiar que requiere la intervención ante situaciones de crisis y/o vulnerabilidad, coordina el programa específico para menores que se encuentran en la primera etapa escolar (de 5 a 12 años).

Este programa, denominado "Fent infància" y gestionado a través de una empresa, acoge durante los meses lectivos comprendidos entre octubre a mayo, a 30 menores del grupo de edad referido y que además presentan, entre otros, indicadores para intervención y seguimiento, como:

- Niños y niñas que mantienen un seguimiento e intervención por parte de los Servicios Sociales municipales.
- Niños y niñas en cuyo núcleo familiar hay intervención por Violencia de Género.
- Niños y niñas pertenecientes a familias con recursos económicos limitados.
- Niños y niñas que presenten necesidades específicas sociales e individuales.
- Niños y niñas pertenecientes a familias con entorno multiproblemático.

El programa con una duración semanal de 4 días, se realizan en dos grupos distribuidos en lunes y miércoles, y martes y jueves, en horario de 17:00 a 19:00 horas.

6.1. Programa Atención a Familia e Infancia. Periodo Estival.

Dentro de la Escuela de Verano Municipal, se realiza la atención de 50 niños y niñas derivados por nuestro departamento. Los menores, son subvencionados íntegramente por este servicio.
La finalidad de este programa es garantizar la alimentación diaria de menores vulnerables durante el periodo estival, fechas en las que, al no ser periodo lectivo, hay mayor riesgo de no garantizar la alimentación adecuada de estos.

El programa permite, además, de subvencionar la asistencia a las actividades diarias, la contratación de personal profesionalizado de apoyo y el servicio de comedor. El coste total del programa ascendió en el año 2022 a 18.336,29 euros.

6.2. Servicio de atención psicológica destinado a personas jóvenes y adolescentes.
El objetivo de este servicio era ofrecer a los jóvenes y adolescentes del municipio de Riba-roja de Túria un servicio de apoyo psicológico telefónico y gratuito con el fin de paliar los efectos que, tras la pandemia, están ocasionando en este colectivo con respecto a temas de salud mental (sentimientos de culpa, apatía, aislamiento, baja motivación, dolores de cabeza, mareos, insomnio).

El servicio consistía en la atención telefónica, desde el 15 de marzo hasta el 31 de mayo de 2022, por parte de una psicóloga contratada al efecto, en horario de lunes a viernes de 16'00 a 20 horas. Durante este periodo se atendieron un total de 15 casos.

7. SERVICIO DE ATENCIÓN AL DESARROLLO INFANTIL (ADI)

Desde agosto de 2022, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria cuenta con el programa ADI (Servicio de Atención al Desarrollo Infantil) que en este ejercicio está en funcionamiento solo en 7 municipios de la Comunidad Valenciana.

La ubicación de este programa es el área de Servicio Sociales, edificio La Botaia.
El horario de atención al público son los lunes, martes y viernes de 9 a 14 horas.

El programa ADI, se encuadra dentro de la atención primaria básica. Desarrolla actuaciones de prevención, diagnóstico e intervención dirigidas a la población infantil, preferentemente los niños y las niñas de 0 a 3 años, y sus familias y entorno, en situaciones de riesgo de diversidad funcional o discapacidad, dependencia, vulnerabilidad o discriminación. Se les ofrece un conjunto de acciones para optimizar y potenciar sus capacidades, que facilitan la adecuada maduración en todos los ámbitos y que les permitirá conseguir el máximo nivel de desarrollo personal y de inclusión social.

El profesional de referencia de este servicio es una psicóloga a la espera de ampliación de equipo en 2023.

8. MIGRANTES

Dentro de las actuaciones de servicios sociales para este colectivo, se engloba la Oficina PANGEA municipal, que está integrada dentro del Departamento. Los profesionales con los que cuenta el servicio son una Orientadora Jurídica y una Trabajadora Social.

El horario de atención al público de dicha oficina se realiza los martes y miércoles de 9 a 11 por parte de la Trabajadora Social, y los martes y jueves en horario de 9 a 12 horas por parte de la letrada.

La oficina PANGEA sirve de punto de información, orientación y derivación tanto a los servicios propios del Ayuntamiento como a los del resto del municipio, y permite conocer la situación, necesidades y demandas de las personas migrantes y extranjeras que residen en Riba-roja de Túria, ayudando en su proceso de integración en la sociedad local, valenciana y española.

Desde el servicio de Información y Orientación, se registra a la persona en la base de datos, se le informa sobre los servicios que prestamos y dependiendo de su situación y necesidades, se realiza la derivación y/o la atención en nuestro departamento.

En el ejercicio 2022, las personas que han sido atendidas han sido principalmente para temas de orientación legal y regularización de su situación en nuestro país, requiriendo una atención individualizada en dichos casos.

Las principales consultas que se realizan han ido dirigidas a información relativa al arraigo social, a lo cual se les ha prestado la debida información y facilitado la documentación que debían recabar una vez hubiesen cumplido el tiempo de residencia requerido en nuestro país.

Cabe destacar que a lo largo del año se han procedido a realizar 31 informes de arraigo, dentro de los expedientes de regularización que vecinos y vecinas del municipio han iniciado durante el año 2022.

Junto con lo anterior, otro de los temas que mayor preocupación despiertan entre la población migrante es el relativo a la asistencia sanitaria. En estos casos, y como la mayoría de personas atendidas se encuentran de manera irregular en nuestro país, se les ha informado de los pasos a seguir para realizar los trámites oportunos para la obtención de la tarjeta sanitaria.

8.1. Asesoramiento en extranjería y derechos sociales

El objetivo fundamental que se pretende con este servicio es dotar a las personas extranjeras de la información necesaria para realizar correctamente los trámites referidos a la residencia, el trabajo y el acceso a otros derechos básicos, dirigida las cuestiones legales y los procedimientos que deben llevar a cabo, como la documentación reglamentaria necesaria.

Dicho asesoramiento y tratamiento es prestado por la letrada del Departamento, quien se ocupa de orientar y reconducir a la persona interesada en los trámites que necesite.

8.2. Información relativa a la atención

Dentro de la Oficina PANGEA podemos distinguir dos tipos de atenciones: por un lado la realizada por la Trabajadora Social, encaminada a la información y asesoramiento de recursos y prestaciones así como de acogida, y por otro lado, la prestada por la letrada, que más dirigida a una orientación y asesoramiento en el ámbito legislativo y de regularización.

En cuanto a la atención llevada a cabo para el servicio de información, asesoramiento y acogida se han atendido a las siguientes personas, considerando la atención de ambas profesionales:

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NICARAGUA	0	1	1
MARRUECOS	2	4	6
PAKISTAN	0	3	3
COLOMBIA	4	3	7
CUBA	3	0	3
ARGELIA	0	2	2
SALVADOR	0	1	1
URUGUAY	1	2	3
HONDURAS	3	1	4
RUSIA	1	0	1
COSTA RICA	0	1	1
PERU	2	0	2
ARGENTINA	0	1	1
ESPAÑA	2	4	6
TOTAL	18	23	41

Nota1: Señalar que en este cuadro se han contabilizado las personas que han hecho uso del servicio, teniendo en cuenta que con algunas ha habido más de una atención.

Nota2: Por otro lado destacar, que las atenciones referidas a las 27 familias provenientes de Ucrania, tras estallar el conflicto bélico y que llegaron a nuestro municipio, no se han contabilizado dentro del programa PANGEA, dado que dichas familias fueron atendidas desde un inicio por el Equipo Base de Servicios Social, habiéndose tramitado diferentes gestiones como son; solicitud de asilo político, derivación al centro de salud y la escolarización de los menores, además de la tramitación de ayudas económicas de emergencia.

De las atenciones por tipología se destaca que las atenciones han sido:

- Para el servicio de información, asesoramiento de recursos y prestaciones así como de acogida: 15 personas.
- Para el servicio de atención de carácter jurídico: 37 personas.
- Para familia, infancia y juventud: 1 persona.

8.3. Actividades de sensibilización realizadas:

8.3.1. Díptico informativo

A fin de dar a conocer a las personas migrantes, las cuestiones relativas al proceso de regularización, atendiendo a las novedades de la nueva ley de extranjería, se realizó un díptico informativo que se repartió por los diferentes edificios públicos y privados del municipio que más afluencia de personas tienen, a fin de hacer extensiva la información al mayor número de personas.

5. LA FIGURA DE ARRAIGO PARA LA FORMACIÓN ES UNA NOVEDAD DE LA REFORMA DE LA LEY DE EXTRANJERIA. ¿EN QUE CONSISTE?

Es una figura obedece a una doble necesidad: por un lado facilitar a las personas extranjeras que se encuentran en España y que tienen muy dificil el acceso a un contrato de trabajo, por carecer de la formación necesaria, el acceso a esa formación. Y, por otro lado, facilitar a las empresas la cobertura de sus necesidades reales de mano de obra especializada.
Por ello, se acorta el periodo exigido de permanencia en España para solicitar el arraigo social, de 3 a 2 años, de tal manera que si se acredita la matrícula para realizar la formación reglada exigida, se concede un permiso de residencia de 12 meses, prorrogables por otros 12, para realizar esos estudios y, una vez acreditada su conclusión, se concede un permiso de residencia y trabajo de 2 años.

Si desea mayor información puede acudir al servicio gratuito de orientación jurídica y social del departamento de
POLITICAS INCLUSIVAS, DERECHOS SOCIALES Y MAYORES.

Dirección:
C/ Santander nº 1
EDIFICIO BOTAIA
Teléfono: 961653147

Pangea
Oficina d'atenció a les persones migrades

SISTEMA PÚBLICO VALENCIANO DE SERVICIOS SOCIALES

AJUNTAMENT de RIBA-ROJA DE TÚRIA

PERSONAS MIGRANTES EN ESPAÑA, CUESTIONES PARA LA REGULARIZACIÓN

(NOVEDADES LEY EXTRANJERÍA)

EXTRANJEROS EN ESPAÑA. CUESTIONES BASICAS SOBRE REGULARIZACION.

1. ¿EN QUE SITUACIÓN ESTÁN LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE LLEGAN A ESPAÑA COMO TURISTAS O POR OTROS MOTIVOS Y DECIDEN QUEDARSE AQUÍ DE FORMA PERMANENTE O POR UN LARGO PERIODO DE TIEMPO?

En primer lugar explicar que cuando una persona extranjera llega a España como turista o con una carta de invitación, por negocios, u otros motivos, pero sin permiso de residencia, puede permanecer en nuestro pais por un periodo máximo de 90 dias sin otra autorización. Transcurrido ese plazo, si no abandona España pasa a estar en situación IRREGULAR, pudiendo ser expulsado por las autoridades competentes. Por ello, lo aconsejable, si la intención de la persona extranjera es permanecer en españa por un periodo de tiempo más largo o, incluso, de forma permanente, es, antes de que venza el plazo de 90 días, solicitar un permiso de residencia y/o residencia y trabajo a fin de regularizar su situación, siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos para ello.

2. ¿EL RÉGIMEN APLICABLE A LAS PERSONAS EXTRANJERAS QUE SE ENCUENTRAN EN ESPAÑA ES IGUAL PARA TODOS ELLOS, CON INDEPENDENCIA DE SU PAIS DE ORIGEN?

NO. El régimen aplicable es distinto según se trate de ciudadanos nacionales de algún estado miembro de la Unión Europea o de alguno de los estados que forman el Espacio Económico Europeo, o de ciudadanos nacionales del resto de paises.

3. ¿QUE DIFERENCIAS EXISTEN A ESTE RESPECTO?

Para empezar, la entrada a España de los nacionales de los paises de la Unión Europea solo requiere de un documento de identidad en vigor o pasaporte en vigor, en algunos casos, mientras que a las personas nacionales del resto de paises se les exige, además del pasaporte, un visado expedido en su pais de origen y, en muchos casos, una carta de invitación.

Después, una vez en España, si transcurrido el plazo de 90 dias permitido, deciden quedarse aquí, los ciudadanos de la Unión Europea pueden solicitar su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, expidiéndose un certificado que les permitirá permanecer y trabajar en España por un periodo de 5 años, y, de cumplirse los requisitos exigidos, de forma permanente. Este régimen es aplicable a los familiares directos del ciudadano comunitario, siempre y cuando se cumplan también una serie de requisitos.

Por el contrario, los nacionales del resto de paises han de solicitar un permiso de residencia y/o residencia y trabajo, cumpliendo los requisitos exigidos, y cumplir tambien con todos los trámites burocráticcos necesarios para ello.

4. ¿QUE VÍAS EXISTEN ACTUALMENTE PARA OBTENER UN PERMISO DE RESIDENCIA Y/O RESIDENCIA Y TRABAJO?

Aunque existen diversos cauces para ello, actualmente, y tras la última reforma de la ley de extranjería, una vez la persona extranjera se encuentra en España los más demandados , según su situación son:

1. El arraigo laboral
2. El arraigo social
3. El arraigo familiar
4. Y como novedad tras esta reforma, el arraigo para la formación.

Todos ellos constituyen cauces para obtener la autorización por cirsuntanciasexcepcionales.

Todos estos cauces, excepto el del arraigo familiar, exigen, como requisito esencial, la acreditación de permanencia continuada en España durante un periodo de tiempo, que será de 2 ó 3 años, según los casos, además de otros requisitos
específicos para cada caso.

8.3.2. Semana de la Interculturalidad

A fin de concienciar a la población en general sobre la importancia de la integración de las personas migrantes dentro de nuestro municipio, se llevaron a cabo varias actividades que pasamos a detallar a continuación:

8.3.2.a. Jornadas formativas para jóvenes de educación secundaria

Las jornadas consistieron en varias charlas, impartidas por una técnica del programa de Detección y Asistencia a Víctimas de incidentes y/o delitos de odio por motivos racistas, xenofobia e intolerancia asociada. Las mismas fueron impartidas en el IES Pla de Nadal de Riba-roja de Túria, los días 4 y 5 de octubre de 2022, y fueron dirigidas a varios grupos de jóvenes de 4º de Educación Secundaria.

8.3.2.b. Programa de radio a cargo de la asesora jurídica del departamento de Políticas Inclusivas, Derechos Sociales y Mayores

El día 6 de octubre, dentro de los actos programados para la semana de la interculturalidad, la asesora jurídica del departamento, Julia García Doménech, se le realizó, una entrevista en la radio local. La finalidad de la misma era dar visibilidad a la problemática de las personas migrantes así como dar a conocer el recurso existente de las Oficinas Pangea.

Durante la misma, se abordaron todo tipo de temas relacionados con las personas migrantes como fueron la explicación de los trámites para solicitar el arraigo familiar.

8.3.2.c. Feria de la Interculturalidad

La Feria de Interculturalidad es un evento abierto a la población en general y que se viene repitiendo varios años.

Con este evento, celebrado el 4 de noviembre, se pretende dar visibilidad a diferentes culturas que coexisten en la localidad, a través de varias actividades y espectáculos que representan las diferentes culturas.

9. VIOLENCIA DE GÉNERO

Complementariamente a las actuaciones que se realizan desde el Departamento de igualdad, con el que existe coordinación periódica, el área de Servicios Sociales ha prestado a las víctimas de violencia información de derechos y recursos, acompañamiento en las denuncias y seguimiento y atención psicológica de las víctimas así como información y tramitación de ayudas económicas varias:

Tramitación de dispositivo de protección ATENPRO: 11

Confirmaciones de permanencia en el programa ATENPRO: 10

Víctimas de violencia atendidas sin dispositivo ATENPRO: 5

Número de usuarias en seguimiento: 26

10. VIVIENDA

Dentro de las ayudas en materia de vivienda para facilitar una solución habitacional inmediata al colectivo de personas especialmente vulnerables, y atendiendo a los criterios establecidos para su concesión, se han concedido en el ejercicio 2022 un total de 31 ayudas, muchas de las mismas han evitado el desahucio de familias por falta de pago. El importe total destinado a estas ayudas asciende a 36.716,14 euros.

Se han realizado, a petición judicial, 16 Informes de vulnerabilidad social a fin de paralizar o prorrogar procesos de desahucios.

Se han llevado a cabo 21 intervenciones con viviendas del SAREB y 7 intervenciones de viviendas de personas particulares.

Se han tramitado 41 solicitudes de vivienda social para personas del municipio.

11. CONSEJO SECTORIAL DE MAYORES, INCLUSIÓN Y DERECHOS SOCIALES

En el ejercicio 2022 el Consejo Sectorial se ha reunido en dos ocasiones en sesión ordinaria.

El 18 de mayo con el siguiente orden del día:
- Saludo por parte de la Presidencia del Consejo.
- Aprobación del Acta del último Pleno del Consejo.
- Actuaciones llevadas a cabo con la población ucraniana.
- Actuaciones llevadas a cabo en el área de menores.
- Actuaciones llevadas a cabo en el área de mayores.
- Intervención Comunitaria en Ciudad Jardín. Servicio de mediación del EVHA.
- Ordenanza de Vivienda (SAREB).
- Seguimiento del programa Prisma (área de Salud Mental).
- Ruegos y preguntas.

Y el 20 de diciembre con el siguiente orden del día:
- Saludo por parte de la Presidencia del Consejo.
- Aprobación del Acta del último Pleno del Consejo.
- Presentación del Plan Estratégico Zonal de Servicios Sociales municipal.
- Ruegos y preguntas.

12. FORMACIÓN

Desde el área de Servicios Sociales se han organizado diferentes cursos de formación destinados a la población del municipio:

- Mitos alimentarios y recomendaciones dietéticas para una vida saludable (30 de marzo de 2022) a cargo de un nutricionista y en colaboración con la UDP de Riba-roja de Túria.
- Taller de gerontogimnasia (abril de 2022)
- Taller de psicología sobre emociones (mayo de 2022)
- Charla informativa sobre el acogimiento familiar (mayo de 2022)
- Cuestiones jurídicas relacionadas con la Salud Mental (junio de 2022)
- Taller de psicología sobre la ansiedad (junio de 2022)
- Ponte flamenca (junio de 2022)
- La vuelta al cole (septiembre de 2022)
- Búsqueda activa de empleo y habilidades sociales (octubre de 2022)
- Curso de inteligencia emocional (diciembre de 2022)

13. REUNIONES MENSUALES

Desde enero de 2022 y con carácter mensual, se realizan reuniones de trabajo y coordinación con entidades sociales y ONG's del municipio (Cáritas y Riba-roja Solidària), con la finalidad de tratar temas relacionados con la acción social comunitaria.

14. CELEBRACIONES DÍAS INTERNACIONALES

Desde el área de Servicios Sociales se han organizado diferentes eventos y actividades para las celebraciones siguientes:

- Día internacional del pueblo gitano (8 de abril).
- Cena del Cáncer (9 de julio)
- Día de las personas de edad (1 de octubre).
- Día Mundial de la Salud Mental (10 de octubre).
- Feria de la Interculturalidad (4 de noviembre).
- Día de las personas con discapacidad (3 de diciembre).
- Mercadillo solidario (18 de diciembre).

15. OBJETIVOS ODS

OBJETIVO:
ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
METAS DEL OBJETIVO:
8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Se exige el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales.

10 - Educación y cultura

Índice

1. Educación
2. Cultura.
3. Otros.

1. En el **Área de Educación:**

1.- Atendiendo a la obligación de las entidades locales de colaborar en materia de escolarización en la educación obligatoria con la Consellería de Educación, se han atendido y gestionado 174 solicitudes de matriculación repartidas entre educación infantil, primaria y ESO.

2.- Cada año se convoca una ayuda que pretende garantizar que, los escolares de 2ª etapa de educación infantil, primaria, secundaria y educación especial, puedan disponer de los materiales escolares y de las actividades extraescolares vinculadas con la promoción de la cultura, el deporte, el ocio y enseñanzas educativas regladas, sufragando los gastos que suponen a las familias el inicio del curso escolar e incentivar el consumo en el comercio local.
En el año 2022 se presentaron 1.804 solicitudes de las cuales se concedieron 1.693 ayudas por un total de 114.580,00 euros.

3.- Igual que en el apartado anterior, se convocó una ayuda para que los centros educativos de primaria y secundaria, así como sus AMPAS y las de los conservatorios de música y danza puedan desarrollar distintas actividades dentro del respectivo proyecto educativo. El año pasado se tramitaron 14 solicitudes aprobándose las mismas por importe total de 41.200,00 euros.

4.- En el edificio de La Botaia se ha habilitado un espacio para que los estudiantes dispongan de un lugar adecuado para preparar los exámenes de lunes a domingo, gestionándose desde el departamento el personal que presta servicios en la misma.

En concreto en el año 2022 se estima que hicieron uso de este servicio unos 6.800 ciudadanos.

5.- Desde el Área se tramitar el programa Unisocietat, que pretende acercar la universidad a la población con inquietud de aprender y con motivación por la cultura, suscribiéndose un convenio entre el Ayuntamiento y la Universidad de Valencia, realizándose clases todos los miércoles del curso y conferencias mensuales.

En el año 2022 se han matriculado 40 alumnos.

6.- Se ha ejecutado un programa de alfabetización e iniciación al ajedrez con un método especial dirigido al alumnado de 3 a 6 años impartido en los centros educativos donde han participado 300 alumnos.

7.- En el apartado de población que se ha matriculado en los diferentes centros de enseñanza municipales dependientes del Área, han sido 1803 personas las usuarias de las Escuelas Infantiles Municipales, Conservatorios de Música y Danza, Escuelas de Música y Danza, EPA, Escuela de Verano y Escuela de Verano de las Escuelas Infantiles.

8.- Existe un programa llamado Obrim Portes que utiliza los patios de los centros educativos fuera del horario lectivo, como zonas de esparcimiento deportivo y social organizando actividades y talleres.
En el año 2022 y por motivos del Covid se ha utilizado el patio del CEIP Cervantes, habiendo hecho uso de este servicio 2135 usuarios.

9.- Este departamento ha registrado 152 solicitudes de incidencias en centros escolares y municipales para realizar el mantenimiento de los mismos.

2. En el **Área de Cultura:**

1.- El servicio de las bibliotecas municipales que trata de acercar a los más pequeños al mundo de la lectura a través de llevar a parques del municipio y urbanizaciones una biblioteca móvil "La Rodallibres".
Los usuarios que han participado en este servicio y utilizado las bibliotecas municipales han sido alrededor de las 8.500 personas.

2.- Por tercer año consecutivo se ha organizado el concurso de literatura "LiteraTúria" en las modalidades de poesía, relato y "contes en valencià" y en las categorías juvenil y adultos, donde han participado 55 personas procedentes de toda España, cuyas obras han sido leídas y premiadas conforme a las bases reguladoras del certámen.

3.- El segundo año de la Escuela Municipal de Teatro Inclusivo ha contado con un total de 17 alumnos y alumnas.

4.- Se han tramitado dos subvenciones por la difusión de la cultura en el municipio por valor de 39.200,00 euros a las asociaciones culturales del municipio como son la Banda Unión Musical, Teatro Cervantes, Asociación de Artistas Locales, Cor Veus del Túria, Movimiento Poético y Asociación de fotógrafos.

3. Otros:

1.- Este departamento también se encarga de tramitar las solicitudes del "Cheque Bebe", consiste en subvencionar con 500,00 euros, los gastos originados por el nacimiento, acogimiento o adopción de un bebe y fomentar el comercio local. En esta ocasión se han presentado 125 solicitudes, concediéndose tras su valoración un total de 119 ayudas, por importe total de 59.500,00 euros.

2.- Se han solicitado diversas subvenciones convocadas por la Generalitat Valenciana y Diputación consiguiendo que se adjudiquen 763.618,47 euros.

3.- Se han tramitado diferentes contratos para dar servicio a las necesidades de los departamentos de Educación y Cultura, como son monitores de escuelas infantiles, teatro inclusivo, Escuela de Verano, cuidador/a sala de estudios, certamen de música sixcordes, ribarock, danzas del corpus, etc.

		SOLICITUDES	DENEGADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE
USUARIOS	ESCUELA DE VERANO	331	20	310	
	ESCUELA DE VERANO ESC. INFANTILES	145			
	ESCOLARIZACIÓN	174		174	
	COLE XEC	1.804	111	1.693	114.580,00
	CHEQUE BEBE	125	6	119	59.500,00
	LITERATURIA	55			1.400,00
	TEATRO INCLUSIVO	17			
	OBRIM PORTES	2.135			
	MINICHESS	300			
	UNISOCIETAT	40			
	EEII	245			
	EPA	374			
	CONS. MUSICA	300			
	CONS. DANZA	200			
	ESCUELA MUSICA	94			
	ESCUELA DANZA	114			
	BIBLIOTECA TRINQUETE				
	BIBLIOTECA CERVANTES Y RODALLIBRES				
	BIBLIOTECA INTERNET				
	LA BOTAIA				
	TOTALES	6.453	137	2.296	175.480,00
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	AMPAS IES	1		1	600,00
	AMPAS CEIPS	5		5	27.000,00
	AMPAS CONSERVATORIOS	1		1	600,00
	IES	2		2	2.000,00
	CEIPS	5		5	10.000,00
	BUM	1		1	25.000,00
	TEATRO CERVANTES	1		1	5.000,00
	ARTISTAS LOCALES	1		1	2.000,00
	COR VEUS DEL TURIA	1		1	2.000,00
	MOVIMIENTO POETICO	1		1	4.000,00
	ASOCIACIÓN DE FOTOGRAFOS	1		1	1.200,00
	TOTALES	20	0	20	79.400,00
CONSEJOS	CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL	4			
	CONSEJO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	2			
	CONSEJO DE CULTURA	0			
	COMISION DE ABSENTISMO	0			
	TOTALES	6	0	0	0
CONTRATOS	MONITORES REFUERZO ESC. INFANTILES	1			
	LIMPIEZA CERVANTES	1			
	TEATRO INCLUSIVO	1			
	TALLER CLASES FLAMENCO	1			
	LA BOTAIA	1			
	ESCUELA DE VERANO	1			
	MENORES	10			
	TOTALES	16	0	0	0
MANTENIMIENTO CENTROS	CERVANTES	28			
	ERES ALTES	15			
	CAMP DE TÚRIA	27			
	MAS D'ESCOTO	24			
	ESCUELAS INFANTILES	10			
	EPA	5			
	CONSERVATORIO	26			
	BIBLIOTECAS	17			
	TOTALES	152	0	0	0
SUBVENCIONES SOLICITADAS		IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO		
	CONSERVATORIO MÚSICA	1.373.241,92	124.895,42		
	CONSERVATORIO DANZA	674.478,71	129.020,24		
	EEII		444.800,00		
	EPA	243.344,31	24.775,32		
	BIBLIOTECA	9.720,03	7.307,89		
	AUDITORIO				
	GABINETE PSICOPEDAGÓGICO	47.941,45	13.748,80		
	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	111.000,00	19.070,80		
	TOTALES	2.459.726,42	763.618,47		

11 - Deportes

Índice

1. Mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales
    - 1.1. Reparaciones
    - 1.2. Inversiones
    - 1.3. Limpieza
    - 1.4. Mantenimiento preventivo

2. Gestión de las instalaciones deportivas municipales
    - 2.1. Gestión de los alquileres
    - 2.2. Gestión de la utilización de las instalaciones por parte de otras entidades
        - a. Clubes deportivos
        - b. Centros escolares
        - c. Entidades públicas

3, Gestión de los servicios deportivos actividades deportivas municipales
    - 3.1. Actividades deportivas en el CD La Mallà
    - 3.2. Actividades al aire libre
    - 3.3. Eventos deportivos
        - a. Organziados directamente
        - b. Colaboración

4. Subvenciones deportivas
    - 4.1. A deportistas locales
    - 4.2. Subvenciones a entidades deportivas

1. Mantenimiento de las instalaciones deportivas municipales

1.1. Reparaciones

DEP TABLA 01:

INSTALACIÓN	ACTUACIÓN
Estadio municipal Roberto Gil	Reposición de la bomba de recirculación
	Reposición del vaso de expansión
	Reposición de 2 aspersores de riego
	Reposición boya de aspersión bomba de riego
	Reposición de trapa de aljibe de agua de riego
	Reparación y pintado de trapa de aljibe de agua de riego
Campo de fútbol Francisco Soriano	Reposición de válvula mezcladora de agua caliente
	Reposición de bomba de riego
	Reposición de cuadro eléctrico de sistema de riego
C.D. La Mallá	Reposición del vaso de expansión
	Reposición de 2 bombas de recirculación
	Reposición de manguitos de la red ACS
	Reparación programador del descalcificador
Polideportivo Municipal	Reposición de bomba de recirculación

1.2. Inversiones

Pista de atletismo: Recta de velocidad y zona de saltos
Nuevas zonas de almacenaje pabellón municipal
Iluminación con luminarias led en estadio Roberto Gil
Dos porterías de entrenamiento de fútbol 11 para campos de fútbol
Acumuladores ACS nuevos en pabellón municipal

1.3. Limpieza

1.4. Mantenimiento preventivo.

DEP TABLA 02:

INSTALACIÓN	ACTUACIÓN
Estadio municipal Roberto Gil	Tratamiento del acumulador de ACS y difusores de las duchas
	Tratamiento del depósito de agua de riego
Campo de fútbol Francisco Soriano	Tratamiento del acumulador de ACS y difusores de las duchas
	Tratamiento del depósito de agua de riego
C.D. La Mallá	Mantenimiento boca de hombre acumulador de agua ACS
	Tratamiento de los acumuladores de ACS y difusores de las duchas
Polideportivo Municipal	Tratamiento del acumulador de ACS y difusores de las duchas
Pabellón Municipal	Tratamiento de los acumuladores de ACS y difusores de las duchas
Trinquete Municipal	Tratamiento de los difusores y la red de agua

2. Gestión de las instalaciones deportivas municipales

2.1. Gestión de los alquileres

DEP TABLA 03:

Tipo	Nº	Horas anuales
Pistas de tenis	3	147
Pistas de pádel	4	486

2.2. Gestión de la utilización de las instalaciones por parte de otras entidades.

2.2.a. Clubes deportivos

DEP TABLA 04:

Tipo	Nº	Horas anuales
Pistas de tenis	3	2988
Pistas de pádel	4	3258
Pabellón (pista)	1	3224
Pabellón (Gimnasio)	1	728
Pabellón (sala exterior)	1	1560
Pabellón (sala kárate)	1	1248
Pabellón (sala Yoga)	1	1092
Campos fútbol	2	3484
Polideportivo (pista)	1	2600
Polideportivo (rocódromo)	1	752
Polideportivo (pista)	1	2600
Polideportivo (atletismo)	1	1300
Polideportivo (sala judo)	1	1040
CD La Mallá (Piscina grande)	1	2756

2.2.b. Centros escolares

DEP TABLA 05:

Tipo	Centro	Horas anuales
Pabellón (pista)	CEIP Cervantes	1170
Campo de fútbol	C. Asunción de Ntra Señora	7
Campo de fútbol	CEIP Mas d'Escoto	3
Polideportivo (pista)	IES Pla de Nadal	

2.2.c. Entidades públicas

DEP TABLA 06:

Entidad	Tipo	Nº	Horas anuales
Servicios sociales Ayto	Pabellón (pista)	1	468
Guardia civil	Polideportivo (pista)	1	342
Mancomunitat Camp de Turia	Pabellón (pista)	1	78

3. Gestión de los servicios deportivos actividades deportivas municipales

3.1. Actividades deportivas en el CD La Mallá.

Datos de abonados

DEP TABLA 07:

	Abonos			
	Básico	Plus	Mañana	Total
Enero	606	113	18	737
Febrero	619	112	28	759
Marzo	677	116	31	824
Abril	699	134	31	864
Mayo	762	137	30	929
Junio	840	165	32	1037
Julio	883	186	32	1101
Agosto				395
Septiembre	1029	232	44	1305
Octubre	1142	252	59	1453
Noviembre	1177	261	61	1499
Diciembre	1132	263	62	1457

Datos de entradas puntuales
Datos de cursillos actividades acuáticas
1º trimestre 816 usuarios
2º trimestre 798 usuarios
3º trimestre 903 usuarios

3.2. Actividades al aire libre
3.2.a. Actividades acuáticas Piscina de Verano
290 usuarios de actividades acuáticas dirigidas

3.3. Eventos deportivos
3.3.a. Organizados directamente
Semana deportiva
Riba-roja pedaleja
Torneo de pelota 9 de Octubre
San Silvestre
Volta a peu
Carrera Run Cáncer

33.b. Colaboración
Medio Maratón de Riba-roja de Turia
Trail de Riba-roja de Turia

4. Subvenciones deportivas
4..1. Subvenciones a deportistas locales
3 subvenciones de 1.000 €
3 subvenciones de 500 €
5 subvenciones de 300 €

4..2. Subvenciones a entidades deportivas

DEP TABLA 11:

CLUB	SUBVENCIÓN
Club Fútbol Ribarroja	29.586,25 €
Club Fútbol Sala	9.965,21 €
Club Handbol Taurons Riba-roja de Túria	8.035,95 €
CD Metaesport Riba-roja	7.278,55 €
Club Deportivo Racing Ribaroja	6.931,68 €
Club Gimnasia Rítimica Riba-roja	6.262,50 €
Club Izard Centre excursionista	5.847,71 €
Club de Judo Judokan Riba-roja de Túria	5.471,57 €
Club de Galotxa de Riba-roja	4.741,84 €
Grup Cicloturista Riba-roja	4.216,72 €
Club Básquet Riba-roja Camp de Turia	4.172,57 €
Club Pádel Riba-roja	3.712,65 €
Club Triatlón Riba-roja	3.362,78 €
Club Natación Riba-roja	3.272,75 €
Club de caza La Garza	2.700,01 €
Grup d'esplai de Ball Esportiu Ballant de Riba-roja	2.609,45 €
Club Karate Nakadaka	2.314,48 €
Club de escacs Castell de Riba-roja	2.282,86 €
Club de Tenis Powerplay Riba-roja	2.243,99 €
Club Deportivo Riba-roja	2.233,20 €
Club Colombicultura Les Quatre Plomes	1.552,14 €
Club Tenis Mesa Riba-roja	693,74 €
Club HC Esport	511,39 €

5. Relación con ODS

ODS	Acción o Proyecto	Relación con el ODS relacionado
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	Carrera Run Cáncer	Recogida de fondos para la AECC
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos		
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas		
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos		
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos		
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		
9. Industria, innovación e infraestructuras		
10. Reducir la desigualdad en y entre los países		
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad		
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas		
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible		

12 - ADL - Fomento económico

Índice

1. Fomento Económico 2022
    - 1.1. Empleo
        - 1.1.a. Portal de ribaocupacio
        - 1.1.b. Punto LABORA
        - 1.1.c. Orientación Laboral
            - 1.1.c.1. Orientación personalizada
            - 1.1.c.2. Ayuda realización currículum
            - 1.1.c.3. Talleres prácticos
        - 1.1.d. Formación para el Empleo
            - 1.1.d.1. Talleres de Empleo
            - 1.1.d.2. Formación propia
        - 1.1.e. Programas de Empleo de interés público
            - 1.1.e.1. EXPLUS (Avalem Experiencia)
            - 1.1.e.2. EMPUJU (Avalem Joves)
            - 1.1.e.3. ERTEFE
    - 1.2. Emprendimiento
        - 1.2.a. Punto PAE
        - 1.2.b. I Cumbre Valenciana de Emprendimiento e Innovación bajo el nombre de "Riba-roja Ciudad Emprendedora"
        - 1.2.c. Ribactiva Emprèn III
    - 1.3. Empresas
        - 1.3.a. Convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Xabec/Transtel
        - 1.3.b. Convenio de colaboración entre Ayuntamiento y Soldaval Formación

1. Fomento Económico 2022

1.1. Empleo

1.1.a. Portal de empleo local "Ribaocupacio"

Portal de empleo local en donde personas desempleadas de Riba-roja pueden inscribirse y buscar empleo entre numerosas ofertas de empleo entre las más de 600 empresas que publican sus ofertas de trabajo.

Web: ribaocupacio.portalem.com
Número de personas inscritas: 2.149

Número de ofertas publicadas: 363

Número de contrataciones desde el portal: 123

Ocupaciones más solicitas durante el año:
- Administración: 20%
- Almacén: 12,4%
- Limpieza: 12%
- Comercial: 9,50%
- Construcción: 8,20%
- Hostelería: 8,20%
- Sanitario: 6%
- Electricistas: 5,10%
- Automación: 5%
- Transportistas: 2,80%
- Otros: 10,80%

1.1.b. Punto Labora

Punto Labora, el cual disponemos de un cajero automático en donde los usuarios pueden actualizar sus datos, renovación DARDE, codificación de ocupaciones y orientación de formación en Talleres de Empleo, sin necesidad de desplazarse a la Oficina Labora de Manises.

1.1.c. Orientación laboral

1.1.c.1. Orientación laboral personalizada, primera cita con el usuario para conocer las necesidades que necesita.

1.1.c.2. Ayuda en la realización de curriculum o mejora del existente.

1.1.c.3. Talleres prácticos de orientación laboral: simulación de entrevistas labores, currículums,etc.

1.1.d. Formación para el empleo

1.1.d.1. Talleres de Empleo/T'Avalem:

Los talleres de empleo se configuran como programas mixtos de empleo y formación que tiene por objeto mejorar la ocupabilidad de las personas demandantes de empleo a las que va dirigido mediante la realización de obras o servicios de utilidad pública o interés social que posibiliten al alumnado trabajador la realización de un trabajo efectivo mediante el contrato para la formación en alternancia, que junto con la formación profesional para el empleo recibida, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción laboral.

Talleres finalizados en el año 2022:

Taller de Empleo denominado Mejora Paisajística Parque Maldonado

Fecha inicio: 29/12/2021
Fecha finalización: 29/12/2022
Subvención concedida: 482.716,80 euros
Aportación municipal: 56.000 euros
Especialidades: Jardinería y Albañilería.
Número de personas contratadas: 25 personas desempleadas de Riba-roja.

T'Avalem denominado Riba-roja + Visible

Fecha inicio: 29/12/2021
Fecha finalización: 29/12/2022
Subvención concedida: 241.358,40 euros
Aportación municipal: 60.000 euros
Especialidades: Pintura.
Número de personas contratadas: 13 personas desempleadas de Riba-roja.

Talleres en proceso:

Taller de Empleo denominado Riba-roja Bonica IV

Fecha inicio: 29/12/2022
Fecha finalización: 29/12/2023

Subvención concedida: 502.708,80 euros
Aportación municipal: 60.000 euros
Especialidades: Jardinería y Albañilería.
Número de personas contratadas: 25 personas desempleadas de Riba-roja.

Taller de Empleo mujeres denominado Riba-dona

Fecha inicio: 29/12/2022
Fecha finalización: 29/12/2023

Subvención concedida: 502.7058,80 euros
Aportación municipal: 25.000 euros
Especialidades: Actividades administrativas en relación con el cliente
y Organización y gestión de almacenes.
Número de personas contratadas: 25 personas desempleadas de Riba-roja.

1.1.d.3 Formación propia financiada por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria:
Fomentamos y aumentamos las posibilidades de acceder al mercado laboral, ofertando diferentes cursos, todos ellos dirigidos a personas empadronadas en Riba-roja y desempleadas:

Curso Gestión logística para administrativos/as – Inscritos en el portal de ocupación
Requisitos: Grado medio o superior en Administración o 2 años mínimos de experiencia en el sector de la administración
Número de horas: 129 h
Número de plazas: 15

Curso Monitor/a Comedor Escolar
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación
Número de horas: 24 h
Número de plazas: 20

Curso Mecánico de camiones
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación
Número de horas: 540 h (120h prácticas)
Número de plazas: 12

Taller práctico "Del ridículum al currículum"
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación
Número de horas: 17 h
Número de plazas: 15

Curso de Soldadura Mig/Mag/Tig
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación
Número de horas: 720 h
Número de plazas: 15

Curso teórico obtención carné C
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación y disponer el permiso de conducción B
Número de horas: 25
Número de plazas: 10

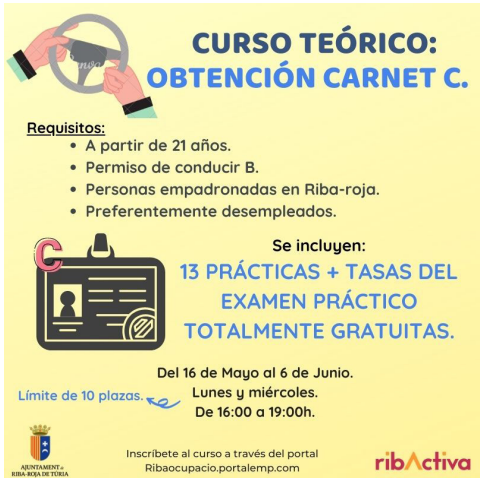

Curso Manipulador de alimentos + alérgenos
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación
Número de horas: 6
Número de plazas: 50

Taller práctico para emprendedores
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación
Número de horas: 4
Número de plazas: 15

Curso CAP inicial mercancías
Requisitos: Inscripción en el portal de ocupación y disponer del carnet C
Número de horas: 140
Número de plazas: 6

Un total de 158 personas desempleadas empadronadas en Riba-roja han recibido formación.

1.1.e. Programas de Empleo de interés público
Los programas de empleo de interés público tienen por objeto la concesión de incentivos a la contratación de personas de al menos 30 años o menores de 30 años que figuren inscritas como desempleados en los Espais Labora de la Generalitat.

1.1.e.1. EXPLUS (Avalem Experiencia) dirigido a personas desempleadas de al menos 30 años.
Subvención concedida: 115.497,12 euros
Número de personas contratadas: 7
Perfiles contratados: 2 oficiales 1ª pintor, 2 conserjes, 3 trabajadores forestales.
Duración: 12 meses

1.1.e.2. EMPUJU (Avalem Joves) dirigido a personas desempleadas menores de 30 años.
Subvención concedida: 61.900,13 euros
Número de personas contratadas: 4
Perfiles contratados: 2 auxiliares administrativos y 2 conserjes
Duración: 12 meses

1.1.e.3. ERTEFE concesión de subvenciones por la contratación de personas inscritas en los Espais Labora de la Generetalitat, «Programa de contratación de personal técnico para la captación y gestión de fondos europeos», en el marco del Plan nacional de recuperación, transformación y resiliencia.
Subvención concedida: 66.523,08 euros.
Número de personas contratadas: 1
Perfiles contratados: 1 Técnicos para la captación y gestión de fondos europeos.
Duración: 12 meses

1.2. Emprendimiento

1.2.a. Punto PAE
La Agencia de Empleo y Desarrollo Local de Riba-roja de Túria está acreditada por la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria como Punto de Atención al Emprendedor (PAE), dicho servicio implica que, además de los servicios que viene realizando el ADL desde el año 2000 de asesoramiento al emprendedor, también ofrece la posibilidad de realizar la creación de empresas de diversas formas jurídicas por medios telemáticos. De esta forma se evitan desplazamientos (AEAT, TGSS, Registros Mercantiles, etc…) y se produce un ahorro sustancial en tiempo y costes.

Para crear una empresa a través del PAE de Riba-roja de Túria, la persona emprendedora deberá dirigirse a la Agencia de Empleo y Desarrollo Local donde podrán realizar todos los trámites administrativos que implica el alta de la empresa a través del Documento Único Electrónico (DUE).
El Punto de Atención al Emprendedor (PAE) de Riba-roja de Túria presta los siguientes servicios:
Información sobre las características de Empresario Individual y Sociedad Limitada.

Tramitación para la constitución de empresas mediante el sistema de tramitación telemática CIRCE, a través del DUE, de las formas jurídicas de Empresario Individual y de Sociedad Limitada
Información sobre las ayudas e incentivos para la creación de empresas aplicables al proyecto.
Información sobre el régimen de Seguridad Social aplicable, criterios de adscripción, afiliación, cotización, etc.

Información general sobre temas de interés para las empresas, tales como: financiación, fiscalidad, etc.

Elaboración del estudio de viabilidad del plan económico-financiero de tu negocio.

Este año se ha tramitado el alta como autónomo a través del CIRCE a dos de ellos.

1.2.b. 1. Cumbre Valenciana de Emprendimiento e Innovación bajo el nombre de "Riba-roja Ciudad Emprendedora"
La Cumbre Valenciana de Emprendimiento e Innovación #CumbreRR, denominada "Riba-roja Ciudad Emprendedora", es una iniciativa del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, que aspira a convertirse en un referente de emprendimiento en la Comunidad Valenciana posicionando a Riba-roja como una ciudad empresarial, foco de atracción del talento y la innovación.

A través de talleres, conferencias, espacios networking y mesas de experiencias, referentes valencianos y empresas emergentes nos contarán cuáles han sido sus claves para lograr el éxito, en unas jornadas en las que se hablará de motivación, creatividad, liderazgo, planes de negocios o las ayudas que se ofrecen desde el Ayuntamiento.

Además, Riba-roja pondrá en valor el talento local y el impulso emprendedor a través de la primera edición de los Premios Ribactiva Empresa. Unos galardones que contarán con diez categorías vinculadas a la mujer empresaria, la trayectoria empresarial, mayor repercusión local, generadora de empleo, entre otras, y que pretenden ser un reconocimiento a personas y empresas locales que han logrado ser un referente y que sirven de inspiración gracias a su talento, generación de riqueza y empleo.

Fecha evento: 9, 10 y 11 de noviembre de 2022
Ubicación: Auditorio Municipal de Riba-roja
Conferenciantes/Ponentes: 13
Inscripciones en la Web: 1.789 personas inscritas
Instituciones – empresas colaboradoras: 28

riba-roja

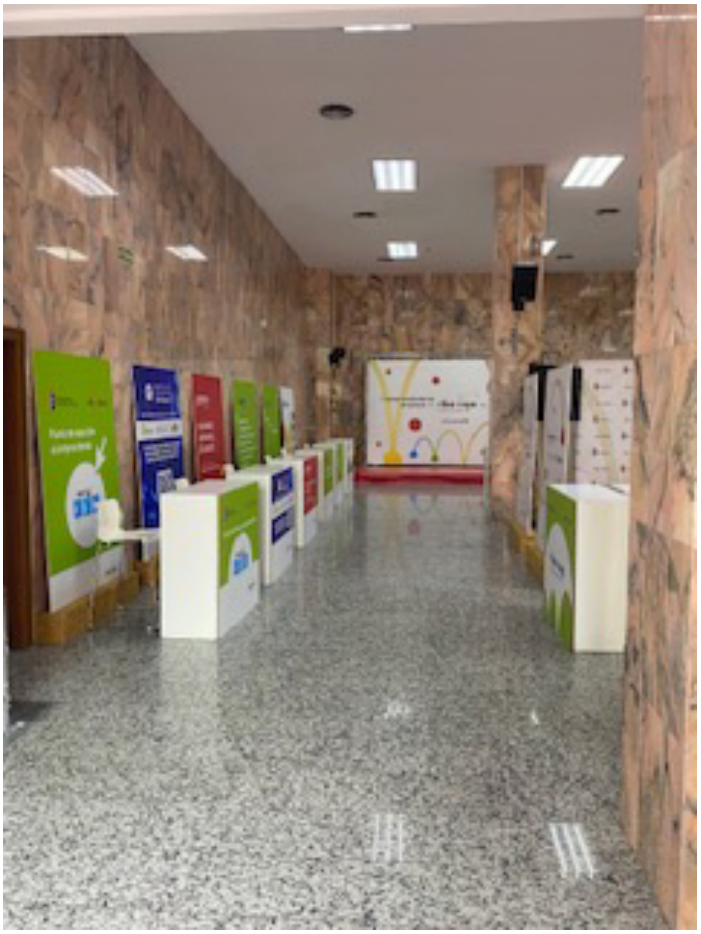

1.2.c. Ribactiva Emprén III:
Concesión de ayudas para apoyar económicamente a nuevas actividades emprendedoras en el ámbito del comercio minorista y pequeños comercios que prestan servicios al consumidor final de Riba-roja.

El objeto de estas ayudas es apoyar y fomentar medidas que favorezcan la creación de la actividad empresarial, autoempleo y emprendimiento de personas emprendedores por cuenta propia que creen un negocio de comercio minorista, y favorecer así la generación de empleo en el municipio de Riba-roja de Túria, y dinamizar a los/as empresarios/as autónomos/as, la microempresa y la PYME relacionados con actividades económicas que favorezcan el comercio local.

A efectos de esta convocatoria, se apoyó sufragar los gastos corrientes necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la actividad, mediante esta subvención denominada RIBACTIVA EMPRÉN III - 2022, a aquellos negocios emprendedores que han iniciado, tanto alta nueva en la Seguridad Social, como alta nueva en una actividad correspondiente al sector minorista y prestación de servicios al consumidor final, entre el 1 de noviembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

Cuantía total de subvenciones otorgadas: 24.774,55€
Número total de expedientes: 14
Número de solicitudes estimadas: 10
Número de solicitudes desestimadas por no cumplir los requisitos de la convocatoria: 4

1.3. Empresas

Desde el área de Fomento Económico y Empleo se realiza un estudio con las empresas de los polígonos industriales del municipio para ver las necesidades de los empresarios respecto a la contratación de personas con buena formación.

1.3.a. Convenio Ayuntamiento Riba-roja – Transtel/Xabec.

El convenio tiene por objeto aumentar la empleabilidad de las personas desempleadas de Riba-roja de Túria, a través de su formación para poder trabajar como mecánicos de camiones y otros vehículos industriales, ya que se trata de un sector con alta demanda de trabajadores, habida cuenta del escaso numero de personas con la suficiente formación en el actual mercado de trabajo. En este sentido, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, desde la Concejalía de Fomento Económico, considera el acceso a esta formación como un instrumento muy valioso para la mejora de la empleabilidad de los ciudadanos del municipio. Dicha formación será impartida por la Fundación EIFOR de la Comunitat Valenciana, que se dedica principalmente, a través del Centro Integrado de Formación Profesional XABEC, a proporcionar formación profesional y cualificada de carácter dual en ciclos formativos de grado medio y superior.

1.3.b. Convenio Ayuntamiento Riba-roja – Soldaval Formación.

En las áreas industriales de Riba-roja existen numerosas empresas del sector del metal que requieren en sus plantillas personal cualificado de soldadura, mantenimiento industrial, calderería, matricería, electromecánica y no pueden ocupar las vacantes en sus plantillas debido a que no existe personal cualificado en estos oficios y competencias.
Actualmente los oficios de técnicos en soldadura, electromecánica, calderería, matricería y mantenimiento industrial son puestos muy bien remunerados, con contratos estables y con proyección de futuro, lo cual implica que están alineados con el ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
Es necesario por parte del Ayuntamiento de Riba-roja promover actuaciones de formación para el empleo que mejore la desviación entre la oferta del mercado laboral y la demanda de las empresas para buscar un equilibrio que genere riqueza y empleo en el municipio.

13 - Comercio

Índice

1. Comercio 2022
    1.1. Campañas de promoción del comercio tradicional de Riba-roja
        1.1.a. Feria del Comercio
        1.1.b. Racó del Menjar
        1.1.c. Tapes de Mercat
        1.1.d. I Edición concurso escaparatismo y ambientación interior con motivo de la navidad
        1.1.e. Ribactiva Emprén III
        1.1.f. Campaña de incentivo al consumo “Xec Bebé”:
        1.1.g. Campaña de incentivo al consumo “Col·le Xec”

    1.2. Apoyo a la Asociación AGRUPA

    1.3. Mejora de espacios del Mercado Municipal
        1.3.a. Rehabilitación Mercado Municipal
        1.3.b. Sustitución Pavimento Mercado Municipal

    1.4.- Formación dirigida a comercios de Riba-roja.
        I.4.a.- Taller de Escaparatismo

1. Comercio 2022

1.1. Campañas de promoción del comercio tradicional de Riba-roja

1.1.a. Feria del Comercio

La Feria del Comercio se realizó los días 7 y 8 de mayo de 2022, en esta edición participaron 70 de establecimientos y se instalaron 138 casetas expositoras en el recinto ferial ubicado en la explanada de la antigua fábrica de la pols y una zona de restauración junto al CIJ, que ha incluido la Gintapa. Tras dos años de parón por la Covid-19, los negocios de la localidad volvieron a mostrar su oferta de productos y servicios los días de celebración de la Feria.

La Feria de Comercio de Riba-roja, no solamente es una exposición de artículos ofertados en los comercios al por menor de Riba-roja sino que, además, es una manifestación cultural y atracción lúdica que hoy por hoy se ha convertido en uno de los eventos más importantes de nuestra localidad posicionando el comercio en el lugar que le corresponde, siendo referente de la comarca e incluso de la Comunidad Valenciana.

Racó del menjar *Bars / Restaurants / Cafeteries*

- Bar Cafetería Tata
- Bar Casa de la Cultura
- Bar La Isla
- Café 57
- Cocoa Pub-Cafetería
- El Racó de Carolina
- El Rincón de Nacho
- Ludoteca Tonight
- Restaurante Valencia La Vella
- Síntsis Café

www.ribarroja.es

XX fira del comerç

Comerços participants XX Fira del Comerç

- Andymar Joyeros
- Animaciones Jara
- Área de Participación Ciudadana y Transparencia
- Área de Patrimonio y Turismo
- Artesà Enrique San Antonio
- Atmósfera Sport Riba-roja
- Balanzé, Fisioteràpia i Osteopatia
- Banco Mediolanum
- Brico Moreno
- British Institute
- Caixa Popular, CCV
- Cano's *Ropa-Complementos-Regalos*
- Centre de dia Camp de Túria
- Ciclos Folgado
- Clínica Alifac
- Clínica de Fisioterapia Eduardo Sánchez
- Creacionarte
- dbSport.press
- Degustació Bunyols
- Eco-Riba · Medi-Ambient
- El Hilo Rojo Fotografía
- Emocion-arte
- Estudi "La Caseta"
- Eukasa Home Staging
- Floristería Conchín
- Gestoría Ronda Esteso
- Globoshelio *Gases Beal, S.L.*
- Herbes Alicia
- Hiperoffice Ribarroja
- Hospital de Manises
- Info-Con *Consulting de informática avanzada*
- Juanjo Capuz Asesor Financiero
- Juguetes y Regalos Toñi
- Kumdara *Bisutería-Ropa*
- La Palmera Ecodespensa
- Lency Creaciones
- Lima-Limón *Moda Infantil*
- Madera y virutas *Joguets i Decoració*
- Mago Sergio Lozano
- Mancomunitat Camp de Túria
- Mascotita, S.C.
- MásFibra
- Mestetic *Centro Médico-Estético*
- Mi Arte *Danza & Música*
- Mi Primera Cuna
- Monmesnet *Droguería ecosostenible a granel*
- Montajes Membrives *Energías renovables*
- Muebles Moreno
- Peluquería y complementos Lola
- Punt a punt
- Radio Riba-roja 105.2 FM
- Recuerdos Marey
- Reva Servicios Integrales, S.L.
- Riba-Textil Hogar
- Rocío Sierra Photography
- Rodolfo Real *Ropa-Complementos*
- Safti Inmobiliaria
- SC Cars Valencia
- Silvia Ribera - Fotógrafa
- Sipinphone Ribarroja
- Teach *Clases Particulares Inglés*
- tecnologiaenlinea.es
- Trapatroles *Artesanía en plata*
- Traverauto
- Viatges Monanem
- Viatges Túria Travel
- Vorwerk Kobold
- Ximo Electrodomèstics
- Zapatería y moda Los Quillos
- Zona Animación Infantil

divendres 6

19:00 Inici **Gintapa**: amb la gastronomia i restauració dels nostres bars locals.

23:00
Música en directe amb l'actuació de l'orquestra **Vértigo**
"Camió-escenari"

dissabte 7

18:30 ***Inauguració oficial*** XX Fira del Comerç
Davant del CIJ

18:30 → 22:00
- Inflables i atraccions infantils
- Taller infantil de maquillatge
- Passacarrer de Dinosaures
- Passacarrer de Transformers

19:00 → 20:00
Animació Infantil:
Les Formigues
Escenari "Racó del Menjar"

21:30 → 24:00
Trio Musical **Walectric**:
Tribut a la Música dels '80
Escenari "Racó del Menjar"

22:30 → 23:30
Passacarrer de la **Xaranga El Minaor***
Passadissos dels comerços associats a AGRUPA.
**Activitat finançada per AGRUPA, l'Associació de Comerciants i Professionals de Riba-roja de Túria.*

AGRUPA

24:00 → 03:00
Música en directe amb l'actuació de l'orquestra **La Pato**
"Camió-escenari"

divendres 8

11:00 → 14:00
- Inflables i atraccions infantils
- Taller infantil de maquillatge
- Passacarrer **Els Trollers**

17:00 *

matí

12:30
Animació Infantil:
El Flautista de Hamelin
Escenari "Racó del Menjar"

vesprada

18:30 → 21:00
- Passacarrer de Dinosaures
- Passacarrer **Zebres Divertides**

18:30
Animació Infantil:
A la recerca d'un Monstre Genial
Escenari "Racó del Menjar"

20:00 → 21:00
Espectacle musical infantil: **La meua Vilana Favorita**
Escenari "Racó del Menjar"

21:30
Clausura del recinte firal

VALORACIÓN XX FIRA DEL COMERÇ DE RIBA-ROJA DE TÚRIA

	CUESTIONES:	puntuar de 0 a 10
1	¿Considera que la información divulgativa promocionando la XX Feria del Comercio ha sido suficiente en redes sociales?	8,11
2	¿Considera que la información divulgativa de la XX Feria del Comercio ha sido suficiente por medios tradicionales? (Cartelería en mupis, Cuñas en Radio (cadena SER y cadena DIAL), TV local, marquesinas en paradas bus, Buzoneo de 10.000 Dípticos y vinilos en los autobuses conecta-metro)	8,42
3	¿Los servicios que proporciona el Ayuntamiento sin coste alguno para el comercio son apropiados? (montaje de casetas, iluminación, limpieza de recinto, etc)	8,87
4	¿Los servicios de seguridad pública (Policía Local, Protección Civil) y vigilancia privada que proporciona la organización han sido apropiados?	9,02
5	¿El personal organización ha atendido sus necesidades y le ha demostrado voluntad de ayudar y resolver inconvenientes surgidos?	8,87
6	Desde su punto de vista ¿Cree que la imagen del recinto ferial ha cubierto las expectativas de los visitantes?	8,80
7	¿Cree que las animaciones dirigidas al público infantil han sido apropiadas? Hinchables, animaciones de calle, espectáculos infantiles, taller de maquillaje, teatros infantiles, granja infantil, juegos infantiles, etc	8,95
8	¿Considera que con la apertura de la XVI Edición del "Racó del Menjar" la tarde/noche del viernes y la orquesta Vértigo, se han cubierto las expectativas de promoción de visitantes de la XX Feria del comercio previo a la inauguración del sábado?	8,82
9	¿Considera favorable el horario de apertura de stands de la feria comercial desde las 18:30 hasta las 23:59h del sábado?	7,40
10	¿Consideraría favorable el horario de apertura de stands de la feria comercial desde las 18:00 hasta las 22:00h del sábado, para posteriormente realizar una "cena de hermandad" entre los comercios expositores de la feria?	8,00
11	¿Considera que el Concierto de la orquesta La Pato del sábado por la noche ha cubierto las expectativas en cuanto a visitantes?	8,35
12	¿Considera que el estreno del espectáculo infantil "La Meua Villana Favorita" del domingo por la tarde ha cubierto las expectativas en cuanto a visitantes?	8,13

prom.	dif.	año
8,49		2022
8,77	-0,28	2019
8,44	0,05	2018
	-0,22	DIF ACUM

13	¿Considera adecuada la ubicación del escenario grande, concentrando conciertos y teatros infantiles en la zona del Racó del Menjar?	8,31	
14	¿Considera adecuada la ubicación y concentración de la zona de hinchables y actividades infantiles?	8,71	
15	¿Le ha resultado interesante su participación en la Feria desde el punto de vista comercial: imagen, negocios, ventas directas, etc?	8,38	
16	En caso afirmativo a la anterior cuestión, ¿Cuándo se han producido las ventas?	DURANTE	41,8%
		POSTERIOR	30,9%
		NC	27,3%
17	Considera que la afluencia de visitantes este año respecto a la última edición ha sido:	MAYOR	23,6%
		IGUAL	27,3%
		MENOR	12,7%
		NC	36,4%
18	En caso de repetirse la Feria, ¿Considera adecuado que debería mantenerse la Zona del Racó del Menjar?	SI	83,6%
		NO	0,0%
		NC	16,4%
19	Valore de 0 a 10 su satisfacción a nivel global del Evento. Gracias anticipadas por su colaboración.	**8,78**	
20	Indíque tipo o clasificación de su negocio		
	SECTOR SERVICIOS	18	26,1%
	ALIMENTACIÓN	4	5,8%
	TEXTIL - MODA	6	8,7%
	CALZADO	1	1,4%
	ARTESANÍA	9	13,0%
	ESTÉTICA	4	5,8%
	EQUIPAMIENTO HOGAR	5	7,2%
	DROGUERÍA-PERFUMERÍA	1	1,4%
	OTROS TIPOS	**21**	**30,4%**
	JOYERÍA	1	1,45%
	PAPELERÍA	1	1,45%
	FOTOGRAFÍA	3	4,35%
	EVENTOS	4	5,80%
	ACADEMIA	1	1,45%
	COMUNICACIÓN	4	5,80%
	MATERIAL DEPORTE	2	2,90%
	INFORMÁTICA	1	1,45%
	MASCOTAS	1	1,45%
	AUTOMOCIÓN	1	1,45%
	AG.VIAJES	2	2,90%
21	SUGERENCIAS DE MEJORA	NO propone	12,7%
		SI propone	87,3%

OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS A LA CAMPAÑA "XX FERIA DEL COMERCIO"

FORMATO DE LECTURA DE INFORMACIÓN :

NO contesta encuesta

0

SI contesta encuesta pero NO hace sugerencias NI comentarios

0

ANDYMAR JOYEROS

NINGUNA, GRACIAS.

ÁNGEL CAMPOS ASESOR FINANCIERO

0

ANIMACIONES JARA

MÁS PUNTOS DE LUZ EN LAS CASETAS DE LOS COMERCIOS.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SOMBRAJE PARA EVITAR EL SOL Y TOMAS DE AGUA POTABLE.

ÁREA DE PATRIMONIO Y TURISMO

0

ARTESÁ ENRIQUE SAN ANTONIO

0

ATMÓSFERA SPORT RIBA-ROJA AGRUPA

0

BALANZÉ FISIOTERAPIA Y OSTEOPATÍA AGRUPA

ESTARÍA BIEN CERRAR A LAS 22:00 EL SÁBADO PERO NO CREO NECESARIO HACER NINGUNA CENA DE HERMANDAD. EXPONER EN LA FERIA SUPONE UN ESFUERZO Y ESTE AÑO DESDE LAS 22:00 HASTA LAS 23:59 NO HABÍA GENTE PASEANDO POR LOS STANDS, TODO EL MUNDO SE FUE A CENAR (LOGICAMENTE). TAMBIÉN ESTARÍA BIEN PENSAR EN PONER ALGÚN TIPO DE SOMBRAJE ENTRE CASETAS. HACE MUCHÍSIMO CALOR!! AGRADECER AL AYUNTAMIENTO EL EVENTO, PUES PENSAMOS QUE SE SUPERAN CADA AÑO UN POQUITO MÁS.

BRICO MORENO AGRUPA

0

CAIXA POPULAR AGRUPA

0

CANO'S ROPA-COMPLEMENTOS-REGALOS

0

CENTRE DE DÍA CAMP DE TÚRIA

TODO BIEN.

CICLOS FOLGADO AGRUPA

0

CLÍNICA ALIFAC AGRUPA

ADAPTAR LOS HORARIOS, ESPECIALMENTE EL SÁBADO POR LA NOCHE (A PARTIR DE LAS 22H NO HAY VISITANTES) Y EL DOMINGO TARDE (HAY QUE RECOGER Y AL DÍA SIGUIENTE SE TRABAJA)

CLÍNICA FISIOTERAPIA EDUARDO SÁNCHEZ AGRUPA

EN VISTA DEL INTENSO CALOR, LA ORGANIZACIÓN PODRÍA HABER REPARTIDO A LOS EXPOSITORES ALGÚN TIPO DE SOMBREO, ABANICO, BOTELLITAS DE AGUA...

CREACIONARTE

NO SÉ CÓMO OPINAN LOS DEMÁS EXPOSITORES, Y TENGO QUE DECIR QUE HA SIDO LA PRIMERA VEZ QUE HE PARTICIPADO EN LA FERIA COMO EXPOSITORA, PERO CREO QUE LA INAUGURACIÓN EL SÁBADO PODRÍA SER ANTES, ES UN DÍA QUE SE PODRÍA APROVECHAR MEJOR, POR EJEMPLO INAUGURANDO YA POR LA MAÑANA MANTENIENDO EL MISMO HORARIO QUE EL DOMINGO, PERO ACABAR A LAS 21h. APENAS PASABA GENTE DESPUÉS DE LAS 20h PORQUE TODO MUNDO SE IBA A CENAR O ESTABA EN LAS ACTUACIONES. ADEMÁS, IGUAL HABRÍA QUE COORDINAR MEJOR LOS HORARIOS DE LAS ACTUACIONES/TEATROS. POR LA MAÑANA A LAS 12:30 Y POR LA TARDE 18:30/19:00, COINCIDÍAN CON LA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS, CON LO CUAL MUCHOS SE QUEDARON A VER LA ACTUACIÓN Y SE IBAN A CENAR/COMER A CONTINUACIÓN, SIN TENER EL TIEMPO SUFICIENTE PARA PASEAR POR LOS STANDS DE LOS COMERCIOS. POR LO DEMÁS , QUEDÉ MUY CONTENTA CON MI PRIMERA EXPERIENCIA DE LA FERIA DE COMERCIO Y ME GUSTARÍA TRASLADARLES MI AGRADECIMIENTO POR TODO EL ESFUERZO Y BUEN TRABAJO REALIZADO!

DB SPORT.PRESS

SE DEBE MEJORAR LA HABITABILIDAD INTERIOR DE LAS CASETAS ASÍ COMO EN LA CALLE EN LOS MOMENTOS DE MAYOR SOLEAMIENTO. ENTRE OTRAS SOLUCIONES SE PUEDEN PONER CINTAS DE TELA ENTRE CASETAS A MODO DE HUMBRACLE, PARA GENERAR ZONAS DE SOMBRA PERMITIENDO VENTILACIÓN; Y COLOCAR PEQUEÑOS ASPERSORES DE VAPOR DE AGUA PARA REFRESCAR EL AMBIENTE.

ECO·RIBA - MEDI AMBIENT

0

EL HILO ROJO FOTOGRAFÍA

YO CAMBIARÍA EL HORARIO SIN DUDA DESDE LAS 17:30 A 22 SERÍA UN BUEN HORARIO, YA QUE A PARTIR DE LAS 22 HORAS LA GENTE YA SE VA MÁS A CENAR O TOMAR ALGO Y SON DOS HORAS MUY MUERTAS.

EMOCION·ARTE

ADELANTAR LA FECHA UN PAR DE SEMANAS, DEMASIADA CALOR.

ESTUDI "LA CASETA"

REDISEÑO DE LAS CASETAS

EUKASA HOME STAGING AGRUPA

LAS DOS ÚLTIMAS HORAS DEL HORARIO DEL SÁBADO SON INNECESARIAS.

FLORISTERÍA CONCHÍN

0

GESTORÍA RONDA ESTESO

0

HERBES ALICIA AGRUPA

SEGURO QUE HAY ALGO QUE MEJORAR, PERO ESTOY CONTENTA CON EL RESULTADO GLOBAL. MUCHAS GRACIAS.

HIPEROFFICE RIBARROJA AGRUPA

SE QUE A MUCHOS NEGOCIOS NO LES GUSTA PERO EL TEMA DE LOS HELADOS DA MUCHO QUE HABLAR YA QUE EN LA FERIA DE ASOCIACIONES SI SE DIERON, Y AUNQUE SEA UN POCO MOLESTO EL RATO QUE TE ESTÁN PIDIENDO EL TICKET LA GENTE ESTÁ EN TU STAND Y PUEDE VER LO QUE VENDES Y ESO PARA LOS NUEVOS COMERCIOS VA GENIAL.

HOSPITAL DE MANISES

MEJORAR HORARIO.

INFO·CON CONSULTING INFORMÁTICA AGRUPA

EL ESCENARIO TENDRÍA QUE ESTAR COMO EN PASADAS EDICIONES ASÍ EL FLUJO DE GENTE VA DEL RACÓ DEL MENJAR A ESCENARIO. SINO LA GENTE SE ESTANCA EN ESE LADO Y LAS CASETAS DEL FONDO TIENEN MENOS VISITAS.

JUANJO CAPUZ ASESOR FINANCIERO AGRUPA

MÁS CUIDADO AL SOLAPAR ACTUACIONES; PENALIZACIÓN PARA QUIEN NO CUMPLA NORMAS EN ASISTENCIA, DESMONTAJE..

JUGUETES Y REGALOS TOÑI

0

KUMDARA BISUTERÍA Y ROPA

EMPEZAR SÁBADO EN LA MAÑANA, PARA PODER APROVECHAR UN POCO MÁS.

LA COORDINADORA "THE GUARDIAN PROJECT"

0

LA GUARDIANA QUESERÍA ARTESANAL

AMPLIACIÓN DEL HORARIO SÁBADO MAÑANA. REDUCIR UN PAR DE HORAS ANTES DEL CIERRE DE COMERCIANTES (EXCEPTO LA HOSTELERÍA). YA QUE A ÚLTIMA HORA CON LAS ACTUACIONES Y HORARIO DE CENAS, SE CONCENTRÓ TODA LA GENTE EN LA ZONA DEL RACÓ DEL MENJAR. GRACIAS.

LA PALMERA ECODESPENSA

O SE NOS HA PASADO DESAPERCIBIDO O NO HEMOS ENCONTRADO UN LOGO CLARAMENTE IDENTIFICATIVO DE LA FERIA. LA PUNTUACIÓN DE ALGUNOS ITEMS ES DEBIDO A NUESTRA INEXPERIENCIA EN ESTA FERIA, ES LA PRIMERA VEZ QUE PARTICIPAMOS. GRACIAS A INES, JORGE, ALBERTO, ANABEL CON QUIENES HEMOS TENIDO TRATO DIRECTO, Y RESTO DEL EQUIPO QUE NOS HAN ANIMADO, RESUELTO DUDAS Y OFRECIDO SU APOYO EN CUANTO HEMOS NECESITADO.

LENCY CREACIONES

ES MI PRIMERA FERIA

LIMA LIMON MODA INFANTIL

0

MADERA Y VIRUTAS JOGUETS i DECORACIÓ

POR LO QUE RESPECTA A LOGÍSTICA. EN MI OPINIÓN FALTÓ LA COLOCACIÓN DEL SUELO EN LOS STANDS Y MÁS PUNTOS DE CORRIENTE. ADEMÁS, PARTE DE LOS STANDS ESTUVIERON SIN LUZ AL ANOCHECER DEL SÁBADO. AL HORARIO DEL SÁBADO LE SOBRARON LAS HORAS DE ENTRE LAS 22:00 Y LAS 24:00. LA AFLUENCIA DE GENTE FUE PRÁCTICAMENTE NULA EN ESA FRANJA HORARIA. REPETERÍAMOS SIN DUDA SIGUIENTES EDICIONES. FUE UNA EXPERIENCIA MUY BONITA PARA LOS QUE FUIMOS POR PRIMERA VEZ.

MAGO SERGIO LOZANO

HACE DEMASIADO CALOR. IGUAL SERÍA INTERESANTE PONER ALGO MÁS DE SOMBRA.

MANCOMUNITAT CAMP DE TÚRIA

0

MASCOTITA, S.C.

NINGUNA, LA VERDAD QUE HA SIDO UNA EXPERIENCIA MUY GRATIFICANTE Y CON GRAN VALOR, A NOSOTROS NOS SIRVIÓ PARA QUE MUCHA GENTE CONOCIERTA NUESTRA EMPRESA. SIN DUDA NO FALTAREMOS A LA PRÓXIMA A PODER SER. UN ABRAZO A TODO EL EQUIPO.

MASFIBRA AGRUPA

TODO CONFORME. SIN NADA ESPECIAL QUE SEÑALAR.

MESTÉTIC CENTRO MEDICO ESTÉTICO

MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LAS CASETAS YO ESTABA EN UNA CALLE QUE LITERAL NINGUNO DE TODA LA FILA ENFRENTE ERAN COMERCIOS Y ADEMÁS CERRARON TODOS ANTES DE HORA LO CUAL PERJUDICABA MUCHO A LOS COMERCIOS QUE COLINDABAN. NO HABÍA PLANOS NI FLAYERS CON LOS PARTICIPANTES NI SU UBICACIÓN, TAMPOCO CREO QUE FUERA NECESARIO TANTA ANIMACIÓN INFANTIL Y SI MÁS PROMOCIÓN DE LOS COMERCIOS MEDIANTE DESFILES, DEMOSTRACIONES, SORTEOS,ETC. YO TODAVÍA NO CONOZCO QUIEN ERA EL ORGANIZADOR YA QUE COMO NO PUDE IR A LA REUNIÓN SOLO ME INFORMARION MEDIANTE CARTA Y NO SABÍA A QUIEN DIRIGIRME EN CASO DE NECESIDAD. FALTA DE IDEAS NUEVAS PARA ATRAER MÁS AL PÚBLICO. LA PARTE DE LOS RESTAURANTES SI ESTUVO MUY BIEN ENFOCADO.

MI ARTE DANZA & MÚSICA AGRUPA

EL CIERRE A LAS 22H DEL SÁBADO PARA UNA CENA DE HERMANDAD NO ME PARECE BIEN, YA QUE SE PUEDE REALIZAR EN OTRO MOMENTO. NO CREO QUE SEA NECEARIO EL RACÓ DEL MENJAR EN ESAS CONDICIONES. LAS VENTAS SE HAN PRODUCIDO DURANTE LA FERIA Y NOS HEMOS DADO A CONOCER POR QUE TAMBIÉN HEMOS TENIDO VENTAS POSTERIORMENTE.

MI PRIMERA CUNA AGRUPA

ESTARÍA BIEN CLAUSURAR LA FERIA DURANTE EL DOMINGO PREVIO A LA ACTUACIÓN INFANTIL DE TAL MANERA QUE TANTO LA ORGANIZACIÓN Y SOBRE TODO LA POLICÍA FACILITE EL DESMONTAJE DE STANDS, COSA QUE NO OCURRIÓ EN ESTA ÚLTIMA FERIA EN LA QUE SE ACABARON DE DESMONTAR ENTRE LAS 10-11, RESULTANDO LA JORNADA MUY LARGA, DEBIENDO ORGANIZAR COMERCIOS PARA LA APERTURA LUNES.

MON MES NET

RECOGER EL MONTAJE Y NO DEJARLO DURANTE TANTO TIEMPO PORQUE IMPIDE LA ACTIVIDAD NORMAL DE LA ZONA POR OCUPACIÓN DE APARCAMIENTO.

MONTAJES MEMBRIVES

ESTÁ BIEN MONTADO LA VERDAD.

MUEBLES MORENO AGRUPA

QUE SE OBLIGARA A TODOS LOS COMERCIOS A CUMPLIR EL HORARIO ESTABLECIDO.

PARC NATURAL DEL TÚRIA

0

PUN A PUNT AGRUPA

0

RADIO.RIBA ROJA 105,2 FM

0

RECUERDOS MAREY

TAL VEZ, PROMOCIONAR, CON ANTELACIÓN, LO QUE OFRECE CADA COMERCIO DE LA FERIA, PARA QUE LA GENTE SEPA LO QUE PUEDE COMPRAR.

REVA SERVICIOS INTEGRALES

CONSIDERO QUE EXISTEN EXCESIVAS ACTIVIDADES LÚDICAS QUE DESENFOCAN EL SENTIDO DE LA FERIA.

RIBA-ROJA MÉS NETA

0

RIBA TEXTIL HOGAR

0

ROCÍO SIERRA PHOTOGRAPHY AGRUPA

ME LLAMÓ MUCHO LA ATENCIÓN, Y DE MANERA NEGATIVA QUE UNA FERIA TAN IMPORTANTE, COMO LO ES ESTA, NO HUBIERA TENIDO ECO EN ÀPUNT (DESCONOZCO EL MOTIVO), DONDE DAN ESPACIO A FERIAS BASTANTE PEQUEÑAS Y SIN INTERÉS DE PUEBLOS INSIGNIFICANTES Y A RIBA-ROJA DE TÚRIA NO LO HAYAN MENCIONADO EN LAS NOTICIAS DE ESE FIN DE SEMANA. ESO SÍ, UNA NOTICIA NEGATIVA SOBRE LOS FADRINS, SÍ QUE LE DIERON MUCHA IMPORTANCIA... EN CUANTO A LOS ESPECTÁCULOS MUSICALES DEL FIN DE SEMANA Y EL MEGA TRAILER, PUEDE VOLVER A REPETIR SIN DUDA. MUY PROFESIONALES. ENHORABUENA A TODOS LOS QUE HAN HECHO POSIBLE ESTA FERIA. VUESTRO TRABAJO DE "TRANSTIENDA" QUE ES INMENSO ES MUY IMPORTANTE PARA ESTE ÉXITO ASEGURADO. GRACIAS.

RODOLFO REAL ROPA-COMPLEMENTOS

MÁS ENCHUFES.

SILVIA RIBERA FOTÓGRAFA

CERRAR UNA HORA DEL SÁBADO PARA CENAR.

SIPINPHONE RIBARROJA

AGRUPA

MEJORARÍA SIN DUDA EL SERVICIO DE WIFI EN EL RECINTO, PARA CONEXIONES DE DATAFONOS Y ORDENADORES, ES UNA PENA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PIDA AYUDA EN ESTE SERVICIO A LAS TIENDAS DE TELEFONÍA DE SU PUEBLO, COMO ES LA MÍA SIPINPHONE, QUE DAMOS SERVICIO AL PUEBLO DE TODAS LAS COMPAÑÍAS Y QUE PODRIAMOS A VER SERVICIADO DE ROUTERS 4G A TODA LA FERIA. POR LO DEMÁS TODO BIEN, ESPERO QUE EL AÑO QUE VIENE QUEDE SOLUCIONADO ESTE ASPECTO TECNOLOGICO.

TEACH CLASES PARTICULARES INGLÉS

0

TECNOLOGÍA EN LÍNEA.ES

TODO PERFECTO

TRAPATROLES ARTESANÍA EN PLATA

PARA MI TODO ESTÁ MUY BIEN.

TRAVERAUTO AUTOMÓVILES

PERSONAL PARA EL SÁBADO POR LA MAÑANA Y DOMINGO POR LA TARDE PARA ORGANIZAR LOS VEHÍCULOS DE CARGA Y DESCARGA, PARA QUE NO APARQUEN DÓNDE QUIERAN PERJUDICANDO A LOS DEMÁS.

VIATGES MONANÉM

AGRUPA

NO ME GUSTA EL ESCENARIO EN LA MISMA ZONA DEL RACÓ PORQUE DEL SONIDO NO SE PUEDE NI HABLAR HAY MUCHÍSIMO JALEO. EL SÁBADO YO CERRARÍA A LAS 22:00 PARA QUE CADA UNO CENE CON QUIEN QUIERA (FAMILIA, AMIGOS).

VIATGES TÚRIA TRAVEL

EN CUANTO AL TEMA DE CONEXIÓN WI-FI COMENTAR QUE BASTANTE DEFICIENTE. ENTIENDO QUE DEBIÓ SER POR ALGÚN PROBLEMA TÉCNICO, PERO PARA NEGOCIOS COMO EL MÍO, (AGENCIA DE VIAJES, ADEMÁS ONLINE), NOS ES COMPLETAMENTE IMPOSIBLE TRABAJAR SIN INTERNET. Y MIRA QUE LO COMENTAMOS E HICIMOS HINCAPIÉ EN ELLO EN LA REUNIÓN PREVIA. GRACIAS A UNO DE LOS COMERCIANTES QUE NOS PRESTÓ SU RED ABIERTA, Y QUE ADEMÁS FUNCIONABA DE MARAVILLA. SI NO, EN MI CASO PARTICULAR, NO HABRÍA PODIDO HACER ABSOLUTAMENTE NADA EN TODO EL FIN DE SEMANA. Y OTRA CUESTIÓN A TENER EN CUENTA QUIZÁ PARA LA SIGUIENTE EDICIÓN ES LA POSIBILIDAD DE COLOCAR ALGUNA ESPECIE DE TOLDO. HACIA MUCHISIMO CALOR Y EL PEGABA FUERTE. PARA LOS VISITANTES ES INCÓMODO, PERO PARA LOS COMERCIANTES QUE ESTUVIMOS ALLÍ DÍA Y MEDIO ERA INSOPORTABLE EN ALGUNOS MOMENTOS. EXISTEN UNAS LONAS NEGRAS MUY FINAS Y TRANSPIRABLES QUE SE PODRÍAN COLOCAR EN LAS CALLES ENTRE LAS CASETAS, MINIMIZAN EL CALOR UNA BARBARIDAD Y DEJAN PASAR MUY BIEN LA LUZ. EN LA FERIA DE ASOCIACIONES HABÍA ALGUNA.

VORWERK KOBOLD

QUE EL PERSONAL DE ORGANIZACIÓN SE PRESENTE EN CADA CASETA. EN MI CASO, NO SABIA QUIEN ERA. Y EL WIFI NO FUNCIONABA BIEN, AL NO ENCONTRAR A LA PERSONA DE ORGANIZACIÓN, NO LO PUDO SOLVENTAR.

XIMO ELECTRODOMÉSTICS

AGRUPA

EL CAMBIO DE ESCENARIO PARA MI PARTICULARMENTE HA SIDO UN DESASTRE, NO SE DEBERÍA DE PONER DONDE ESTÁN LOS BARES, A LA HORA DE LA CENA POR LA PARTE DONDE ESTABAN LOS HINCHABLES NO HABÍA UN ALMA Y ENCIMA LA MITAD DE CASETAS TUVIERON QUE CERRAR PORQUE N HABÍA NADIE, LA ZONA D ELOS BARES SIEMPRE HAY GENTE POR LO QUE EL ESCENARIO DEBERÍA DE ESTAR A LA OTRA PARTE PORQUE SI NO SE QUEDA TOTALMENTE DESIERTA.

ZAPATERÍA Y MODA LOS QUILLOS

FIN DE SEMANA DEL DÍA DE LA MADRE, MEJOR.

ZONA ANIMACIÓN INFANTIL

TODO GENIAL. GRACIAS.

ZONA JUEGOS MESA

0

1.1.b. Racó del Menjar

Después de realizar XIX ediciones de la Feria del Comercio y XV ediciones del "Racó del Menjar" en la explanada delante del Centro de Información Juvenil (CIJ), con objeto de promocionar el comercio y el sector restauración entre los vecinos de la zona. El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria apostó por la realización de este tipo de eventos que suponen una buena ocasión y oportunidad para que la población conozca, ubique y disfrute de la hostelería local y su oferta gastronómica, a la vez que dan a conocer los artículos que ofrecen estos negocios. Así que en el año 2022, se celebró la XX Edición de la Feria de Comercio de Riba-roja y se va a repitió el Racó del Menjar, que fue su XVI edición, el cual año tras año, tiene muy buena acogida y éxito, ya que le dá al conjunto de la Feria un toque innovador, diferente y un foco de atracción mayor a esta Feria.
La concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a través de la Agencia AFIC, promovió esta manifestación comercial y del sector de la restauración, con el objetivo de conseguir aumentar la afluencia y concurrencia de visitantes a la Feria del Comercio de Riba-roja, de forma que ésta sea todo un éxito, así como incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes en los comercios minoristas de proximidad y de restauración del municipio, así como sensibilizar a los consumidores de la importancia de mantener el comercio local de Riba-roja de Túria, con objeto de que la crisis sanitaria que provocó la Covid-19 tenga el menor impacto económico en la economía de nuestro municipio.

Por ello, a través de esta manifestación comercial, se pretendió atenuar el impacto económico del Covid-19, impulsando la actividad económica en el término municipal de Riba-roja de Túria, contribuyendo a facilitar a los establecimientos de restauración la reactivación de su actividad económica, favoreciendo el mantenimiento de la actividad empresarial y el empleo.
La "XVI Racó del Menjar" se realizó los días 6, 7 y 8 de mayo de 2022, contando con la participación de 10 establecimientos de hostelería y restauración del municipio.

1.1.c. Tapes de Mercat

La concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a través de su AFIC, promovió la campaña "Tapes de Mercat", con el objetivo de incentivar el consumo, aumentar las ventas, fidelizar y captar nuevos clientes en los comercios del Mercado Municipal, así como sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de mantener el comercio de proximidad del Mercado Municipal.

El sábado, día 22 de octubre de 2022, volvió la noche de las Tapas en el Mercado Municipal, donde los vendedores ofrecían una tapa elaborada con sus propios productos y una bebida al precio de 3 euros. Además, hubieron diversas actividades de animación, tanto para los más pequeños como para los más mayores, como música en directo, animación infantil, zancudos e hinchables, todo ello contribuyendo para hacer una noche agradable para los visitantes.

1.1.d. I Edición concurso escaparatismo y ambientación interior con motivo de la navidad

El Ayuntamiento de Riba-roja, en colaboración con la "Agrupació de Comerciants i Profesionals de Serveis de Riba-roja de Túria" [AGRUPA], realizaron esta campaña para que los comercios de proximidad y restauración de la localidad pudieran adherirse a la "I Edición de Concurso de Escaparatísmo y Ambientación Interior de los establecimientos comerciales de Riba-roja de Túria", con motivo de la celebración de la Navidad.

Este año, con el objeto de reconocer el esfuerzo de los comerciantes y hosteleros, respecto de esta campaña, se pretendió incentivar el comercio local de nuestro municipio y, promocionar y fomentar el turismo en el marco de la Campaña de Navidad, con el atractivo que ejercen los escaparates de los negocios locales inspirados en esta época del año, donde 24 comercios de proximidad de Riba-roja se adhirieron para participar en el I Concurso de Escaparatismo y Ambientación Interior, 17 de ellos participaron en la categoría de "mejor escaparate" y 7 en la categoría de "mejor ambientación interior".

Los premios de las categorías fueron las siguientes:
Categoría A: mejor escaparate:
Primer premio: 300 € en 12 vales de 25€ "Ivan Oliver Fotografía y vídeo"
Segundo premio: 200 € en 8 vales de 25€ "Herbes Alicia"
Tercer premio: 100 € en 4 vales de 25€ "Asun Oliver Ópticas"

Categoría B: mejor ambientación interior:
Único premio de: 200 € en 8 vales de 25€ "La Pelu"
Asimismo, a todos los establecimientos con acceso directo a la calle, se les entregó de forma gratuita una moqueta roja (de 2x1m) y cinta adhesiva para que la instalen en la puerta principal de su establecimiento.

1.1.e. Ribactiva Emprén III

Concesión de ayudas para apoyar económicamente a nuevas actividades emprendedoras en el ámbito del comercio minorista y pequeños comercios que prestan servicios al consumidor final de Riba-roja.

El objeto de estas ayudas es apoyar y fomentar medidas que favorezcan la creación de la actividad empresarial, autoempleo y emprendimiento de personas emprendedores por cuenta propia que creen un negocio de comercio minorista, y favorecer así la generación de empleo en el municipio de Riba-roja de Túria, y dinamizar a los/as empresarios/as autónomos/as, la microempresa y la PYME relacionados con actividades económicas que favorezcan el comercio local.

A efectos de esta convocatoria, se apoyó sufragar los gastos corrientes necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento de la actividad, mediante esta subvención denominada RIBACTIVA EMPRÉN III - 2022, a aquellos negocios emprendedores que han iniciado, tanto alta nueva en la Seguridad Social, como alta nueva en una actividad correspondiente al sector minorista y prestación de servicios al consumidor final, entre el 1 de noviembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2022.

Cuantía total de subvenciones otorgadas: 24.774,55€
Número total de expedientes: 14
Número de solicitudes estimadas: 10
Número de solicitudes desestimadas por no cumplir los requisitos de la convocatoria: 4

1.1.f. Campaña de incentivo al consumo "Xec Bebé"

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria decidió de nuevo, poner en marcha esta iniciativa de marcado carácter social e incentivo al consumo, denominada Cheque Bebe + 2022, con un doble objetivo. Por un lado, se pretende ayudar a las familias en los gastos vinculados al nacimiento, adopción o acogimiento de un nuevo miembro y, por otra parte, incentivar el consumo en el comercio de proximidad de nuestra localidad.

Dicha campaña se concreta en la concesión de una subvención, que deberá gastarse en cualquiera de los comercios locales que se adhieran a esta iniciativa, directamente vinculada con la promoción y dinamización del comercio local de proximidad al poder ser utilizadas exclusivamente en los comercios que se adhieran a la campaña.
A esta campaña se adhirieron un total de 26 comercios de nuestra localidad

COMERCIO	DIRECCION	TELEFONO
ANDYMAR JOYEROS S.L	CTRA. VILAMARXANT, 93-B	962772918
ATMOSFERA SPORT RIBA-ROJA	CTRA. VILAMARXANT, 121-B DCHA.	666784859
BAZAR BET-EL	CTRA. VILAMARXANT, 65-B	615131493
BAZAR FAFÁ	CTRA. VILAMARXANT, 115-B	665332645
BRICOLAGE MORENO, S.L.	CTRA. VILAMARXANT, 84	962770984
CALZADOS TOLOSA I	C/DOS DE MAYO, 47	962771187
CALZADOS TOLOSA II	CTRA. VILAMARXANT, 99	962770083
DROGUERÍA & PERFUMERÍA CONCHA	AVENIDA DE LA PAZ, 16	961653281
DROGUERÍA Y PAQUETERÍA GIMÉNEZ	PLAZA DE LA ESTACIÓN, 13	962770560
FARMACIA AVENIDA	AVENIDA DE LA PAZ, 24	962771481
FARMACIA BIGORRA	C/MAYOR, 46	962770262
FARMACIA INMACULADA GORRIZ	CAMINO VALENCIA, 84	961652311
FARMACIA JOSE PASCUAL ALBERT SANCHIS	CTRA. VILAMARXANT, 111	962779016
FARMACIA SANCHIS, S.L.	CTRA. VILAMARXANT, 85	961652233
FARMACIA VICTORIA VILAR	C/CORAZÓN DE JESÚS, 15	962771359
FARMACIA VIDAL DUART, C.B.	PLAZA CONSTITUCIÓN, 17	962771571
FARMAORTOPEDIA SANCHIS, S.L.	CTRA. VILAMARXANT, 85	961652233
FERRETERIA GIMENO GERMANES	CTRA. VILAMARXANT, 89	962771549
FISIOFARMA GARCÍA BALLESTER	CAMINO VALENCIA, 76	961653719
HERBES ALICIA	CAMINO VALENCIA, 7	961652215
LA PALMERA ECODESPENSA	CTRA. VILAMARXANT, 95-B	635867660
LIMA LIMON MODA INFANTIL	C/CRISTO DE LOS AFLIGIDOS, 27-B-DCHA.	960115234
MI PRIMERA CUNA	C/MAYOR, 78	963115255
MUEBLES MORENO	C/MAYOR, 59	962770216
ROCÍO SIERRA PHOTOGRAPHY	C/MAYOR, 121-BJ	605660798
XIMO ELECTRODOMÉSTICS	CAMINO VALENCIA, 72	962771270

1.1g. Campaña de incentivo al consumo “Col·le Xec”

El “COL·LE XEC” supone una acción de impulso y fomento del comercio local de proximidad (ya que el “Col·le Xec” solo puede ser canjeado en los comercios del municipio), evitando la desviación del gasto a otras localidades y a otros formatos comerciales.

Este año 2022 la ayuda del “COL·LE XEC”, estuvo destinado a la adquisición de artículos de relacionados con dos modalidades que se enumeran a continuación. De manera, que el Col·le Xec estará únicamente destinado a la adquisición de material para el desarrollo de las actividades formales y no formales (extraescolares), así como para material utilizado en otras enseñazas regladas que se acrediten, excluyendo expresamente los libros de texto incluidos en Xarxa Llibres.
A esta campaña se adhirieron un total de 35 comercios de nuestra localidad.

AJUNTAMENT de RIBA-ROJA DE TÚRIA | Comerç | el XEC

Listado de Comercios adheridos al Col·le Xec y artículos incluídos

Queda prohibido canjear los vales del Col·le Xec por libros de texto, juguetes, gafas de sol y todos aquellos artículos no relacionados con la vuelta al cole.

Nº EN PLANO	NOMBRE COMERCIO	ACTIVIDAD / ARTÍCULOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	ACADEMIA GREEN GARDEN	SERVICIOS DE FORMACIÓN - IDIOMAS	C/VIRGEN DE BEGOÑA, 88	661811630
2	ACADEMIA IN SITU	SERVICIOS DE FORMACIÓN - REFUERZO	AVENIDA DE LA PAZ, 3	961652327
3	ACADEMIA THE ENGLISH CENTRE	SERVICIOS DE FORMACIÓN - IDIOMAS	CTRA. VILAMARXANT, 64	961653739
4	ADEINFO HIPERPAPELERIA, C.B.	HIPER PAPELERIA, MATERIAL ESCOLAR, COPISTERÍA	C/ARROSALS, 20	962772152
5	ASUN OLIVER ÓPTICAS, S.L.U.	GAFAS GRADUADAS Y LENTES DE CONTACTO PARA ESCOLARES	CTRA. VILAMARXANT, 71	962770413
6	ATMOSFERA SPORT RIBA-ROJA	MATERIAL MULTI DEPORTIVO	CTRA. VILAMARXANT, 121	666784859
7	BAZAR BET-EL	MATERIAL ESCOLAR, PAPELERÍA, ROPA Y CALZADO INFANTIL Y JUVENIL	CRTA. VILAMARXANT, 65	615131493
8	BAZAR FAFÁ	MATERIAL ESCOLAR, PAPELERÍA, ROPA Y CALZADO INFANTIL Y JUVENIL	CTRA. VILAMARXANT, 115	665332645
9	BAZAR SUERTE	MATERIAL ESCOLAR, PAPELERÍA, ROPA Y CALZADO INFANTIL Y JUVENIL	C/SEQUIA DEL QUINT, 24 (Pol.Ind.Entrevies)	960706265
10	BELLISOL ÒPTICS, S.L.	GAFAS GRADUADAS Y LENTES DE CONTACTO PARA ESCOLARES	C/CRISTO DE LOS AFLIGIDOS, 2	961652144
11	BRICO MORENO	EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN ZONA DE ESTUDIO Y MATERIAL PARA MANUALIDADES	CTRA. VILAMARXANT, 84	962770984
12	BRITISH INSTITUTE-CAMBRIDGE KIDS	SERVICIOS DE FORMACIÓN - IDIOMAS	C/DE LA MALLÁ, 6	961652072
13	CALZADOS TOLOSA I	CALZADO INFANTIL, JUVENIL Y COMPLEMENTOS	C/DOS DE MAYO, 47	962771187
14	CALZADOS TOLOSA II	CALZADO INFANTIL, JUVENIL Y COMPLEMENTOS	CTRA. VILAMARXANT, 99	962770083
15	COLOR PLUS CAMP DE TÚRIA	PAPELERÍA, INFORMÁTICA, MATERIAL ESCOLAR Y COMPLEMENTOS	C/CRISTO DE LOS AFLIGIDOS, 3	960074259
16	DROGUERÍA PERFUMERÍA CONCHA	PRODUCTOS DE HIGIENE, ROPA, COMPLEMENTOS	AVENIDA DE LA PAZ, 16	961653281
17	DROGUERÍA Y PAQUETERÍA GIMÉNEZ	PRODUCTOS DE HIGIENE, ROPA, COMPLEMENTOS	PLAZA DE LA ESTACIÓN, 13	962770560
18	FARMACIA AVENIDA	FARMATOPEDIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE	AVENIDA DE LA PAZ, 24	962771481
19	FARMACIA BIGORRA	FARMATOPEDIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE	C/MAYOR, 46	962770262
20	FARMACIA JOSÉ PASCUAL ALBERT	FARMATOPEDIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE	CTRA. VILAMARXANT, 111	962779016
21	FARMACIA VICTORIA VILAR	FARMACIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE	C/CORAZÓN DE JESÚS, 15	962771359
22	FARMACIA VIDAL DUART, C.B.	FARMATOPEDIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE	PLAZA CONSTITUCIÓN, 17	962771571
23	FARMAORTOPEDIA SANCHIS, S.L.	FARMAORTOPEDIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE	CTRA. VILAMARXANT, 85	961652233
	FERRETERIA GIMENO	ILUMINACIÓN, COMPLEMENTOS, MATERIAL MANUALIDADES Y		

Queda prohibido canjear los vales del Col·le Xec por libros de texto, juguetes, gafas de sol y todos aquellos artículos no relacionados con la vuelta al cole.

Nº EN PLANO	NOMBRE COMERCIO	ACTIVIDAD / ARTÍCULOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO
25	FISIOFARMA GARCÍA BALLESTER, C.B.	FARMATOPEDIA, ARTÍCULOS DE HIGIENE, PLANTILLAS CALZADO	CAMINO VALENCIA, 76	961653719
26	HELLO ENGLISH SCHOOL	SERVICIOS DE FORMACION - IDIOMAS	C/EDETA, 4	960727181
27	HIPEROFFICE RIBARROJA	HIPER PAPELERIA, MATERIAL ESCOLAR, COPISTERÍA	C/JOAN MARTORELL, 35	642483819
28	LLETRES	PAPELERIA, MATERIAL ESCOLAR, COMPLEMENTOS, COPISTERÍA	C/MAYOR, 46	962771850
29	LLIBRERÍA i PAPERERÍA L' INSTITUT	MATERIAL ESCOLAR, LIBROS DE LECTURA ESCOLAR, AGENDAS Y DICCIONARIOS	C/PRIMERO DE MAYO, 61	961653542
30	LLIBRERÍA PAPERERÍA GUARDIOLA	MATERIAL ESCOLAR, LIBROS DE LECTURA ESCOLAR, AGENDAS Y DICCIONARIOS	CAMINO VALENCIA, 50	962771421
31	MI ARTE DANZA Y MÚSICA	MATERIAL DEPORTIVO DANZA Y COMPLEMENTOS MÚSICA	C/BODEGUETES, 97	647488010
32	MI PRIMERA CUNA	MODA Y ACCESORIOS, ROPA Y CALZADO INFANTIL, MOCHILAS, SILLAS DE SEGURIDAD DE L@S NIÑ@S PARA EL COCHE	C/MAYOR, 78	963115255
33	MUEBLES MORENO	MOBILIARIO E ILUMINACIÓN ZONA DE ESTUDIO	C/MAYOR, 59	962770216
34	OPTICA AVINGUDA	GAFAS GRADUADAS Y LENTES DE CONTACTO PARA ESCOLARES	CTRA. VILAMARXANT, 109	961653977
35	XIMO ELECTRODOMÈSTICS	EQUIPOS INFORMÁTICOS, MOBILIARIO E ILUMINACIÓN ZONA DE ESTUDIO	CAMINO VALENCIA, 72	962771270

1.2. Apoyo a la Asociación AGRUPA

La Asociación AGRUPA de Riba-roja, constituida el 3 de enero de 2018, acogiendo a lo que dispone la Ley 19/1977 de 1 de Abril y el R.D. 416/2015 de 29 de Mayo, al amparo de lo que dispone el artículo 22 de la Constitución, como entidad sin ánimo de lucro, es reconocida por el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria como válida interlocutora en la materia.

La Asociación AGRUPA de Riba-roja tiene objetivos coincidentes en materia de comercio, y son conscientes del beneficio social que supone para Riba-roja tener un comercio moderno y actualizado adaptado a las nuevas tecnologías y capaz de satisfacer las necesidades de los consumidores de Riba-roja, se establece por ambas partes un marco de colaboración, por medio de una ayuda en forma de subvención con objeto de dinamizar el comercio de Riba-roja de Túria, para optimizar los resultados con una mejora en la realización de actividades innovadoras en materia comercial que supongan un aumento la calidad de vida de los ciudadanos.

Es por ello, que el Ayuntamiento de Riba-roja junto con la Asociación de Comerciantes AGRUPA firmó un convenio, cuyo objeto fue establecer las reglas elementales que deben regir la Subvención para la Realización de Actividades de Promoción al Comercio Local gestionados por la Asociación AGRUPA de Riba-roja de Túria para el ejercicio 2022.

La cuantía de la subvención otorgada a la Asociación de Comerciantes AGRUPA ascendió a 12.000 euros.

1.3. Mejora de espacios del Mercado Municipal

1.3.a. Rehabilitación Mercado Municipal

El Ayuntamiento de Riba-roja invirtió 64.555€ en la reforma del Mercado Municipal de la localidad, una actuación que amplía y mejora los espacios, su accesibilidad y moderniza su diseño interior y exterior.

Las obras consistieron principalmente en la mejora de la fachada recayente a la calle Mercat, la accesibilidad de los aseos, la sustitución de carpinterías interiores y pintura, la adecuación de la zona de cafetería y los accesos y en la ampliación de la zona de almacenamiento.

Respecto a la actuación en la fachada principal se procedió, en primer lugar, a la eliminación de las rejas y a la ampliación de las ventanas hasta nivel del suelo. Para ello, se instalaron vidrios de seguridad con objeto de aumentar la visibilidad del espacio interior del mercado desde la calle. Asimismo, se eliminó el revestimiento cerámico existente y se pintó la fachada, manteniendo la franja con el rótulo del mercado.

En segundo lugar, se sustituyeron las puertas de acceso por puertas correderas automáticas que facilitan la accesibilidad en los accesos. Además, estas puertas cuentan con unas persianas que permiten cerrar el mercado en su horario establecido.

Zona restauración y accesibilidad en aseos: En esta área se delimitó un espacio exclusivo para restauración que permite la clara diferenciación de las diferentes zonas, una mejora en la circulación interior, así como una modernización de todo el espacio.

De este modo, se instaló en la cafetería una nueva pavimentación y una delimitación mediante mamparas de vidrio para permitir la visibilidad, la privacidad y a su vez la reducción del ruido. El frente se limitó con montantes de madera separados entre sí para no reducir la visual del espacio en ningún punto.

Respecto a los aseos, y para dar cumplimiento de la normativa de accesibilidad, se sustituyeron las puertas y modificado el sentido de apertura en el aseo adaptado.

Sustitución de carpinterías interiores y pintura: Finalmente, se procedió a ampliar la zona de almacenamiento para satisfacer las necesidades de acopio de los puestos existentes y evitar la acumulación productos en las zonas de paso, además de pavimentar y alicatar la estancia.

También, se sustituyó la carpintería interior, así como a la pintura interior de todo el mercado.

Con todo ello, el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria ha querido dar un impulso al comercio local y de proximidad, adecuando las instalaciones del Mercat Municipal, mejorando la visibilidad y amplitud del mismo, así como mejorando la accesibilidad interior y exterior, tanto para los vecinos y vecinas como para los comerciantes.

1.3.b. Sustitución Pavimento Mercado Municipal

En esta segunda fase, el Ayuntamiento de Riba-roja invirtió 30.492,48€ en la sustitución del pavimento de las zonas comunes del Mercado Municipal de la localidad, una actuación que mejora los espacios y moderniza su diseño interior.

Esta actuación, junto con la rehabilitación que se llevó a cabo meses anteriores en el Mercado Municipal, el Ayuntamiento de Riba-roja ha invertido un total de 95.047,48€, impulsado el comercio local de proximidad, modernizando las instalaciones del Mercado Municipal.

1.4. Formación dirigida a comercios de Riba-roja.

1.4.a. Taller de Escaparatismo

Desde el Área de Comercio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, se organizó un nuevo taller de Escaparatismo dirigido a comercios minoristas de Riba-roja, donde se dieron muchas claves para hacer el escaparate una ventana a la imaginación y así sacarles el mayor partido a cara a la campaña navideña y aumentar sus ventas.

Este taller se realizó el día 2 de diciembre de 2022 en Salón Multiusos de las instalaciones del ADL (Agencia de Desarrollo Local), sitas en C/Eusebio Benedito, 30, con horario de Inicio fue a las 14:00 y finalización a las 16:45h, y siendo gratuito para los Comercios de Riba-roja de Túria.
A esta acción formativa acudieron un total de 14 comercios de la localidad.

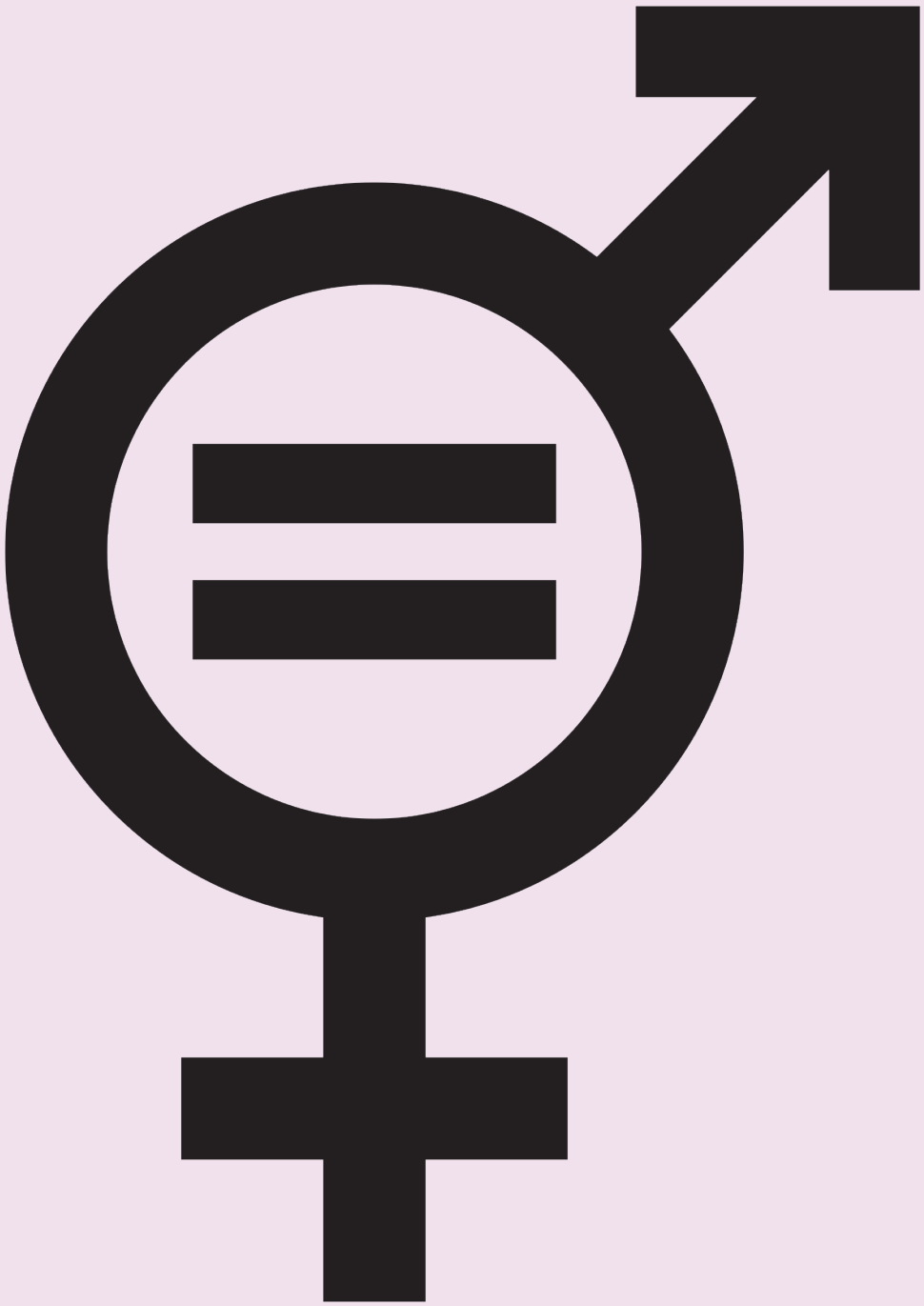

14 - Igualdad

Índice

1. Perspectiva de género en las políticas municipales

2. Planes de igualdad y rotocolos de intervención

3. Acciones de promoción de la igualdad

4. Acciones de prevención de la violencia de género

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El presente informe de la concejalía de Igualdad expone las acciones realizadas durante el año 2022.

Las actuaciones se presentan integradas en distintas áreas:

1. Perspectiva de género en las políticas municipales
2. Planes de Igualdad y Protocolos de intervención
3. Acciones de promoción de la igualdad
4. Acciones de prevención de la violencia de género

El trabajo desarrollado en el departamento de igualdad es transversal, de este modo las acciones se realizan en colaboración con el resto de áreas del Ayuntamiento.

1. Perspectiva de género en las políticas municipales

1.1. Mesa técnica de atención a la violencia de género

Este órgano vela por anticipar la detección, hacer hincapié en la prevención y asegurar la correcta actuación en cada uno de los casos de Violencia de Género del municipio de RIBA-ROJA.

Objetivos:
- Establece pautas para la actuación coordinada del personal en los diferentes departamentos y las entidades que intervienen con mujeres víctimas de Violencia de Género y sus hijas e hijos.
- Comparte las experiencias, y hace un seguimiento de los casos para mejorar la calidad de la atención y el aprovechamiento de los recursos.
- Favorece la colaboración entre los organismos que a nivel municipal están implicados en la atención a las víctimas, o puedan actuar como agentes preventivos o de detección precoz, para una actuación diligente.
- Denuncia o eleva queja ante la Delegación del Gobierno, ante cualquier hecho que vulnere el derecho de protección de la víctima.

1.2. Consejo de igualdad

El Consejo de Igualdad de Riba-roja de Túria, que se constituye e integra dentro de la estructura institucional del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en su área de Mujer y Fomento de la Igualdad, obedece al compromiso para unificar esfuerzos e intereses en beneficio del citado colectivo de Riba-roja de Túria.

El Consejo de Igualdad, se constituye como órgano de carácter consultivo de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 130 y 131 del R.O.F. Este Consejo se constituye como órgano de participación, coordinación y asesoramiento encargado de recoger, estudiar y hacer propuestas para la resolución de las demandas, conflictos y situaciones de discriminación por razón de género u orientación sexual.

Objetivos:
- Proponer sugerencias, iniciativas y propuestas para el fomento de la igualdad, la prevención de la violencia de género o el empoderamiento de las mujeres, a través de la Concejalía del área para su elevación a la correspondiente Comisión Informativa.

- Canalizar ante los órganos competentes denuncias fundadas de conductas discriminatorias, así como impulsar iniciativas y sugerencias que se presenten ante el Consejo, sean o no formuladas por sus miembros.

1.3. Comisión del II Plan de Igualdad del Ayuntamiento
El Ayuntamiento de Riba-Roja de Túria declara su compromiso por continuar estableciendo y desarrollando políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como por continuar impulsando y fomentando medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra entidad. En este sentido, se ha creado la Comisión Negociadora que será la encargada de realizar el II Plan de Igualdad de la plantilla del Ayuntamiento.

Funciones:
- Negociación y elaboración del diagnóstico y de las medidas que integrarán el Plan de Igualdad
-Identificación de las medidas prioritarias, a la luz del diagnóstico, su ámbito de aplicación, los medios materiales y humanos necesarios para su implantación, así como las personas u órganos responsables, incluyendo un cronograma de actuaciones.

2. Planes de Igualdad y Protocolos de intervención

Aprobación del II Plan de Igualdad de la plantilla

Áreas de actuación:
1. Acceso al empleo
2. Clasificación y promoción
3. Contratación y administración pública
4. Lenguaje Inclusivo en la administración pública
5. Retribuciones
6. Conciliación y corresponsabilidad
7. Acoso sexual y salud laboral

http://www.ribarroja.es/contenidos.downloadatt.action?id=7871776

3. Acciones de promoción de la igualdad

3.1. Programa Vitae
Taller de Crianza Positiva e Igualitaria

Objetivos:
- Fomentar una crianza sin desigualdades de género
- Mes de realización: durante el año
- Asistentes: 25 por curso de 10 sesiones

3.2. Mindfulness para Mujeres
Se ofrece durante el año.
Objetivos:
Este taller ofrece a las mujeres herramientas que pueden ayudarles a navegar en sus propias vidas, reencontrándose consigo mismas, sobre la base de un equilibrio armónico entre su yo interior y el mundo externo en el que confluyen.
Nº de asistentes: 40 mujeres por curso de 12 sesiones

3.3. Taller de relajación
Objetivos: utilizar la música como herramienta de relajación y desconexión.
Nº de Asistentes: 30 mujeres.

3.4. Taller Autodefensa femenina
Se ofrecen talleres de autodefensa anualmente.

Objetivos:
Trabajar el empoderamiento y la seguridad en las mujeres a través de dos temas que están íntimamente relacionados: la autoestima y la autodefensa.

Nº de asistentes: 30 personas por curso de 12 sesiones

3.5. Orgullo LGTBI
Se han desarrollado diferentes acciones de prevención de la lgtbifobia y por el día del orgullo lgtbi:

3.5.1. Campaña: la Homofóbia también se mide

3.5.2. Volta a peu nocturna orgullosa

3.5.3. Puntos arco iris

3.5.5. Inicio plan local lgtbi

3.5.6. Exposición: Dona la cara:
En conmemoración del 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGBT desde Lambda se invitó a visitar la exposición "Donant la cara, un passeig per la diversitat". Una exposición que mezcla la necesidad de dar referentes positivos a las y los adolescentes LGTB a la vez que rompe con los mitos que la sociedad ha interiorizado como ciertos sobre el que implica ser lesbiana, gay, transexual o bisexual.

Se instaló en el hall del ayuntamiento y en el balcón la bandera del orgullo LGTBI

Desde el ayuntamiento se realizan acciones los días 17 de Mayo y 28 de Junio (Día contra la LGTBIfobia y el Día del Orgullo LGTBI).

3.6. Graffiti de Igualdad
Graffiti hecho por artistas locales para visibilizar a mujeres referentes en la Comunidad Valenciana. Se han escogido 4 mujeres: Ana Lluch, Mavi Mestre,Mónica Merenciano y Patricia Campos.

3.7. M/8 Referents
Para reconocer el valor de figuras referentes en la Comunidad Valenciana se realizó una exposición donde se visibilizaba a mujeres y su trayectoria.
Se escogieron 8 mujeres y se expusieron en la plaza del ayuntamiento el día 8 de marzo. Luego esa exposición se ha instalado en los centros educativos.

3.8. Conferencia de Núria Coronado Sopeña
La conferencia tiene como objetivo destacar especialmente la violencia contra las mujeres "un problema que nace de esa cultura y sociedad patriarcal que nos educa en ese amor romántico a las mujeres y a los hombres". Denuncia la falta de educación afectivo sexual en los hogares y en las escuelas. Todo ello suma en una sociedad en la que "los

jóvenes -señala- se están educando con una pornografía cada vez más violenta y más cruel donde la mujer es cosificada y tomada como ese mero trozo de carne, donde son ellos los que tienen el placer y nosotras no tenemos placer alguno.

3.9. Taller: Marina Marroquí
Se ofreció una conferencia donde Marina Marroquí alertaba sobre los riesgos de las redes sociales y el consumo cada vez más temprano de la pornografía.

4. Acciones de prevención de la violencia de género

4.1. Campaña en verano: "Riba-roja no tolera Agressions sexistes"
Con el telefóno 112 y el lema:"Riba-roja no tolera Agressions sexistes", se quiere manifestar nuestra repulsa a cualquier agresión sexista sobre todo en las fiestas de verano donde mucha juventud de otros municipios optan por venir a disfrutar de nuestras fiesta
Esta acción realizada responde a las medidas 24, 25, 26 incluidas en el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

4.2. Exposición las hijas e hijos víctimas de violencia de género
A lo largo de los 20 años en los que ALANNA trabaja junto a mujeres y menores víctimas de la violencia de género, se ha constatado cómo en cada una de ellas, las imágenes de estos hechos vividos de violencia, sobreviven al tiempo, afectando psicológicamente y físicamente a quienes han sido testigos y víctimas de ellos.
Los dibujos expuestos son parte del trabajo terapéutico con las y los menores víctimas de violencia de género. Es la expresión del horror y el terror. Nuestro objetivo, es que se pongan en su piel. Niñas y niños, que necesitan ser apartados del ciclo de la violencia y del violento, que deben ser protegidos junto a sus madres. Las y los olvidados de las políticas de protección.

4.3. Monólogo: No solo duelen los golpes
El taller/ monólogo se llama "No solo duelen los golpes" persigue que las personas que asistan a verlo encuentren la raíz de la violencia machista y cómo se va formando una "tela de araña" difícil de detectar por las mujeres que los sufren en las relaciones de pareja. Esta acción realizada responde a las medidas 24, 25, 26 incluidas en el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

4.4. Charlas de prevención de la violencia machista
Objetivos:
- Prevención de la Violencia de Género
- Detectar y aprender las diferentes formas de maltrato
- Cómo actuar en caso de conocer un caso de violencia machista
- Violencia digital
- Conocer los recursos del municipio

4.5. Prevención de las agresiones sexuales
Talleres dirigidos a alumnado de 3º de Eso, 2ºBach y FP básica.
Asociación CAVAS "Centro de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales", es una entidad sin ánimo de lucro, que fue constituida en el año 1994 por un grupo de mujeres preocupadas por la problemática de las agresiones y los abusos sexuales a adultas/os y menores, al observar la escasa atención que recibían.

Objetivos:
- Conocer las agresiones sexuales
- Prevenir agresiones sexuales
- Conocer recursos existentes

4.6. Biblioteca humana
Testimonio de una mujer víctima de violencia machista.

Objetivos:
- Demostrar los diferentes tipos de violencia de género que existen
- Dar información sobre las señales que nos indican el maltrato
- Conocer donde se debe pedir ayuda en caso de sufrir violencia de género
Nº de charlas en total: 200

4.7. Puntos Violeta
Los Puntos violeta son espacios, en los que se sensibiliza al público, y se atienden informa y ayuda a víctimas de cualquier tipo de agresión sexista. Su finalidad es la de conciencias, prevenir y disfrutar la fiesta bajo el respeto hacia las mujeres, libres de acoso y humillación machista.
Nº de Puntos violeta instalados: 24
Eventos: Fallas y Fadrins

4.8. Jornadas de violencia sexual
El municipio de Riba-roja está adherido a la Red de municipios libre de trata.
Con esta actividad se pretendía dar voz a alguien que ha sufrido en primera persona el negocio que hay en torno al sistema prostitucional y la violencia ejercida sobre las mujeres que prostituidas.

4.9. Documental El Proxeneta.
Dirigido a alumnado de bachillerato de los tres IES.

4.10. Campaña del uso del lenguaje inclusivo
Realización de una guía del uso del lenguaje inclusivo en el ayuntamiento y formación para personal funcionario.

4.11. Nit Violeta
Evento dirigido a toda la ciudadanía para visibilizar las desigualdades de género y las violencias machistas.

4.12. Formación de igualdad para la ciudadanía

4.13. Obra de teatro Bésame
Obra teatral donde se aborda la violencia de género .

4.14. Exposición: Mujeres en modo avión
La exposición tenía como objetivo dar a conocer las violencias que sufren las mujeres en distintas esferas de la vida.

4.15. Cineforum :"El patriarca"
Un documental que invita a la reflexión y aborda desde la visión profesional y social el significado en nuestra sociedad que tiene el patriarcado.

15 - EcoRiba

Índice

1. EcoRiba eficiente

2. EcoRiba verde

3. EcoRiba educativo

Se informa de las actividades realizadas por EcoRiba:

1. EcoRiba eficiente

1.1. Supervisión del seguimiento y control llevado a cabo por la UV respecto al Plan Riba y su adenda Plan RibaPlus.

1.2. Gestiones del proyecto GUARDIAN relacionadas con los aspectos de selvicultura.

1.3. Seguimiento de las gestiones derivadas de la inclusión del Ayto. en la RECC (Red Española de Ciudades por el Clima).

1.4. Seguimiento de las gestiones relacionadas con la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030. Participación en el Equipo de Trabajo de indicadores y de buenas prácticas. Participación en la jornada de Catalyst sobre "Economías Ibéricas y ODS". Solicitud subvención. Ratificación del informe de AUREN. Buena práctica: Sistema de indicadores locales ODS.

1.5. Participación en proyectos medioambientales (Génesis Túria).

1.6. Seguimiento acciones del PMUS (Plan de Movilidad Urbana Sostenible). Solicitud subvención.

1.7. Seguimiento acciones del PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible).

1.8. Subvenciones bicicletas 2022.

1.9. Preparación reuniones y actas de la Asociación de Municipios Vinculados al Parque Natural del Túria. Acciones de reivindicación del caudal ecológico del Túria.

1.10. Preparación reuniones y actas de la Asociación de Municipios Vinculados a la Inmediata.

1.11. Colaboración con el Servicio Cartográfico Valenciano para la correcta delimitación del término municipal.

1.12. Preparación participación Alcaldía en la III Asamblea de la Red de Entidades Locales para la Agenda 2030 (Barcelona).

1.13. Participación en la Asociación "Aromas Itinerarium Salutis", ruta cultural europea sobre las esencias, de la que somos miembro fundador y participaremos con el proyecto "Aromas del Túria".

1.14. Preparación de la candidatura de Riba-roja a Bosque Olímpico Español (FEMP-COE). Se nos otorga una mención el 1-12-2022.

1.15. Aportación información al PUAM.

1.16. Presentación candidatura de Riba-roja a IX Premio Buenas Prácticas por el Clima.

1.17. Presentación candidatura de Riba-roja a los 18 Premios Ciudad Sostenible.

1.18. Seguimiento Convenio Coordinadora en Defensa de los Bosques del Túria.

1.19. Huella de Carbono: sello calculo y sello reduzco.

2. EcoRiba Verde

2.1. Organización de la brigada Verde (Centre Verd) para actuaciones relacionadas con la prevención de incendios y conservación de arbolado monumental (podas de ramas secas y tratamientos fitosanitarios) en zonas de titularidad municipal y conectores ecológicos (barrancos).

2.2. Organización de la brigada EcoRiba (Labora) para actuaciones de mantenimiento en el área recreativa del Parque Natural del Túria, riegos y desbroce en zonas de apadrinamiento; adecuación de vallado en eco-rutas biosaludables y contribución al acondicionamiento del itinerario fluvial en el término de Riba-roja.

2.3. Inspección y seguimiento del arbolado monumental catalogado.

2.4. Inspección y seguimiento de la endemoflora local. Riego de la Cistus carthaginensis, planta en peligro de extinción, en la zona verde de Montealcedo.

2.5. Repoblación con el Parque Natural del Túria en las zonas de apadrinamiento con centros educativos, diversas instituciones y ciudadanía.

2.6. Sesiones de formación y plantación con el Taller de Empleo.

2.7. Seguimiento de la gestión y control de la caña como flora invasora en proyectos relacionados con el GUARDIAN, actuaciones de Diputación y Parque Natural (GVA). Elaboración de informes para la Comisión de Arbolado.

2.8. Adecuación riego en Bassa de Poio para preservar el arbolado monumental; tratamientos contra el picudo en las palmeras monumentales de los jardines históricos y tratamiento de tomicus en los pinos del jardín de Els Serres.

2.9. Adecuación para la prevención de incendios de las parcelas, recientemente compradas por el Ayto., donde se localizan los olivos monumentales de la Canyada Paredes.

2.10. Plantación de arbolado por el proyecto Missions Naves.

2.11. Plantación con el CIEF de la Jara de Cartagena, constityuyendo la mayor población de esta especie en Europa.

2.12. Aportaciones al seguimiento de Viles en Flor.

3. EcoRiba Educativo

3.1. Divulgación del programa EcoRiba en "Terra Viva" (À Punt).

3.2. Difusión del programa EcoRiba a través de TV Riba-roja.

3.3. Asesoramiento del programa "Naturalment a Riba-roja" (TV Riba-roja) (1ª temporada).

3.4. Difusión del programa EcoRiba a través de EcoRiba Ràdio (temporada 4).

3.5. Elaboración de noticias sobre el programa EcoRiba para su difusión en las redes sociales del Ayto.

3.6. Celebración IV Edición Premios EcoRiba (1 de diciembre del 2022).

3.7. Participación en el Día Mundial de la Educación Ambiental (CEACV). Preparación de material divulgativo para dar difusión a los Días Mundiales relacionados con Medio Ambiente.

3.8. Obtención Premio EAR 2022 (Educación Ambiental en Ruta) del Centro de Educación Ambiental de la Comunitat Valenciana en la categoría de entidades locales.

3.9. Elaboración del libro "Guía de fauna de Riba-roja".

3.10. Recogida de fauna silvestre herida para su traslado Al Centro de recuperación de Fauna de El Saler.

3.11. VI Jornada de Contaminación Lumínica "Protecció de la nit front a la contaminación lumínica" (22 de noviembre de 2022).

3.12. V Jornadas de Economía Circular. Agenda 2030/Riba-roja de Túria. Absorción CO2: sostenibilidad, educación y valor empresarial.

3.13. Sesiones de laboratorio sobre agricultura ecológica en el IES del Pla de Nadal.

3.14. Tutorización de prácticas TFC (Trabajo Final de Grado), llevadas a cabo en el Ayto. Tutorización de prácticas extracurriculares.

3.15. Elaboración de comunicaciones para revistas y congresos científicos de carácter nacional e internacional relacionadas con la educación ambiental. En varios artículos se le da difusión al programa EcoRiba.
https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=3383901

3.16. Elaboración de actividades de educación ambiental según la Carta de Compromisos.

3.17. Celebración 3ª edición de la jornada universitaria "la anguila en el mar, la angula en el Turia".

3.18. Seguimiento PACES (Escuelas 50/50).

3.19. Preparar informes para el Plan Estratégico de Turismo.

3.20. Colaboración en la I Setmana de la Muntanya de Riba-roja con el club Izard (7-13 noviembre).

3.21. Colaboración actividad ambiental con Amics de la Terra.

3.22. Colaboración con el Equipo Europa. Se les traslada un informe relacionado con actividades del programa EcoRiba para su difusión a nivel europeo.

3.23. Colaboración en la preparación de la I Jornada de Nos Propomos de Riba-roja.

3.24. Colaboración con Teachers For Future.

3.25. Colaboración con "Acció Ecologista Muntanyera".

3.26. Taller de huerto escolar y ODS en el CEIP Camp de Túria (infantil y primaria).

3.27. Taller de Paisaje 2030 en el CEIP Mas d'Escoto.

3.28. Jornadas de limpieza con la Asociación de Vecinos de Valencia la Vella.

3.29. Jornadas de repoblación con Asunción Nª Sª en Aridelsa. Y con este colegio se hizo una jornada de limpieza en el río.

3.30. Preparación documentación apagón por el planeta con WWF.

3.31. Participación en la Feria de Comercio de Riba-roja.

3.32. Participación en la Feria de Asociaciones de Riba-roja.

3.33. Participación en la Jornada de GRIDET.

3.34. Participación VI Jornadas de Educación Ambiental.

3.35. Divulgación de EcoRiba en Vincle Educatiu (Las Naves).

3.36. Presentación del libro “Pouets de l’horta. Riba-roja de Túria”.

16 - Transparencia, Gobierno abierto y Participación ciudadana

Índice

1. Introducción.

2. Transparencia.
   - 2.1. Portal de transparencia
   - 2.2. Carta de servicios
   - 2.3. Rendición de cuentas

3. Gobernanza.
   - 3.1. Consejos sectoriales
   - 3.2. Carta de servicios
   - 3.3. APP Riba-roja
   - 3.4. Responsabilidad social
   - 3.5. Alianzas estratégicas
     - 3.5.1. Xarxa de Gobernança Participativa Municipal de la Comunitat Valenciana
     - 3.5.2. Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana

4. Participación.
   - 4.1. Asociaciones
     - 4.1.1. Registro de asociaciones
     - 4.1.2. Formación asociaciones
     - 4.1.3. Feria de Asociaciones
     - 4.1.4. Concurso de Belenes
   - 4.2. Presupuestos participativos
   - 4.3. Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

5. Subvenciones.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible sguidos por el área.

1. Introducción.

El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo (definición recogida en la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto de 14/12/2017).

El Área de Transparencia. Gobierno Abierto y Participación Ciudadana es la encargada de:

• Garantizar la transparencia de la actividad pública, así como el derecho de acceso y reutilización de la información del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria. Publicación de la información prevista en los artículos 11 a 24 del Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, atender el derecho de acceso a la información según procedimiento recogido en los artículos 27 al 33 de dicho reglamento, así como de las obligaciones contenidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; entre otra normativa de aplicación.

• Mantener el compromiso de Calidad de los servicios que gestiona y presta el Ayuntamiento a través de su Carta de Servicios, esta línea de trabajo se enmarca en las obligaciones legales contenidas en el art. 6.2 de la Ley 19/2013 y disposición adicional 9.ª del Reglamento de Transparencia y Participación. Así como facilitar la comunicación entre la Administración local y la ciudadanía, estableciendo canales de asistencia para el acceso a los servicios públicos que permitan una interacción fluida. La Constitución, en su art.9.2º. Obliga a los poderes públicos a facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, mandato que se ve refrendado en el art. 23 del mismo Texto Constitucional al garantizar el derecho de los ciudadanos a participar en los asuntos públicos consecuentemente, es labor del Ayuntamiento dinamizar la actividad de los Consejos sectoriales como órganos de participación que canalizan la colaboración de los vecinos y vecinas y sus asociaciones en los grandes sectores o áreas de actuación municipal.

• Acercar la administración a la sociedad potenciando el desarrollo de una sociedad democrática avanzada, más participativa y colaborativa, facilitando la participación de todas las personas ciudadanas en la vida política, económica, cultural y social de Riba-roja de Túria con un enfoque de sostenibilidad de acuerdo con el ODS 9, industria, innovación e infraestructura; ODS 11, ciudades y comunidades sostenibles; ODS 16, paz, justicia e instituciones sólidas; y ODS 17, alianzas para lograr los objetivos

Y todo ello con un enfoque de innovación y mejora continua de los servicios públicos.

2. Transparencia

2.1. Portal de Transparencia

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria actúa con transparencia, y promueve mediante la publicidad y difusión de la información y la actividad pública mediante diferentes canales, en especial a través de Internet, en los términos establecidos en el Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre; promoviendo y garantizando el acceso por la ciudadanía a la información, tanto en soporte papel como electrónico.

La información se actualizará de forma permanente, atendiendo a sus características, las posibilidades técnicas y los medios disponibles.
La información pública se deberá mantener publicada durante los siguientes plazos:
- Información que describa situaciones de hecho: al menos, mientras estas subsistan, salvo que se establezca un plazo mayor por vía reglamentaria.
- Información sobre normas: al menos, mientras esta mantengan su vigencia.
- Información sobre contratos, convenios y subvenciones: mientras persistan las obligaciones derivadas de los mismos y, al menos, 2 años después de que estas cesen.
- Información económica: al menos durante 5 años a contar desde el momento en que fue generada.
- Información en materia medioambiental y urbanística: mientras mantenga su vigencia y, al menos, 5 años después de que cese la misma.

El Portal de Transparencia del Ajuntament de Riba-roja, con un porcentaje del 82,1% de indicadores evaluados en la plataforma independiente Dyntra, se encuentra en la posición nº 1 de la provincia de Valencia, en la nº 2 de la Comunitat Valenciana y en la nº 30 de todo el territorio nacional.

En materia de publicación y actualización de contenidos en el Portal de transparencia se está trabajando en la gobernanza de sus datos, revisando con periodicidad mensual, trimestral, semestral, anual o cuando proceda según el tipo de información siguiendo el Catálogo de información pública según lo dispuesto en el artículo 7.1 apartado b, del Reglamento de Participación Ciudadana y transparencia.

2.2. Acceso a la información pública

Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública a través de una solicitud de acceso a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y el Reglamento de Transparencia y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria.

El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso se iniciará con la presentación de la solicitud "PARTC - Solicitud de acceso a la información pública", que deberá dirigirse al titular del órgano administrativo o entidad que posea la información. Y mediante correo electrónico: transparencia@ribarroja.es. El solicitante no está obligado a motivar su solicitud de acceso a la información.

La resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de 1 mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver. Este plazo podrá ampliarse por otro mes en el caso de que el volumen o la complejidad de la información que se solicita así lo hagan necesario y previa notificación al solicitante.
El acceso a la información se realizará preferentemente por vía electrónica, salvo cuando no sea posible o el solicitante haya señalado expresamente otro medio. Cuando no pueda darse el acceso en el momento de la notificación de la resolución deberá otorgarse, en cualquier caso, en un plazo no superior a 10 días.

Ha habido dos solicitudes de acceso a la información pública en el año 2022 que se han resuelto, no teniendo ninguna resolución denegatoria. Ha habido una consulta por correo electrónico que se ha respondido adecuadamente.

2.3. Rendición de cuentas

La rendición de cuentas se basa en los siguientes ítems:

Información contable y presupuestaria:

- Los Presupuestos del Ayuntamiento, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución.
- Las Modificaciones presupuestarias aprobadas por el Pleno municipal, o por la Junta de Gobierno, Alcalde o Concejal Delegado.
- Los presupuestos de los órganos descentralizados, entes instrumentales y sociedades municipales (en un apartado específico de la Web); (si el Ayuntamiento no tuviese estos organismos, se indicará expresamente en la Web).
- El indicador financiero de Autonomía fiscal: Derechos reconocidos netos de ingresos tributarios / Derechos reconocidos netos totales.
- El indicador financiero de Capacidad o necesidad de financiación en términos de estabilidad presupuestaria (superávit o déficit).
- La entidad informa explícitamente en la Web que publica sus cuentas en la Plataforma del Tribunal de Cuentas sobre Rendición de Cuentas (rendiciondecuentas.es).

Transparencia en los ingresos, gastos y deudas municipales:

- Se publican las Cuentas Anuales/Cuentas General del Ayuntamiento (Balance, Cuenta de Resultado económico-patrimonial, Memoria, y liquidación del Presupuesto).
- Se publican los indicadores: a) Ingresos fiscales por habitante (Ingresos tributarios/Nº habitantes); y b) Inversión por habitante (Obligaciones reconocidas netas (Capítulo VI y VII)/ Nº habitantes).
- Se publica la información sobre el Periodo medio de pago a proveedores de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria.
- Se publica el importe de la deuda pública municipal consolidada y su evolución en comparación con ejercicios anteriores.
- Se publican los Informes de Auditoria de cuentas y los de Fiscalización por parte de los Órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), tanto los del Ayuntamiento como los de las entidades del sector público municipal.

Este año falta una revisión exhaustiva de la documentación publicada habiendo actualizado puntualmente algunos ítems en función de revisiones periódicas.

3. Gobernanza

3.1. Consejos Sectoriales

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, queriendo impulsar acciones para el desarrollo de un modelo de participación ciudadana fomenta la creación y desarrollo de diferentes Consejos Sectoriales. Actualmente tiene aprobados formalmente mediante acuerdo de creación del Pleno de la Corporación un total de 12 Consejos Sectoriales. De ellos, en relación a su actividad a lo largo del año 2022, hay 12 activos y ninguno inactivo.

Los Consejos Sectoriales son órganos de participación, información, control y asesoramiento, de naturaleza consultiva en el ámbito municipal. Su finalidad y objetivos son los de facilitar la participación de la ciudadanía y canalizar la información de las entidades asociativas y organizaciones no lucrativas en los asuntos municipales.

Con la aprobación del Reglamento regulador del Consejo General de Participación Ciudadana "Consejo de Pueblo" (BOPV n.º 11 el día 17/01/2017), los Consejos Sectoriales deben funcionar de forma coordinada y bajo la dirección del Consejo General de Participación Ciudadana (art. 3 del Reglamento), en aras de una mayor eficacia y eficiencia en beneficio del ciudadano.

El acuerdo de creación de cada Consejo será adoptado por el Pleno de la Corporación previo informe del Área o Áreas competentes y del Consejo General de Participación Ciudadana "Consejo de Pueblo" en relación con las iniciativas municipales relativas al sector de actividad propia del mismo, en razón al Consejo que se constituya, y dictamen de la Delegación de Participación Ciudadana.

Este acuerdo contendrá necesariamente el nombre del Consejo, la aprobación de su normativa de funcionamiento si fuese necesaria y la forma de nombramiento o designación de sus componentes, así como la periodicidad de sus sesiones, entre otros.
Sus acuerdos tendrán el carácter de informe o petición y no serán vinculantes para los órganos de Gobierno Municipal.

- Informar al Ayuntamiento de Riba-roja de Túria a requerimiento de éste.
- Presentar iniciativas, sugerencias y propuestas para ser debatidas en los Órganos Municipales correspondientes.
- Colaborar en los estudios y elaboración de programas, proyectos y disposiciones generales del sector.
- Proponer conjuntamente soluciones a problemas del sector de actividad a que se refiere el Consejo.
- Coordinarse con el Consejo General de Participación Ciudadana "Consejo de Pueblo" en todo cuanto afecte a ambos órganos de participación, evitando duplicidades y colaborar con el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria en la aplicación de políticas que prevengan situaciones de riesgo, conflictos vecinales y causas de inseguridad y marginación.

Consejos actuales:
1 - Consejo General de Participación Ciudadana - Consell de Poble
2 - Consejo Sectorial de la Infancia y la Adolescencia
3 - Consejo Sectorial de Deportes
4 - Consejo Sectorial de Mayores, Inclusión y Derechos Sociales
5 - Consejo Sectorial Económico y Social
6 - Consejo Sectorial de Medio Ambiente, Movilidad, Cambio Climático, Desarrollo Sostenible y Rural
7 - Consejo Sectorial de Fiestas y Tradiciones
8 - Consejo Sectorial de Juventud
9 - Consejo Sectorial de Igualdad
10 - Consejo Sectorial Territorial
11 - Consejo Sectorial de Cultura
12 - Consejo sectorial de salud pública y alertas sanitarias

Durante los años 2020 y 2021 hubo dificultades inherentes a la pandemia por el impedimento de realizar reuniones presenciales multitudinarias. En algunos casos se ha podido realizar on-line. Durante 2022 se retoman las convocatorias presenciales, pero aún con limitaciones.

3.2. Carta de servicios

Las Cartas de servicios son documentos que informan sobre los compromisos de calidad de los servicios que gestionan y prestan las Administraciones públicas en respuesta a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, y a la demanda de transparencia en la actividad pública.

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria va un paso más allá de los compromisos estándar de prestación de servicios públicos para ampliar sus compromisos con la ciudadanía y agentes sociales y así poner el foco en la calidad y mejora continua de los servicios que se prestan en la organización.

Estos compromisos se formulan con la participación interna de los departamentos municipales, con la participación a nivel externo de la ciudadanía en general, a través de la app municipal Riba-roja Info y de las quejas y sugerencias presentadas a través de la sede electrónica, así como de los Consejos sectoriales que validan y modelan con sus propuestas los mismos.

Desde su primera edición en el año 2019, la Carta de Servicios de Riba-roja de Túria ha ido evolucionando, creciendo y adaptándose año a año a las distintas circunstancias. Las dificultades de gestión de los últimos años como consecuencia de la pandemia y la actual coyuntura económica y mundial están obligando a las entidades locales a adaptarse, sin perder la capacidad de aportar servicios de calidad a los ciudadanos.
Los compromisos adquiridos permiten, además, que Riba-roja de Túria contribuya al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), pudiendo relacionarse todos ellos de forma directa o indirecta con alguno de los ODS formulados por Naciones Unidas.
Se puede consultar a través del Portal de Transparencia (https://bit.ly/36GQBcL) ó mediante e-mail transparencia@ribarroja.es

La auditoría interna realizada por la consultoría MASUNO para garantizar la fiabilidad de los indicadores internos así como de su grado de cumplimiento de la CSM 2021 se ha realizado los días 14, 16 y 18 de febrero de 2022.

También se ha realizado una inspección de Cliente misterioso por parte de AENOR, entidad certificadora de Calidad, entre el 17 y el 21 de enero. Esta entidad ha realizado una auditoría externa y finalmente el 3 de mayo ha emitido una evaluación conforme del Certificado de Calidad de la Carta de Servicios previa presentación de un Plan de Acciones Correctivas por parte del departamento.

Paralelamente se confecciona la propuesta para la Carta de servicios 2022 incrementando el número de compromisos asumidos con la incorporación de nuevos departamentos y con la validación de los compromisos por los Consejos Territoriales.

El Pleno celebrado el día 23 de mayo de 2022 aprobó los compromisos de la cuarta Carta de Servicios, correspondiente al año 2022, con un total de 53 compromisos y 95 indicadores e involucrando a 20 departamentos municipales.

Durante el año 2022, además se han hecho Seguimientos Cuatrimestrales del cumplimiento de los compromisos de la Carta con herramientas colaborativas en las que han participado los 20 departamentos aportando información de todos los indicadores y sus evidencias. Esta documentación se encuentra publicada en el citado Portal de Transparencia.

Carta de Serveis 2022.		
Document	**Periode/data d'aprovació/remissió**	**Descripció**
Carta de Serveis 2022.	23/05/2022	Carta de Serveis 2022 (revisió 00)
Informe seguiment indicadors Carta Serveis Riba-roja de Túria.	Gener-Abril 2022.	Informe seguiment (Revisión 00)
Informe seguimiento indicadores Carta Servicios Riba-roja de Túria.	Gener-Agost 2022.	Informe seguimiento (Revisión 00)
Informe seguimient indicadors Carta Serveis Riba-roja de Túria.	Gener-Desembre 2022.	Informe seguimiento (Revisión 00)

3.3. APP Riba-roja

RIBA-ROJA INFO es una aplicación gratuita de participación ciudadana del ayuntamiento de Riba-roja de Túria, de comunicación y gestión de incidencias en la equipación urbana y de participación ciudadana. Actualmente cuenta con más de 12.000 descargas.

Permite a los ciudadanos de Riba-roja notificar directamente al ayuntamiento en tiempo real, varios tipos de incidencias, averías o desperfectos que se puedan encontrar en la localidad. De esta manera, contribuye a un mejor funcionamiento de los servicios municipales, proporcionando a los técnicos la información necesaria para mantener el buen estado del municipio. Todas las incidencias son registradas, analizadas y remitidas al departamento responsable. El registro de la incidencia se hace mediante geolocalización para determinar el lugar de la incidencia.

La misma aplicación incluye un apartado de noticias locales y una agenda de acontecimientos y actividades municipales, una guía de comercios y teléfonos de interés y un apartado de encuestas, sugerencias y de movilidad urbana.

Durante el año se han recogido un total de 1.612 incidencias con un promedio de tiempo de respuesta de 0,7 días. Y 94 sugerencias con un promedio de 4,13 días de plazo de contestación, a excepción de 15 que fueron contestadas fuera de plazo.
Se han publicado 150 noticias, 303 bandos y 224 eventos relacionados con todas las áreas del Ayuntamiento.

Corresponde al compromiso 3 de la Carta de Servicios.

Compromiso de calidad			
¡NUEVA REDACCIÓN! C.3: Tramitación y contestación del 98 % de las incidencias y las sugerencias recibidas a través de la APP en un tiempo máximo de tres días hábiles y en 5 días hábiles en período vacacional (1 de junio a 30 de septiembre) con excepción de aquellos casos en que la contestación requiera trámites extraordinarios			
Indicadores de calidad:			
I.3.1: Nº de incidencias tramitadas y contestadas en plazo 1612/ Total recibidas 1612			
I.3.2: Nº de sugerencias tramitadas y contestadas en plazo 79 / Total recibidas 94			
Valor objetivo:	**Resultado obtenido:**	**Cumplimiento (SÍ / NO):**	**Perspectiva ODS:**
98 %	99,12%	SI	ODS 5, 8, 10, 11, 12 y 16

3.4. Responsabilidad social

El objeto de la Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social es promover y fomentar en la Comunidad Valenciana acciones y políticas responsables en las administraciones públicas, su sector público instrumental, en las empresas y en las organizaciones públicas y privadas para que se asuman los criterios de sostenibilidad social, ambiental, económica, financiera y de transparencia en la contratación con condiciones generales.

Las administraciones públicas, además de fomentar la responsabilidad social sectorial, llevarán a cabo políticas y acciones socialmente responsables que conduzcan a un modelo de gestión pública entre todos los actores con un sistema de gobernanza participativo.

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria lleva años trabajando en transparencia, participación ciudadana y Responsabilidad Social, Por ello, desde el consistorio se ha considerado que es importante seguir avanzando en este sentido y trasladar a la ciudadanía los valores por los que se está trabajando desde el gobierno municipal.

En este sentido, la Responsabilidad Social es un campo prioritario que además permite englobar muchos aspectos, desde al social hasta el ambiental, pasando por el ético o el económico.

En 2020 se realizo el Certamen RS con un concurso infantil de dibujo de los ODS 2020, siguiendo la segunda edición en el 2021 con el segundo Certamen RS ODS 2021 y, además, se organizaron unos talleres de RS para Consejos Sectoriales.

En el 2022 hemos tenido que renunciar a la organización del tercer certamen por problemas de fechas. Tenemos programado el certamen con algunas modificaciones para el año 2023 que vienen recogidas con una nueva redacción del compromiso adquirido en la Carta de Servicios, quedando de la siguiente forma:

Fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Responsabilidad Social mediante la realización de al menos una actividad anual para el público infantil-juvenil y una para el tejido asociativo, tales como formación, jornadas, encuentros o certámenes.

Corresponde al compromiso 6 de la Carta de Servicios.

Compromiso de calidad			
¡NUEVA REDACCIÓN! C.6: Fomento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) mediante la celebración anual de un certamen de responsabilidad social denominado Riba-roja Socialmente Responsable. Dicho certamen irá dirigido al público infantil y juvenil y contará con premios consistentes en vales canjeables en el comercio de proximidad y/o productos adquiridos en comercios locales, por un valor mínimo de 4.000,00 € en total			
Indicadores de calidad:			
I.6.1: Realización del Certamen Riba-Roja Socialmente Responsable			
I.6.2: Valor total de los premios canjeables igual o superior a 4.500 €			
Valor objetivo:	**Resultado obtenido:**	**Cumplimiento (SÍ / NO):**	**Perspectiva ODS:**
100%	0	NO	ODS 4, 5, 8, 10, 12 y 16
Comentario cumplimiento indicadores			
No se realiza el certamen este año			

3.5. Alianzas estratégicas

3.5.a. Xarxa de Governança Participativa Municipal de la Comunitat Valenciana.
La Xarxa De Governança Participativa Municipal De La Comunitat Valenciana es un instrumento de colaboración, debate y reflexión entre la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática, competente en materia de participación ciudadana, los municipios y las mancomunidades de ámbito comarcal de la Comunitat Valenciana, en torno a las políticas locales de participación ciudadana impulsadas en el territorio valenciano, que se constituye al amparo de lo dispuesto en la normativa citada anteriormente.

Riba-roja ha participado en la creación de esta Xarxa como uno de los 6 municipios motores de la misma que establecieron el decálogo de buenas prácticas junto con la Dirección General competente.

La Xarxa, creada con vocación de permanencia, se configura como un instrumento estable de innovación democrática para reforzar la gobernanza participativa y garantizar la participación de todas las personas ciudadanas en la realización de sus fines con atención a principios de: participación democrática, igualdad, empoderamiento e inclusión social con perspectiva de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Xarxa promoverá la participación de los agentes sociales y del conjunto de la sociedad civil en los procesos de decisiones públicas que nos afectan de forma individual y/o colectiva.

3.5.b. Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana
La Red De Entidades Locales Por La Transparencia Y Participación Ciudadana, se constituye de conformidad con lo previsto en el Artículo 44 de los Estatutos de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), y al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/85Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa de pertinente aplicación.

Tiene como objetivos:
- Promover las políticas de transparencia, participación y colaboración ciudadana efectivas en el conjunto de entidades locales españolas con el fin de dar visibilidad a la actividad pública y conseguir un marco de convivencia estable para favorecer el desarrollo económico y social de los territorios.
- Facilitar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de participación ciudadana en el ámbito local, buscando implicación y compromiso con la acción pública de toda la sociedad.
- Reforzar la confianza de los ciudadanos en los gobiernos locales, asumiendo compromisos de buen gobierno y realización de prácticas ejemplares en los ámbitos de rendición de cuentas, participación en la toma de decisiones y diseño y evaluación de servicios públicos.

4. Participación

4.1. Asociaciones

4.1.1. Registro Asociaciones

El Registro municipal de entidades ciudadanas tiene por objeto permitir al Ayuntamiento conocer el número de entidades existentes en el Municipio, sus fines y su representatividad, a los efectos de posibilitar una correcta política municipal de fomento del asociacionismo.
Podrán inscribirse en el Registro municipal de entidades, todas aquellas entidades ciudadanas sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa, fomento o mejora de los intereses generales o sectoriales de los vecinos y las vecinas de Riba-roja de Túria.

El horario de atención en el Registro municipal es de lunes a viernes de 09:00 a 14:00, y miércoles de 16:30 a 19:00.
Además se puede solicitar de forma telemática en la Sede electrónica: modelo de solicitud "PARTC – Registro Municipal de Asociaciones". Cualquier duda puede ser consultada a través del e-mail participacionciudadana@ribarroja.es.
Una vez realizada la solicitud el Ayuntamiento notificará a la asociación su número de inscripción y a partir de ese momento se considerará de alta a todos los efectos: en el plazo de 15 días desde la solicitud de inscripción, salvo que éste hubiera de interrumpirse por la necesidad de aportar documentación no incluida inicialmente.

Las asociaciones inscritas están obligadas a:
- Notificar al Registro toda modificación de los datos: dentro del mes siguiente al que se produzca.
- Comunicar el presupuesto y el programa anual de actividades: en el mes de enero de cada año
El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a que el Ayuntamiento pueda dar de baja a la asociación en el Registro.

En 2022 se han registrado 3 nuevas asociaciones en el Registro municipal de asociaciones: de carácter deportivo, festivo y social.

Se han registrado 15 atenciones a asociaciones y organizaciones no lucrativas locales; las principales consultas son sobre: relación electrónica con la Administración, obligaciones fiscales y documentales. El 100% de las atenciones, tanto electrónicas, telefónicas o presenciales, se han atendido en un plazo máximo de 24 horas.

Las asociaciones, según su tipología, se clasifican en:
- AMPA: 5.
- Asociación de jubilados y pensionistas: 2.
- Asociación de personas jóvenes: 2.
- Asociación de vecinos: 12
- Cultural: 20
- Igualdad y LGTBIQ+: 6.
- Medioambiental: 4.
- Social: 11
- Solidaria: 3.
- Deportes: 42
- Educativa: 1.
- Fiestas: 2.
- Protección y defensa de los animales: 2.
- No definida: 1.

TOTAL: 113 asociaciones.
Corresponde al compromiso 4 de la Carta de Servicios.

Compromiso de calidad			
C.4: Atención a las asociaciones en un máximo de 48 horas con cita previa con excepciónde período vacacional (del 1 de junio al 30 septiembre).			
Indicadores de calidad:			
I.4: Nº de atenciones a las asociaciones en plazo 15 / Total solicitadas 15			
Valor objetivo:	**Resultado obtenido:**	**Cumplimiento (SÍ / NO):**	**Perspectiva ODS:**
100 %	100 %	SI	ODS 4, 5, 8, 10, 11 y 16

4.1.2. Formación asociaciones

Durante el año 2022 se han llevado a cabo diferentes formaciones dirigidas a las asociaciones. Estas han sido:

- El 21 de octubre, de 17:30 a 20:30, en la Agencia de Desarrollo Local (ADL), el curso "Obtención de certificados digitales, tramitación de documentos y presentación telemática". Ofrecieron de manera práctica las claves básicas para obtener los certificados digitales que permitirán a las entidades relacionarse y hacer trámites con los ayuntamientos y otras administraciones.
- El 22 de octubre, de 09:30 a 13:30, en la Agencia de Desarrollo Local (ADL), el curso "Difusión y comunicación. Construcción del relato": Como construir el relato de nuestra misión, visión y valores, y como explicar nuestra tarea asociativa para poner en valor aquello que hacemos desde hace años.
- El 11 de noviembre, de 17:30 a 20:30, en la Agencia de Desarrollo Local (ADL), el curso "Búsqueda de subvenciones": Para las asociaciones es importante conocer los canales de información para saber las convocatorias de subvenciones, por eso con ese curso aprendieron a acceder a diferentes administraciones públicas y buscar las subvenciones que nos interese, para conseguir los recursos que necesitemos.
- El 12 de noviembre, de 09:30 a 13:30, en la Agencia de Desarrollo Local (ADL), el curso "Mejorar la transparencia. Obligaciones y novedades legislativas": La transparencia como necesidad y buena práctica. Las asociaciones están obligadas a hacer públicas las cuentas, sus programas, actividades, y publicar sus ingresos por las subvenciones y ayudas públicas. Se centra en la Ley estatal 19/2013 y autonómica 2/2015 que regula la transparencia.

Las asociaciones participantes han sido:

- AVV Entrenaranjos
- Club Handbol Taurons
- UPD i Jubilats
- Club Izard Centre Excursionista de Riba-roja de Túria
- Club d'escacs "El Castell"
- Associació Cultural del Corral i del Carrer
- Bailando, bailando
- Casa Colombia
- Agrupació musical festera de Riba-roja
- Movimiento poético
- Grup d'esplai de ball esportiu Ball Ball Riba-roja de Túria
- Scacs

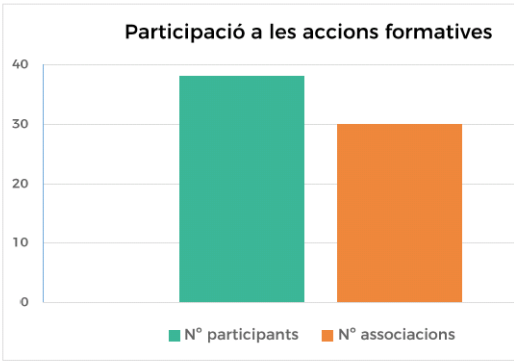

Corresponde al compromiso 5 de la Carta de Servicios.

Compromiso de calidad			
¡NUEVA REDACCIÓN! C.5: Ofertar al menos 2 cursos de formación dirigido a asociaciones, clubes deportivos y entidades ciudadanas, de un mínimo de 20 horas formación totales a los que podrán asistir el 100 % de las solicitudes presentadas en tiempo y forma			
Indicadores de calidad:			
I.5.1: Número de cursos ofertados de 20 horas de duración mínima. 4 cursos de 5 horas			
I.5.2: Número de asistentes/número de solicitudes presentadas en tiempo y forma. 15/15, 10/10, 17/17, 12/12			
Valor objetivo:	**Resultado obtenido:**	**Cumplimiento (SÍ / NO):**	**Perspectiva ODS:**
100%	100 %	SI	ODS 4, 5, 8, 10, 12 y 16

4.1.3. Feria de asociaciones

La Feria, es una manifestación cultural y de compromiso con el municipio para dinamizar y fortalecer las asociaciones locales. La atracción lúdica y festiva en la que se llevarán a cabo diferentes actuaciones, van dirigidas a todos los públicos, en especial, a nuestro tejido asociativo, haciéndolos participes en todo momento de las actividades de la Feria, tales como ubicación de parque infantil, talleres medioambientales, actuaciones musicales, música ambiental en directo, exhibiciones, con el fin de que la Feria sea mucho más atractiva y un punto de encuentro entre los vecinos y vecinas de Riba-roja de Túria.

Los objetivos de la Feria de Asociaciones 2022 eran:
- Mostrar el tejido asociativo que hay en Riba-roja de Túria.
- Acercar a la población sus actividades
- Dar difusión de la labor que realizan.
- Realizar actividades en vivo para amenizar la Feria.
- Permitir a las asociaciones captar a nuevos socios y socias.
- Crear relacionas entre las asociaciones.
- Fomentar el asociacionismo.
- Crear asociaciones nuevas o impulsar a las existentes.

Se realizó entre el 28 y 29 de mayo, con los siguientes horarios:
- El sábado 28 de mayo a las 18:00 se inauguró y permaneció abierta hasta las 23:00 h. Posteriormente las actuaciones musicales continuaron hasta las 03:30 horas aproximadamente.
- El domingo 29 de mayo abrió sus puertas a las 10:00, cerrando a las 21:00 dando fin a la feria.

El lugar en donde se realizó fue la Explanada Antigua Fábrica de la pols cuya extensión es de 5.000 m^2, donde caben 120 casetas lona aprox. (máx. 3 casetas por asociación, mínimo 1)

Las entidades/ asociaciones / organizaciones y clubes que desearon participar en esta edición, deberían de estar inscritos, o en trámite de inscripción, en el registro oficial de asociaciones del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria o en el registro oficial la Generalitat Valenciana.

En la explanada del CIJ se situó un escenario y el sábado y domingo se instalaron hinchables entre la calle Sagunto y la estación.
Estas actuaciones corrieron a cargo de monitores y personal especializado, lo cual permitió a los visitantes realizar las visitas a los expositores con mayor tranquilidad y facilidad.

El horario de actividades se realizó de la siguiente manera:
Sábado 28:
- Inauguración de la Feria por la Corporación Municipal.
- Castillos hinchables.
- Talleres de danza valenciana “DANSÀ I JOTA VALENCIANA”.
- Exhibición de gimnasia.
- Espectáculo de danza oriental.
- Torrà de Germanor.
- Concierto de la banda ‘D-Liters’ organizado por la asociación Ribarock.
- Salida de los Moros i Cristianos en desfile con la Xaranga “El Minaor” del recinto ferial por las calles de la población.
- Disco móvil con DJs de renombre.

Domingo 29:
- Exhibiciones y competiciones de la unidad canina de la Policía Local con las colaboraciones de Bomberos y la Unidad Militar de Emergencias (UME).

- Clase dirigida de kangoojumps (botas de rebote).
- Deportes de aventura: rocódromo, tiro con arco y tirachinas gigante frente al CIJ.
- Exhibición pirotécnica.
- Concurso de paellas.
- Carrera de correpasillos.
- Entrega de premios.
- Castillos hinchables.
- Actuación de baile.
- Exhibición de kárate.
- Cierre de la Feria de las Asociaciones 2022.

Corresponde al compromiso 7 de la Carta de Servicios.

Compromiso de calidad			
¡NUEVO COMPROMISO! C.7: Realización de forma anual de la Feria de Asociaciones, constituyendo un encuentro anual de 2 días de duración para el fomento de las distintas asociaciones municipales, mediante la realización de actividades por las propias asociaciones			
Indicadores de calidad:			
I.7: Realización de la feria de dos días de duración 28 Y 29 DE MAYO. 120 Casetas y 65 asociaciones.			
Valor objetivo:	**Resultado obtenido:**	**Cumplimiento (SÍ / NO):**	**Perspectiva ODS:**
100%	100%	SI	ODS 5, 8, 10, 11 y 16

4.1.4. Concurso de Belenes

A finales del año 2022 se realizó un concurso de belenes cuyas bases fueron: Atender al artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones y, cumplir con los preceptos de cada sección.

Para las secciones primera, segunda y tercera, realizar un Belén Navideño. Incluyendo la Anunciación del Ángel, el Nacimiento de Jesús y la Adoración de los Reyes de Oriente. Para la sección cuarta, se valorará la decoración de los exteriores de jardines y balcones en el ámbito particular y de uso privativo. Donde deberá tener vegetación que haga referencia a la navidad (natural o artificial), decoración navideña e iluminación y música de fondo. Finalmente, para la sección quinta, el jurado propondrá de entre los participantes, a un único/a candidato/a para esta mención especial, atendiendo a criterios de innovación, sostenibilidad, participación grupal, creatividad y entre otros aspectos de carácter subjetivo que determine el propio jurado.

Las personas que desearan participar en el concurso de belenes y exteriores debían de presentar la solicitud debidamente cumplimentada (modelo solicitud) y acompañando a la misma un USB con los siguientes requisitos:
Un máximo de 10 fotografías de la sección a participar y un video de máximo 2 minutos de duración, del belén o de los exteriores (sección cuarta) que concursa con una breve presentación (audio con voz), explicando los rasgos significativos del Belén o del exterior / balcón. Todo en formato horizontal.

El presupuesto de los premios eran de 2.540 € en vales canjeable en comercios locales que oscilaban entre los 200 y 100 €.

El jurado calificador estuvo compuesto por:
Presidenta: Concejal de Participación Ciudadana.
Secretario: Técnico de Participación Ciudadana.
5 Vocales: Asociaciones locales de Riba-roja de Túria y Técnicos municipales.

Los premios se entregaron el 23 de diciembre a las personas elegidas, siendo:
Sección Primera: Personas adultas mayores de 18 años edad. 3 premios de 200, 180 y 150€.
Sección Segunda: Infantil y juvenil, hasta 17 años de edad. 5 premios de 200, 180, 150, 120 y 100€.
Sección Tercera: Centros Educativos de Riba-roja de Túria. 2 premios de 200 y 180€.
Sección Cuarta: Exteriores; Jardines, patios y balcones. 3 premios de 200, 180 y 150€.
Sección Quinta: Premio / Mención Especial de 200€.

4.2. Presupuestos participativos

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del área de Participación Ciudadana, en su compromiso de incrementar la colaboración y la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre la gestión municipal, viene trabajando para que vecinas y vecinos de este municipio puedan dar a conocer su opinión sobre las políticas y proyectos más importantes de esta institución y tengan capacidad de decisión sobre ellos.

Por ello, se ha tomado la decisión de una convocatoria bianual (2023-2024) que permita implicarse, en el destino de 560.000,00 €, a través de la propuesta vecinal, viabilidad técnica y votación de los proyectos, principalmente de inversión en los diferentes urbanizaciones, partidas o diseminados y casco urbano del municipio de Riba-roja de Túria.

Es importante señalar que el presente proceso de presupuestos participativos se ha ido construyendo en los últimos años desde el diálogo consensuado de la administración municipal con los diferentes consejos sectoriales, en especial el territorial, muy interesado en corregir las desigualdades territoriales y dotar de mayores servicios e inversiones a todos los territorios del municipio desde los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria dispondrá para el presupuesto del 2023 y 2024 total 560.000,00€, de parte de sus presupuestos generales para el desarrollo de los Presupuestos Participativos.

Las fases del proceso de presupuestos participativos, en las que las vecinas y los vecinos pueden participar de diferentes maneras y con distintos grados de implicación, son las siguientes:

Fase 1: Recepción de propuestas: Del 14 al 23 de octubre, ambos inclusivos.
Fase 2: Estudio de viabilidad técnica: Del 24 de octubre al 14 de noviembre, ambos inclusivos.
Fase 3: Votación ciudadana: Del 21 al 27 de noviembre, ambos inclusivos.

Cada participante podrá realizar una única propuesta en formulario, mediante la presentación por Internet y siempre a través de los medios establecidos. Por su parte el Ayuntamiento podrá introducir cuantas propuestas de mejora para la calidad de vida de la ciudadanía.

Las propuestas ciudadanas, deberán cumplir con los siguientes criterios:
- Que sean acordes con la legislación vigente, en materia urbanística, obra pública y de contratación.
- Que estén en el marco de competencias propias del Ayuntamiento de Ribarroja de Túria.
- Que intenten conseguir la mejora del casco urbano y del resto de las urbanizaciones
- Que la inversión sea coherente con el presupuesto total destinado a cada zona.
- Que no suponga un incremento del presupuesto asignado ni que contemple un mantenimiento anual o plurianual.
- Debe primar en todo caso y bajo cualquier circunstancia el interés general. No pueden prevalecer sobre el interés general cualquier tipo de intereses particulares.
- No serán aceptadas las propuestas que no sean de competencia municipal, las que resulten técnicamente inviables, así como las propuestas en ejecución, ya planificadas o que comprometan el gasto del presupuesto de años posteriores.

Por lo que respecta al proceso de votación, una vez iniciado el mismo cada persona podrá seleccionar hasta un máximo de 4 opciones en función de donde esté empadronado. La ciudadanía solo podrá votar en la zona donde esté fijado su lugar de residencia que indique el padrón municipal.

En el supuesto en el que confluya un caso de empate de propuestas, será la Concejalía de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana junto con los departamentos de obras, servicios públicos y contratación la que, atendiendo a criterios de interés general, establezca la priorización de la ejecución.

Podrán participar en el proceso de Presupuestos Participativos todas las personas empadronadas en el municipio de Riba-roja de Túria, mayores de 16 años a fecha de 1 de septiembre del 2022. El participante tan solo deberá de introducir su DNI para ejercer el derecho al voto.

La cantidad de 560.000,00 € destinada a los presupuestos participativos para el periodo bianual 2023 - 2024, será repartida entre el casco urbano, partidas y diseminados y por el resto de las urbanizaciones, de la forma mas justa, atendiendo a criterios poblacionales, necesidades sociales, solidaridad territorial entre otras, siendo aproximadamente las siguientes cuantías.

En total fueron 3.502 votos emitidos estando el detalle de las propuestas y los votos en el siguiente enlace web:

https://participa.ribarroja.es/resumen-de-propuestas-y-votaciones-2022/

Corresponde al compromiso 1 de la Carta de Servicios.

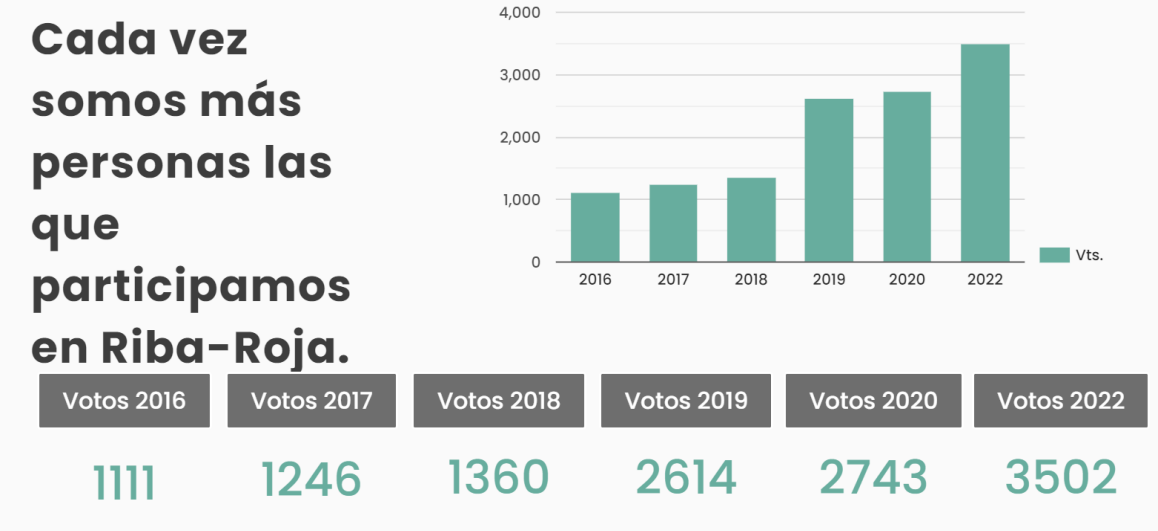

Compromiso de calidad			
C.1: Anualmente, a través del Departamento de Transparencia, Gobierno Abierto y Participación Ciudadana se desarrollarán unos Presupuestos Participativos, con una dotación presupuestaria de al menos 200.000 €			
Indicadores de calidad:			
I.1: Dotación presupuestaria anual: Bianual 560.000 €			
Valor objetivo:	**Resultado obtenido:**	**Cumplimiento (SÍ / NO):**	**Perspectiva ODS:**
100%	100 %	SI	ODS 16 y 17

4.3. Quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones

Según el Reglamento de transparencia y participación ciudadana, es este departamento el encargado de gestionar las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones de la ciudadanía en relación con el funcionamiento de los servicios municipales.

Al respecto, se entiende por:

Sugerencia: Propuesta para mejorar la prestación o calidad de un servicio municipal, referida a su organización o funcionamiento, que pueda contribuir a simplificar, reducir, eliminar trámites o molestias en las relaciones de los ciudadanos con la Administración Municipal.

Reclamación/Queja: petición, demanda o protesta sobre el mal o deficiente funcionamiento de los servicios municipales (tardanza, desatenciones, etc.), con el fin de su corrección.

Felicitación: reconocimiento expreso realizado por un usuario sobre el buen funcionamiento de algún servicio concreto del Ayuntamiento o el trato y atención recibida de las personas que trabajan en él, a título individual o de un colectivo concreto.

Toda persona física o jurídica, con independencia del lugar de residencia o nacionalidad, tiene derecho a presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y felicitaciones ante la oficina, sobre materias de competencias municipales.

Como persona usuaria puede comunicar las sugerencias, quejas y felicitaciones que estime oportunas y estén relacionadas con los servicios que presta el Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, a través del Formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Sede electrónica riba-red: https://ofcinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania2

Para facilitar el ejercicio del derecho, se habilitarán buzones de sugerencias y reclamaciones en los principales edificios municipales, así como aplicaciones electrónicas, informáticas y telemáticas para la presentación de las mismas.

En el año 2022 han llegado 53 instancias por registro de entrada a través del modelo PARTC - Quejas, reclamaciones, Felicitaciones que han sido remitidas a los correspondientes servicios para su contestación.

La remisión de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones a los departamentos viene recogida en la tabla de la derecha.

PARTC – Formulario de quejas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones	
NÚMERO	**DEPARTAMENTO**
1	ACTIVIDADES
2	CULTURA
1	DEPORTES
1	EDUCACIÓN
1	FOMENTO ECONÓMICO
1	GESTIÓN TRIBUTARIA
1	INTERVENCIÓN
1	JUVENTUD
4	MEDIOAMBIENTE
1	MUJER
5	PARQUES Y JARDINES
6	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
1	POBLACIÓN
3	POLICÍA LOCAL
4	RECURSOS HUMANOS
8	SERVICIOS PÚBLICOS
1	SERVICIOS SOCIALES
1	TRANSPORTES
3	URBANISMO
1	URBANIZACIONES
6	VÍAS Y OBRAS
TOTAL: 53	

5. Subvenciones

Diputación de Valencia. Convocatoria conjunta de la Consellería de Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática para la concesión de subvenciones destinadas a los municipios y entidades locales menores de la provincia de Valencia para el fomento de la participación ciudadana, la transparencia y el buen gobierno 2022.

Anexo 1A. Feria Asociaciones. Solicitada 8000. No concedida.
Anexo 1B. Skills _2030 y Antifraude. Solicitada y concedida 6000. Justificada 3000

6. Objetivos de desarrollo sostenible seguidos por el área.

El informe del los objetivos de desarrollo sostenible se encuentra en la siguiente tabla.

INFORME OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE **2022**

ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acción o Proyecto	Relación con el ODS	ODS
2.Transparencia: Portal de transparencia. Acceso a la información. Rendición de cuentas.	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.5 16.6 16.10
3.Gobernanza: Consejos Sectoriales. Carta de Servicios. APP Riba-Roja. Certamen responsabilidad social Alianzas estratégicas	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	5.5 16.7 12.8 17.17 16.8 10.2
4.Participación: Asociaciones. Formación asociaciones Presupuestos participativos. Feria de asociaciones. Concurso de Belenes.	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	17.7 16.7 5.5 11.a 11.3 4.3 4.4 10.2 8.3

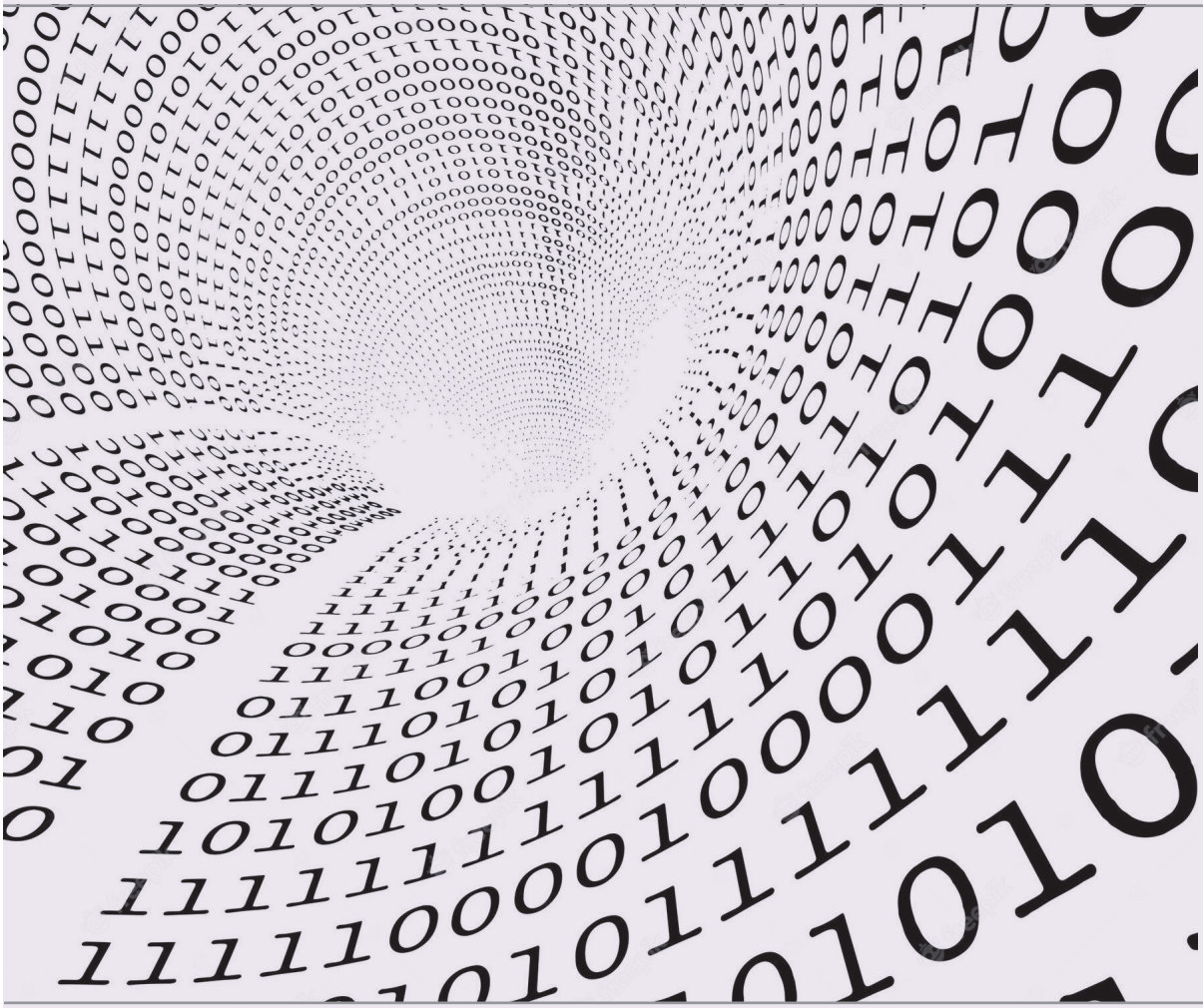

17 - Organización, sistemas de información y comunicaciones

Índice

1. Introducción.

2. Detalle.
    - 2.1. Solicitudes
        - 2.1.1. Registradas en la herramienta ITIL
        - 2.1.2. No registradas en la herramienta ITIL
    - 2.2. Proyectos.
    - 2.3. Canal telefónico

1. Introducción

El área de Organización, Sistemas de Información y Comunicaciones dispone de una herramienta ITIL para la gestión de los distintos servicios sobre tecnologías de la información que se ofrecen. Básicamente, la definición de la Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de Información (o ITIL, por sus siglas en inglés) es un conjunto de conceptos y buenas prácticas usadas para la gestión de servicios de tecnologías de la información, el desarrollo de tecnologías de la información y las operaciones relacionadas con la misma en general. También ofrece funciones de administración de proyectos, por lo que puede administrar recursos, realizar un seguimiento del progreso y administrar las solicitudes de cualquier indicador de TI que tenga en ejecución.
Es por ello que disponemos de informes detallados y personalizados de todas las actuaciones que realizamos sobre el resto de áreas municipales. Estas solicitudes las podemos segmentar tanto en incidencias, como peticiones propiamente dichas. Estas solicitudes pueden ser solicitudes resueltas en un corto plazo, o peticiones resueltas en medio/largo plazo, donde pasarían a considerarse proyectos.

2. Detalle

Durante el pasado ejercicio 2022 el resumen numérico sería el siguiente:

2.1. Solicitudes.

2.1.1. Registradas en la herramienta ITIL.

En este apartado se incluyen los resúmenes de las solicitudes gestionadas durante el ejercicio 2022, por meses y áreas municipales, dando un total de 2.344 solicitudes realizadas, todas ellas incluidas en la herramienta de gestión ITIL. De este primer resumen cabe mencionar los siguientes aspectos:

:: De las 148 solicitudes asignadas al área de alcaldía, un porcentaje alto corresponde a publicaciones de contenidos en el gestor de contenidos corporativo, así como publicación de los mismos en redes sociales.

:: Las solicitudes asignadas a nuestra propia área, Organización, Sistemas de Información y Comunicaciones, en su gran mayoría son actualizaciones de los diversos sistemas de información municipal, contabilidad, gestión tributaria, recaudación, RRHH (nóminas, portal del empleado), etc, actualizaciones de servidores y tareas propias de administración y mantenimiento del sistema informático en general. También se incluyen en este apartado, cualquier relación que sea necesaria con nuestros proveedores

:: Es posible que algún usuario esté asignado actualmente a un área que no es la correcta, esto es debido a los posibles cambios de área de los usuarios.

:: En páginas posteriores se adjunta informe de estas solicitudes agrupado por meses y por área municipal.

2.1.2. No registradas en la herramienta ITIL.

Fuera de este sistema interno de gestión, herramienta ITIL, recogemos otros tipos de solicitudes:

:: Gestión de las diversas solicitudes que puedan surgirles a los ciudadanos en la sede electrónica, así como gestión de los canales de comunicación con los ciudadanos (información@ribarroja.es, oficinavirtual@ribarroja.es y osic@ribarroja.es) donde se derivan las solicitudes a las diversas áreas municipales, o se gestionan directamente en nuestra área. Durante el ejercicio 2022 se han gestionado 2.504 correos electrónicos, de los cuales 1.162 correos son solicitudes de certificado de empadronamiento.

:: Solicitudes mensuales de petición de material de todas las áreas municipales.

:: Durante el ejercicio 2022 se han realizado 145 emisiones del bando municipal, además de contenidos en el panel led.

2.2. Proyectos.

Relación de solicitudes más relevantes que se consideran proyectos a medio/largo plazo. En estas solicitados documentamos todas las solicitudes/incidencias relativas al asunto en cuestión, por lo que están fuera del cómputo de las 1.609 solicitudes comentadas con anterioridad:

:: Actualización nueva versión de la plataforma de administración electrónica (AE) y la sede electrónica.

:: Cámaras de videovigilancia polígono Baló subvención IVACE.

:: Celebración de sesiones telemáticas.

:: Implantación de las Autoliquidaciones C60 modalidad 3 en la Sede electrónica.

:: Elaboración de pliegos de contratación varios.

:: Renovación infraestructura del sistema de Copias mediante Veeam, HPE StorageOnce y HPE Cloud Bank Storage para tener un repositorio inmune y backup en cloud de Azure.

:: Solicitud de subvención del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Elaboración de memoria de las diversas actuaciones que componen el proyecto.

2.3. Canal telefónico

Tenemos centralizado el canal de recepción de solicitudes en la cuenta corporativa de nuestra área: osic@ribarroja.es, cuenta de correo revisada por todos los integrantes de nuestra área, y en el caso de que alguno de los componentes no se encuentre disponible por el motivo que sea, el resto lo lee, dando de alta la solicitud y gestionada lo antes posible.

ServiceDesk - OSIC
SGS

Ayuntamiento de Ribarroja del Túria

Solicitudes recibidas por fecha por departamento

Generado por Francisco Garzón Nácher el : Mar 2, 2023 01:46 PM

Hora de creación : From Jan 1, 2022 12:00 AM To Dec 31, 2022 11:59 PM

	2022													Count
	Jan	Feb	Mar	Apr	May	Jun	Jul	Aug	Sep	Oct	Nov	Dec	Count	
ADL	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	8	16	28	28
Actividades	6	7	10	3	5	6	7	9	10	7	10	8	88	88
Agencia de Desarrollo Local	5	3	5	7	5	4	5	2	6	7	9	2	60	60
Alcaldía	8	11	14	6	9	13	7	15	22	11	18	14	148	148
Archivo Municipal	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
Auditorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Auditorio municipal	1	1	2	2	1	5	2	1	0	2	4	1	22	22
Biblioteca	0	0	2	4	3	3	6	0	2	9	6	2	37	37
Biblioteca - Sala de estudio	0	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0	1	7	7
CPMD	1	1	0	0	3	0	3	1	2	0	0	1	12	12
CPMM	0	0	1	0	6	2	1	0	5	1	1	0	17	17
Catastro	0	0	1	1	0	0	1	0	0	2	0	2	7	7
Comunicación	10	10	25	22	16	16	19	12	18	19	18	20	205	205
Contratación	1	3	2	1	1	4	1	2	1	3	1	0	20	20
EPA	2	4	3	3	0	3	1	2	7	3	3	1	32	32
Educación	2	4	5	9	15	7	7	3	10	2	3	2	69	69
Gestión Tributaria	10	6	14	6	6	7	27	7	5	8	6	4	106	106
Grupos políticos	0	1	1	0	0	2	0	0	2	1	2	0	9	9
Igualdad	0	0	2	0	1	1	6	4	3	2	2	1	22	22
Instalaciones deportivas municipales	5	10	12	7	11	11	6	7	13	7	12	8	109	109
Intervención	5	3	5	3	4	5	21	10	10	14	12	11	103	103
Juventud	2	3	5	3	1	3	4	3	1	2	3	1	31	31
Juzgado de paz	1	2	1	0	0	1	0	1	1	0	0	2	9	9
Medio Ambiente	1	1	5	7	7	6	2	2	7	5	4	2	49	49
No asignado	0	0	0	2	0	2	0	0	0	1	0	0	5	5
OSIC	20	19	14	11	16	15	26	13	18	35	19	17	223	223
Obra Pública	3	2	1	2	5	2	3	3	1	1	3	2	28	28
Obras y Servicios	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	3	0	7	7
Parque Maldonado	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Parques y Jardines	0	0	2	0	0	1	0	0	0	0	3	1	7	7
Personal	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	3	3
Población	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	2	0	4	4
Policía Local	9	7	5	5	11	8	6	9	4	10	17	10	101	101
Polígonos Industriales	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Polígonos industriales	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	6	6
Radio y Publicaciones	0	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	0	5	5
Recaudación	4	6	8	5	9	7	5	2	6	6	2	3	63	63
Recursos Humanos	2	13	7	5	8	11	8	12	6	21	16	13	122	122
Registro	0	2	2	1	1	3	0	4	4	3	2	3	25	25
Registro E/S	0	1	3	1	0	0	2	1	4	3	3	0	18	18
Secretaría	2	4	10	11	12	12	4	7	12	5	7	7	93	93
Secretaría Conservatorio	1	2	1	1	0	0	0	2	1	1	0	1	10	10
Servicios Públicos	6	6	13	5	11	7	9	3	6	13	6	4	89	89
Servicios Sociales	9	12	17	6	12	5	8	12	8	16	12	3	120	120
Taller de Empleo	0	0	2	1	1	0	1	0	3	0	0	1	9	9
Tesorería	3	2	12	5	4	12	6	1	7	5	7	8	72	72
Transparencia y participación ciudadana	8	2	7	5	0	4	0	1	2	5	4	4	42	42
Turismo	1	0	1	2	1	2	2	0	1	2	2	0	14	14
Urbanismo	4	6	9	7	5	3	9	5	3	12	14	5	82	82
ecoriba	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2
Count	132	154	231	168	191	196	217	159	214	250	246	186	2344	2344

18 - Recursos humanos

Índice

1. Actuaciones ordinarias anuales

2. Otras acciones ordinarias del departamento de Recursos Humanos.

3. Actuaciones singulares o extraordinarias realizadas durante el ejercicio.

4. Otros asuntos: reclamaciones de responsabilidad patrimonial

5. Prevención de riesgos laborales.

6. Acciones del departamento relacionadas con los ODS.

1. Actuaciones ordinarias anuales

1.1. Oferta de Empleo Público:
1.1.1. Estudio, preparación y tramitación de la aprobación de la OPE ordinaria de 2022 (previo análisis de las leyes de presupuestos generales del estado y de la tasa de reposición aplicable).
1.1.2. Publicación, seguimiento y ejecución OEP
Seguimiento, gestión y aclaración de dudas sobre la cobertura de las plazas incluidas en la OEP del ejercicio.

1.2. Elaboración de bases, convocatoria y ejecución de procesos de selección
1. Intendente Policía (proceso finalizado).
2. Inspector Policía local (proceso finalizado).
3. 17 agentes de policía en proceso (turno libre y movilidad). Proceso finalizado.
4. TAG Urbanismo por concurso abierto a otras AAPP (en proceso).
5. Arquitecto técnico por concurso abierto a otras AAPP (en proceso).

1.3. Elaboración, aprobación, convocatoria y constitución de bolsas de trabajo.
1. Técnico auxiliar de participación ciudadana
2. Conductores de autobús
3. Coordinador/a Promoción Económico/a.
4. Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
5. Técnico AFIC
6. Psicólogos/as, Trabajadores/as Sociales y Psicopedagogos/as.
7. Limpiadores/as
8. Dinamizador/ juvenil.
9. Auxiliar oficios diversidad funcional
10. Conserjes

1.4. Promociones internas y procesos de mejora de empleo
1. Promoción interna por conversión de plazas, 2 plazas de administrativo.
2. Encargado Almacén.
3. Técnico/a Coordinador Inspección Obras y Servicios

1.5. Jornada de trabajo
1. Planificación, negociación y puesta en funcionamiento de la jornada anual de trabajo con carácter general.
2.Planificación, negociación y puesta en funcionamiento de la jornada anual de trabajo en el cuerpo de policía local y otros sectores con jornada irregular o no ordinaria.
3. Planificación sectores EE. II., turismo y deportes circunstancias relativas a horario, jornada, asuntos propios, vacaciones y otros aspectos que deben ser objeto de ajuste en este ámbito.

1.6. Elaboración de la plantilla de personal y RPT 2023
- Modificaciones y novedades a introducir.
- Cálculo y elaboración anexo personal 2023
- Elaboración, dotación y codificación del Capítulo I del Presupuesto 2023.

1.7. Cálculo anual de la masa salarial.

1.8. Modificaciones RPT y Plantilla 2022.

2.- Otras acciones ordinarias del departamento de Recursos Humanos

2.1. Nóminas
Confección, informe y concordancia con Intervención de las 12 nóminas anuales, las 2 extraordinarias y las demás excepcionales que deban realizarse por diferentes circunstancias.

2.2 Contrataciones de personal laboral, nombramientos de personal funcionario interino y prórrogas o cambios de regímenes o modalidad contractual según las necesidades que van surgiendo a lo largo del ejercicio.
Elaboración del correspondiente informe de necesidad, búsqueda del crédito, petición de RC informe jurídico y propuesta.

2.3. Respuestas razonadas y atención a las consultas realizadas por el personal del Ayuntamiento.

2.4. Reordenación del personal en sectores estratégicos
Ante situaciones de bajas, vacaciones, readaptación de puestos de trabajo, verificación de horarios en ciertos departamentos, gestión de curso de formación, etc…

2.5. Asesoramiento a otros departamentos
(Servicios sociales, intervención, educación, conservatorio, policía, etc…) en relación con los procedimientos en marcha sobre costes de personal o normativa laboral o estatutaria aplicable.

2.6. Elaboración de informes y resoluciones en casos de programas autonómicos,

2.7. Comisiones de servicios.
Se han tramitado 7 expedientes relativos a la concesión o prórroga de diferentes comisiones de servicios o prórrogas de las concedidas en años anteriores.

2.8. Readaptaciones de puestos de trabajo por motivos de salud o por necesidades del servicio.
Se han tramitado 2 expedientes que han afectado a un total de 7 trabajadores.

2.9. Excedencias
Se ha tramitado un expediente de concesión de excedencia por cuidado de hijos/as.

2.10. Permisos no retribuidos
Se ha tramitado 5 expedientes de concesión de permisos no retribuidos.

2.11. Reducción de horarios.
Se ha tramitado 1 expediente.

2.12. Tramitar y resolver las solicitudes de compatibilidades efectuadas por el personal.
Se han tramitado 6 expedientes de concesión de compatibilidades.

2.13. Abono de dietas por comisiones de servicios, desplazamientos y gastos similares.

2.14. Gestionar las situaciones de IT, sustituciones y otras circunstancias de ausencias del personal al amparo de la legislación vigente.

2.15. Organizar y homologar cursos de formación. Facilitar el acceso a la formación externa.

2.16. Jubilaciones
Gestión de expedientes de jubilación de 4 empleados públicos

2.17. Suscripción de convenios de colaboración con otras administraciones públicas para la cesión de datos de candidatos de diferentes bolsas de personal existentes.

2.18. En general diseñar las líneas estratégicas de planificación y gestión de las personas.

3.- Actuaciones singulares o extraordinarias realizadas durante el ejercicio

3.1.- Conversiones de plazas de laborales temporales y funcionarios por programas en plazas estructurales

3.1.1.- Sector de servicios sociales e igualdad.
Declaración de estructuralidad de las plazas integrantes del equipo social base que venían desempeñando sus funciones sin plaza o en diferentes fórmulas de temporalidad.
A tal efecto, se procedió a incorporar estas plazas como estructurales en la RPT y la plantilla de personal en consonancia con las obligaciones asumidas por la firma del contrato programa suscrito con la Generalitat Valenciana parala prestación de servicios sociales en Riba-roja de Túria.
En cada caso, se han tramitado expedientes individualizados que constan de un informe jurídico y resolución, todo ello en ejecución de la modificación puntual de la RPT aprobada en 2022.

3.1.2. Conversión de la plaza del Agente y Dinamizador de Igualdad en estructural y ocupación con funcionarios interinos.

3.1.3. Conversión de 2 programas de funcionario interinos de refuerzo y apoyo del departamento de urbanismo en funciones estructurales previa declaración de estructuralidad en abril de 2022.

3.1.4. Declaración de funciones estructurales todos los efectivos de transportes, conductores de Autobús.

3.1.5. Declaración de funciones estructurales de la plaza de Técnico de Juventud y las plazas de ADL.

3.2. Funcionarizaciones de plazas singulares
3.2.1. Declaración de funcionarización de plazas en varios departamentos y categorías, propiciando conversiones de plazas de laborales a interinos (ADL, Técnico medio RR. HH., conserjes, etc...)
3.2.2. Gestión y ejecución del proceso de funcionarización de 2 plazas de ADL.
3.2.3. Gestión y ejecución del proceso de funcionarización de conserjes.

3.3.Mejoras de empleo, atribuciones temporales de funciones y ajustes en complementos:
1.- Auxiliares administrativos a administrativos. Reconocimiento y gestión del expediente.

2.- Administrativos a técnicos medios de gestión. Reconocimiento y gestión del expediente.

3.- Mejoras de empleo en el cuerpo de policía local, de agentes a oficiales, y de oficiales a inspectores. Reconocimiento y gestión del expediente.

4. Diseño, tramitación y gestión del expediente singular de subida de nivel de CD al cuerpo de policía local, actualización del FACTOR C1 del Complemento específico y recálculo del mismo. Elaboración y tramitación de la modificación puntual de la RPT y plantilla derivada de la misma.

5. Asignaciones singulares de subidas de CD en diversos puestos/plazas, asignación de factores singulares para plazas determinadas. Elaboración y tramitación de la modificación puntual de la RPT y plantilla derivada de la misma.

6. Reasignación del nivel de CD de los OAP de la plantilla de personal de la corporación, de un CD de 10 a 13. Elaboración y tramitación de la modificación puntual de la RPT y plantilla derivada de la misma.

7. Reasignación al alza de niveles de CD de los C2 que tenían un 12 hasta el 14. Elaboración y tramitación de la modificación puntual de la RPT y plantilla derivada de la misma.

8. Reasignación del nivel 21 como nivel mínimo a todos los Técnicos medios de gestión (A2). Elaboración y tramitación de la modificación puntual de la RPT y plantilla derivada de la misma.

9. Elevación del nivel mínimo de CD a los A1 con un nivel 20 hasta un nivel 22, en base a la equidad retributiva. Elaboración y tramitación de la modificación puntual de la RPT y plantilla derivada de la misma.

10.- Atribuciones de funciones para plazas singulares de coordinación en las siguientes áreas:
- Contratación.
- Intervención.
- Educación.
- Policía Local.

11. Preparación de otras como instrumento usual como elemento integrador de urgencia; hasta la fecha, más de 25 atribuciones temporales.

12. Mejoras de empleo con desarrollo del procedimiento ex. Artículos 32 y siguientes del decreto 3/2017, del Consell.

13. Corrección de la retribución del CE de 20 plazas de administrativo de administración general, a través del instituto de la corrección de errores de oficio, y posterior modificación puntual de la RPT.

14. Barrajes de plazas singulares y procedimiento de promoción interna restringida ad hoc:
- 2 auxiliares administrativos a administrativos.
- Técnicos de EE. II. (barraje C1/B ya establecida en 2019)
- Subalternos/auxiliares de gestión (OAP/C2, en preparación para el presupuesto general de la entidad para 2022, modificación puntual III/2022 y I de 2023.

15. Adición de factores del complemento específico regulados en nuestro vigente SISTEMA RETRIBUTIVO a varias áreas municipales:
   -Servicios sociales.
   -Conservatorios de música.

16. Trabajos de preparación para la aprobación e implementación del desarrollo de carrera y evaluación del desempeño adaptado en nuestra plantilla de personal, con habilitación especial un sistema retributivo compatible con ello.

17. Estudio y preparación de diversas medidas de adición de complementos especiales retributivos por razones de servicio y un nuevo manual de productividades asociado al mismo.

3.4. Oferta extraordinaria de estabilización
Estudio, preparación y tramitación de la aprobación de la oferta extraordinaria de estabilización, conforme a la Ley 20/2021, consistente en la conversión de 145 plazas temporales en estables.

Aprobación de las bases generales y específicas por las que se van a regir estos procesos.

4. Otros asuntos: Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial.

En 2022 se han incoado 26 expedientes de responsabilidad, de las cuales 7 han finalizado con resolución definitiva, sin perjuicio de aquellos abiertos en ejercicios anteriores cuya resolución definitiva ha recaído en este ejercicio. En total, el número de expedientes cerrados es de 111.

5. Prevención de Riesgos Laborales

- Preparación, convocatoria y seguimiento del Comité de Prevención.
- Remisión de circulares e información a los empleados públicos.
- Relación con el servicio de prevención: petición de informes.

6. Acciones del departamento relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La actividad del departamento está vinculada al cumplimiento del Objetivo nº 16, denominado: Promover Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

- Metas del ODS para lograr instituciones sólidas que son compatibles con las funciones desempeñadas por el Área:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

19 - Turismo y Patrimonio

Índice

1. Introducción

2. Área de Turismo
   - 2.1 Visitas guiadas
   - 2.2 Atención al cliente
   - 2.3 Turismo y calidad
   - 2.4 Asistencia a ferias de promoción turística
   - 2.5 Formación
   - 2.6 Desarrollo de proyectos, actividades y creación de nuevos recursos
   - 2.7 Turismo e Igualdad
   - 2.8 Colaboración con la plataforma trobatea
   - 2.9 Catálogo de productos turísticos de la provincia de Valencia y Comunitat Valenciana
   - 2.10 Gestión de eventos
   - 2.11 Publicaciones y comunicación
   - 2.12 Gestión de subvenciones

3- Área de Patrimonio
   - 3.1. Gestión de eventos
   - 3.2. Publicaciones y comunicación
   - 3.3. Gestión de subvenciones

1. Introducción

El área gestiona los siguientes espacios y actividades:

Tourist Info
- Atención al visitante
- Gestión y coordinación de actividades turísticas y del destino.
- Formación a los estudiantes de Ciclos Formativos y Grados de Turismo, Geografía, Historia, etc.

Castillo-ECA
- Exposiciones E CA
- Otras exposiciones
- Eventos/ Bodas
- Presentaciones de libros, eventos, ponencias, encuentros profesionales, jornadas, etc.

Sala El Molí
- Exposiciones y eventos

Molí
-Almacén restos arqueológicos. Al tener dos museos reconocidos (Mupla y Muca) dentro de la red de museos de Generalitat valenciana, los restos arqueológicos que se encuentran en la comarca deben depositarse en uno de los municipios con museo reconocido. Nuestra comarca cuenta con solo tres municipios con esta consideración, siendo uno de ellos Riba-roja de Túria.

Yacimientos arqueológicos
- Pla de Nadal
- Valencia la Vella
- Fonteta Raquea
- Pou de la Sargeta

Museos
- MUPLA
- MUCA
- Casa de la Molinera

Patrimonio
- Cisterna
- Lavadero
- Capilla Sagrada Familia
- Torre y murallas árabes
- Molino y Casa de la Molinera
- Centro recepción visitantes València la Vella
- Castillo
- Refugio Cervantes

Gastronomía
- Espacio de gastronomía histórica – aula CDT.
- Formación y difusión
- Restauradores
- Hornos tradicionales

Empresas turísticas
Coordinación con las empresas que operan en el municipio: Valencia Adventure, ARCA, Turamiza y Yanina Magiotto.

2. Área de Turismo

Durante el periodo de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

2.1. Visitas guiadas

Con el fin de atraer a posibles turistas o visitantes, se puso en marcha el siguiente calendario de visitas guiadas:

- Reunión con las empresas turísticas para la coordinación:
11 de enero y 28 de mayo Valencia Adventure
13 y 27 de enero/ 16 y 19 de febrero/23 de mayo/ 28 de julio Turamiza
17 de marzo Arca Cultural

-Se han mantenido la oferta turística en 17 tipos de visitas guiadas llevando a un total de 17. Entre las que se encuentran: "Riba-roja y sus murallas", birdwatching, las rutas de marcha nórdica, ruta urbana del agua, visita a Pla de Nadal y Valéncia la Vella, etc.

- Se ha continuado con la oferta de visitas guiadas a escolares y asociaciones. Difusión de la oferta y captación de reservas.
Se realizaron un total de 65 rutas a grupos con una participación de 2.309 visitantes. Y se realizaron un total de 32 rutas a grupos escolares con una participación de 1430 alumnos.

- Cursos de iniciación al Turismo Ornitológico. Organizado junto con Diputación de Turismo (23 de octubre).
La jornada estaba dirigida a profesionales del sector turístico para que conocieran la oferta turística del municipio, así como público general e incluye formación y prácticas. Asistieron un total de 24 personas

2.2. Atención al visitante

La oficina de turismo asiste y gestiona todas las consultas que realizan de los visitantes durante todo el año, ya sean estas en diferentes formatos: presencial (atención en mostrador y en ferias de promoción) y no presenciales (telefónicas y por e-mail). Así mismo, invierte en la creación de recursos para mejorar la atención y experiencia de los visitantes.

- Atención presencial: 2.112 personas han sido atendidas presencialmente y se ha gestionado un total de 2.318 consultas.

- Atención no presencial: 383 personas han sido atendidas con un total de 1.280 consultas.

- La oficina cuenta con un total de 14 soportes adaptados. En 2022, se ha integrado el Tour 360º del Refugio del Colegio Cervantes.

2.3. Turismo y calidad

Destaca la participación de las técnicas del área en el grupo de trabajo para la revisión de la norma ISO de calidad en oficinas de turismo. Este grupo está liderado por China y la secretaría recae en España.
En 2022 la oficina de Turismo y el MUPLA realizaron las auditorias de seguimiento de la certificación Q de Calidad y el sello SAFE TOURISM CERTIFIED por medio de dos auditorías realizadas en octubre.
También se participa de las auditorías AENOR, añadiendo un compromiso más: "Promoción de Riba-roja del Túria como municipio turístico mediante un mínimo de 3000 publicaciones en redes sociales anuales, una campaña a través de correo electrónico.
Asistencia Comités de Calidad de la Conselleria de Turismo.

2.4. Asistencia a ferias de promoción turística

- FITUR 2022 (enero). Se presentó el proyecto "Camina Riba-roja- rutas senderistas en el marco de la inteligencia turística"; proyecto desarrollado en el marco del programa de destino turístico inteligente que se está implantando en el municipio desde 2020. Es un proyecto que da respuesta a los cambios que se han producido en la demanda a causa del coronavirus, dotando al municipio de rutas señalizadas para que los visitantes puedan disfrutar de la naturaleza y el patrimonio que ofrece como destino. Se han dinamizado 6 rutas (3 de marcha nórdica y 3 de senderismo). Las rutas están señalizadas con balizas de plástico reciclado y reciclable con códigos QR que dan acceso a información sobre los puntos de interés turísticos.

- Feria del Comercio (7 y 8 de mayo).

- Feria de las Asociaciones (28 y 29 de mayo).

- Fira de les Comarques (del 23 al 25 de septiembre). En la plaza del Ayuntamiento de Valencia en formato presencial.

- Mostra Turisme (octubre). Participación de empresas turísticas y los hornos tradicionales del municipio con la coordinación de la Tourist Info en la que se presentó "el beso visigodo".

- Gastronoma (del 13 al 15 de noviembre) Se presento tanto "el beso visigodo" como el "arroz de las riberas del turia".

2.5. Formación

Durante 2022, las técnicas del área han participado de 42 cursos de formación con un total de 131 horas. La formación recibida ha sido en diferentes formatos, tanto presencial como on-line. Destaca el curso de Gestor de Destinos Turísticos Inteligentes ofrecido por el INVATTUR, el curo de Big Data o curso de Turismo accesible entre otros. Con estos cursos se pretende reciclar al personal para adaptarse a las nuevas necesidades y dar continuidad al proyecto que pretende hacer de Riba-roja un municipio con un turismo de calidad, sostenible e inclusivo.

Durante todo el año, la oficina de Turismo recibe alumnos que realizan sus prácticas académicas. Este año ha recibido una alumna del ciclo superior de turismo y un alumno de turismo de la Universitat de Valencia, Grado de Geografía, un alumno del Ciclo de informática del IES El Quint y a dos alumnas procedentes de Italia dentro del progama Erasmus +. Así mismo, también ofrece formación al personal eventual y de conserjería (en 2022 5 personas). Se han contabilizado un total de 187 horas invertidas en formación del alumnado y del personal.

2.6. Desarrollo de proyectos, actividades y creación de nuevos recursos.

- Destino Turístico Inteligente

En 2022, el área trabaja en la adaptación a los nuevos requisitos exigidos por el INVATTUR para Destinos Turísticos Inteligentes y se actualiza el Plan Director de Destinos Turísticos Inteligentes. Riba-roja y, a pesar de los grandes cambios introducidos en los requisitos, mantiene el nivel 2 nivel (nivel medio) de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes de la Comunitat Valenciana, consiguiendo formar parte de los 8 municipios de este nivel dentro de la Red. Riba-roja de Túria forma parte de pleno derecho desde el inicio de la adhesión a la Red de Destinos Turisticos Inteligentes en los grupos de trabajo de: sostenibilidad, accesibilidad y marketing.

- Continuidad del Plan de Gobernanza y Dinamización de la Comarca Camp de Túria. Durante este año, se han realizado las siguientes acciones:
· Creación de un mapa turístico de la comarca
· Creación del club de producto. Actuación que podemos destacar ya que, Riba-roja de Túria ha conseguido que se adhieran 11 empresa de nuestro municipio entre las que se encuentran: Hotel y Restaurante Muralleta, Turamiza, Arca Cultural, Gastrobar La Vaca, Agencia de Viajes Mon anem, el Racó de Carolina, Visit Natura, Valencia Adventure y el Museo Visigodo de Pla de Nadal ofreciendo un total de 13 experiencias turísticas, siendo el municipio que más empresas y experiencias aporta a este Club de Producto. La creación del Club de Producto es fundamental para la creación y puesta en marcha en 2023 de la web de Turisme Camp de Túria.
· Diseño y creación de merchandising de "Turisme Camp de Túria"
· Fam trip (viajes de familiarización del destino) y Press trip (viajes de familiarización del destino para la prensa) en el mes de septiembre.

- Redacción del Plan Estratégico de Turismo 2023-2027 que marca las líneas de actuación en materia turística del municipio. El Plan Estratégico de Turismo define el modelo turístico de Riba-roja de Túria y se desarrolla teniendo en cuenta la estrategia de Turisme Comunitat Valenciana.

- Creación del Consejo Sectorial de Turismo que servirá para realizar consultas sobre las actuaciones que se pretenden llevar a cabo.

- Creación de la Comisión Técnica Interdepartamental que servirá para conocer proyectos de otras áreas que puedan tener una vertiente turística y realizar un seguimiento de los proyectos relacionados con DTI que se están llevando a cabo.

- Solicitud para la declaración de Municipio Turístico de Relevancia. En enero de 2023 nos comunican el reconocimiento de Municipio Turístico de Relevancia siendo el 5º municipio de la provincia de Valencia en obtener este reconocimiento detrás de ciudades como Valencia, Cullera, Puzol o Gandía. Esta declaración pretende compensar el esfuerzo económico que realizan los municipios turísticos para ofrecer un turismo de calidad a los y las turistas que reciben los municipios. Riba-roja de Túria, podrá acceder a líneas de financiación de fomento económico, promoción económica y firmar convenios concretos dentro del Fondo de Cooperación Municipal de la Comunitat Valenciana.

- Subscripción del convenio con la Diputación de Valencia "Connecta València: territorio turístico, inteligente y sostenible'," para instalar sensores de medio ambiente y movilidad.

- Renovación Convenio Red Tourist Info. En 2008 el Ayuntamiento de Riba-roja firmó con la Conselleria de Turismo un convenio para que la oficina de turismo formara parte de la Red de Tourist Info de la Comunitat Valenciana, en 2022 hemos renovado este convenio.

- 1er concurso "El millor creamet del Turia" en el que participaron 6 establecimiento del municipio. Este concurso ha sido una iniciativa que pretende dar a conocer los almuerzos típicos valencianos y su cremaet.

- En 2022, se han mantenido varias reuniones con la Autoridad Portuaria de Valencia para iniciar contactos con las empresas que realizan visitas guiadas en Valencia durante las estancias de los cruceros. El objetivo es que este sector del mercado turístico consuma visitas y productos de Riba-roja de Túria.

-En 2022, se ha puesto en marcha el aula CDT de Riba-roja con la colaboración de la Conselleria de Turismo. Este proyecto permitirá que Riba-roja ofrezca formación tanto a los establecimientos del municipio como de la comarca, con el objetivo de que Riba-roja sea

referente gastronómico tanto en la comarca como en la provincia de Valencia. Además, se realizó la gastromarca "GastroRiba" en el que el logo fue sometido a votación a través de una consulta realiza por

- Redacción del Plan Director de València la Vella, que permite diseñar estrategias de futuro para este yacimiento.

- Colocación de balizas de conteo de visitantes en el área recreativa del Parque Natural del turia con un total de 34.086 visitantes de agosto de 2022 a enero 2023.

2.7. Turismo en igualdad

Con el fin de incluir la perspectiva de género en las acciones que desarrolla el área, en 2021 se han concretado los siguientes proyectos:

- Punto Violeta Turístico. Proyecto impulsado por Turisme Comunitat Valenciana y el Institut Valencià de les Dones. En 2021, la oficina se convierte oficialmente en Punto Violeta Turístico, es decir en punto de asistencia e información para visitantes víctimas de cualquier tipo de agresión sexista. Para ello el personal de la oficina ha asistido a cursos de formación y ha trabajado en coordinación con el área de Igualdad del Ayuntamiento. Se ha gestionado la recepción de todos los materiales necesarios para desarrollar este proyecto: folletos informativos, placa, etc.

- El MUPLA forma parte del proyecto Relecturas. Itinerarios Museales en Clave de Género, proyecto impulsado por la Universidad de Valencia y la Generalitat Valenciana.
En 2021 se han incluido 2 piezas más, sumando así 5 piezas en total, que forman parte del itinerario de género. Para ello se han realizado las siguientes acciones: reuniones de coordinación con los demás participantes del proyecto, creación de fichas estándar para la inclusión de las piezas (investigación y redacción, recopilación de materiales fotográficos), cartelería para el museo, diseño y publicación de folleto.

Ambas acciones quedan plasmadas con la creación de un apartado especial en la web de turismo "Turismo e Igualdad".

2.8. Colaboración con la plataforma Trobatea.

Trobatea es una plataforma on-line especializada en la difusión de actividades dirigidas a las familias.
El personal de la oficina se pone en contacto para establecer una colaboración. De esta manera, Riba-roja cuenta con un espacio en la plataforma para la difusión de las actividades de ocio familiar que se realicen en el municipio.

2.9. Catálogo de productos turísticos de la provincia de Valencia y la Turisme Comunitat Valenciana.

El área participa en la elaboración del catálogo de experiencias de la Diputación de Turismo y Turisme Comunitat Valenciana. El objetivo es presentar los productos turísticos del municipio y difundirlos tanto a nivel nacional como internacional en las diferentes ferias de turismo a las que asistan. Se realiza el envío de toda la oferta agrupada por temáticas: turismo cultural, turismo activo y experiencias gastronómicas.

2.10. Gestión de eventos.

2.10.1. Eventos en el Castillo

En 2022 se han gestionado un total de 129 eventos (En 2021 el castillo abrió sus puertas en el mes de abril).

Estos eventos incluyen: bodas, actos del área de cultura (presentaciones libros, audiciones, conciertos), inauguraciones, presentaciones, exposiciones, jornadas (Jornadas de Turismo del Periódico de Aquí, Jornadas del periódico Infoturia), reuniones, etc.

En 2022 han pasado por el castillo un total de 8012 personas (2.981 personas más).

2.10.2. Eventos Sala el Molí

En 2022 se han gestionado un total de 19 eventos (8 más que el año anterior).

Estos eventos incluyen: actos del área de cultura (reuniones, presentaciones, exposiciones), cursos, entre otros.

En 2022 han pasado por el molino un total de 1.681 personas (685 más que el año anterior).

2.10.3. XI Jornadas Gastronómicas de Riba-roja de Túria

Del 1 al 14 de septiembre el área de Turismo organizó estas undécimas jornadas con el fin de promocionar la gastronomía en nuestro municipio y los productos de máxima proximidad o Km 0, que son aquellos producidos a menos de 100 Km. Desde 2015, estas jornadas gastronómicas, también son solidarias, ya que 2€ del menú se destina a una ONG del municipio elegida por los propios restauradores.

Se llevaron a cabo las siguientes tareas:

- Contacto con los establecimientos y presentación de las bases.
- Recopilación de materiales enviados por los participantes (fotos, menú, logos, etc.)
- Diseño de cartel y folletos.
- Publicación y difusión del evento.
- Recaudación del dinero solidario y entrega a las asociaciones.

2.10.4. VI FESTA DEL DUX.

En 2022, se había programado del 23 al 25 de septiembre, pero debido a la previsión metereológica, se traslado a noviembre. Este año, el recorrido se ha extendido hacia la Plaza del Ayuntamiento y Plaza de la Torre para acoger más artesanos y ampliar la oferta gastronómica, lo que podemos decir que ha sido un éxito, tanto por la afluencia de visitantes como por el volumen de ventas realizadas durante ese fin de semana. Se ha calculado una asistencia de mas de 30.000 visitantes a lo largo de los tres dias de feria.

2.10.5. "Un Nadal Màgic"

<u>Enero 2022</u>

Frente a la imposibilidad de celebrar la cabalgata se crea y coordina el programa especial "Retrasmisión de la entrada de los Reyes Magos". El programa fue retrasmitido por TV Riba-roja y el canal del Youtube de Turismo.

<u>Diciembre 2022</u>

El área fue la encargada del programa de actividades de Navidad durante todo el mes de diciembre. Para ello se realizaron las siguientes tareas:

- Organización y gestión de los siguientes eventos: encendido del alumbrado, belén municipal, montaje de árbol por escolares, mercado navideño, vespra de nadal, pajes reales y cabalgata de Reyes.
- Diseño y contratación del alumbrado navideño.
- Coordinación con el resto de áreas implicadas: (policía, limpieza vial, obras y servicios, actividades), así como los vecinos.
- Contratación de espectáculos, carrozas, tren, bailes, etc. para la cabalgata.
- Compra de materiales: pelotas, obsequios, caramelos, etc.
- Difusión de la campaña: diseño campaña Un Nadal Màgic 2022, publicidad y buzoneo, carteles, banners, vinilos, marquesinas, difusión en redes sociales y otras plataformas.

2.11. Publicaciones y comunicación

La promoción y difusión de las actividades que desarrollan las áreas de Turismo y Patrimonio es fundamental para dar a conocer el patrimonio y experiencias turísticas con el fin de atraer a los visitantes. En 2022 se realizaron las siguientes acciones en materia de comunicación:

- Se continuó con la participación en el grupo de trabajo de la actualización de la página web de Turisme Comunitat Valenciana.

- Actualización y mantenimiento del contenido de la web de turismo: información sobre recursos y experiencias, publicación de eventos y notas de prensa, puesta en marcha del mapa interactivo, creación de rutas virtuales y puntos de interés, actualización de base de datos sobre información relevante para los turistas.

- Creación de contenido para redes sociales sobre las actividades (visitas guiadas, eventos, exposiciones, etc.) Así como, creación de campañas exclusivas para la difusión de eventos señalados, como, por ejemplo, Festa del Dux o Un Nadal Màgic, entre otros.

En 2022 se han realizado:
- 80 publicaciones en la página web de turismo.
- 39 (8 más que en 2021) publicaciones en la página web de Turisme de la Comunitat Valenciana.
- 140 envíos de newsletters, incluido a medios de comunicación y agendas especializadas.
- 199 publicaciones en redes sociales

Cabe destacar que la web de turismo ha recibido 65.076 visitas durante 2022, y al finalizar el año, nuestros perfiles de redes acumulan un total de 5104 seguidores (Facebook, Twiter e Instagram).

En cuanto a los perfiles Google Business creados para el MUPLA y la oficina se obtuvieron los siguientes resultados:

- El perfil del MUPLA ha acumulado un total de 38.2916 búsquedas (tanto directas como indirectas), y 73.6088 visitas a través de Google maps y el buscador de Google.
- El perfil de la Oficina ha acumulado un total de 42.462 búsquedas (tanto directas como indirectas), y 95.164 visitas a través de Google maps y el buscador de Google.

2.12. Gestión de subvenciones

2.12.1. Fondos Europeos Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos Turísticos (PSTD)

Con el asesoramiento de la empresa Sien Consulting, el personal de la oficina se ha encargado de la gestión y coordinación de la candidatura a estos fondos.
Se han llevado a cabo las siguientes acciones:
• Reuniones de coordinación con Sien Consulting
• Coordinación y moderación de reuniones con las demás áreas del Ayuntamiento participantes del proyecto (medio ambiente, urbanismo, nuevas tecnologías, fomento económico, transparencia, actividades, parques y jardines y deportes).
• Gestión y presentación de la documentación

- IMPORTE: 2.2112.908€
- PORCENTAJE FINANCIADO: hasta el 100%

2.12.2. Ayudas ICTE
Tiene como objetivo apoyar conjuntamente a las empresas en la obtención, mantenimiento o renovación de la certificación Q de Calidad Turística, que se materializa en la ayuda en los gastos que éstas soportan como consecuencia de dicha certificación y el mantenimiento de uso de la marca.

IMPORTE: 594,00€ para el certificado del MuPla y 491,40€ para el certificado de la Tourist Info. El uso de la marca de la Q de Museos es más cara que la de la Tourist Info, por eso nos han concedido más en la de Museo que en la de Tourist Info.

2.12.3. I Premio de fotografía
IMPORTE: 18.000€

2.12.4. Fondo de Cooperación Municipal para municipios turísticos.
Esta subvención se concede a Municipios Turísticos reconocidos en la anterior ley de Turismo 3/1998 para compensar el gasto que éstos realizan por el hecho de ser turísticos.
IMPORTE: 16.602,51€

2.13. Graffitis del Valencia CF
La Diputación de Valencia (Valencia Turisme), asumió todos los gastos relacionados con este proyecto, que incluia:
. Organización concurso
. Materiales
. Honorarios artistas
. Difusión

3. Área de Patrimonio
Durante el periodo de 2022 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

3.1. València la Vella
- Visitas y reuniones técnicas junto a los directores científicos.
- Redacción del Plan Director de la Zona arqueológica de Valencia la Vella.
- VII Escuela de Arqueología en Valencia la Vella: coordinación de trabajos y permisos
- Permiso de los propietarios de las parcelas que aun no son del ayuntamiento para poder intervenir en ellas.
- Ejecución de obra y contratación: adecuación terreno y entrada de vehículos, desbroce, vallado, consolidación de muralla.
- Jornadas de puertas abiertas realizas el 10 de agosto, 19 y 20 de noviembre (coincidiendo con la VI Festa del Dux): difusión y coordinación con los directores y los visitantes.

3.2. Espacio Gastronomía Histórica
- Reuniones con el área de urbanismo y desarrollo del proyecto.
- Reuniones de asesoramiento con el chef Joan Clement.
- Creación del logo de gastronomía
- Firma con Turisme Comunitat Valenciana de un convenio para acoger en el mismo espacio el aula CDT de Riba-roja.
- Presentación del "beso visigodo" dulce comercializado por los hornos tradicionales del municipio. Este dulce se presentó en el Espacio de Gastronomía y se ha ido mostrando en el resto de ferias o eventos turísticos a las que hemos asistido (Mostra de Turisme, Festa del Dux, Fitur 2023)
- Realización de cursos para profesionales de la hostelería y para el público en general.

3.3. Espai d'Art Contemporani El Castell (E CA)

Durante 2022 se llevaron a cabo un total de 4 exposiciones en el espacio de los siguientes artistas: Nelo Vinuesa, Carmen baena, Álex Marco y la exposición del I Concurso de Fotografía (Naturalezas Contradictorias). Para llevar a cabo estas exposiciones el área de Patrimonio se ha encargo de las siguientes tareas:

- Coordinación y gestión administrativa de las exposiciones.

La gestión de las exposiciones incluye: reuniones de coordinación con los artistas y comisariado, gestión de seguros de obras artísticas, adecuación de las salas expositivas, coordinación de montaje y desmontaje, coordinación de la inauguración y presentación de catálogos, gestión de materiales para la difusión y presentación de la exposición (diseño de carteles, banderolas, lonas, invitaciones, cartelas, catálogos, publicación en web y redes sociales, difusión en medios de comunicación, impresiones, reportajes y fotografías etc.)

- Actualización del web del espacio y creación de nuevo contenido.
- Recopilación clipping de prensa y promoción de notas de prensa sobre las exposiciones y actividades del espacio.
- Difusión y comunicación de las actividades por medio de: la creación de un canal de Youtube, creación de contenido para redes sociales, publicación de notas de prensa, difusión de tours 360 de las exposiciones, entre otras acciones.

Los tours acumulan 1314 visualizaciones.

3.4. Control de infraestructuras.

Anualmente se realizan controles de las infraestructuras de las dependencias patrimoniales para mantenimiento y detección de desperfecto que dificulte su uso. Ver espacios que gestiona el área.

3.5. Ayudas.

• DIPUTACIÓN DE CULTURA para la realización de la V Curso práctico de arqueología cristiana y visigoda del yacimiento de València la Vella

• MEMORIA HISTÓRICA de la Diputación de Memoria Histórica.

Se solicitó para la colocación de un tótem en el refugio del colegio Cervantes, unos paneles en el interior del refugio, Tour 360º y recreación histórica para la realización de fotos para los paneles del interior del refugio.

SOLICITADO: 4.496€
PORCENTAJE MÁXIMO: hasta el 100%.

OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
1 FIN DE LA POBREZA
2 HAMBRE CERO
3 SALUD Y BIENESTAR
4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
5 IGUALDAD DE GÉNERO
6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES
13 ACCIÓN POR EL CLIMA
14 VIDA SUBMARINA
15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS

20 - Alineación con los ODS

Índice

1. Alineación con los DOS de los distintos departamentos.

Alineación con los ODS por parte de los distintos departamentos municipales

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

Deportes: Fomentado a través de la actuación Carrera Run Cáncer mediante la recogida de ayudas para la Asociación Española contra el cáncer en la.

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de las actuaciones de las Asociaciones, Formación asociaciones, Presupuestos participativos, Feria de asociaciones y Concurso de Belenes, asegurando el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Igualdad: Fomentado a través de las actuaciones de Perspectiva de género en las políticas municipales, Planes de Igualdad y Protocolos de intervención, Acciones de promoción de la igualdad y Acciones de prevención de la violencia de género.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de las actuaciones de las Asociaciones, Formación asociaciones, Presupuestos participativos, Feria de asociaciones y Concurso de Belenes, asegurando la participación plena y efectiva de las mujeres y lla igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.

Comercio: Promoviendo actuaciones de formación para el empleo que mejore la desviación entre la oferta del mercado laboral y la demanda de las empresas para buscar un equilibrio que genere riqueza y empleo en el municipio.

Registro:Aumentando las atenciones y tareas de la Oficina de Registro y del Ayuntamiento.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de las actuaciones de las Asociaciones, Formación asociaciones, Presupuestos participativos, Feria de asociaciones y Concurso de Belenes,

promocionando políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Servicios Sociales: Protegiendo los derechos laborales y promovioendo un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios. Se exige el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales.

Reducir la desigualdad en y entre los países.

Registro: Incrementando la atención para aquellos usuarios que no pueden realizar los trámites de manera telemática, la atención presencial elimina las desigualdades por la brecha digital.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de las actuaciones de las Asociaciones, Formación asociaciones, Presupuestos participativos, Feria de asociaciones y Concurso de Belenes, potenciando y promoviendo la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de las actuaciones de las Asociaciones, Formación asociaciones, Presupuestos participativos, Feria de asociaciones y Concurso de Belenes, apoyando los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de Consejos Sectoriales, Carta de Servicios, APP Riba-Roja, Certamen responsabilidad social y Alianzas estratégicas, asegurando que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Registro: El registro actual conlleva la digitalización de la documentación original, evitando con ello la generación de fotocopias por parte del usuario y el uso del papel en la Administración

Contratación: Desde el área de Contratación, a través de un procedimiento de Compra Pública de Innovación, se pretende obtener un sistema que permita valorar la reducción de huella de carbono en las ofertas públicas. Para ello, ya se ha elaborado una Consulta Preliminar de Mercado.

Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Recursos Humanos:Creando a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garantizando el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de Consejos Sectoriales, Carta de Servicios, APP Riba-Roja, Certamen responsabilidad social y Alianzas estratégicas, garantizando la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Participación y Transparencia: Fomentado a través de las actuaciones de las Asociaciones, Formación asociaciones, Presupuestos participativos, Feria de asociaciones y Concurso de Belenes, fomentando y promoviendo la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Memoria
Secretaría 2022

RIBA-ROJA DE TÚRIA

AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA